



PUEBLA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



2014 - 2018

Contenido

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	7
INTRODUCCIÓN	11
MARCO JURÍDICO	12
BUEN GOBIERNO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – PROSPECTIVA	20
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	21
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2018 (PMD)	23
ALINEACIÓN PMD-PED-PND	31
Etapas de elaboración del PMD	35
Metodología	39
MISIÓN Y VISIÓN	44
DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO	45
Ubicación Geográfica	46
Colindancias	48
Extensión Territorial	48
Historia	48
Población y condiciones de vida	50
Esperanza de Vida	57
Crecimiento Natural de la Población	58
Vivienda	60
Cobertura de servicios en viviendas	64
Promedio de habitantes por vivienda	66
Equipamiento	69
Educación	69
Salud	74
Mortalidad en menores de cinco años	76
Mujeres	84
Población con Discapacidad	88
Indígenas	90
Deporte	91
Cultura	92
Puebla y su entorno Metropolitano	92
EJE I. BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS	99
OBJETIVO GENERAL	99
ESTRATEGIA GENERAL	99
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	100
DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO	101
PLAN DE ACCIÓN	119
PROGRAMA 1. Infraestructura social para el Desarrollo Municipal.	120
PROGRAMA 2. Servicios Públicos para el desarrollo.	122

PROGRAMA 3. Protección a Personas Susceptibles o en Situación de Vulnerabilidad para la Inclusión Social.	124
PROGRAMA 4. Bienestar social e igualdad de oportunidades.	128
PROGRAMA 5. Ciudad con equidad de género y sin violencia social.	132
PROGRAMA 6 Dignificación de Unidades Habitacionales y Juntas Auxiliares para Vivir Mejor.	134
PROGRAMA 7. Inclusión social y laboral de los jóvenes.	136
PROGRAMA 8. Cultura para el desarrollo humano integral.	138
PROGRAMA 9. Infraestructura para el deporte, activación física y recreación	140
MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO	144
EJE 2. EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA	147
OBJETIVO GENERAL	147
ESTRATEGIA GENERAL	147
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	148
DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO	150
PLAN DE ACCIÓN	169
PROGRAMA 10. Mejora al Marco Regulatorio	170
PROGRAMA 11. Vinculación con los Mercados y la Sociedad Civil	172
PROGRAMA 12. Fomento a la Inversión y el Empleo	174
PROGRAMA 13. Emprendedurismo y MiPyMES	176
PROGRAMA 14. Impulso al Turismo	178
MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO	181
Eje 3. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y CRECIMIENTO METROPOLITANO	183
OBJETIVO GENERAL	183
ESTRATEGIA GENERAL	183
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	184
DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO	189
PLAN DE ACCIÓN	201
PROGRAMA 15. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con Perspectiva Metropolitana para un Mayor Bienestar.	202
PROGRAMA 16. Crecimiento Sustentable	204
PROGRAMA 17. Capital Limpia y Ordenada	208
PROGRAMA 18. Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria	210
PROGRAMA 19. Centro Histórico Revitalizado	212
PROGRAMA 20. Metrópoli funcional, competitiva y sustentable	214
PROGRAMA 21. Infraestructura Vial	216
MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO	219

EJE 4. PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD PARA TODOS	221
OBJETIVO GENERAL	221
ESTRATEGIA GENERAL	221
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	222
DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO	224
PLAN DE ACCIÓN	237
PROGRAMA 22. Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública.	238
PROGRAMA 23. Infraestructura tecnológica para la seguridad pública.	240
PROGRAMA 24. Corresponsabilidad ciudadana y cultura de prevención.	242
PROGRAMA 25. Operación coordinada de Seguridad Pública.	244
PROGRAMA 26. Modelo por Cuadrantes de Seguridad y Protección.	246
PROGRAMA 27. Protección civil y patrimonial.	248
MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO	251
EJE 5. BUEN GOBIERNO, INNOVADOR Y DE RESULTADOS	253
OBJETIVO GENERAL	253
ESTRATEGIA GENERAL	253
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	254
DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO	255
PLAN DE ACCIÓN	269
PROGRAMA 28. Innovación Digital y Buen Gobierno.	270
PROGRAMA 29. Administración eficiente de los recursos en la Administración Pública Municipal.	272
PROGRAMA 30. Fortalecimiento de las finanzas municipales.	274
PROGRAMA 31. Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas	276
PROGRAMA 32. Acceso a la justicia y fortalecimiento al marco jurídico municipal	280
PROGRAMA 33. Garantizar la certeza jurídica y preservar el Archivo Municipal.	282
PROGRAMA 34. Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza.	284
PROGRAMA 35. Transparencia y acceso a la información.	286
MATRIZ ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO	289
DIRECTORIO	291



*Ciudad
de Progreso*



**Ciudad
de Progreso**



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Como Presidente Municipal, mi compromiso es transformar a Puebla en una Ciudad de Progreso. Esto significa que mi esfuerzo estará concentrado en generar las condiciones necesarias para que las familias poblanas de hoy, así como las de las generaciones venideras, tengan una mejor calidad de vida.

Agradezco enormemente la confianza que depositaron en mí los ciudadanos el pasado 5 de julio, ya que gracias a ello pondremos en marcha este proyecto, para conseguir que nuestro municipio sea un mejor lugar para vivir y que se transforme en un referente nacional por su desarrollo y progreso integral.

Durante el tiempo dedicado a la administración pública he consolidado una amplia experiencia, misma que pondré en práctica junto con todo el entusiasmo y la dedicación posibles, al implementar las estrategias contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2014 - 2018. Este documento le dará una dirección clara a la administración del municipio de Puebla a lo largo de su gestión.

Convencido de que la corresponsabilidad es uno de los valores más importantes para propiciar un cambio positivo en nuestro municipio, este Plan Municipal de Desarrollo integra las diversas propuestas recogidas durante la campaña, donde las poblanas y los poblanos compartieron su visión de la Puebla que todos imaginamos; y a las

que hemos sumado los resultados de las consultas ciudadanas, en donde sociedad civil, empresarios, académicos y expertos, manifestaron sus invaluable opiniones para hacer de Puebla, un lugar mejor.

Construyamos una Puebla diferente, una Ciudad de Progreso.

Para transformar nuestro municipio, hemos diseñado el modelo “Puebla Ciudad de Progreso”, el cual articula cinco ejes de gobierno, los que contienen a su vez las estrategias y líneas de acción que guiarán el trabajo del Ayuntamiento, durante los próximos años de administración:

- **Eje 1. Bienestar Social y Servicios Públicos**
- **Eje 2. Estabilidad Económica y Empleo**
- **Eje 3. Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano**
- **Eje 4. Protección y Tranquilidad para Todos**
- **Eje 5. Buen Gobierno, Innovador y de Resultados.**

Estoy convencido de que trabajando juntos bajo este Modelo, lograremos hacer de Puebla un municipio más próspero y con mayor calidad de vida para todas y todos.

Los invito a que construyamos una Puebla orgullosa de su herencia histórica, comprometida con su presente y con una actitud visionaria, que nos permita construir una Ciudad de Progreso.

Construyamos una Puebla con bienestar social, que mejore la calidad de vida de todos los poblanos.

Construyamos una Puebla donde impere la tranquilidad para tu familia: para los niños, para los jóvenes y para los adultos mayores; porque la seguridad es un factor determinante en la mejora de la calidad de vida de la población, ya que promueve el pleno ejercicio de sus libertades sin reservas ni temores.



Construyamos una Puebla con empleo y estabilidad económica, en la que todas y todos los poblanos hagamos equipo para fortalecer aún más a nuestra ciudad, teniendo presente que somos capaces de hacer posible lo imposible y, por ende, convertir a nuestro municipio en el lugar ideal para vivir.

Construyamos una Puebla ordenada, moderna y sustentable; una ciudad inteligentemente integrada con su entorno a través de esquemas que privilegien la planeación y la estructura.

Construyamos una Puebla con innovación digital y buen gobierno, donde la confianza y la corresponsabilidad constituyan los cimientos para convertirnos en una Ciudad de Progreso.

Caminemos juntos, sumando esfuerzos, para lograr una transformación positiva y el resurgimiento de Puebla.

Esto será posible gracias a la participación de líderes que inspiren; de expertos que diseñen acciones de gobierno y políticas públicas en diferentes áreas; pero sobre todo, será posible gracias a un cambio en la conciencia personal y colectiva que lleve a las personas de regreso a los valores fundamentales, que hacen del ser humano y del ciudadano, una fuente infinita de creación, transformación y talento.

Aprovechemos nuestro potencial creativo para emprender acciones encaminadas a hacer de Puebla una Ciudad de Progreso, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los poblanos y con miras a transformar positivamente, desde la participación ciudadana y el gobierno, nuestro municipio y nuestro futuro.

José Antonio Gali Fayad

Presidente Municipal de Puebla



INTRODUCCIÓN

¿Qué es el Plan Municipal de Desarrollo?

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que integra las estrategias, las acciones y políticas públicas que el Ayuntamiento de Puebla llevará a cabo durante la presente administración, misma que comprende el periodo entre febrero de 2014 y octubre de 2018. Este documento que presentamos, tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, cuyo fin ha sido crear los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Puebla.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 106 de la ley orgánica municipal para el estado de Puebla, el tiempo para realizar y presentar el plan municipal de desarrollo es de 90 días, comenzando a partir del día 15 de febrero, con lo que el plazo concluye el día 15 de mayo de 2014.

MARCO JURÍDICO

La planeación municipal es la base para lograr la Ciudad de Progreso que tanto anhelamos. Por ello, es necesario considerar lo que establece la legislación de los tres órdenes de gobierno, en materia de planeación. Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hasta la Ley Orgánica Municipal, se hace referencia a todos aquellos elementos que debe contener una planeación estratégica y participativa.

La planeación consiste en definir objetivos, establecer líneas de acción y diseñar programas que guíen el actuar del gobierno, en este caso, del Gobierno del municipio de Puebla.

Como orden de gobierno, el municipio deberá apegarse a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, respetando en todo momento el Estado de Derecho.

Las atribuciones y competencias que cada orden de gobierno tiene en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas están determinadas por las bases jurídicas de la administración pública establecidas entre ellas.

En el Artículo 115 Constitucional, en su fracción I se señala lo concerniente al Ayuntamiento – de elección popular directa –, como gobierno del municipio. En la fracción II se establece lo relativo a la personalidad jurídica y el patrimonio del municipio.

Cabe resaltar la fracción III del artículo citado, debido a que en ella se establece lo que respecta a las funciones y servicios públicos a cargo del municipio. Esta norma constitucional es también la base prioritaria del presente Plan Municipal de Desarrollo, ya que el mismo contempla los incisos contenidos en el artículo. A saber:

- a. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.**
- b. Alumbrado público.**
- c. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.**
- d. Mercados y centrales de abasto.**
- e. Panteones.**

- f. **Rastro.**
- g. **Calles, parques y jardines y su equipamiento.**
- h. **Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.**
- i. **Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.**

Además de las funciones y servicios mencionados, el municipio observará lo dispuesto por las leyes federales y estatales, mencionadas a continuación.

Ley de Planeación

Esta legislación contempla en su Artículo 2, la función de la planeación, misma que deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país. Así mismo debe realizarse conforme a los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Además de lo anterior, este artículo, también establece los principios en los que debe basarse la planeación nacional:

- I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;



- IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;
- V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Los principios anteriores, fueron recogidos por el presente Plan Municipal de Desarrollo en lo que respecta al ámbito de competencia del municipio. Cabe señalar que dentro de los ejes, programas y líneas de acción del presente documento se evidencia el respeto y la inclusión de los señalados principios.

La Ley de Planeación, en su artículo 3, brinda un concepto legal sobre la planeación:

La planeación es la ordenación racional y sistemática de acciones. Además indica que en la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

El presente documento contempla objetivos, metas, estrategias y prioridades con base en el contexto y necesidades específicas de Puebla. Además incluye las dependencias responsables de la ejecución de cada línea de acción y la forma de medición del avance de la meta deseada.



Reforma Constitucional en materia de gasto público y fiscalización 2008

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Arts. 6 y 134).*
- *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Arts. 2, 45, 110 y 111)*
- *Ley General de Contabilidad Gubernamental.*

El 7 de mayo de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional en materia de gasto público y fiscalización, que obliga a los tres órdenes de gobierno a entregar mejores resultados a la sociedad; a evaluar los resultados que se obtengan con la aplicación de los recursos públicos; a propiciar que éstos se asignen tomando en cuenta los resultados alcanzados y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos para los que fueron destinados.

La reforma constitucional convoca a los gobiernos locales a sumar esfuerzos y coordinarse para implantar de manera gradual el Presupuesto basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Además de las leyes federales, se retomaron las leyes estatales y municipales aplicables como base jurídica para la construcción de este plan. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que:

Artículo 103. Que el municipio tiene personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos.



Artículo 105, Fracción IV. Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los municipios.

Artículo 107. El Sistema de Planeación de Desarrollo del Estado de Puebla será democrático y se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial. La ley secundaria establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada municipio recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo.

Debido a lo establecido por los artículos citados, el presente Plan Municipal de Desarrollo se construyó incluyendo los intereses expresados por los ciudadanos en los distintos mecanismos de participación ciudadana. Además, este documento se integra y alinea a planes y programas estatales y regionales, con el objetivo de coordinar acciones orientadas a impulsar el desarrollo económico, social, político y cultural de Puebla.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

Con fundamento en lo establecido por el artículo 4, tanto la coordinación como la cooperación del Ejecutivo y los Ayuntamientos, son necesarias para conducir la Planeación de Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que conforman el Estado. El mismo numeral, establece lo relativo a la responsabilidad en la planeación, tanto del Ejecutivo como de los Ayuntamientos, conforme al ámbito de su competencia.

En ese sentido el gobierno municipal ha encabezado un proceso democrático para la integración del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Puebla.

Ahora bien, en cuanto hace al marco jurídico municipal, el presente documento se apega a lo siguiente:



Ley Orgánica Municipal

Contiene un apartado que establece lo relativo a la planeación democrática del desarrollo municipal. En dicho apartado existen sub apartados que mencionan los factores necesarios para la planeación:

1. Con fundamento en lo establecido por el artículo 101, las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.
2. El artículo 102 refiere que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de su participación democrática.

Así mismo, el numeral 102, también señala que los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

Con base en el fundamento expuesto, para la elaboración de esta planeación, se contemplaron los altos intereses de la sociedad, externados a través de los distintos foros y consultas ciudadanas.

Por otro lado, con base en el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal, el presente Plan es un instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, mismo que está en congruencia con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

Por lo que respecta al contenido de la planeación, el artículo 104 establece los elementos siguientes:

- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del municipio;

- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

El artículo 106 establece que el periodo para la elaboración y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo será dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal; el cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. El mismo artículo determina que la evaluación de dicho documento de planeación deberá realizarse por anualidad y su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este período en programas que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Así, el presente documento se elabora en tiempo y forma para que sea aprobado por el Consejo de Planeación Municipal.

Este gobierno estará en gestión 4 años 8 meses, debido a la homologación del calendario comicial que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 116, fracción IV, inciso a.

Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo se fundamentan en el artículo 107, mismo que considera:

- Atender las demandas prioritarias de la población.
- Propiciar el desarrollo armónico del municipio.
- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.
- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal.
- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas.
- Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente.
- Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del municipio.



Respecto a la obligatoriedad del Plan, se contempla el fundamento contenido en el artículo 108 de la ley que establece que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

En cuanto a la iniciación de la vigencia del Plan Municipal de Desarrollo, se contempla lo contenido por el artículo 109 de la Ley Orgánica que señala:

Una vez publicados los productos del proceso de planeación e iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática de Desarrollo Municipal, establezca el Plan a través de las instancias correspondientes.

Por lo tanto, todas las dependencias, autoridades, órganos desconcentrados y entidades que forman parte de la Administración Pública Municipal, deben apegarse a lo que se establezca en el Plan Municipal de Desarrollo. También deben actuar conforme a las estrategias y prioridades del mismo, contemplando el ámbito de su competencia y la responsabilidad que tienen conforme a sus funciones y tiempos de ejecución.

Todos los requerimientos, características, elementos y objetivos mencionados con anterioridad han sido el marco de referencia para llevar a cabo la Planeación de la Ciudad del Progreso: Puebla.



BUEN GOBIERNO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA – PROSPECTIVA

Realizar un Buen Gobierno significa tener la capacidad de organizar la administración pública para determinar con precisión y claridad qué se quiere hacer, cómo se lograrán las metas, con qué recursos se ejecutarán los programas, quiénes realizarán las acciones para lograrlo y qué impacto se quiere obtener. Para ello es necesario establecer un plan de gobierno.

Por lo tanto, para hacer Buen Gobierno es necesario empezar por: planear, acto que implica determinar objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, formular escenarios, asignar recursos, determinar responsabilidades y delimitar tiempos de ejecución, coordinar esfuerzos, asegurar el control de los procesos, evaluar los programas y las políticas, medir los resultados a través de indicadores y evaluar el impacto generado. Desde esta perspectiva, para el Buen Gobierno la planeación representa la búsqueda creativa, organizada, sistemática, sistémica y comprometida de incidir sobre el futuro.

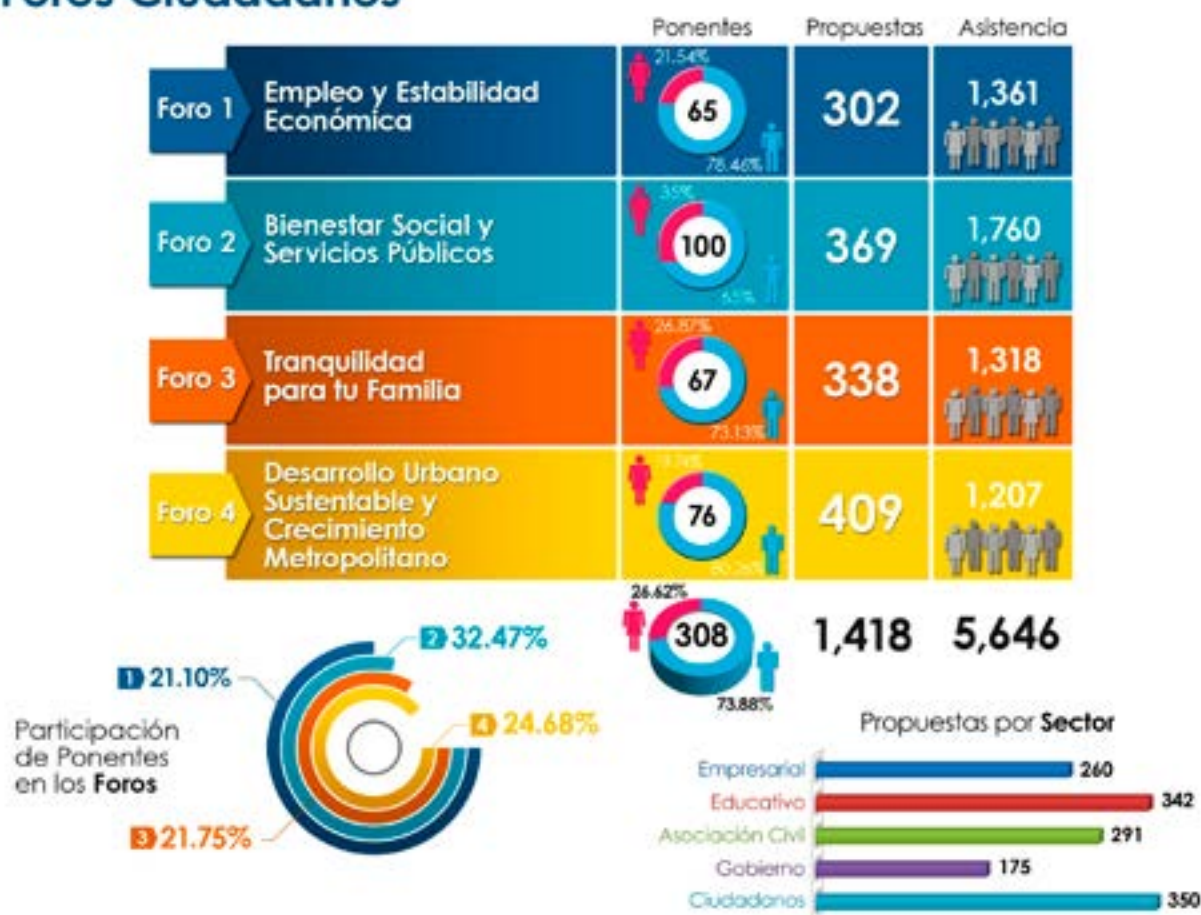


PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La participación ciudadana ha sido determinante en la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018. La presencia de distintos actores sociales en diversos espacios de expresión permitió un proceso de diálogo abierto y directo con los propios ciudadanos.

El primer encuentro con diferentes sectores de la sociedad se suscitó durante la campaña política; muchas fueron las propuestas, inquietudes, preocupaciones y demandas recibidas a lo largo del proceso electoral. El segundo momento de acercamiento con la sociedad se concretó con los foros de consulta efectuados en el mes de octubre del año 2013, previo a la toma de protesta del actual Presidente Municipal.

Foros Ciudadanos



Y el tercer espacio de reflexión ciudadana se estableció en el marco de la consulta para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, con base en los principios que establece la ley en la materia y con la instalación del Consejo de Planeación Municipal, COPLAMUN.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 es, también, producto de un análisis retrospectivo y prospectivo de la realidad municipal, respaldado en cifras e indicadores oficiales, así como evaluaciones de distintos organismos públicos y privados.

IGLOM	Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018
IMCO	
CIDE	
SIN	
INAFED	

Así, este documento estratégico de planeación se convierte en la Agenda de Gobierno, entendida como el conjunto de prioridades que el gobierno constituido plantea y que atenderá mediante programas transversales a lo largo de su mandato. Es importante destacar que dicha agenda es resultado de un proceso racional-instrumental, estructurado y definido de tal forma que su diseño deja al margen todo criterio partidista.



ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2018 (PMD)

El PMD 2014-2018 considera en su diseño las demandas y propuestas realizadas por los distintos grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como en los foros de consulta ciudadana. Esto nos permite presentar de manera convergente las prioridades inaplazables para nuestra ciudad y las metas alcanzables durante la presente administración, bajo el cobijo de una visión de futuro, a fin de poder atender el compromiso adquirido con la ciudadanía y elevar la calidad de vida de los poblanos.

Iniciamos así el camino para construir una administración transparente, moderna, eficiente, eficaz e incluyente; sustento de un buen gobierno que reflexiona y actúa responsablemente otorgando soluciones a los problemas de nuestro municipio.

Cada eje expresa en su contenido una parte de la realidad municipal, pero agrupados conciben una visión de gobierno y de ciudad que esta administración anhela y que se propone alcanzar en el corto, mediano y largo plazos. Así, el PMD 2014-2018 se integra por 5 ejes, tres estrategias transversales y está sujeto al Sistema de Evaluación del desempeño Municipal que permite la correcta programación, operación y evaluación de cada una de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades Municipales de acuerdo con los lineamientos establecidos en este documento de planeación. El siguiente esquema muestra lo afirmado.



Ejes de Gobierno

1. Bienestar Social y Servicios Públicos: constituye un engranaje clave para la construcción de políticas públicas de largo alcance, a través de una articulación sistémica y colaborativa de todas las dependencias municipales, abocadas a generar impactos duraderos sobre la calidad de vida de los ciudadanos, fundamentalmente en la eficiente prestación de servicios públicos en aquellos espacios comúnmente olvidados por las autoridades.

En términos prácticos esta articulación supone una vinculación coordinada intra e intergubernamental en la que cada una de las acciones planeadas se observe y retroalimente directamente con las demás previstas dentro del PMD.

La operatividad de este eje versa en un Modelo de Política Social que tiene como base cinco grandes características.

- I. Estratégico, toda vez que postula los problemas en la capital; delimita cada uno de ellos en función de los recursos disponibles y los posibles cursos de acción del diseño de programas y políticas públicas de las que dependerá el logro de los objetivos para la construcción de una ciudad con bienestar social.

- II. Integral, porque establece con claridad los elementos básicos que inciden de manera positiva o negativa en el desarrollo humano de la comunidad, léase pobreza, marginación, desigualdad, discapacidad, vulnerabilidad, infancia, género, vejez, vinculándolas con los proyectos considerados en una comunidad segura, con desarrollo económico, ordenamiento territorial y gestión pública.
- III. Transversal, por dos importantes razones: la primera, porque se desarrollan acciones en coordinación con otros órdenes de gobierno y en distintas áreas de la administración; la segunda, porque las acciones planteadas en el eje inciden en la mayor parte de los proyectos a desarrollar por las áreas que conforman la administración pública municipal.
- IV. Participativo, porque socializará las acciones propuestas e implementará con la comunidad tanto en su diseño, operación y evaluación.
- V. Incluyente, porque se asume al bienestar social como un derecho que no distingue género, edad, ni condición social; por el contrario, suma voluntades y busca equidad.

2. Estabilidad Económica y Empleo: Este segundo eje establece una serie de acciones para incidir positivamente en el rubro de la competitividad por medio de la identificación de acciones prioritarias a realizarse por cada una de las dependencias y entidades involucradas directa e indirectamente.

Bajo el liderazgo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo se propone impulsar el desarrollo productivo del municipio a través de acciones de promoción directas con el empresariado y complementarlas con actividades de investigación, soporte institucional y desarrollo tecnológico. Esto bajo un modelo de actuación que postula:

- I. Fortalecer el desarrollo del tejido productivo a través de estrategias complementarias de apoyo que incluyen investigación, vinculación y desarrollo de tecnologías de información.
- II. Promoción de la imagen de la ciudad de Puebla tanto a nivel nacional como a nivel internacional.
- III. Consolidación del marco reglamentario e institucional en la materia, en el ámbito local.

3. Desarrollo Urbano Sustentable y Crecimiento Metropolitano:

Este eje de planeación identifica aspectos sobre el desarrollo urbano del municipio. Se propone establecer mecanismos transversales de sustentabilidad con un enfoque metropolitano. Esto a través de un ordenamiento territorial cobijado por la infraestructura necesaria que permita mejorar inmediatamente las actuales condiciones relacionadas con el crecimiento y desarrollo urbano.

Lo anterior considerando:

- I. Mantener la identidad de la ciudad a través de la preservación, regeneración y revitalización de su patrimonio histórico, arquitectónico, arqueológico, natural y cultural, mediante la aplicación de políticas públicas para la integración y ordenamiento del espacio urbano.
- II. Ciudad compacta, funcional y con uso mixto del suelo: incentivar la re- densificación y planeación urbanas para favorecer la proximidad entre la vivienda, el trabajo, la educación, la salud, el comercio, el ocio y la cultura. Lo anterior a través de propuestas de aumento de densidades, uso mixto de suelo y desarrollo de infraestructuras que faciliten el acceso y la movilidad urbana para favorecer la integración territorial y social, así como una densidad equilibrada con verticalización proporcionada.
- III. Integridad ecológica y ambiental: la planeación urbana que establezca las medidas necesarias para reducir la contaminación ambiental; el uso racional de las fuentes de energía y de los recursos renovables y no renovables; en general que promueva e incentive la conservación, protección y regeneración del medio natural.
- IV. Desarrollo Económico: aprovechar y consolidar el rol económico del municipio, de sus recursos naturales y antropogénicos, de su infraestructura y servicios para encaminarlos hacia una ciudad universitaria, comercial, turística e industrial; de innovación tecnológica y de mejoramiento global de los niveles de ingresos y del empleo. Esto en función de las estrategias planteadas en el eje que nos antecede.



4. Protección y Tranquilidad para Todos: Uno de los derechos fundamentales de toda persona es contar con la tranquilidad individual, familiar y patrimonial, que le permita desarrollar su potencial como ser humano y como integrante de una comunidad.

En la búsqueda de este objetivo, el cuarto eje se propone crear y conservar las condiciones necesarias para que los ciudadanos en su conjunto ejerzan, con respeto para todos los demás, sus libertades y derechos en un ambiente de certidumbre y confianza. Esto, a través de:

- **Primero.** Operar una política de seguridad pública integral que ofrezca la plena garantía de que vivimos en un Estado de Derecho.
- **Segundo.** Formar cuerpos profesionales que sean capaces de mejorar la seguridad y protección en el municipio y recuperar la confianza de los habitantes en sus autoridades.
- **Tercero.** Fortalecer los mecanismos para hacer cumplir la ley y consolidar la eficacia de los sistemas de seguridad en todo el territorio municipal.
- **Cuarto.** Construir una infraestructura tecnológica de información y comunicación que mejore el desempeño de los cuerpos de seguridad.
- **Quinto.** Formar una ciudadanía participativa y corresponsable en la mejora de las condiciones del entorno de la seguridad pública y la protección civil, específicamente en materia de prevención.

5. Buen Gobierno, Innovador y de Resultados: es el eje que se asume como una herramienta estratégica para la coordinación planificada de las actividades administrativas propias del Ayuntamiento.

Esto como una función básica para una adecuada atención de los problemas en razón del uso eficaz de los recursos, que requiere de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación.

Se asume como principio rector que la tarea de gobernar no es exclusiva de quien gobierna; sino resultado de un trabajo corresponsable con los ciudadanos, a quienes debemos garantizar un gobierno cercano, que rinda cuentas, sea transparente, incluyente, participativo y financieramente responsable.

Este modelo, postula tres principios:

- La existencia de un proceso mediante el cual los actores de la sociedad deciden libremente sus objetivos de convivencia y eligen las formas de coordinarse para realizarlos.
- La identificación de actores clave para organizar la participación y definir el rol que cada uno tiene en la gestión municipal.
- La construcción corresponsable de instrumentos técnicos, planes, programas, políticas y proyectos; el análisis de su impacto; la eficacia y eficiencia; los mecanismos de evaluación y seguimiento; así como el grado de sustentabilidad de cada acción.

El buen gobierno, innovador y de resultados nos permitirá determinar:



Estrategias Transversales

Aunado a los cinco ejes estratégicos del PMD, se considera para su efectiva operatividad el diseño y puesta en marcha de tres estrategias transversales, mismas que fungen como principios rectores en las acciones que se emprenderán a través de cada dependencia y entidad municipal. Estas son:

Estrategia Transversal 1. Bienestar Equitativo

- A. Se traduce en la prestación de trámites y servicios públicos en las zonas de mayor marginación en el municipio y de forma particular en las Juntas Auxiliares.

Estrategia Transversal 2. Enfoque de Género:

- A. Actualización y aplicación del Programa para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (PROIGUALDAD)
- B. Fortalecimiento del Modelo de Equidad de Género y aplicación en todas las entidades y dependencias municipales.
- C. Programación y desarrollo de acciones afirmativas en la integración de los programas presupuestales.

Estrategia Transversal 3. Gobierno Abierto:

- A. Instalación de Unidades de Acceso a la Información en cada dependencia y entidad municipal.
- B. Publicación de Avances de Resultados.

ALINEACIÓN PMD-PED-PND³

(Sistema de Planeación
Democrática y Gestión
basada en Resultados)

Como ya se ha señalado, en este documento de planeación se prioriza y muestra un cambio de paradigma en la organización y funcionamiento de la administración pública municipal de Puebla Capital.

El documento considera un modelo transversal de actuación que involucra a todas las dependencias municipales en acciones dirigidas al fortalecimiento de la gestión y el cumplimiento de los objetivos estatales y federales, así como el aprovechamiento de los programas establecidos por estos órdenes de gobierno dirigidos a la promoción de proyectos productivos con eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

La tarea en comento contribuye a focalizar esfuerzos, alinear y coordinar propuestas, a fin de lograr un mayor impacto positivo en las condiciones actuales de vida de los ciudadanos. Por ello, en los cimientos del PMD 2014-2018 que soportan el compromiso planeado a corto, mediano y largo plazos, se observará el cumplimiento de los objetivos nacionales y estatales mediante un trabajo estratégico de focalización, alineación y coordinación de esfuerzos.

³ PED: Plan Estatal de Desarrollo PND: Plan Nacional de Desarrollo.

El PMD 2014-2018 comprende en su funcionamiento general la instauración de cinco ejes estratégicos metodológicamente contruidos sobre las bases fundamentales de la Planeación Estratégica, la Nueva Gestión Pública y recientemente la Gestión para Resultados (GpR); aunado a ello se consideró de manera general y hasta lo particular, cada objetivo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal. En este último se considera la actualización puntualmente realizada durante el año 2014 con motivo del cambio de administración federal.

A continuación se presentan las bases generales de trabajo en materia de planeación, que atenderán en función de las responsabilidades y facultades en cada orden de gobierno, las necesidades identificadas en el ámbito local, regional y nacional.

Plan Estatal de Desarrollo	Plan Nacional de Desarrollo					Plan Municipal de Desarrollo	
	México en paz	México incluyente	México con educación de calidad	México próspero	México con responsabilidad global		
X						O	
Política Interna y Seguridad	X	O				Protección y tranquilidad para todos	
Igualdad de oportunidades para todos		X	O	X		Bienestar Social y Servicios Públicos	
Más empleo y mayor inversión				X	O	Empleo y Estabilidad Económica	
Gobierno honesto al servicio del cliente					X	O	Buen Gobierno, Innovador y de resultados

Esta estructura de trabajo y alineación responde a una cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que busca poner más énfasis en los resultados que en los procedimientos, mismos que sólo podrán ser alcanzados de manera coordinada y corresponsable entre los tres órdenes de gobierno a fin de crear valor público, esto como principio fundamental de la GpR.



La estrategia de coordinación se observa en el establecimiento de los objetivos; en el caso del PMD estos han respondido a las directrices de la federación y a las estatales, así como a los cinco principios cruciales en la determinación de la política pública de la GpR, ya éstos referidos, en las páginas anteriores.

El cumplimiento a los mismos así como su seguimiento puntual, será realizado a través del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), siendo éste una herramienta para dar seguimiento y evaluación a los planes y programas de la Administración Pública Municipal.

Cabe mencionar que el SEDEM ya considera varios de los puntos establecidos en la “Ley General de Contabilidad Gubernamental” y en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores del desempeño mediante la metodología del marco lógico.

Así, el trabajo de coordinación con el gobierno federal y estatal se observa en la traducción que de los ejes y objetivos se realice en la operación y organización de acciones por medio de Programas Presupuestarios, cuyas acciones buscan dar respuesta a compromisos y necesidades prioritarias del municipio a través de un proceso de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de indicadores y metas.



Etapas de elaboración del PMD

Diálogo con ciudadanos e identificación de demandas

Plataforma de Gobierno

18 compromisos de campaña

Foros Ciudadanos

Instauración del COPLAMUN

Consulta Pública

Plan Municipal de Desarrollo

CARACTERÍSTICAS DEL PMD

Entre las características del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 destacan:

- Su congruencia con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación.
- Responde a la normatividad establecida.
- Combina prospectiva, participación ciudadana y estrategia, elementos que le confieren características distintivas.
- Contiene un enfoque metropolitano, acorde a la clasificación nacional en el que se ubica el municipio.
- Posee una orientación con perspectiva de género, como lo establece la ley.
- Está agrupado por programas, cada uno de ellos tiene su objetivo y estrategia correspondiente para el correcto desarrollo y operación.
- Establece indicadores estratégicos de gestión alineados a los programas para evaluar y dar seguimiento a las acciones emprendidas.
- Está diseñado de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Evaluación de Desempeño, como lo dicta la norma federal.
- Mantiene una correlación armónica a través del proceso de planeación, programación y presupuestación, mediante el modelo Gestión por Resultados; con ello se da cumplimiento a lo estipulado por el Gobierno Federal.
- Está alineado con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo como exige el Sistema Nacional de Planeación.



Gestión Municipal Basada en Resultados

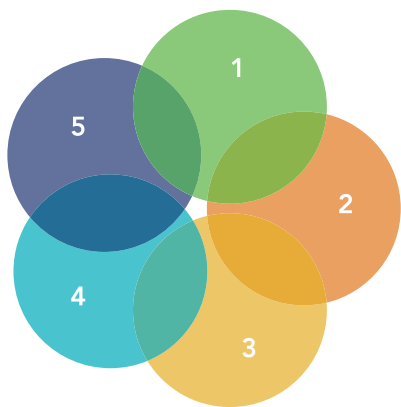
El PMD concibe a la Gestión para Resultados tal y como la define el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social, CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: “un modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos, aunque también se interesa en saber cómo se hacen las cosas” (2010).

La Gestión para Resultados busca responder a las preguntas:

- Qué se hace
- Qué se logra y
- Cuál es su impacto en el bienestar de la población.

Se interesa en crear valor público y se fundamenta en cinco principios durante todo el proceso de gestión y en el arreglo institucional que los hace posibles:

Principios en que se fundamenta la Gestión Pública para Resultados



- Centrar el diálogo en los resultados
- Alinear la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación con los resultados
- Promover y mantener procesos sencillos de mediación e información
- Gestionar por resultados
- Usar la información para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas.

Fuente: SHCP, CONEVAL

Metodología

El concepto y visión que se ha diseñado supera la concepción tradicional y la hechura convencional de la planeación, así como los preceptos que establece el marco jurídico. El gobierno municipal asume que el PMD 2014-2018 es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, a través de programas y proyectos específicos orientados hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población.

La planeación estratégica-prospectiva es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción.

La planeación estratégica-prospectiva tiene la ventaja de conducir al gobierno a la anticipación, a la preactividad (prepararse para los cambios esperados) y a la proactividad (provocar los cambios deseados). Es un enfoque novedoso que impulsa el desarrollo de acciones prioritarias del gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos y fines de largo alcance, facilita la anticipación y la determinación de oportunidades y detecta los obstáculos y las condiciones institucionales que ya no corresponden a la realidad. Además evita que el gobierno se estanque en las actividades diarias que demanda la ciudad.

EL MARCO LÓGICO

El Plan Municipal de Desarrollo también incorpora el Marco Lógico como instrumento metodológico para apoyar a la Gestión para Resultados. Está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

Por su contribución al mejoramiento de la capacidad de gestión y de resultados, además de incrementar la calidad de la toma de decisiones, el Marco Lógico es una metodología recomendada por organizaciones nacionales e internacionales como el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



ESTRUCTURA Y LÓGICA DEL PMD

Cada eje rector del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 está integrado en nueve partes que le dan coherencia, sentido, orden y claridad, al mismo tiempo que garantiza su operatividad y evaluación.

Planteamiento General	Es la construcción conceptual del eje estratégico: en él se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser.
Diagnóstico Causal	Es el análisis específico por eje de gobierno: realizado con el marco lógico, con el propósito de identificar las causas de los problemas.
Objetivo General	Es la descripción objetiva de la transformación constante y progresiva en las condiciones del entorno, que se pretende alcanzar a través de las acciones que se emprendan.
Estrategia General	Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.
Programas	Modelo que agrupa y sistematiza un conjunto de acciones, que puesto en práctica, nos llevarán de un estado presente a uno futuro con el fin de modificar la situación que prevalece en el municipio.
Líneas de acción	Acciones contenidas en los programas que se realizarán a lo largo del período de gobierno de acuerdo al objetivo y la estrategia definida en cada programa de su respectivo eje
Línea base	Son los datos que nos permiten conocer el estado actual del cual partimos y nos comprometemos a cambiar, mantener o mejorar.
Metas	Están establecidas por eje de manera específica, son cuantificables y por lo tanto sujetas a evaluación.
Indicadores	Son considerados parámetros para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales; permitirán evaluar tanto el grado de avance en el cumplimiento de las metas, como el uso correcto o incorrecto del ejercicio del presupuesto.

APLICACIÓN DEL PMD

La importancia del PMD se materializa en la organización, sistematización y programación de acciones en el corto, mediano y largo plazos, que permiten la asignación de recursos de manera eficiente.

Esto se realiza con base en la estructura metodológica del PMD y en atención a los lineamientos establecidos en el modelo de Gestión para Resultados (GpR) de acuerdo a lo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL.

PMD 2014-2018

5 Ejes Rectores

↳ 5 Objetivos Generales

↳ 5 Estrategias Generales

↳ 35 Programas

↳ 35 Objetivos Específicos

↳ 35 Estrategias Específicas

↳ 35 Metas

↳ 520 Líneas de Acción

↳ 35 Indicadores Estratégicos

Aplicación del PMD (Ejemplo)

EJE 4	Protección y Tranquilidad para Todos
Objetivo General 4	Emprender una política de seguridad pública y protección civil para proteger la integridad de las personas, con visión integral, metropolitana y de legalidad.
Estrategia General 4	Desarrollar un sistema de operación por cuadrantes y acciones transversales de seguridad, vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, para disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.
Programa 23	Infraestructura tecnológica para la seguridad pública.
Objetivo Específico 23	Consolidar una infraestructura tecnológica y de información que mejore el trabajo de la SSPyTM en materia de prevención y reacción.
Estrategia Específica 23	Fortalecer e incrementar las herramientas tecnológicas para el acopio y procesamiento de la información con valor policial.
Meta 23	Incrementar a mil el número de cámaras de videovigilancia y a cien el de lectores de placas en la ciudad; así como equipar con plataforma de rastreo satelital al 100% de las patrullas.
Línea de Acción 1	Ampliar las redes de comunicación para que en las colonias existan alarmas y cámaras de video vigilancia.
Programa Presupuestal 1	Instalar nuevas cámaras de video vigilancia en el C.H

MISIÓN

Ser una metrópoli segura, incluyente y competitiva que genere calidad de vida.

VISIÓN

Construir juntos mejores condiciones de vida de manera sustentable para todos.



DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Puebla es uno de los municipios más importantes del país tanto por la concentración de población como por su influencia regional en el desarrollo económico y social; es el corazón de la cuarta zona metropolitana de mayor importancia del territorio mexicano. Históricamente ha sido considerada como una zona estratégica tanto por los atractivos artísticos, históricos y culturales, como por las posibilidades de inversión y desarrollo económico vinculados a su ubicación privilegiada, condiciones climáticas y territoriales ventajosas, así como la buena comunicación con otros estados de la República.

Posee una fuerte presencia de actividades industriales y comerciales; cuenta con un Centro Histórico que su extensión, patrimonio arquitectónico y cultural, lo convierten en uno de los más hermosos de México y América Latina. Como ciudad capital del estado es el principal espacio estatal y metropolitano de concentración y provisión de bienes y servicios urbanos.

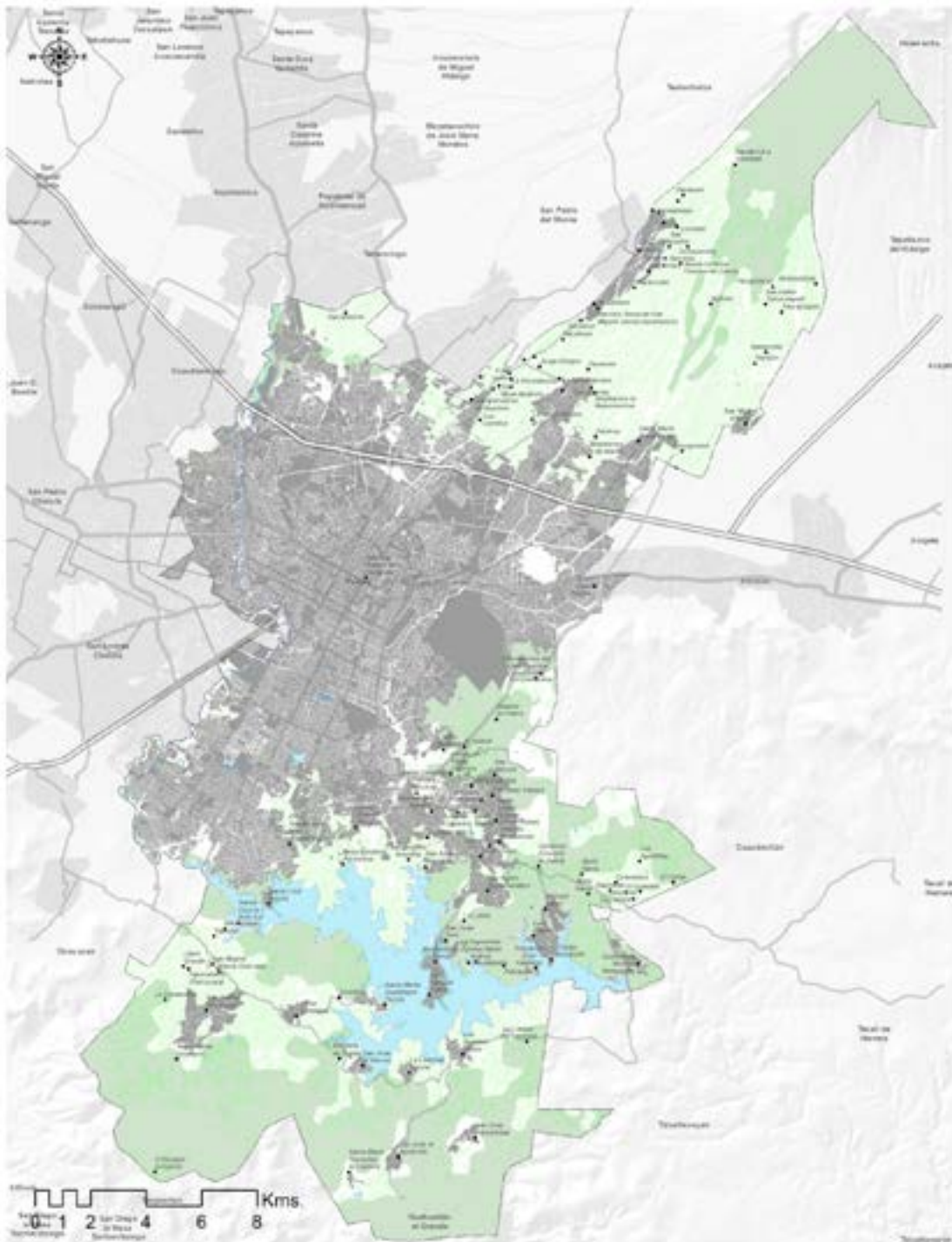
Su nivel de desarrollo e influencia regional están acompañados de profundos contrastes económicos y sociales. Existen zonas al interior del municipio con altos niveles de Desarrollo Humano equivalentes a los que tienen los habitantes de las ciudades más importantes del mundo; pero al mismo tiempo existen amplios sectores de población en las áreas conurbadas que durante años han vivido en la exclusión social con niveles de pobreza urbana indignantes.

El incremento de población y las demandas de equipamiento, infraestructura, transporte, servicios básicos, vivienda y empleo implican un gran reto que solamente podrá ser atendido si se cuenta con una visión clara a corto, mediano y largo plazos por parte de la administración municipal. Por lo tanto, el Ayuntamiento de Puebla deberá establecer las bases para contar con una visión estratégica hacia los 500 años de la fundación de la ciudad de manera que, en corresponsabilidad con la población, se pueda constituir como una ciudad competitiva, segura, con condiciones adecuadas de bienestar social y desarrollo de la población. Para este fin se ha elaborado un diagnóstico que retrata el estado actual del municipio e identifica los retos que deberá enfrentar en los próximos años.

Ubicación Geográfica

El Municipio de Puebla se localiza conforme a las siguientes Coordenadas Geográficas: entre los 18°50' y los 19°14' de latitud norte; así como entre los 98°01' y los 98°18' de longitud oeste.





Colindancias

La capital del estado de Puebla colinda al norte con el estado de Tlaxcala y el municipio de Tepatlaxco de Hidalgo; al este con los municipios de Tepatlaxco de Hidalgo, Amozoc y Cuautinchán; al sur con los municipios de Cuautinchán, Tzicatlacoyan, Huehuetlán el Grande y Teopantlán; al oeste con los municipios de Teopantlán, Ocoyucan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y Cuautlancingo.

Extensión Territorial

El municipio de Puebla tiene una superficie de 544.712³ kilómetros cuadrados, que lo ubica, por su extensión, en el lugar número cinco respecto de los demás municipios; representa el 1.59 por ciento de la superficie del estado. Es la cuarta ciudad más grande e importante de México, sólo después del Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey.

Historia

Puebla, antes que municipio, se estableció en 1531 como una ciudad planificada. Surgió como un nuevo centro para el desarrollo humano en América. Después de que fue trazada, vio llegar a sus primeros habitantes quienes construyeron cincuenta casas. El nuevo asentamiento se estableció en un lugar estratégico ocupado por los señoríos indígenas, en el cruce de caminos entre México, Veracruz y Oaxaca.

A lo largo del siglo XVI, Puebla creció rápidamente y se convirtió en la segunda ciudad más importante del Virreinato. Durante la Colonia vivió diversas etapas de florecimiento económico basadas en la industria textil, la agricultura y el comercio, que dieron lugar a manifestaciones arquitectónicas de gran riqueza: primero del estilo barroco y, en los últimos años coloniales del neoclásico.

El ejemplo de Puebla como ciudad ordenada, con bonanza económica y espléndida en sus construcciones, llevó al gobierno virreinal a considerar la posibilidad de convertirla en la capital de la Nueva España.

La historia de Puebla colonial no estuvo, sin embargo, exenta de dificultades. Los ciclos de la economía, las epidemias y el desabasto de agua generaron etapas de recesión, pobreza y disminución dramática de su población por enfermedades y muertes prematuras.

Con el advenimiento de la Independencia, el municipio de Puebla reinició su crecimiento demográfico y económico. A pesar de las distintas enfermedades que azotaron a la ciudad en el año 1849 ya tenía más de 71 mil habitantes. La economía crecía, en especial por la industria textil. En 1845 había registradas 18



empresas de este ramo, que utilizaban telares mecánicos impulsados por la fuerza hidráulica de las corrientes que atravesaban el valle poblano. El triunfo del liberalismo en México preparó a la ciudad para su hora más gloriosa: la Batalla del 5 de Mayo de 1862.

Para 1900 la quinta parte de la industria textil del país se asentaba en Puebla. En ese mismo año en la capital vivían aproximadamente 100 mil habitantes. En 1901 se inauguró la fachada del Palacio Municipal. En 1907 comenzó la electrificación de la ciudad, que continuaba como la segunda más importante del país. Iniciaron también las construcciones de estilo afrancesado, características del Porfiriato. Para 1909 Puebla se había convertido en ciudad precursora de la Revolución Mexicana al fundar Aquiles Serdán el club antirreeleccionista. Vinculados con Francisco I. Madero, los hermanos Serdán iniciaron su lucha contra la dictadura de Porfirio Díaz el 18 de noviembre de 1910. La guerra revolucionaria afectó la vida cotidiana de los poblanos. Sin embargo, el espíritu perseverante de la ciudad permitió que se siguieran inaugurando obras, como el mercado de La Victoria o el sanatorio Cruz y Celis.

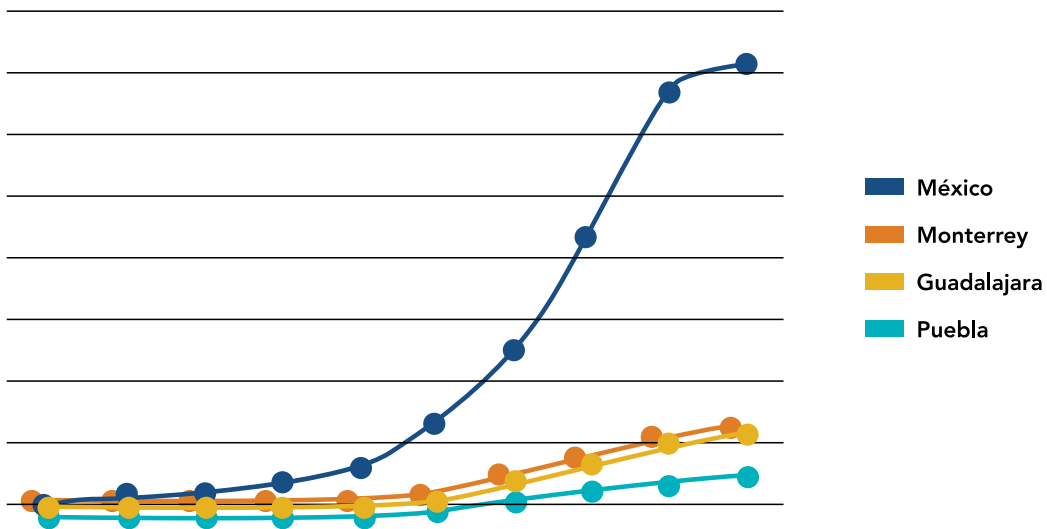
La actividad económica y comercial siguió adelante. En los años veinte y treinta surgieron en la ciudad empresarios que alcanzarían prestigio a nivel nacional. Al mismo tiempo, resurgió la vida cultural. El siglo XX fue el del gran desarrollo industrial de nuestro estado y de nuestra capital. Las actividades industriales se diversificaron para incluir en los años sesenta, además de la industria textil, a la automotriz, metalúrgica y química entre otras. Sin embargo la capital dejó de ser la segunda ciudad más importante del país para ubicarse en el cuarto lugar que hoy ocupa.



Población y condiciones de vida

La evolución de la población del municipio de Puebla fue muy similar a la que tuvieron las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey hasta el siglo XIX. Sin embargo, como se puede observar en la siguiente gráfica, estas cuatro ciudades comenzaron a tener diferentes comportamientos en su población durante el siglo XX; de ellas la Ciudad de México fue la que tuvo un mayor crecimiento como consecuencia de la centralización política y económica. Actualmente la ciudad de Puebla y su área metropolitana se mantienen entre las cuatro más pobladas del país, pero económica y socialmente se han rezagado en comparación con otras ciudades.

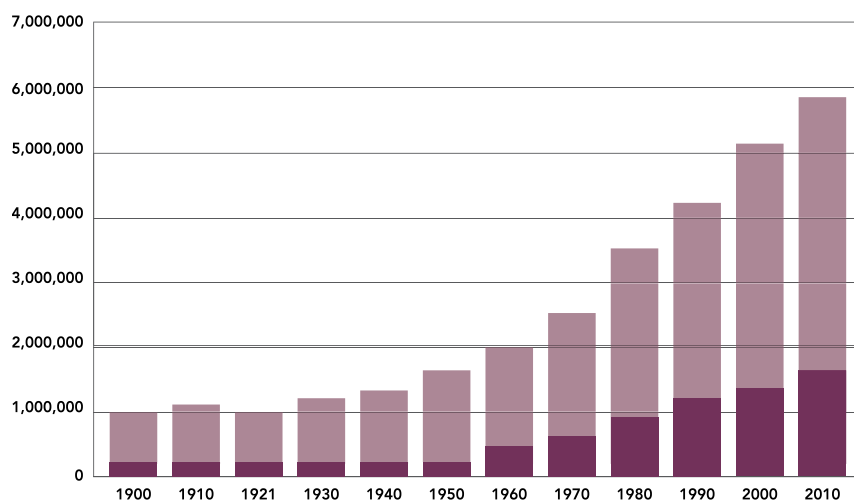
GRÁFICA 01- EVALUACIÓN DEMOGRÁFICA DE LAS CUATRO PRINCIPALES CIUDADES DE MÉXICO EN EL SIGLO XX



Fuente: Elaboración propia tomando el cuadro de evolución demográfica en las cuatro principales ciudades de México de Patricia Melé.

El municipio de Puebla ha tenido un crecimiento constante de población cada vez más representativo en el estado tal como se muestra en la gráfica dos. Esta amplia presencia se debe a diversos factores, entre ellos que, como capital del estado, concentra las principales actividades económicas, comerciales y financieras y, por ende, es el centro de la zona metropolitana donde se alberga la mayoría de las instituciones de educación, principalmente las universidades.

GRÁFICA 02. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA Y LA CAPITAL DE PUEBLA DESDE EL AÑO 1900 HASTA EL AÑO 2010



FUENTES: Elaboración propia utilizando información del INEGI
 DGE. Censo General de la República Mexicana 1900
 DGE. Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos 1910
 DGE. Censo General de Habitantes 1921
 DEN. Quinto Censo de Población 1930
 DGE. Sexto Censo de Población 1940
 DGE. Séptimo Censo General de Población 1950
 DGE. VIII Censo General de Población 1960
 DGE. IX Censo General de Población 1970
 DGE. X Censo General de Población y Vivienda 1980
 INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990
 INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000
 INEGI. XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

El municipio de Puebla es el cuarto municipio más poblado del país, tan sólo debajo de Iztapalapa, DF., Ecatepec, Edo. Méx. y Tijuana, BC.

TABLA 01. MUNICIPIOS CON MAYOR POBLACIÓN EN MÉXICO

Lugar	Total	Hombres	Mujeres
Iztapalapa	1,815,786	880,998	934,788
Ecatepec de Morelos	1,656,107	806,443	849,664
Tijuana	1,559,683	783,653	776,030
Puebla	1,539,819	734,352	805,467
Guadalajara	1,495,189	717,404	777,785
Leon	1,436,480	701,781	734,699
Juárez	1,332,131	665,691	666,440
Zapopan	1,243,756	607,907	635,849
Gustavo A. Madero	1,185,772	571,233	614,539

Fuente: INEGI: Censo de Población y Vivienda 2010





El Censo de Población y Vivienda 2010 establece que el municipio de Puebla tiene un millón 539 mil 819 habitantes; hay 88.61 hombres por cada 100 mujeres; existen 400 mil 288 niños entre 0 y 14 años; un millón 12 mil 363 personas entre 15 y 64 años, 90 mil 023 personas mayores de 65 años y no especificado 37 mil 145 personas.

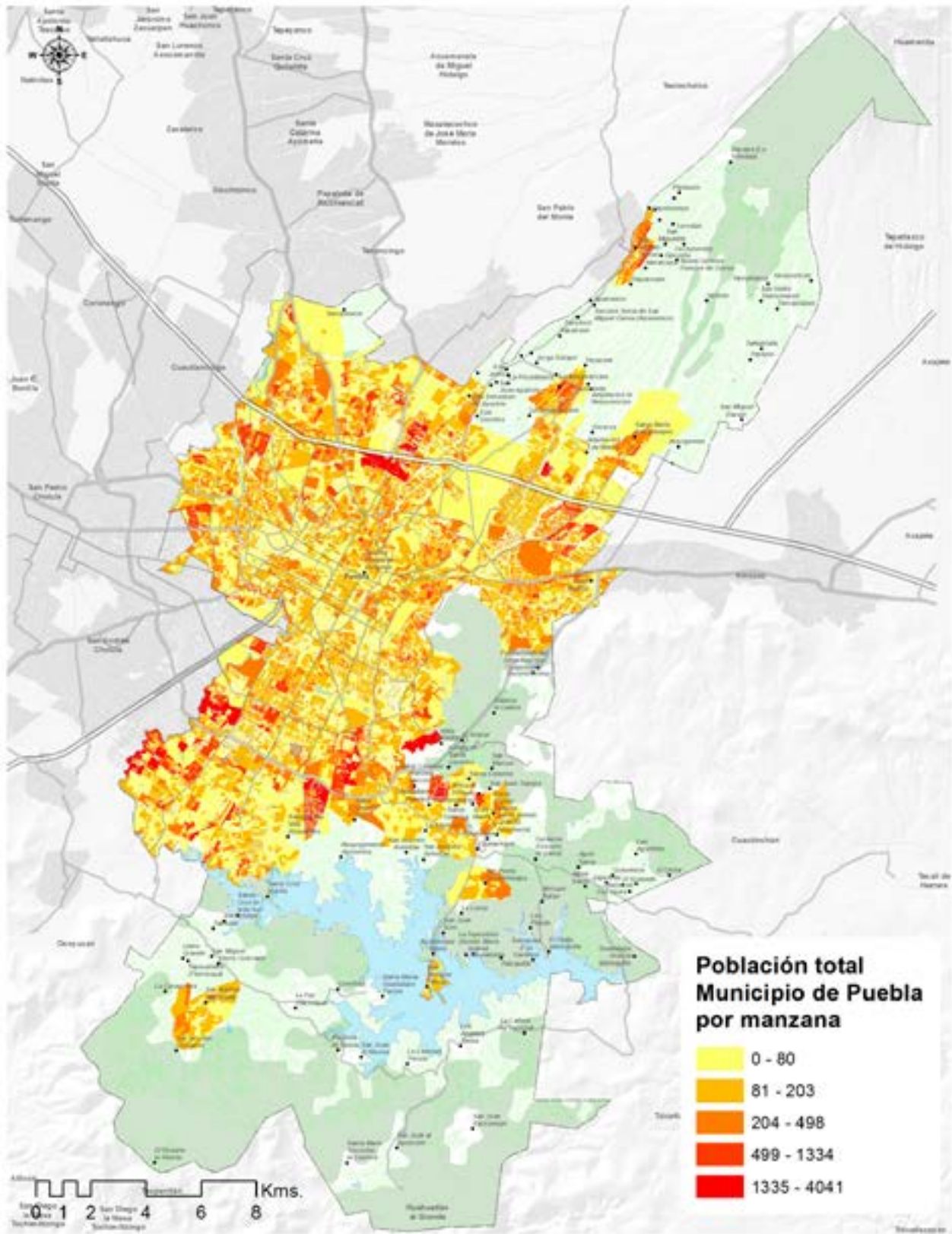
El análisis retrospectivo muestra un incremento de la población del año 2000 al 2010 de 192 mil 903 personas, situación que ha incidido en el aumento de la demanda de servicios públicos y de la ampliación del área urbana. En la tabla 02 se ilustra dicho incremento poblacional.

TABLA 02. POBLACIÓN TOTAL MUNICIPIO DE PUEBLA

AÑO	TOTAL	HOMBRES %	MUJERES %
2000	1,346,916	47.85%	52.15%
2005	1,485,945	47.80%	52.20%
2010	1,539,819	47.69%	52.31%

Fuente: INEGI, XII Censo de Población y Vivienda, 2000; II Conteo de Población y Vivienda, 2005; XIII Censo de Población y Vivienda, 2010





Es importante resaltar que el municipio tuvo una tasa de crecimiento anual y un porcentaje de crecimiento de población superior al del estado de Puebla en el periodo 2000-2010 y que los habitantes de este municipio representan el 26.6% de la población total del Estado de Puebla, seguido por los municipios de Tehuacán (4.8%), San Martín Texmelucan (2.4%) y Atlixco (2.2%).

TABLA 03. POBLACIÓN TOTAL MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL 2000 - 2010

Demarcación	Población total año 2000	Tasa de crecimiento anual (2000-2010)	Población total año 2010	Porcentaje de crecimiento de población 2000-2010
Municipio de Puebla	1,346,916	1.43	1,539,819	14.32
Estado de Puebla	5,076,686	1.39	5,779,829	13.85
País	97,483,412	1.52	112,336,538	15.24

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población, CONAPO, para el año 2018 en el municipio habrá 144 mil 860 habitantes más, lo que se traduce en una mayor demanda de servicios públicos, educación, salud y vivienda. Comportamiento poblacional que obliga al Ayuntamiento a determinar líneas estratégicas para atender con oportunidad y eficiencia las demandas de la población creciente.

En una visión de largo plazo, es necesario diseñar una planeación estratégica- prospectiva que asegure establecer las bases de un crecimiento urbano ordenado y sustentable, ya que para el año 2030 CONAPO estima una población de un millón 785 mil 693 habitantes; esto significa que habrá 256 mil 130 personas más, comparadas con las registradas en el año 2010.

La tendencia poblacional por grupos de edad también se modificará en los próximos años. Como se muestra en la tabla 04, la población de 0 a 14 años seguirá teniendo una tendencia creciente hasta el año 2025, pero se estima que para el 2030 sea menor a la registrada en 2010.

A diferencia del primer grupo de edad, el de 45-64 crecerá de 267 mil 165 habitantes a 336 mil 219. Comportamientos que hacen necesario el diseño de políticas públicas para esta población en específico.



TABLA 04. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR GRUPO DE EDAD 2010-2030

Grupo de Edad	2010	2018	2020	2025	2030
0-14	422,234	440,423	442,774	447,313	419,778
15-29	423,510	410,070	403,570	382,296	393,571
30-44	354,724	364,803	365,961	367,383	361,629
45-64	267,165	336,219	353,080	389,683	416,267
65+	92,713	122,908	133,132	161,881	194,448
Total	1,529,563	1,674,423	1,698,517	1,748,556	1,785,693

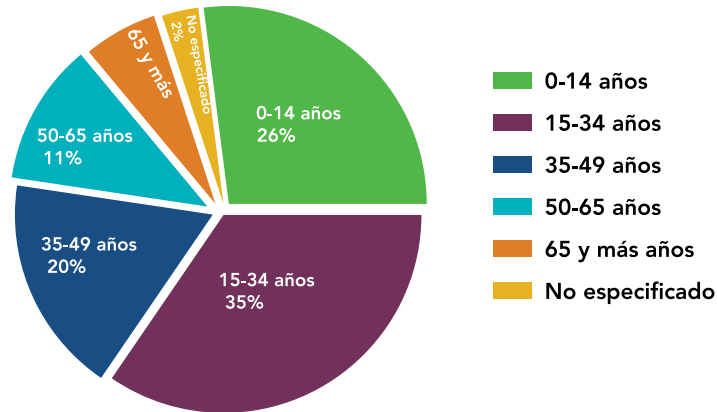
Fuente: Consejo Nacional de Población, CONAPO

El análisis de la distribución de la población por grupos de edades nos permite detectar las principales demandas actuales y los retos que se estarán planteando hacia el futuro. Tomando como base de análisis los últimos dos censos, se observa que en el año 2000 el 58.2% de la población del municipio tenía menos de 30 años y para el año 2010 solamente representaba el 52.4%. Este comportamiento nos muestra, por un lado, la disminución de niños y jóvenes en el municipio, pero también el envejecimiento progresivo de la población, por lo que será fundamental y prioritario establecer las políticas, acciones y estrategias que permitan que los más jóvenes tengan oportunidades de trabajo y con ello garantizar que en el año 2031 cuenten con los servicios y recursos para su vejez.

En la siguiente gráfica se observa la distribución por grupos de edad en el municipio de Puebla en el año 2010. El 61% de la población tiene menos de 34 años y la mayor concentración se ubica entre los 15 y 34 años. Considerando los grandes grupos de edad se observa que aproximadamente la población infantil (0 a 14 años de edad) representa el 26% de la población total, la población joven y adulta (15 a 64 años) el 67% de la población total y la población de la tercera edad (65 años y más) tan sólo el 6% de la población total.



GRÁFICA 03. POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD AÑO 2010



El reto hacia el 2031 es identificar las fortalezas y oportunidades de la población en edad laboral (15 a 64 años) ya que la disponibilidad creciente de población en edad de trabajar implica una mayor necesidad de fuentes de empleo, capacitación de mano de obra calificada, seguridad social y vivienda, principalmente.

A su vez, debe considerarse la tendencia creciente de población de adultos mayores, que sin duda seguirá en ascenso durante los próximos años debido al incremento en la esperanza de vida. El proceso de envejecimiento representa un reto en función a las políticas públicas para poder dotar de servicios, equipamiento, infraestructura y fuentes de empleo, recreación, deporte y cultura a este grupo de población, ya que la edad de jubilación es cada vez más lejana por las necesidades actuales de subsistencia que alargan el tiempo laboral de los adultos mayores.



Esperanza de Vida

La esperanza de vida se refiere al número de años que en promedio se espera que viva una persona al nacer. La evolución de este indicador permite identificar el desarrollo económico y social de la población. De acuerdo con el INEGI, la esperanza de vida al nacer a nivel nacional pasó de 33.9 años en 1930 a 75.3 en el año 2000. En 1930 la esperanza de vida en hombres era de 33 años y la de las mujeres de 34.7 años. Este incremento se atribuye a los programas de salud y de cobertura que han contribuido para disminuir notablemente la mortalidad. De acuerdo con los datos del censo 2010, la población del estado de Puebla tiene una esperanza de vida de 75.5 años, similar a la registrada a nivel nacional. Es importante resaltar que existe una brecha importante entre la esperanza de vida de hombres y mujeres, marcada por una diferencia de cinco años entre unos y otros.

También destaca que el estado de Puebla se encuentra en el lugar 16o a nivel nacional en este rubro, por lo que deberá existir un mayor esfuerzo por cubrir las necesidades de salud y atención de la población. En la siguiente tabla se aprecia la esperanza de vida estatal y nacional.

TABLA 05. ESPERANZA DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESTATAL Y NACIONAL 2000 Y 2010.

Demarcación	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Estado de Puebla	74.1	71.6	76.6	75.5	73	78
País	75.3	73.1	77.6	75.45	73.1	77.8

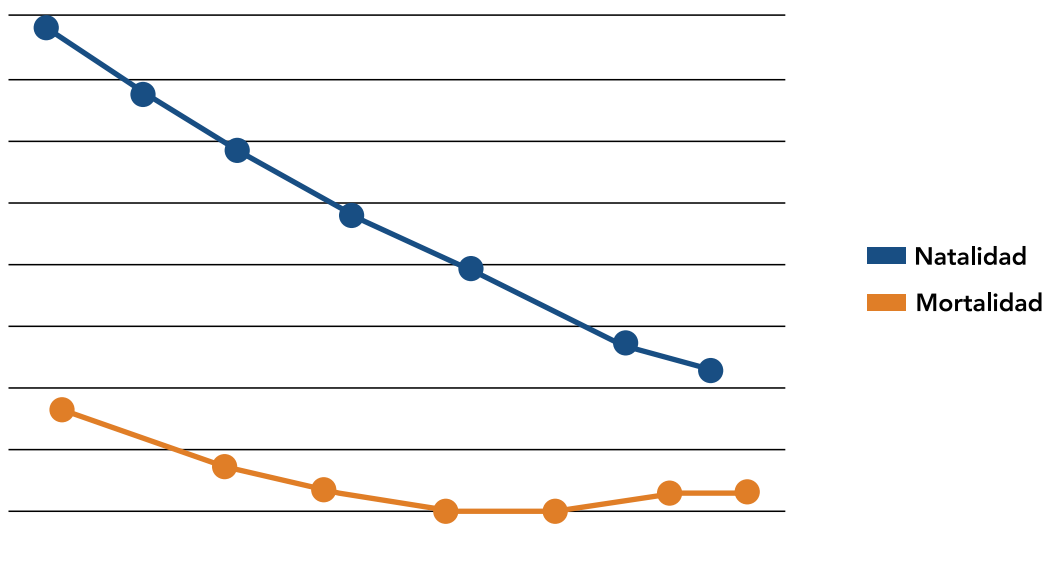
Fuente: INEGI, Cuéntame 2010

Crecimiento Natural de la Población

El crecimiento natural de la población se obtiene a partir de identificar el crecimiento total de la población y su relación de nacimientos y defunciones. En ese sentido, es importante resaltar cuáles han sido las modificaciones en materia de natalidad y mortalidad. A nivel estatal se registra un importante descenso en la mortalidad, ya que en 1970 la tasa de este indicador fue de 13.65 defunciones por cada mil habitantes y alcanzó un histórico de 4.77 defunciones por mil habitantes en 2006. Sin embargo, conforme la población envejezca incrementará nuevamente la tasa de mortalidad. La cual tiene entre sus causas principales: enfermedades cardiovasculares, accidentes, enfermedades digestivas y tumores malignos. En contraste, el crecimiento de la población depende fundamentalmente del nivel y ritmo de la natalidad. Diversos factores sociales, económicos y culturales han propiciado el cambio en el patrón reproductivo de la población, habiéndose pasado en el estado de 41.56 nacimientos por cada mil habitantes en 1970 a 19.37 en el 2010 y se prevé que en los siguientes años siga disminuyendo.

En la siguiente gráfica puede observarse la proyección que hace COESPO hacia el 2030: la tasa de mortalidad tiende a la alza, mientras que la de natalidad a la baja.

GRÁFICA 04. TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA 1970-2030 (tasa por mil)



Fuente: Programa Estatal de Población 2011-2017 con base en las estimaciones del Consejo Nacional de Población de Febrero de 2007

Tomando como referencia la información estatal, se prevé que a nivel municipal la tendencia sea similar ante la disminución de natalidad y el incremento gradual de mortalidad conforme la población envejezca. En la siguiente tabla puede observarse que en el municipio de Puebla, a pesar de que hubo un aumento importante en la población entre el año 2000 y el año 2010 de casi 200 mil personas, se registró una disminución en los nacimientos y un aumento en las defunciones en el mismo periodo.

TABLA 06. CRECIMIENTO NATURAL MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL 2000 Y 2010

Demarcación	2000								2010							
	Población Total		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento natural		Población Total		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento natural	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Municipio de Puebla	1,346,916	100%	36,601	2.7%	8,012	0.6%	28,589	2.1%	1,539,819	100%	34,823	2.3%	10,319	0.7%	24,504	1.6%
Estado de Puebla	5,076,686	100%	171,838	3.4%	26,031	0.5%	145,807	2.9%	5,779,829	100%	158,830	2.7%	30,186	0.5%	128,644	2.2%
País	97,483,412	100%	2,798,339	2.9%	437,667	0.4%	2,360,672	2.4%	112,336,538	100%	2,577,214	2.3%	564,673	0.5%	2,012,541	1.8%

Nota: Se utilizan datos por "Entidad y Municipio de Registro"

Fuente: INEGI, Estadísticas de Natalidad y Mortalidad con base en los Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010



Vivienda

En el año 2010, el INEGI registró un total de 406 mil 507 viviendas habitadas; 406 mil 408 están clasificadas como viviendas particulares y de éstas 307 mil 213 son catalogadas como casas. Ver tabla 07.

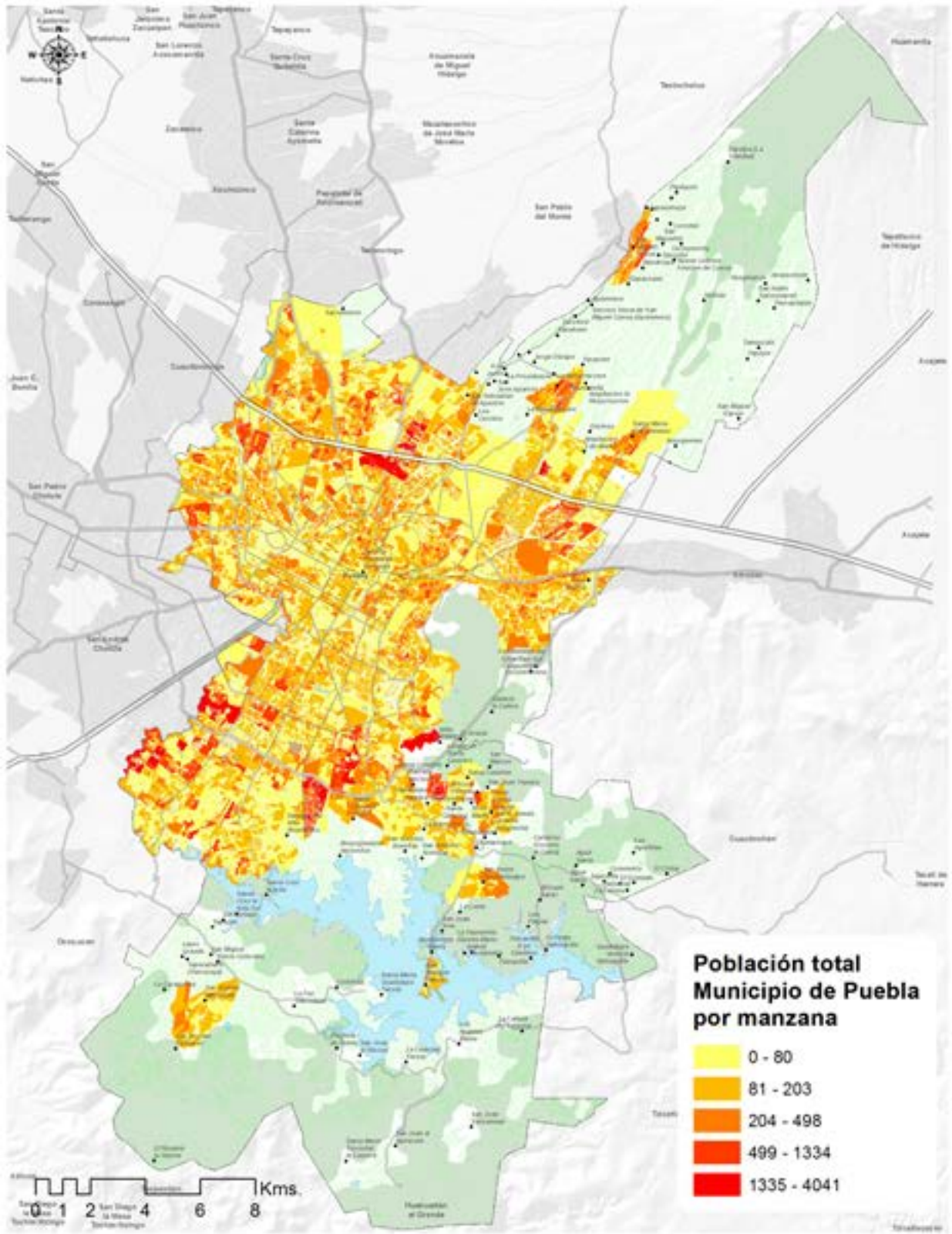
TABLA 07. VIVIENDAS HABITADAS POR TIPO DE VIVIENDA 2010

Tipos de vivienda	Número de viviendas habitadas	%
Total viviendas habitadas(1)	406,507	100.00
Vivienda particular	406,408	99.98
Casa	307,213	75.57
Departamento en edificio	60,684	14.93
Vivienda o cuarto en vecindad	23,449	5.77
Vivienda o cuarto en azotea	317	0.08
Local no construido para habitación	119	0.03
Vivienda móvil	34	0.01
Refugio	30	0.01
No especificado	14,562	3.58
Vivienda colectiva	99	0.02

Nota(1): Incluye viviendas particulares y colectivas

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010





De las viviendas particulares habitadas 116 mil 54 de ellas tienen tan sólo un dormitorio y 154 mil 626 cuentan con dos. Datos que expresan un problema real de hacinamiento en numerosas familias, si se considera que viven en promedio 3.8 personas por hogar. Ver tabla 08.

TABLA 08. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR NÚMERO DE DORMITORIOS 2010

Número de dormitorios	Número de viviendas particulares habitadas	%
1 dormitorio	116,054	29.46
2 dormitorios	154,626	39.25
3 dormitorios	97,546	24.76
4 dormitorios	19,120	4.85
5 y más dormitorios	4,904	1.24

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

El 40.15% de los hogares habitados tiene piso de cemento o firme; el 56.63% de madera, mosaico u otro material y 2.27% de tierra (8 mil 958 viviendas).

Las precarias condiciones de vida de varias familias son puestas en evidencia por las características de las viviendas que habitan. Si bien el 97.47% de las viviendas ocupadas fueron construidas con ladrillo, block, piedra, cemento o concreto y el 92.73% tienen techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla, también se muestra que 6.01% de las viviendas fueron construidas con techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil, material de desecho o lámina de cartón, porcentaje que suma 24 mil 202 viviendas en condiciones vulnerables.



Esta realidad hace necesario impulsar programas de vivienda y dignificación de las mismas, especialmente en pisos y techos, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de miles de familias. Ver tabla 09.

TABLA 09. VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR TIPOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN 2010

Materiales de construcción de la vivienda	Número de viviendas particulares habitadas(1)	%
Piso de tierra	8,958	2.27
Piso de cemento o firme	158,167	40.15
Piso de madera, mosaico u otro material	223,104	56.63
Piso de material no especificado	3,743	0.95
Techo de material de desecho o lámina de cartón	6,478	1.61
Techo de lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil	17,724	4.40
Techo de teja o terrado con vigería	673	0.17
Techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla	373,449	92.73
Techo de material no especificado	4,397	1.09
Pared de material de desecho o lámina de cartón	3,161	0.78
Pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	608	0.15
Pared de madera o adobe	2,624	0.65
Pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	392,522	97.47
Pared de material no especificado	3,806	0.95

Nota:(1) El total de viviendas particulares habitadas que se contabilizaron para las variables material en techo y paredes excluye locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010



Cobertura de servicios en viviendas (conexión a drenaje, agua entubada, electricidad y piso de tierra)

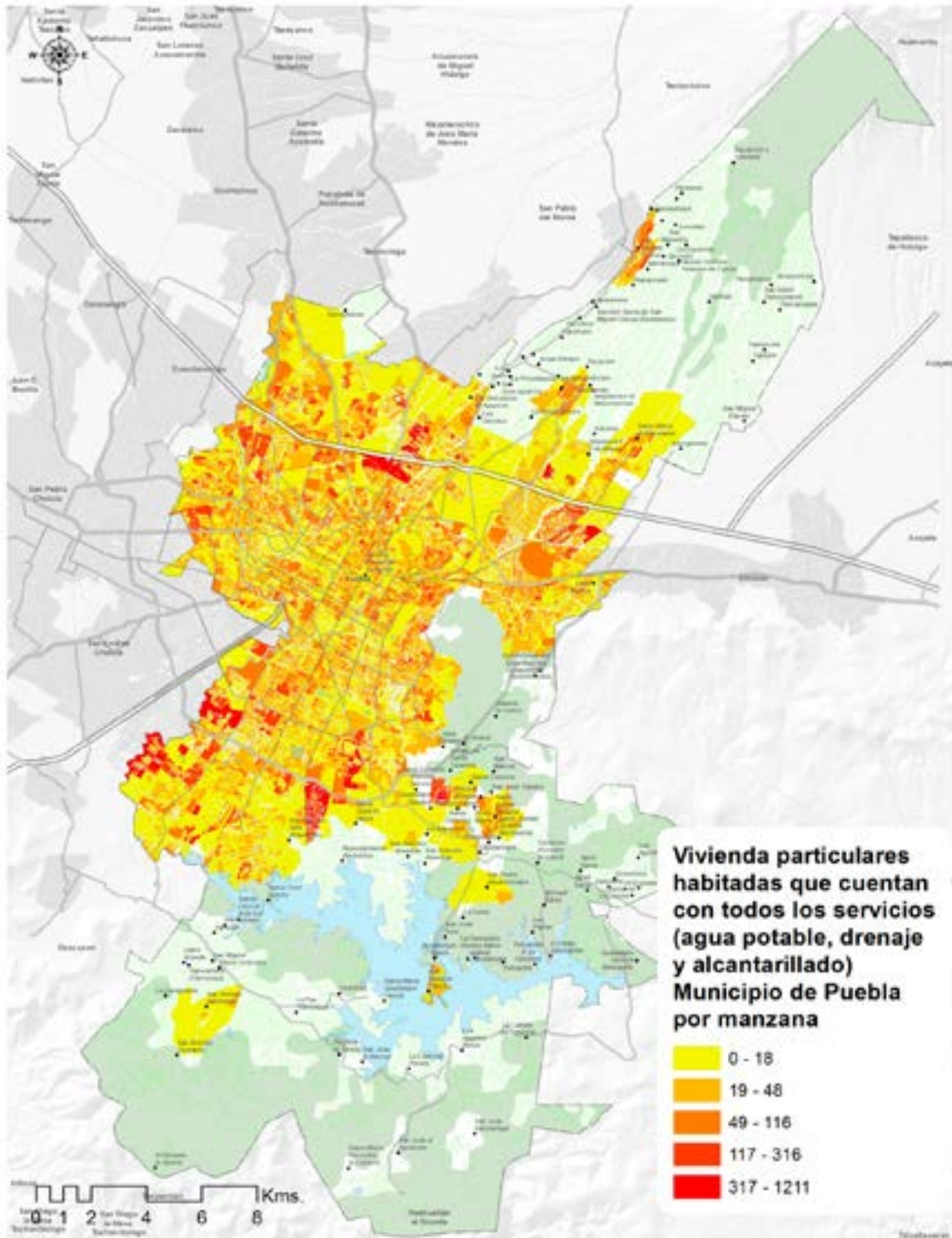
En la siguiente tabla se puede observar que las viviendas habitadas en el Municipio de Puebla en el año 2010 la gran mayoría cuenta con los servicios básicos, siendo la dotación de agua potable la carencia más significativa, ya que ubica al municipio de Puebla en el lugar 46 de 217 municipios del estado.

TABLA 10. COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO Y ESTADO DE PUEBLA EN 2010

Servicios Básicos en Viviendas	2010		
	Municipio de Puebla	Estado de Puebla	Lugar que ocupa en el Estado
Agua	92.8%	83.3%	46
Drenaje	96.3%	84.3%	4
Electricidad	99.2%	97.7%	4
Piso de Tierra	2.3%	9.5%	216

Fuente: COTEIGEP tomando como base el Censo de Población y Vivienda 2010





En la siguiente tabla se puede identificar el grado de rezago del Municipio de Puebla a partir de los indicadores de vivienda en comparación con el promedio del resto de los municipios del Estado de Puebla.

TABLA 11. INDICADORES DE VIVIENDA PARA DETERMINAR EL GRADO DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA 2005

	% de viviendas particulares habitadas con piso de tierra	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de energía eléctrica	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora	% de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Municipio de Puebla	2.26	7.74	5.05	2.37	6.02	34.33	19.84
Promedio Municipal en el Estado de Puebla	24.64	14.27	21.52	30.77	5.68	75.96	61.26

FUENTE: CONEVAL, Indicadores de Rezago Social 2005

Promedio de habitantes por vivienda

Del periodo 2000-2010 se observa, en general, una disminución en el número de habitantes por vivienda. Lo anterior obedece, principalmente, al incremento en la cantidad de viviendas en todo el país, debido a las políticas e incentivos que hubo en este sector.

En el año 2000 el municipio de Puebla registró 4.2 habitantes por vivienda, mientras que en 2010 disminuyó a 3.8 respecto del estado de Puebla, que fue de 4.8 en el año 2000 y de 4.2 en 2010, y del promedio general del país, que tuvo 4.4 en el año 2000 y 3.9 en 2010. Esto representa un nivel aceptable en

el número de ocupantes en las viviendas del municipio y también significa un reflejo de la nueva estructura social del país, donde se tienen menos hijos, viven personas solas.

En suma, este indicador muestra el mejoramiento en las condiciones de vida de la población, el cual probablemente disminuya en los próximos años, con tendencia a estabilizarse, a diferencia de los municipios conurbados que, como se ha mencionado anteriormente, presentan los índices más altos de los últimos años en crecimiento de población, suelo urbano y vivienda.



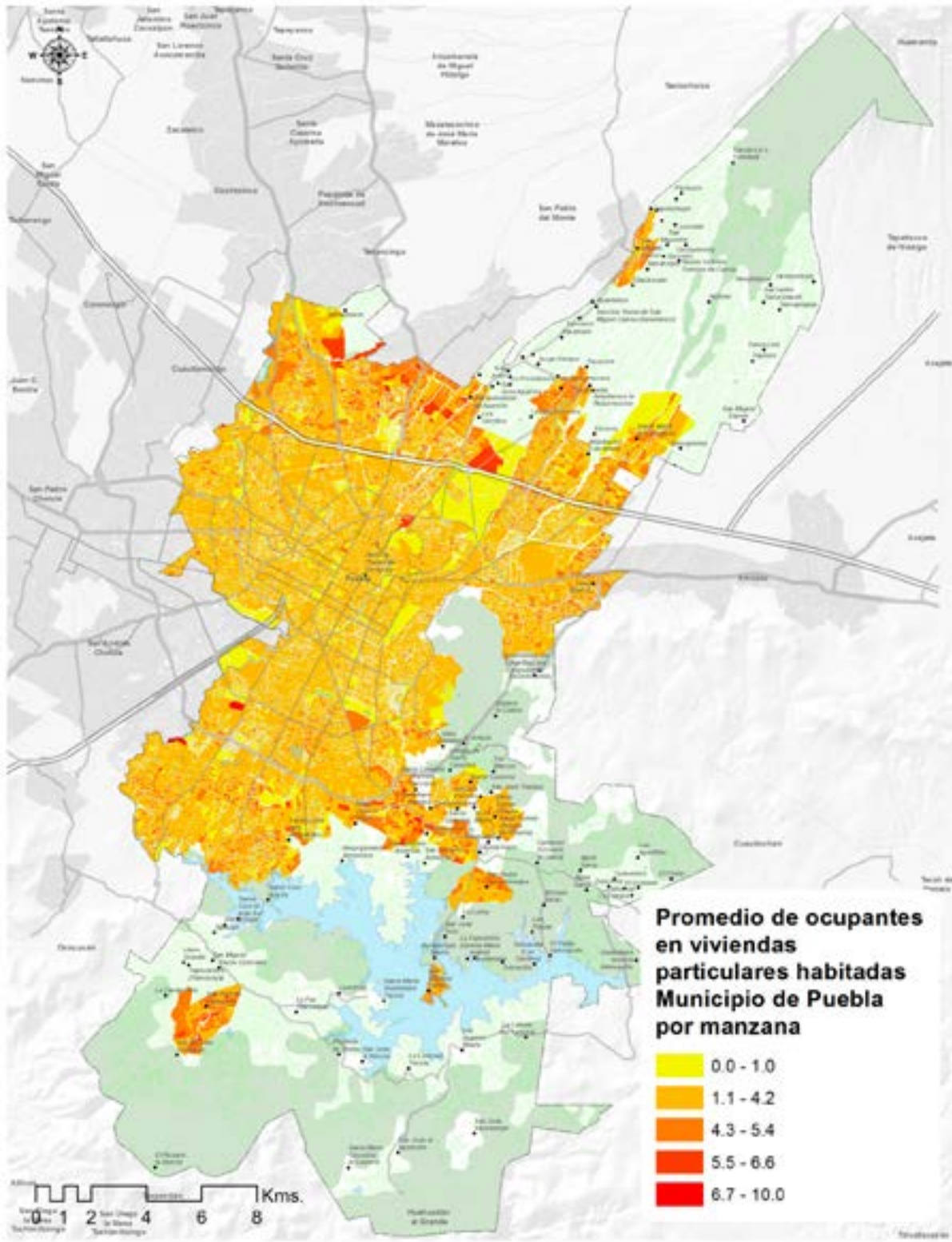
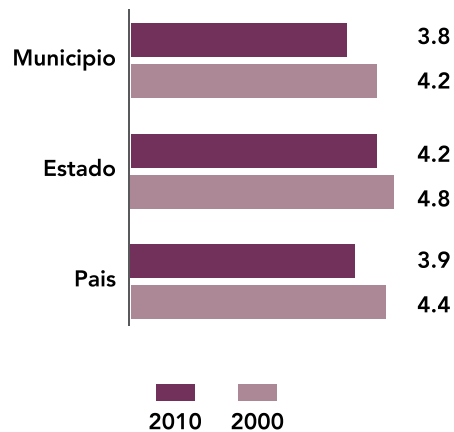


TABLA 12. PROMEDIO DE HABITANTES POR VIVIENDA 2000 Y 2010

Demarcación	2000 (Hab./Viv)	2010 (Hab./Viv)
Municipio de Puebla	4.2	3.8
Estado de Puebla	4.8	4.2
País	4.4	3.9

Fuente: INEGI, México en Cifras, Mapa Interactivo 2000 Y 2010.

GRÁFICA 05. COMPARATIVO DE PROMEDIO DE HABITANTES POR VIVIENDA 2000 Y 2010



Fuente: Elaboración Propia

Del total de viviendas registradas en el 43% se tiene automóvil propio; en el 89.8% se posee radio y en el 97.1% se cuenta con televisor; en el 39.4% hay una computadora; en el 59.4% se tiene teléfono fijo y en el 73.7% se usa celular.



Equipamiento

Una de las principales funciones del municipio de Puebla a nivel metropolitano y regional, es prestar servicios a partir de los elementos de equipamiento que contiene; entre ellos destacan el educativo como la presencia de las universidades; la cultura como museos, monumentos y sitios de alto valor patrimonial; salud representado por hospitales generales y especializados, tanto públicos como privados. También destaca la oferta de centros comerciales y su central de abasto, así mismo es relevante la función que tiene la central de autobuses a nivel metropolitano.

A continuación se describen los principales subsistemas de equipamiento de los que se tiene registro en el municipio de Puebla.

Educación

En el subsistema de educación, los elementos de equipamiento del Municipio de Puebla registrados en el Anuario Estadístico del Gobierno del Estado de Puebla son los niveles: preescolar, primaria, secundaria, profesional técnico y bachillerato; los cuales en el año 2000 representaban el 17.2% del total del estado con 2 mil 90 escuelas. Para el año 2010, tanto en cantidad como en proporción, esta cifra aumentó con respecto al estado, llegando a 2,261 escuelas; esto significó el 17.4% del total de escuelas del Estado de Puebla (13,001).

El mayor número de escuelas se concentra en el nivel preescolar, representa el 41.6% del total (941 escuelas); posteriormente las escuelas primarias que significan el 28.6% (647 escuelas), los bachilleratos 13.4% (303 escuelas), las secundarias con 13.3% (301 escuelas) y finalmente la menor cantidad la representaron las escuelas de formación profesional técnica (69 escuelas), que constituyen únicamente el 3.1%. A nivel estatal, la distribución de las escuelas en función del nivel, es muy similar a la del municipio.

En el año 2010 el incremento en la cantidad de escuelas en el municipio, con respecto al 2000, representó un aumento del 32.9%, con 560 escuelas más; mientras que el estado tuvo un 16.4% de incremento de escuelas en el mismo periodo representadas por mil 834. Los niveles educativos que más se incrementaron fueron el de educación preescolar y bachillerato; mientras que a nivel estatal destaca que el nivel de bachillerato prácticamente duplicó el número de escuelas en esa década.

El número de aulas que alberga el municipio de Puebla con respecto al estado es el 24.6% del total; lo que representa prácticamente la cuarta parte de cada uno de los niveles educativos mencionados. En ese mismo año, tanto en la entidad como en la capital poblana, la mayor cantidad de aulas se concentraron en el nivel de educación primaria, hecho que representa la mitad del total.

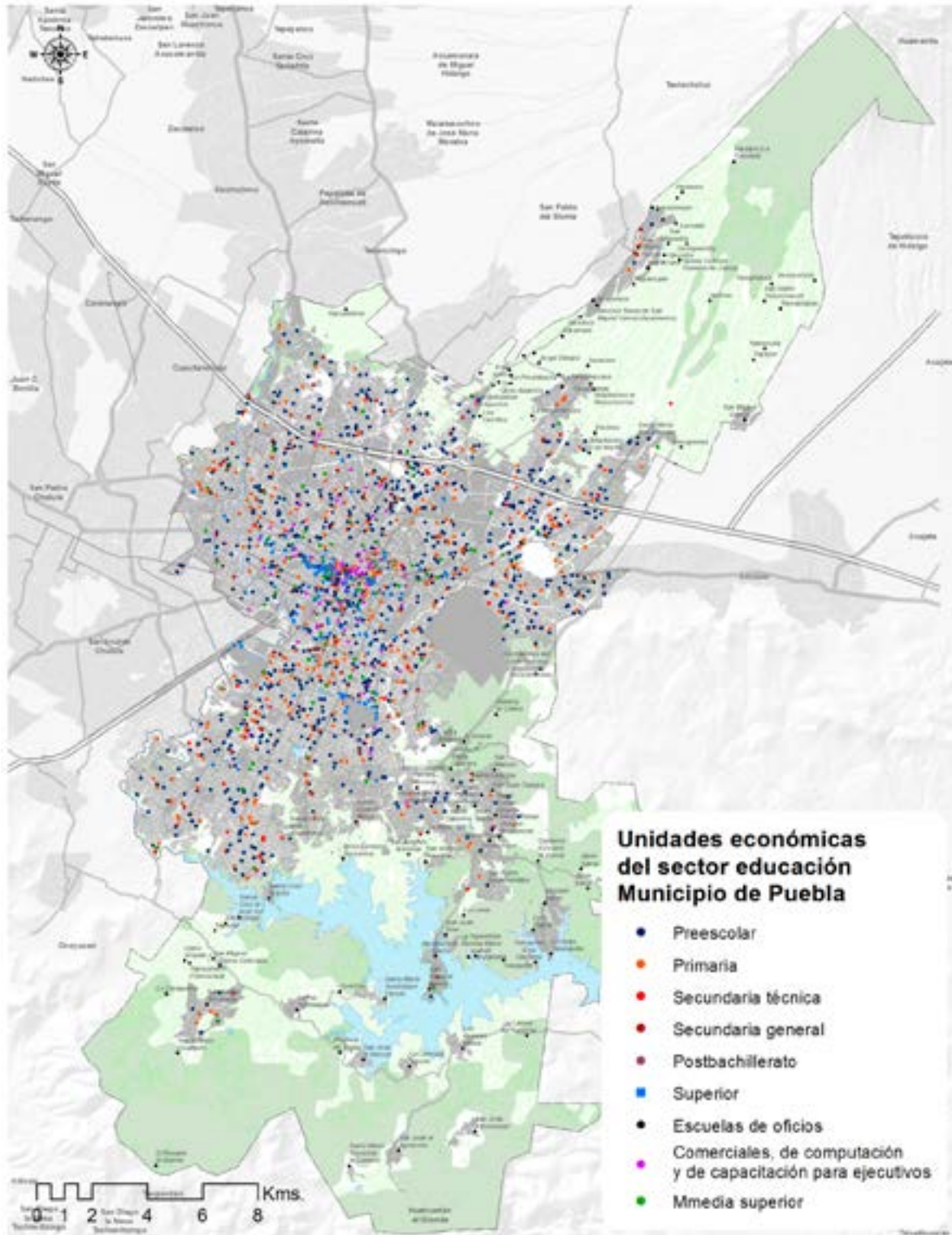


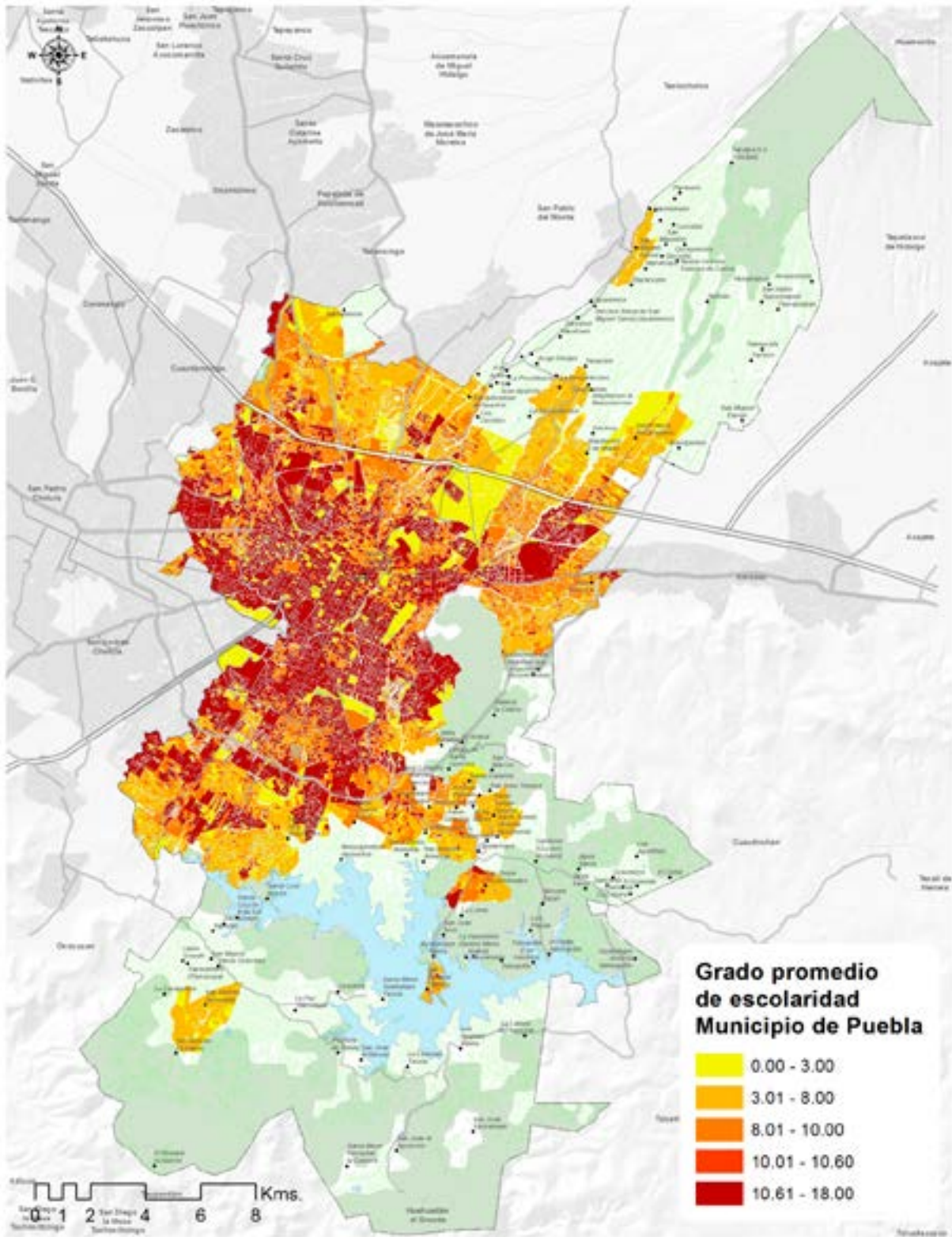
TABLA 13. NÚMERO DE ESCUELAS Y AULAS DE LOS NIVELES: PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, PROFESIONAL TÉCNICO Y BACHILLERATO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL ESTADO DE PUEBLA EN LOS AÑOS 2000- 2010

Variable Escuelas		2000		2010	
		Escuelas	Aulas	Escuelas	Aulas
Municipio de Puebla	Preescolar	532	1,964	941	3,311
	%	31.27%	14.19%	41.61%	23.25%
	Primaria	599	6,938	647	6,284
	%	35.21%	49.82%	28.61%	44.12%
	Secundaria	285	2,679	301	2,429
	%	16.75%	19.23%	13.31%	17.05%
	Profesional Técnico	64	507	69	279
	%	3.76%	3.64%	3.05%	1.95%
	Bachillerato	221	1,837	303	1,937
%	12.99%	13.19%	13.40%	13.60%	
Estado de Puebla	Preescolar	3,965	8,655	4,935	11,334
	%	35.50%	15.16%	37.95%	19.62%
	Primaria	4,478	32,267	4,548	27,570
	%	40.10%	56.46%	34.98%	47.73%
	Secundaria	1,819	10,705	2,113	11,830
	%	16.28%	18.73%	16.25%	20.48%
	Profesional Técnico	149	955	163	746
	%	1.33%	1.67%	1.25%	1.29%
	Bachillerato	756	4,564	1,242	6,277
%	6.76%	7.98%	9.55%	10.86%	

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Puebla 2000 y 2010

En el año 2010 para el Estado de Puebla había 937 niños y jóvenes de 8 a 14 años que no sabían leer y escribir, mientras que la población analfabeta registrada fue de 589 mil 938 personas de 15 años y más.





El grado promedio de escolaridad es de 10.52 años escolares; es decir, de 3° de secundaria a 1° de preparatoria (Censo de Población y Vivienda 2010).

El género femenino es el sector de la población que tiene mayor representación en cada nivel de escolaridad, tal como se muestra en la tabla 14.

TABLA 14. POBLACIÓN POR NIVEL DE ESCOLARIDAD SEGÚN SEXO. MUNICIPIO DE PUEBLA 2010

Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población del municipio con respecto al Estado			
				Total	% total del municipio	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	41,423	13,578	27,845	365,384	11.33%	3.71%	7.62%
Primaria completa	236,249	100,684	135,565	1,362,944	17.33%	7.38%	9.94%
Secundaria completa	209,926	102,201	107,725	760,751	27.59%	13.43%	14.16%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

TABLA 15. PROMEDIO DE ALUMNOS POR NIVEL DE ESCOLARIDAD, ESCUELA Y DOCENTE SEGÚN SEXO. MUNICIPIO DE PUEBLA. 2010

Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela			Promedio de alumnos por docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	69,341	35,118	34,223	941	37.31	36.36	3,303	10.63	10.36
Primaria	197,154	100,115	97,039	647	154.73	149.98	6,232	16.06	15.57
Secundaria	80,258	40,465	39,393	301	143.43	132.20	5,255	7.70	7.57
Bachillerato	66,965	32,368	34,597	303	106.82	114.18	4,965	6.51	4.38
Profesional Técnico	7,813	3,336	4,477	69	48.34	64.82	1,022	3.26	4.38

Fuente: Tabla elaborada con base en el anuario estadístico del estado de Puebla



Salud

El subsistema de equipamiento de salud está compuesto por unidades médicas, clasificadas por el nivel de atención que prestan: consulta externa, hospitalización general y especializada.

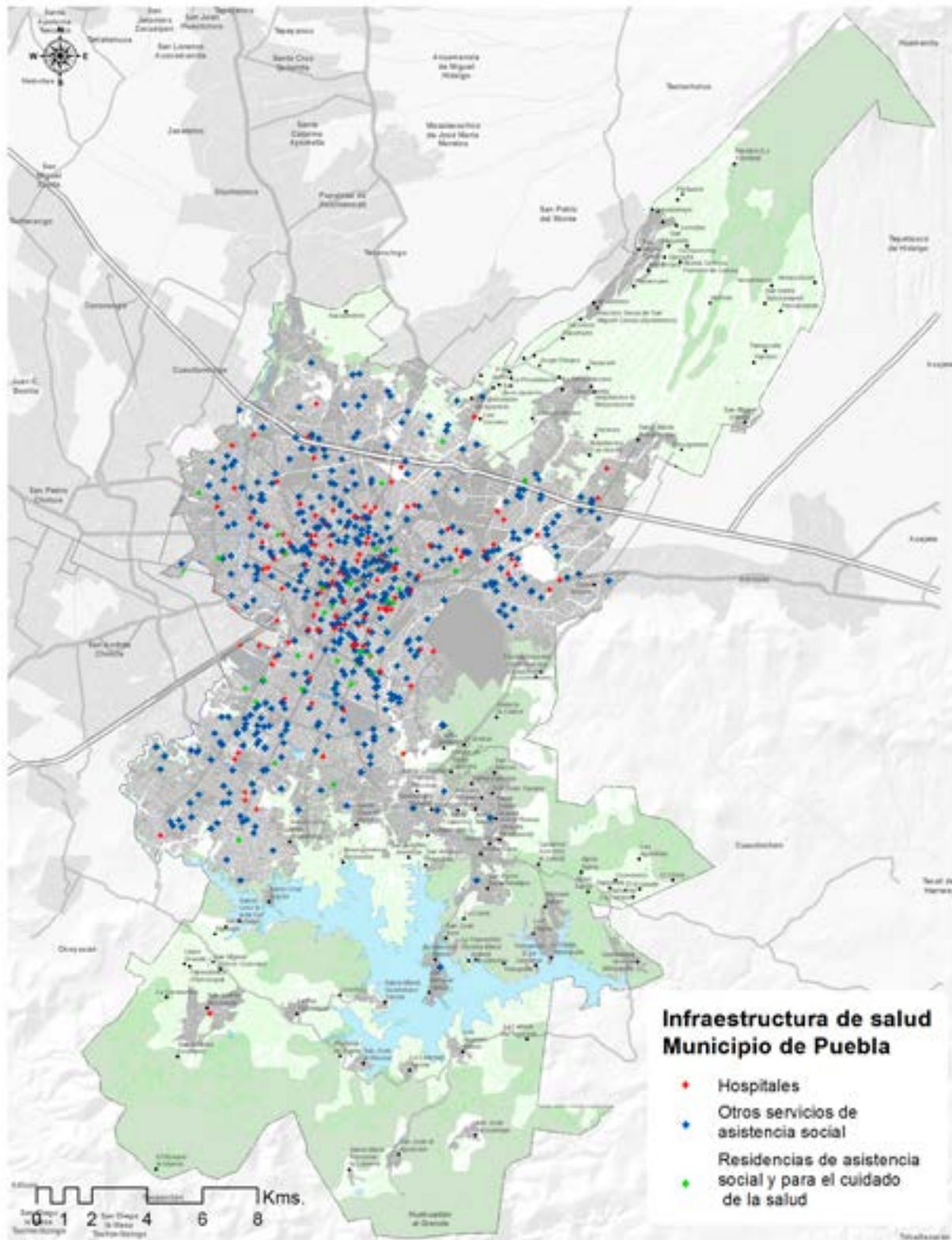
En el periodo del 2000- 2010, el municipio registró un incremento del 18% en unidades médicas; las de consulta externa aumentaron 17%; a su vez se duplicó la cantidad de unidades de hospitalización general y se mantuvo igual la de hospitalización especializada. A nivel estatal se incrementó en 29% el total de unidades médicas: mientras que las de consulta externa aumentaron 33%.

En el municipio existen 846 mil 546 personas registradas como derechohabientes en alguna institución de servicios de salud; 451 mil 797 de éstas son mujeres y 394 mil 794 son hombres. Sin embargo, 651 mil 814 personas no son derechohabientes a los servicios de salud, de ellas 332 mil 843 son mujeres y 318 mil 971 son hombres.

Hay tres médicos por cada mil habitantes; la mortalidad general por cada mil habitantes es de 6.7; mientras que la mortalidad infantil es de 22.5, realidad que exige al gobierno municipal diseñar políticas públicas en coordinación con los otros niveles de gobierno estatal y federal para evitar la muerte de infantes.

En el año 2007 se registraron como principales causas de mortalidad por cada mil habitantes la diabetes mellitus, con 77.1; las enfermedades del corazón con 74.4; tumores malignos 62.3; enfermedades del hígado 31.7 y accidentes 30.2, esto según información del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla.





Mortalidad en menores de cinco años

El cuarto punto de los Objetivos del Milenio establece que México debe reducir la mortalidad infantil. De acuerdo con el Informe de Avances 2010, la mortalidad de menores de cinco años se ha reducido de manera constante en las últimas dos décadas, como consecuencia de las acciones emprendidas para el control de enfermedades inmunoprevenibles, así como de las infecciones respiratorias agudas (RAS) y de las enfermedades diarreicas agudas (EDAS).

México pasó de 47.1 niños fallecidos menores de cinco años por cada mil nacidos vivos en 1990 a 17.3 niños en 2010; la meta al 2015 es de 15.7.

En ese contexto, el municipio de Puebla aún está alejado de esa meta, ya que pasó de 27.42 niños fallecidos menores de cinco años por cada mil nacidos vivos en el año 2000 a 26.09 en 2010. Por lo tanto, deberá ser una prioridad para las autoridades en los próximos años.

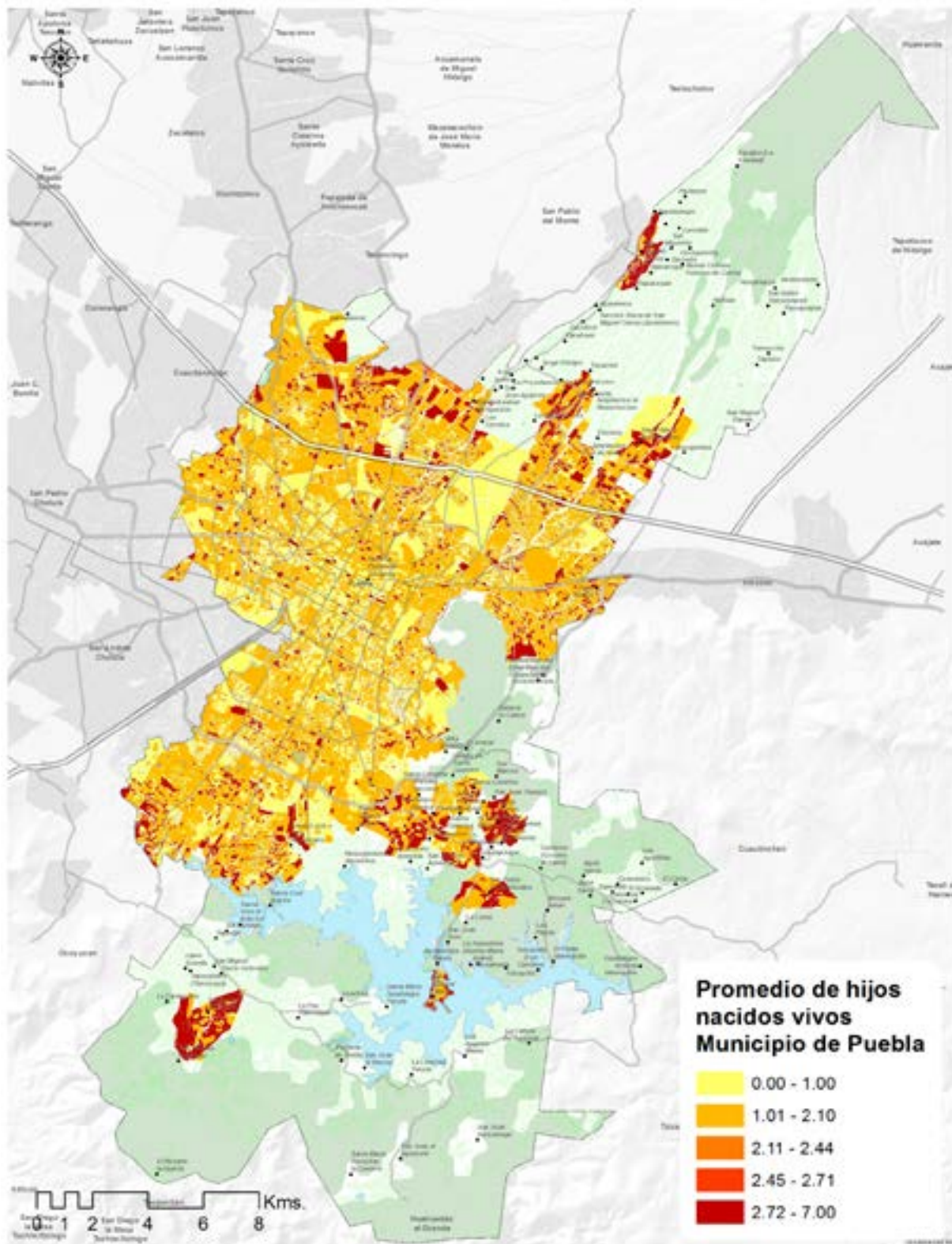
Debido a que las causas de las enfermedades son multifactoriales, éstas rebasan el ámbito del sector salud, por lo que es necesario impulsar una política de salud preventiva de carácter transversal.

TABLA 16. MORTALIDAD INFANTIL EN MENORES DE 5 AÑOS

Demarcaciones	2000			2010		
	Total Nacimientos	Mortalidad en menores de 5 años	Índice (mortalidad por cada mil nacimientos)	Total Nacimientos	Mortalidad en menores de 5 años	Índice (mortalidad por cada mil nacimientos)
Municipio de Puebla	34,823	1,137	27.42	36,601	955	26.09

Fuente: INEGI, Estadísticas de Mortalidad. Censo de población y vivienda 2000 y 2010.





Economía

El análisis de la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio, en comparación con la economía estatal y nacional, nos indica que en la última década la capital de Puebla tuvo una ligera ventaja, ya que en el año 2000 poco más del 52% de la población de 12 años y más era económicamente activa, mientras que en el estado fue del 48% y la nacional de 48.7%. Una década después, la ventaja se mantiene, tal y como se muestra en la tabla 17.

Sin embargo, la ventaja real tiene que ver con la población ocupada y con las tasas de desocupación; en el año 2000, en ambas variables el municipio de Puebla se encontraba en desventaja frente a la del estado y la del país, ya que su tasa de ocupación era ligeramente inferior y por ende la tasa de desocupación era superior. En el año 2010, las tres tasas de desocupación se elevaron respecto a las del año 2000.

TABLA 17. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, TASA DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO Y PAÍS

Demarcación		2000					
		Municipio		Estado		País	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Población de 12 años y más		986,280	100%	3,470,879	100%	69,235,053	100%
Población Económicamente Activa	Total	514,783	52.19%	1,683,233	48.50%	34,154,854	49.33%
	Ocupada	506,589	98.41%	1,665,521	98.95%	33,730,210	98.76%
	Desocupada	8,194	1.59%	17,712	1.05%	424,644	1.24%
Población Económicamente Inactiva		467,920	47.44%	1,775,313	51.15%	34,808,000	50.28%
No Especificado		3,577	0.36%	12,333	0.36%	272,199	0.39%
Demarcación		2010					
		Municipio		Estado		País	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Población de 12 años y más		1,181,612	100%	4,284,788	100%	84,927,468	100%
Población Económicamente Activa	Total	652,756	55.24%	2,178,686	50.85%	44,701,044	52.63%
	Ocupada	623,789	95.56%	2,098,095	96.30%	42,669,675	95.46%
	Desocupada	28,967	4.44%	80,591	3.70%	2,031,369	4.54%
Población Económicamente Inactiva		523,999	44.35%	2,084,110	48.64%	39,657,833	46.70%
No Especificado		4,857	0.41%	21,992	0.51%	568,591	0.67%

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2010

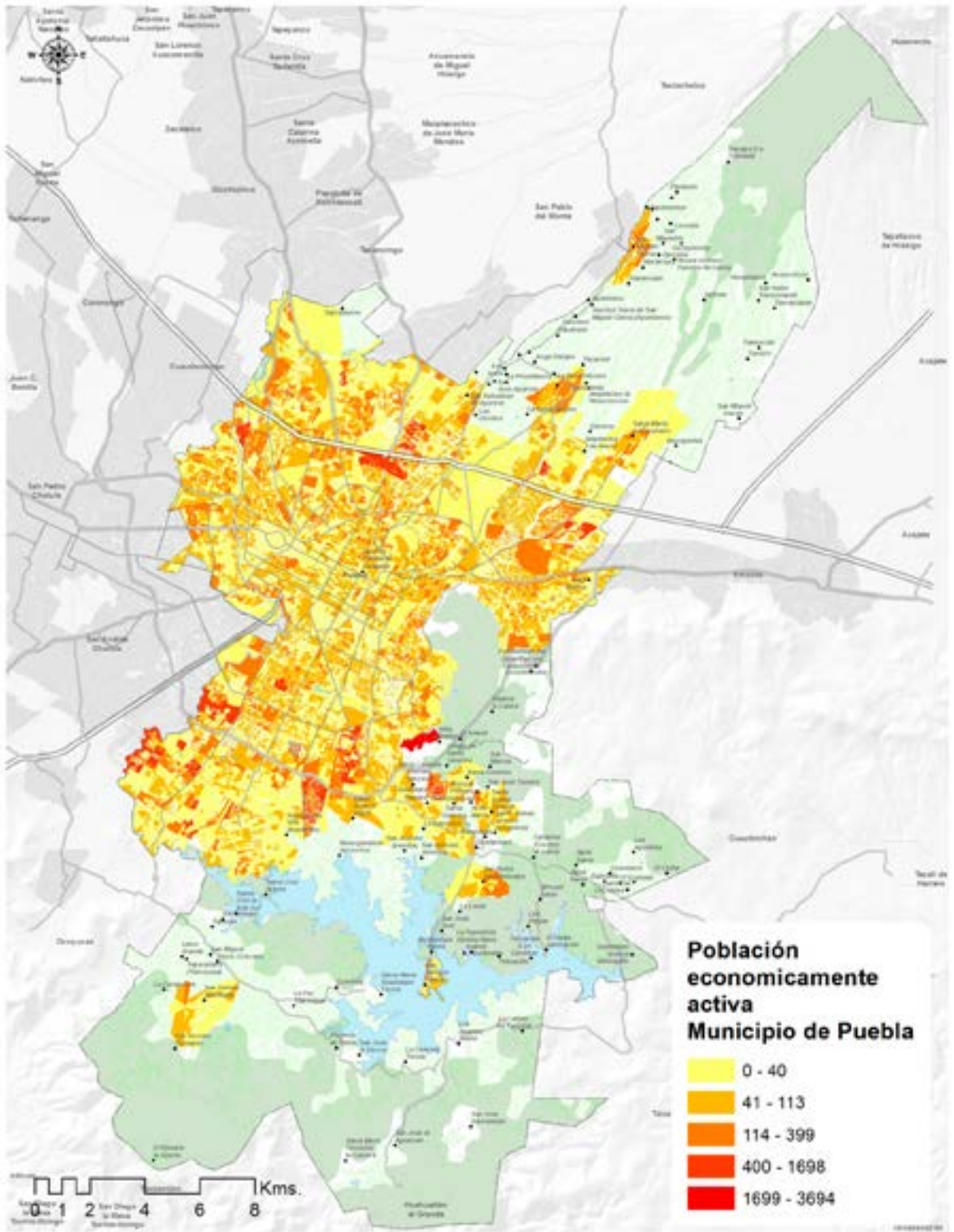


TABLA 18. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN SEXO, 2010

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA)(1)	652,756	399,853	252,903	61.26	38.74
Ocupada	623,789	379,756	244,033	60.88	39.12
Desocupada	28,967	20,097	8,870	69.38	30.62
Población no económicamente activa(2)	523,999	150,228	373,771	28.67	71.33

Notas:

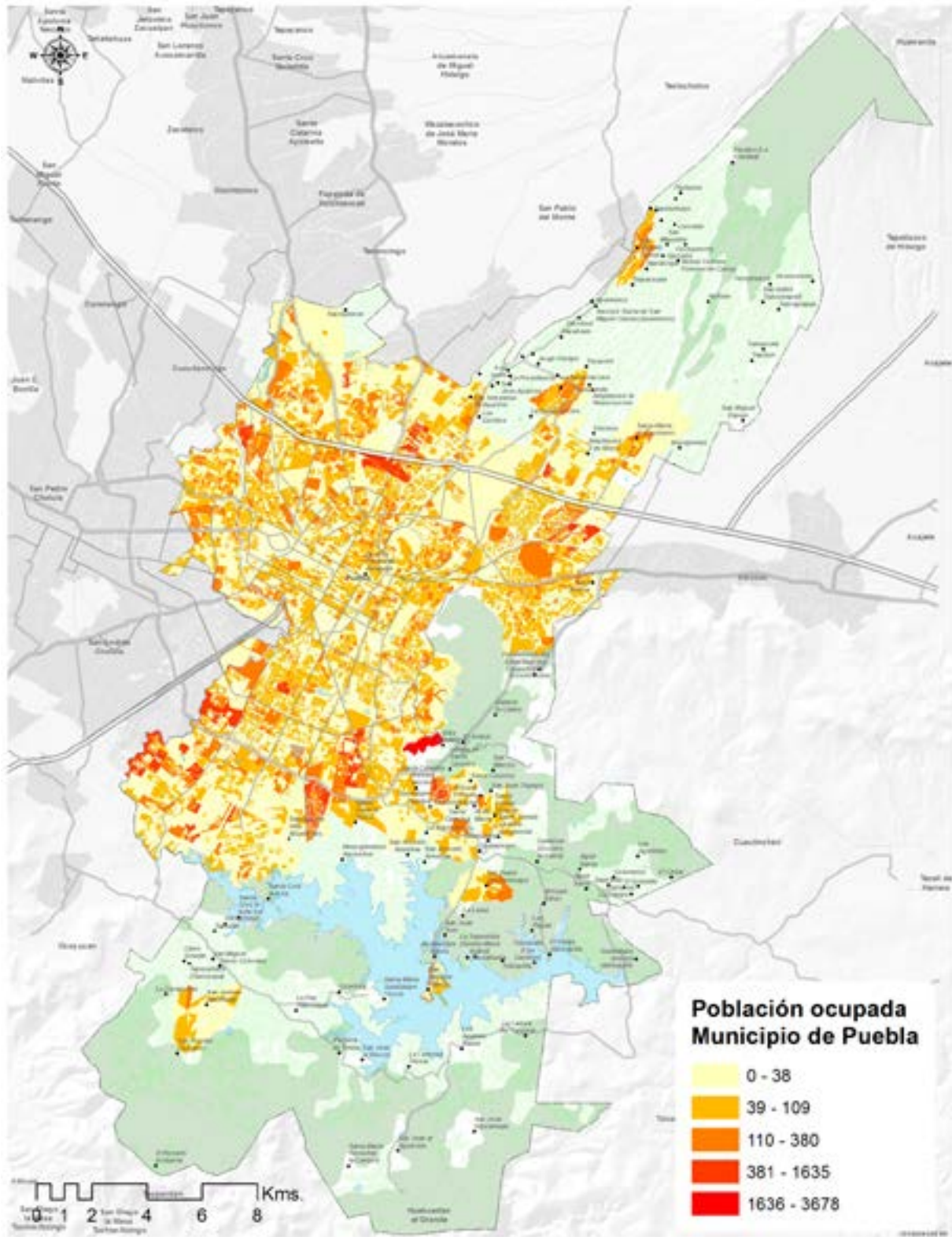
(1) Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

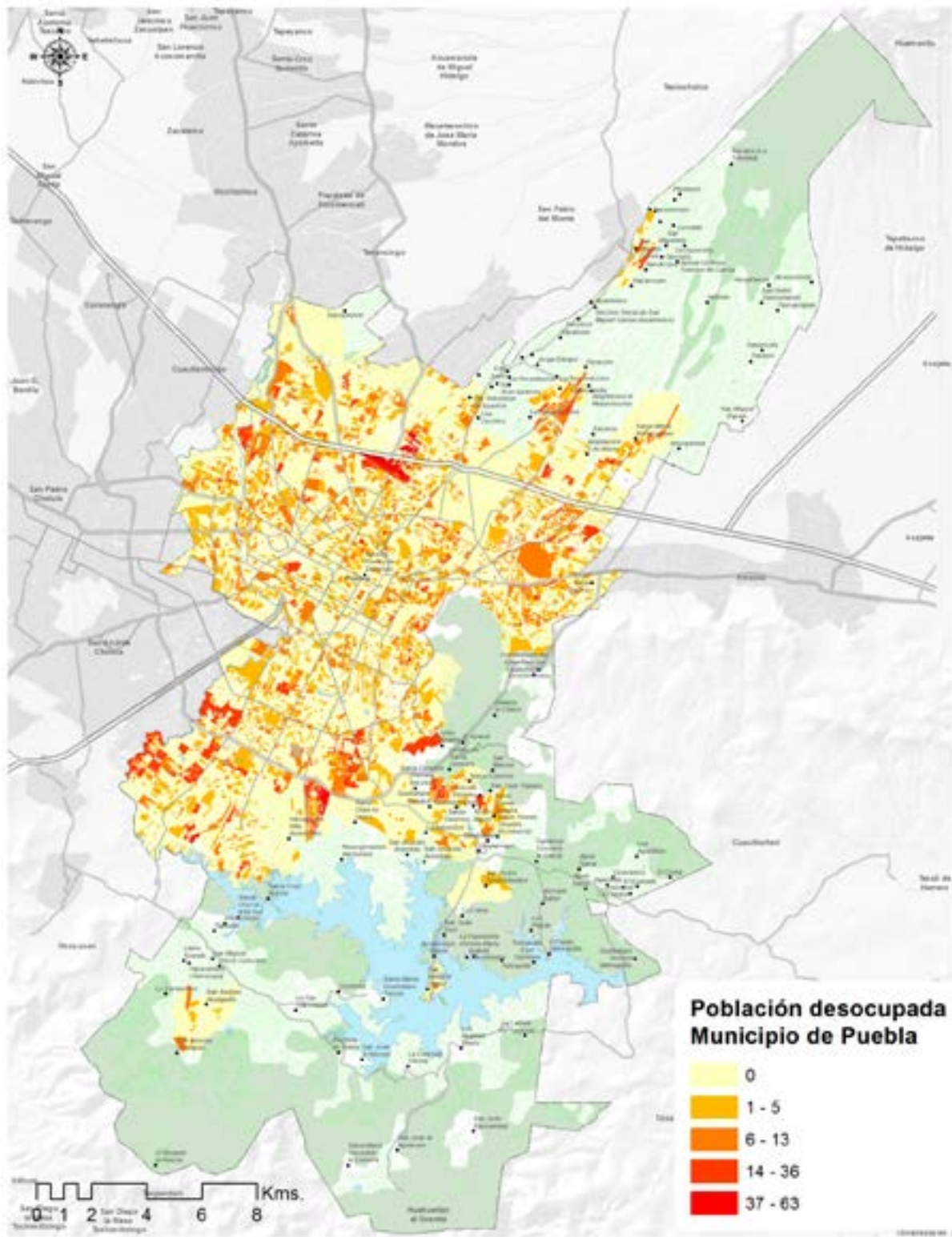
(2) Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

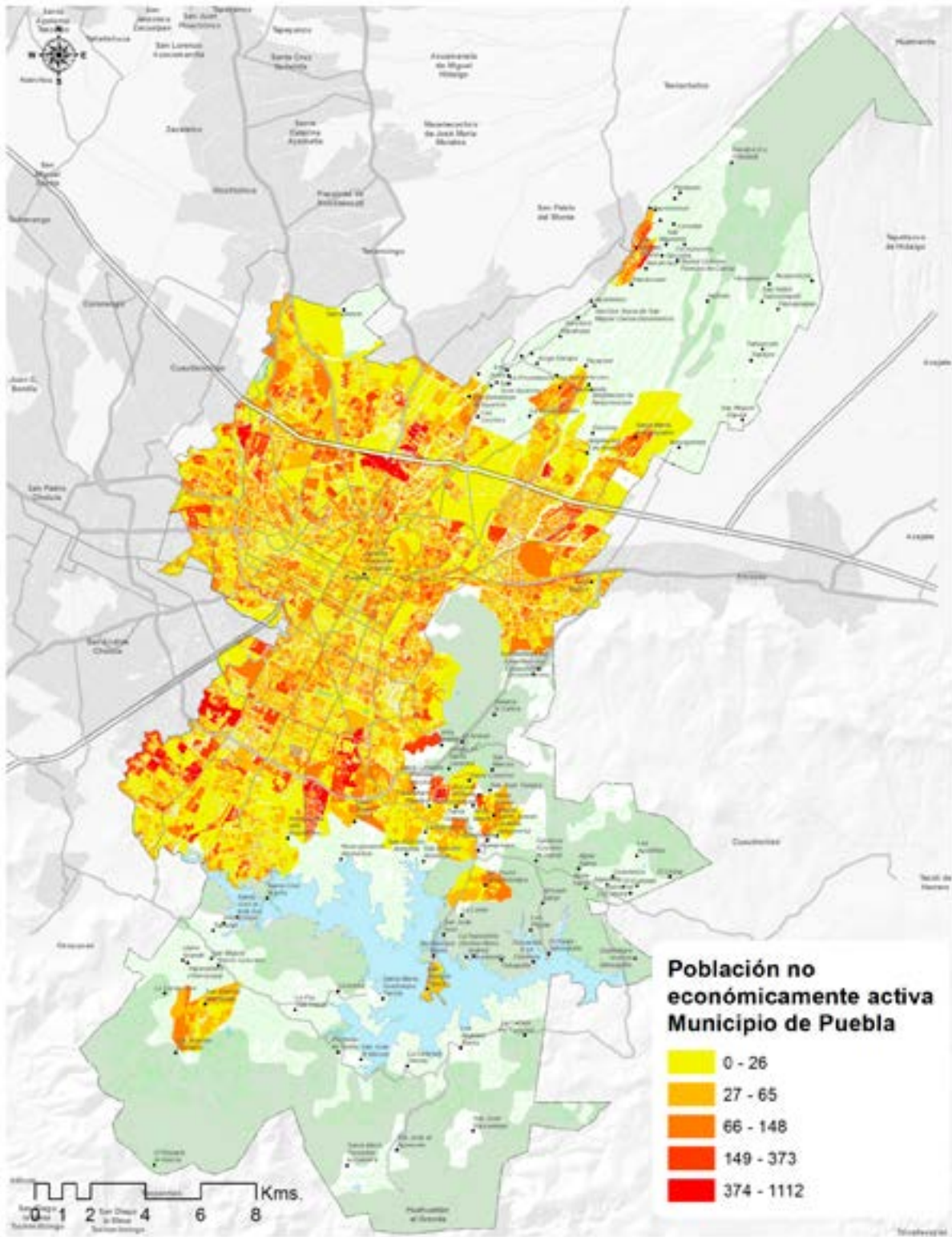
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

El 63.53% de los trabajadores del municipio laboran en el sector terciario de la economía; 32.40% en el sector secundario y sólo el 1.21% en el sector primario. El salario medio mensual es de \$ 6,912.00.







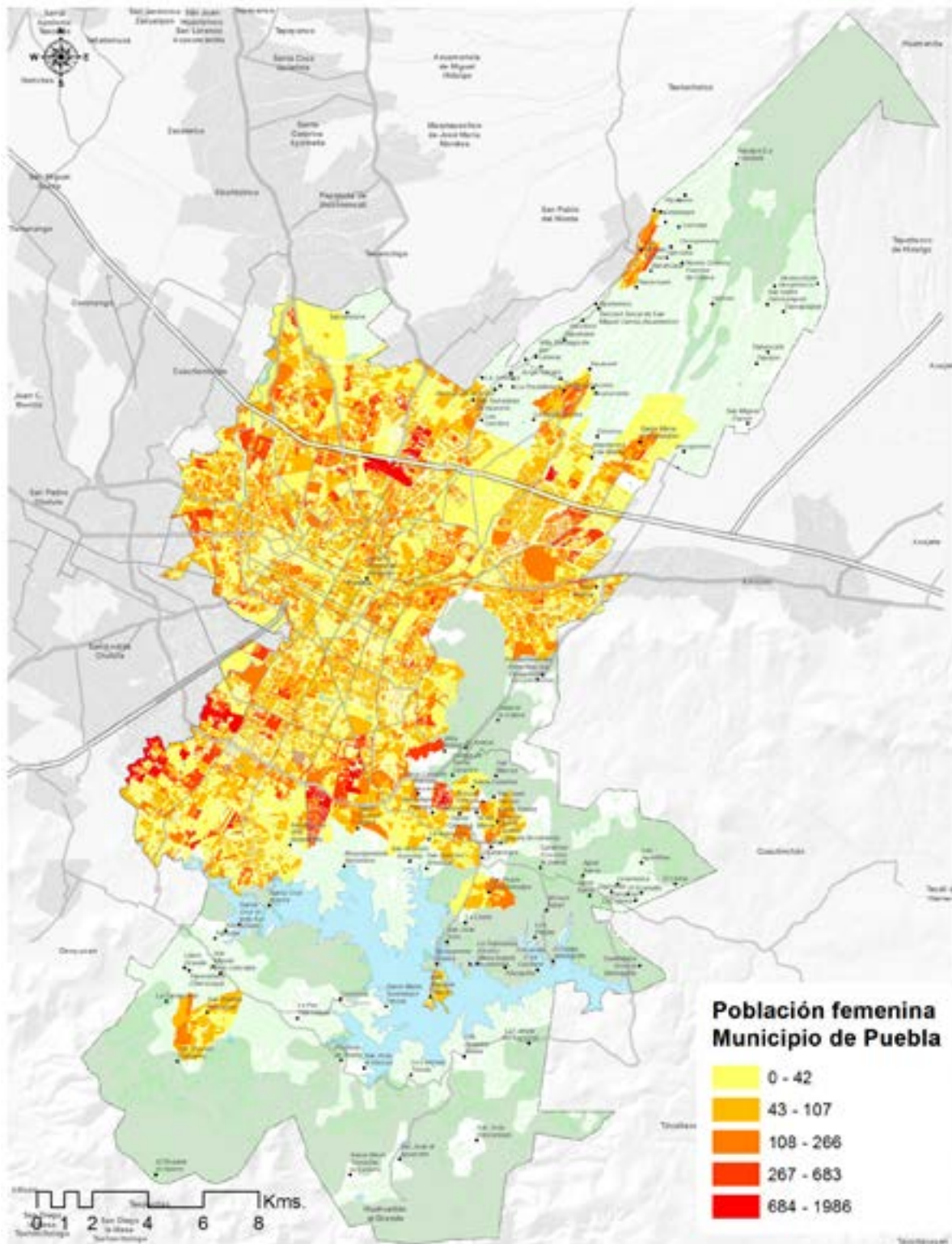


Mujeres

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) considera que son tres las oportunidades básicas que una persona debe poseer para desarrollarse: salud, educación y acceso a recursos. Para identificar que hombres y mujeres se encuentren en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades, se cuenta con el Índice de Desarrollo por Género (IDG). De acuerdo a la información del INEGI Puebla 2009, la capital es la que tiene el más alto índice, seguido de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Es importante señalar que en materia educativa, en el año 2010 el 4.5% de las mujeres de más de 12 años no contaban con educación básica. Como se observa en la siguiente tabla, existen más mujeres que hombres sin escolaridad, esto pone en desventaja a alrededor de 28 mil mujeres de más de 12 años en el municipio. Sin embargo, en educación básica es mayor el número de mujeres y en educación media superior y superior es muy similar entre hombres y mujeres. El reto es garantizar que todas las niñas tengan opciones de educación básica en igualdad de condiciones que los niños.





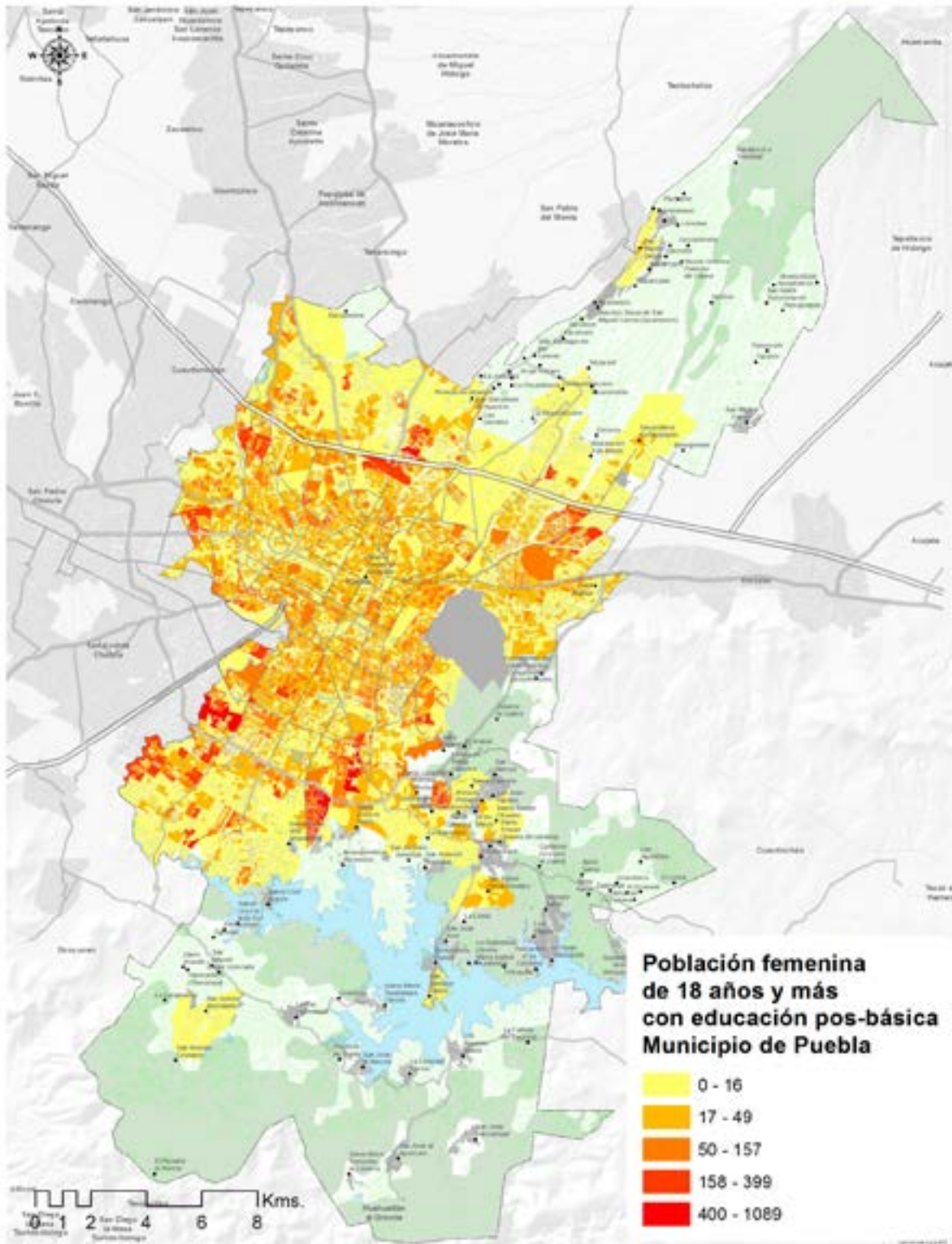


TABLA 19. EQUIDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL Y NACIONAL 2000 Y 2010

Demarcación		2000						2010					
		Total (población de 12 años y más)	Sin Escolaridad	Educación Básica	Educación Media Superior	Educación Superior	No especificado	Total (población de 12 años y más)	Sin Escolaridad	Educación Básica	Educación Media Superior	Educación Superior	No especificado
Municipio de Puebla	Hombres	461,611	12,083	253,673	91,565	100,992	3,298	552,586	13,783	268,397	116,163	151,845	2,398
	%	100%	2.6%	55.0%	19.8%	21.9%	0.7%	100%	2.5%	48.6%	21.0%	27.5%	0.4%
	Mujeres	524,669	32,207	287,695	111,783	88,445	4,539	629,026	28,044	309,067	125,698	163,273	2,944
	%	100%	6.1%	54.8%	21.3%	16.9%	0.9%	100%	4.5%	49.1%	20.0%	26.0%	0.5%
	Total	986,280	44,290	541,368	203,348	189,437	7,837	1,181,612	41,827	577,464	241,861	315,118	5,342
%	100%	4.5%	54.9%	20.6%	19.2%	0.8%	100%	3.5%	48.9%	20.5%	26.7%	0.5%	
Estado de Puebla	Hombres	1,637,087	149,320	1,135,300	186,940	153,763	11,764	2,011,971	134,595	1,294,410	302,163	274,430	6,373
	%	100%	9.1%	69.3%	11.4%	9.4%	0.7%	100%	6.7%	64.3%	15.0%	13.6%	0.3%
	Mujeres	1,833,792	282,979	1,181,733	217,949	135,981	15,150	2,272,817	234,016	1,397,739	334,285	298,121	8,656
	%	100%	15.4%	64.4%	11.9%	7.4%	0.8%	100%	10.3%	61.5%	14.7%	13.1%	0.4%
	Total	3,470,879	432,299	2,317,033	404,889	289,744	26,914	4,284,788	368,611	2,692,149	636,448	572,551	15,029
%	100%	12.5%	66.8%	11.7%	8.3%	0.8%	100%	8.6%	62.8%	14.9%	13.4%	0.4%	
País	Hombres	33,271,132	2,428,173	21,922,822	4,865,307	3,785,148	269,682	40,947,872	2,237,483	24,746,845	7,284,158	6,466,188	213,198
	%	100%	7.3%	65.9%	14.6%	11.4%	0.8%	100%	5.5%	60.4%	17.8%	15.8%	0.5%
	Mujeres	35,963,921	3,879,202	23,079,623	5,598,044	3,076,457	330,595	43,979,596	3,221,536	26,171,077	7,855,717	6,492,597	238,669
	%	100%	10.8%	64.2%	15.6%	8.6%	0.9%	100%	7.3%	59.5%	17.9%	14.8%	0.5%
	Total	69,235,053	6,307,375	45,002,445	10,463,351	6,861,605	600,277	84,927,468	5,459,019	50,917,922	15,139,875	12,958,785	451,867
%	100%	9.1%	65.0%	15.1%	9.9%	0.9%	100%	6.4%	60.0%	17.8%	15.3%	0.5%	

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010

Las mujeres representan el 52% de la población municipal. El total de hogares declarados como con jefatura femenina asciende a 74 mil 378 de un total de 316 mil 444, lo cual representa poco menos de una cuarta parte de los mismos: 23.50%. Las mujeres representan un doble rol social como madres y jefas de familia.

El Censo de Población y Vivienda 2000 registró una mayor concentración de mujeres en el sector de servicios y de comercio; la mitad de la población en el sector secundario. Esto pone en evidencia que las mujeres no tienen las mismas oportunidades laborales y se concentran en sectores productivos con baja remuneración.



Población con Discapacidad

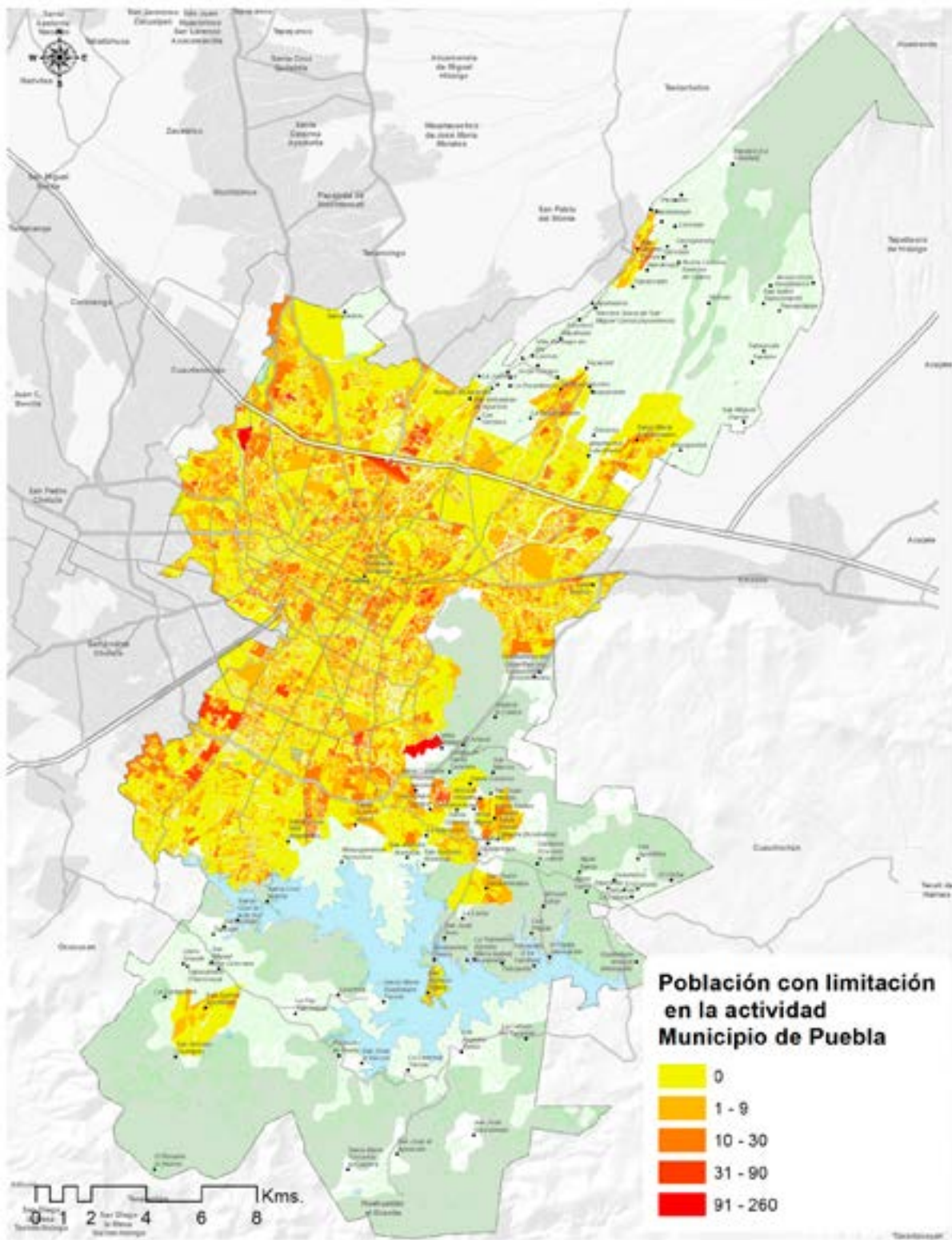
Datos oficiales revelan que la población con discapacidad ha crecido del año 2000 al 2010. En el municipio de Puebla existe una población total de 1 millón 539 mil 819 habitantes, de los cuales 46 mil 977 cuenta con alguna discapacidad; es decir, un 3.1%. Además, las proyecciones que hemos realizado nos dicen que en nuestra capital para el año 2031 el 60 % de la población estará en edad avanzada, considerada como un nuevo tipo de discapacidad. La tabla 20 muestra los tipos de discapacidad y la tendencia de crecimiento de cada uno de ellos.

**TABLA 20. PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
MUNICIPIO DE PUEBLA 2000- 2010**

Población por tipo de discapacidad	2000	2010
Con discapacidades especiales	20,044	46,977
Con discapacidades motriz	9,809	24,327
Con discapacidades auditivas	3,155	4,801
Con discapacidades visuales	4,204	13,623
Con discapacidades mental	3,364	4,938
Con discapacidades de lenguaje	720	3,459

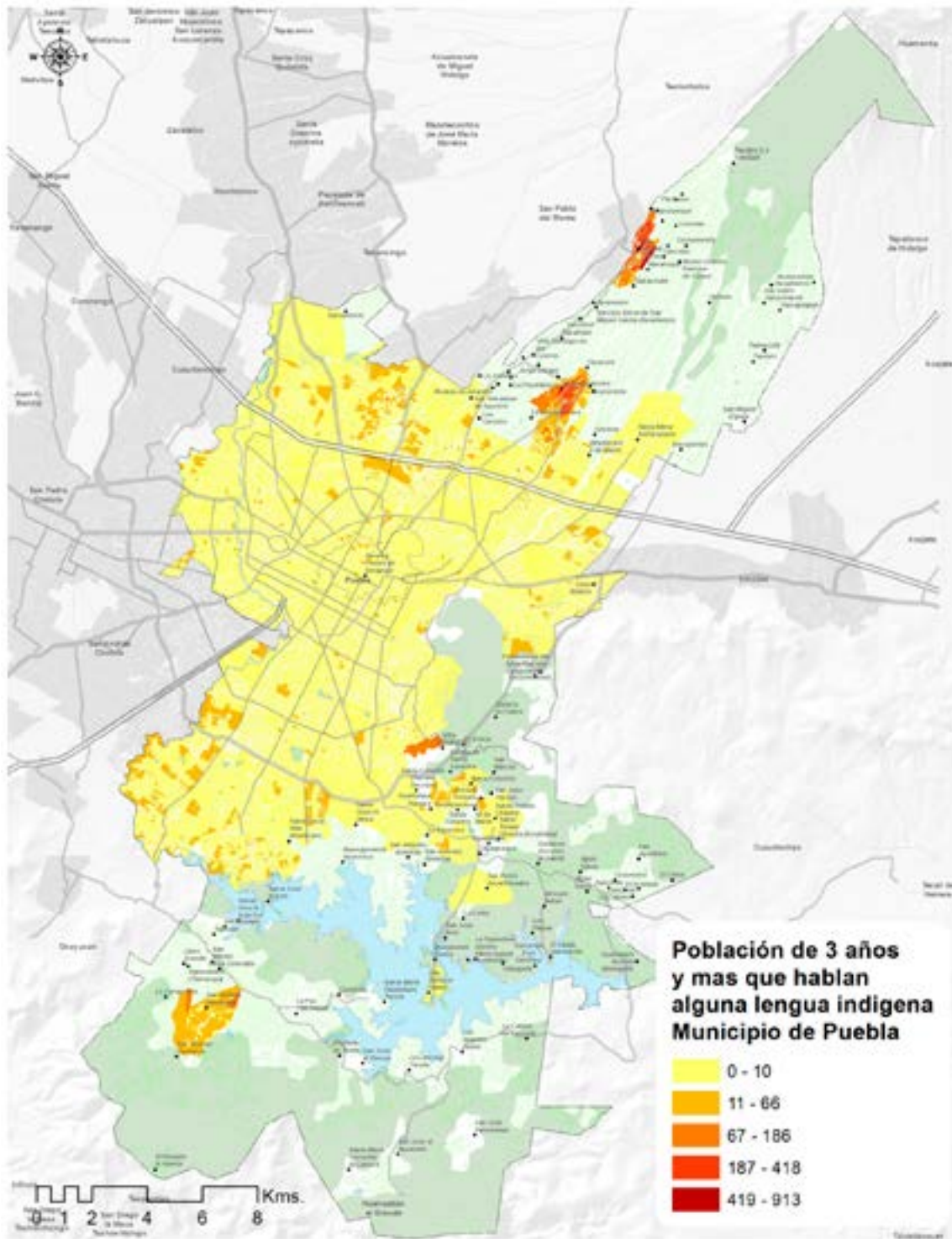
Fuente: INAFED, Sistema Nacional de Información





Indígenas

En el municipio de Puebla hay 100 mil 353 indígenas (CDI, 2010). Existen 41 mil 292 personas de 5 años y más que hablan lengua indígena, siendo la primera el náhuatl y la segunda la totonaca. Se estima que la población indígena analfabeta es de 9 mil 70 personas; casi una cuarta parte del total de quienes hablan la lengua de su etnia.



Deporte

El deporte es una de las acciones estratégicas para mejorar el desarrollo humano de la población, por eso la promoción en todos sus niveles de competencia y disciplinas es estratégicamente importante.

El objetivo es impulsar una cultura del deporte con el fin de que la actividad física, deportiva y recreativa sea parte de la vida cotidiana de las y los poblanos.

Con una visión incluyente se considera impulsar una estrategia integral de promoción del deporte en sus diferentes niveles. Esta visión incluyente del deporte que promovemos en el municipio parte de un principio básico:

Que el deporte es un derecho y que por lo tanto lo puede realizar cualquier persona sin importar edad, género, clase social o situación física o mental.

Con esta estrategia integral el gobierno municipal apoyará el deporte competitivo para todos aquellos deportistas que tienen la capacidad de trascender a nivel nacional e internacional. También impulsará el Deporte Social en los barrios, colonias populares y juntas auxiliares, el cual tiene como característica incluir a toda la comunidad, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural, étnica o racial. Al mismo tiempo, se promoverá el deporte recreativo para las personas de cualquier edad que se ejerciten por diversión y lo disfruten con amigos o en familia. El propósito del gobierno es promover el desarrollo saludable de las personas.



Cultura

Históricamente Puebla es una ciudad que ha producido cultura en su sentido más amplio, plural y diverso. Es también cuna de grandes acontecimientos históricos. Su riqueza cultural plasmada en su arquitectura colonial y su espléndido arte culinario vinculado a la propia historia de la ciudad, ha dado lugar a creaciones gastronómicas de reconocimiento internacional; fue aquí donde surgió el mole, el pipián verde y rojo, los chiles en nogada y un sinfín de succulentos platillos resultado del mestizaje novohispano.

De su fundación también proviene ser una ciudad del conocimiento. Actualmente, junto con la zona metropolitana posee el mayor número de universidades, después del Distrito Federal. Todas estas razones hacen que Puebla sea el escenario ideal para fomentar la cultura y las artes.

Puebla y su entorno Metropolitano

Nuestra ciudad crece con celeridad manifiesta. La sociedad local se torna heterogénea y se distribuye con marcadas pautas de diferenciación sobre el territorio municipal, pero en los bordes urbanos principalmente prevalecen las pautas de segregación y pobreza urbana exacerbada, de manera que la demanda ciudadana de servicios públicos y de gestión urbana con buen manejo de los usos del suelo resulta insatisfactoria, porque la brecha social se abre cada vez más.

El municipio de Puebla es el corazón de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala (ZMPT). Tal megaestructura urbana contiene 2 millones 624 mil 34 personas. El municipio concentra el 57% de ellas; es decir, rebasa ya el millón 500 mil personas. En el horizonte, 2015 concentrará el 58% de la ZMPT, tope porcentual de concentración máxima, porque en los años siguientes disminuirá.

Además de ser el corazón metropolitano, el municipio de Puebla interactúa de forma directa con más de tres millones de habitantes de su entorno regional, considerando que la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco alcanza medio millón de habitantes y las aglomeraciones de Huamantla, Tepeaca, Izúcar de Matamoros y Atlixco suman en promedio 200 mil personas. Ello además de la cercanía socioeconómica con la Zona Metropolitana del Valle de México, que contiene cerca de 20 millones de personas; esto es, el municipio de Puebla y su zona metropolitana están incluidos en el mercado más dinámico del país, condición que representa una oportunidad para el turismo, la industria, la agricultura y las redes de intercambio cultural.



El municipio presenta en su entorno metropolitano diversos problemas entre los que destacan:

- Un territorio que carece de políticas incluyentes y sustentables.
- Recursos insuficientes en relación a la demanda de servicios.
- Falta de experiencias continuas de políticas transversales en materia de valoración del patrimonio, desarrollo turístico y desarrollo urbano-ambiental.
- Pérdida de oportunidades en desarrollo sustentable.
- Presencia pasiva en proyectos estratégicos susceptibles de vincularse a fondos concursables e internacionales.

A esta situación se suman los problemas emergentes metropolitanos:

- Medio ambientales por la contaminación en sus suelos y del agua de manera crítica.
- Asentamientos formales e irregulares con carencias de infraestructura, contaminación y deterioro ambiental.
- Disminución de reservas territoriales urbanas con buena ubicación, aptitud y de usos mixtos.
- Desarticulación vial general entre el norte y el sur del municipio por falta de ordenamiento urbano. En otras áreas, la estructura vial es incompleta y en parte anacrónica.

Sin perspectiva de futuro, el crecimiento urbano será exponencial. Descontrolado, consumirá los mejores bienes naturales y perderá patrimonio cultural, agotará las reservas de agua y devastará grandes extensiones de bosque, amén de que continuará la pérdida de patrimonio en el Centro Histórico y en las áreas intermedias.

La saturación de vialidades primarias y secundarias reducirá la movilidad intermunicipal y el índice de pérdida de horas hombre aumentará. Las áreas de contacto entre el Centro Histórico y las áreas intermedias sufrirán este problema de forma aguda. Al paso, el rezago de servicios, equipamientos e infraestructuras municipales limitará aún más las iniciativas locales y ciudadanas para competir con las 59 Zonas Metropolitanas del país, mismas que buscan mejorar su posicionamiento dentro de las oportunidades que abre el mundo globalizado.



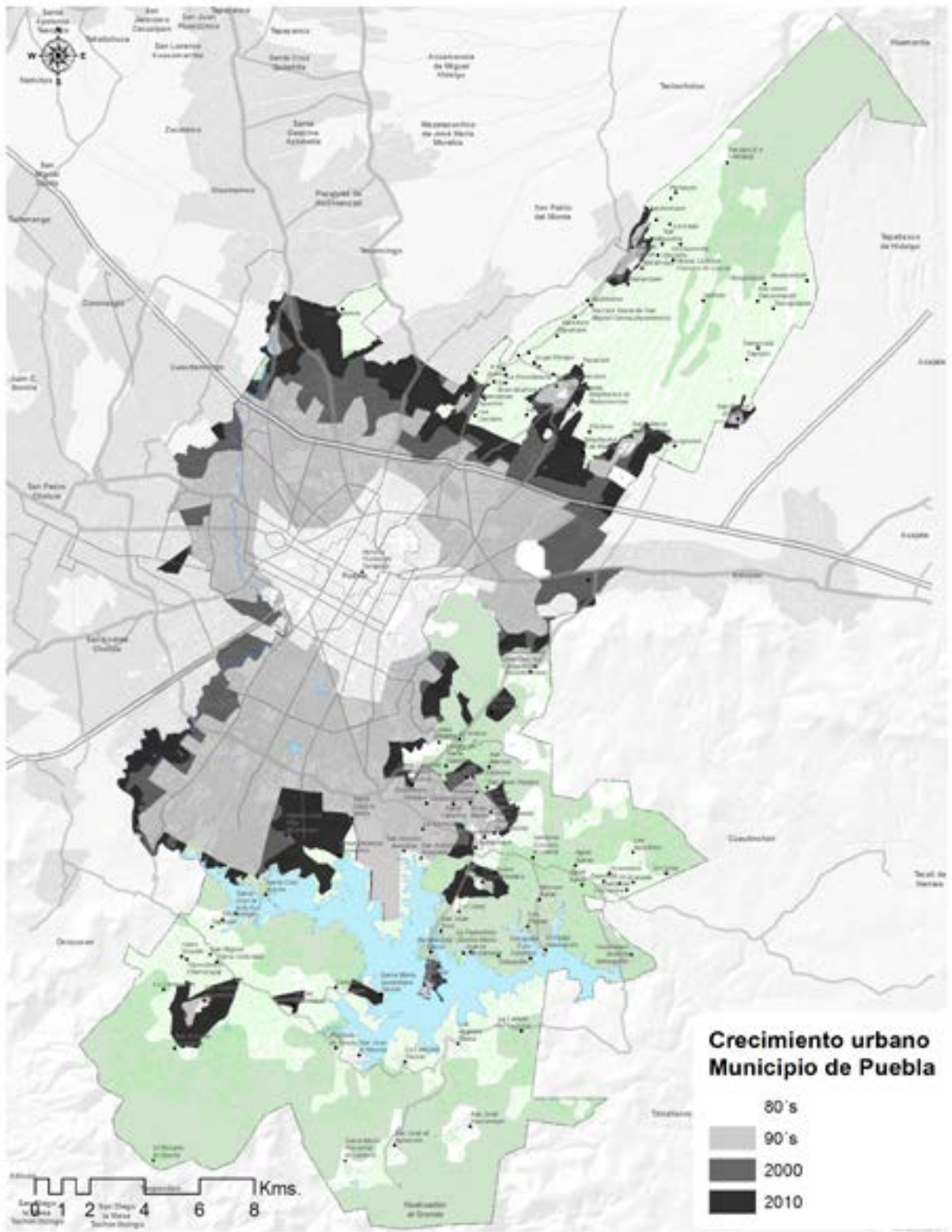
En un análisis retrospectivo, se identifica que el crecimiento urbano del municipio de Puebla pasó de una extensión territorial de 22.83 kilómetros cuadrados en 1970 a 223.94 km² en 2010. Situación que es acompañada del crecimiento de la población. En este mismo periodo de referencia, pasó de 532 mil 744 a un millón 539 mil 819 habitantes. Dichos crecimientos modificaron la densidad poblacional, la cual pasó de 233.37 habitantes por hectárea en 1970 a 68.76 habitantes por hectárea en 2010. Ver tabla 21 y Gráfica 6.

TABLA 21. CRECIMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

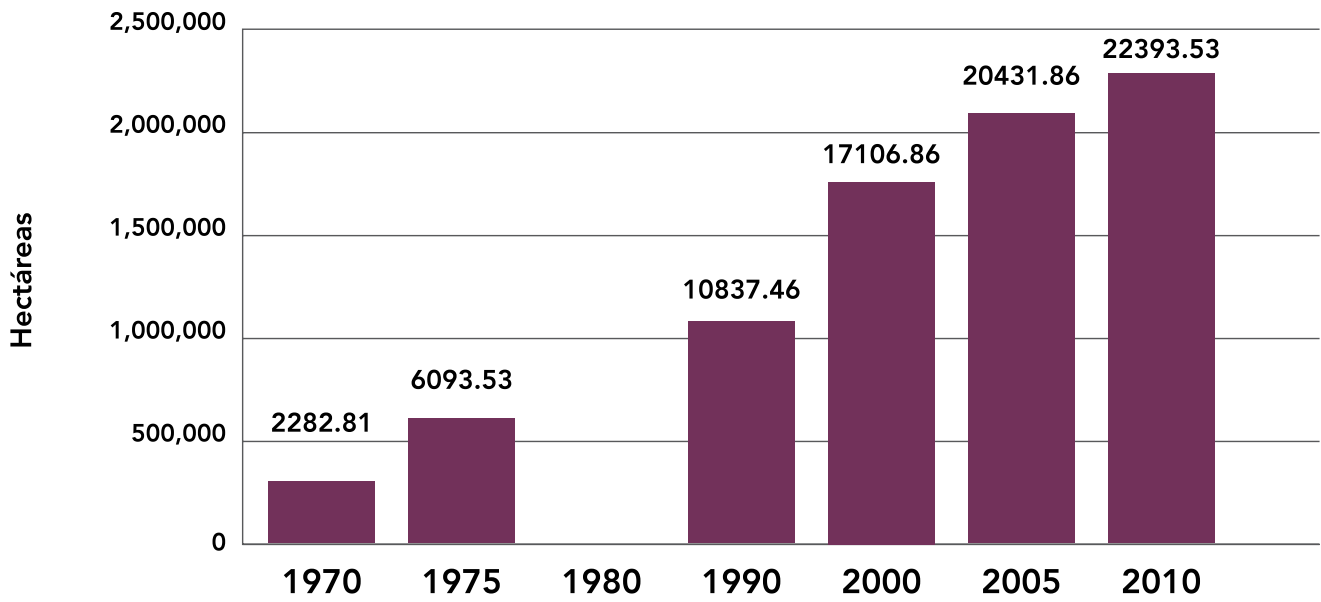
Años	Hectáreas	Población (Hab.)	Densidad de Población hab./ha.
1970	2,282.81	532,744	233.37
1975	6,093.53	684,251	112.29
1990	10,837.46	1,007,170	92.93
2000	17,106.88	1,271,673	74.34
2005	20,431.86	1,485,941	72.72
2010	22,393.53	1,539,819	68.76

Fuente: La información de las Manchas Urbanas de 1970, 1975, 1990, 2000, 2005 y 2010 son imágenes satelitales LANDSAT de 4 bandas. INEGI, Censo General de Población 1970. Censo General de Población y Vivienda 1990. Censo General de Población y Vivienda 2000. Censo de Población y Vivienda 2005. Y Censo de Población y Vivienda 2010.





GRÁFICA 06. CRECIMIENTO URBANO EN HECTÁREAS 1970-2010



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI.



De lo anterior se desprende que el municipio de Puebla es origen y fin de un largo proceso de historia urbana que mantiene las mejores condiciones para estar a la vanguardia de la red metropolitana del país. Sin embargo, existen problemas que obstaculizan su crecimiento ordenado; un grupo de ellos puede definirse a escala municipal convencional, pero el otro implica encarar problemas emergentes metropolitanos:

PROBLEMAS MUNICIPALES
Recursos insuficientes en relación a la demanda de servicios.
Falta de experiencias continuas de políticas transversales en materia de valoración del patrimonio, desarrollo turístico y desarrollo urbano-ambiental.
Pérdida de oportunidades en desarrollo sustentable.
Presencia pasiva en proyectos estratégicos susceptibles de vincularse a fondos concursables e internacionales.

PROBLEMAS EMERGENTES METROPOLITANOS
Ambientales por la contaminación en sus suelos y del agua de manera crítica.
Asentamientos formales e irregulares con carencias de infraestructura, contaminación y deterioro ambiental.
Disminución de reservas territoriales urbanas con buena ubicación, aptitud y de usos mixtos.
Desarticulación vial general y entre el norte y el sur del municipio, por falta de ordenamiento urbano. En otras áreas la estructura vial es incompleta y en parte anacrónica.





BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO GENERAL

Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA GENERAL

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres del municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias poblanas.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El objetivo del desarrollo social es mejorar el bienestar de las personas y fortalecer la cohesión entre gobierno y sociedad para restablecer el tejido social, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas.

El desarrollo social es vital para el desarrollo económico sostenido. La inversión en capital humano, el mejoramiento de la equidad y el capital social se traducen en más y mejor educación, salud y nutrición, palancas fundamentales para contribuir al cambio social y económico del municipio.

Una sociedad en que la mayoría de sus habitantes goza de derechos ciudadanos, donde el ejercicio de ellos no está reducido a una minoría, conforma una sociedad de bienestar.

Para medir el bienestar humano es necesario considerar tres enfoques que los organismos internacionales como la ONU, OEA, ENUD, CEPAL, BID, han construido con el propósito de alcanzar una sociedad de bienestar:

1. *El bienestar subjetivo* se refiere a la percepción que cada individuo tiene respecto de la satisfacción con la vida; su capacidad afectiva cuantifica los valores agregados de "felicidad". En la medida en que las características positivas de estos factores superen a las negativas se estará hablando de bienestar subjetivo en la población.
2. El enfoque de capacidades se basa en criterios de Justicia-social. La calidad de vida concierne a la libertad que tiene el individuo para escoger entre las diferentes combinaciones de actividades importantes y, por lo tanto, desarrollar al máximo sus capacidades.
3. *El enfoque de asignaciones justas* o con equidad se centra en la inclusión de aspectos no cuantificables de la calidad de vida en la determinación del bienestar. Establece el óptimo desarrollo en función de criterios de justicia social como la solidaridad y la equidad.

Con base en lo anterior, el bienestar de la sociedad se convierte en la realización de una buena calidad de vida de las personas; significa que cuenten con un empleo digno, tengan una vivienda, sean beneficiarios de servicios públicos de calidad, tengan acceso a educación y salud y obtengan recursos económicos suficientes para satisfacer sus necesidades.

Es función de todo gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las personas, como de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen su situación de vulnerabilidad y/o exclusión social. Para lograrlo es necesario diseñar programas y políticas públicas transversales e integrales.

DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

Tener un diagnóstico preciso de las condiciones sociales del municipio es requisito indispensable para delinear un tratamiento eficaz de las políticas públicas que ataquen las causas, no sólo las manifestaciones de la desigualdad y la pobreza y que a su vez genere cambios sociales profundos de largo plazo.

El municipio de Puebla es uno de los más importantes del país tanto por su concentración poblacional como por su influencia regional en el desarrollo económico y social. Posee una fuerte presencia de actividades industriales y comerciales; además cuenta con uno de los centros históricos más valiosos del país por su patrimonio arquitectónico y cultural. Como ciudad capital del estado es el principal espacio estatal y regional de concentración y provisión de bienes y servicios urbanos; pero también expresa profundas transformaciones y contradicciones en su estructura social. De acuerdo con información oficial disponible, uno de los mayores problemas que enfrenta es el de la pobreza urbana y, por lo tanto, la exclusión social de amplios sectores de la población.

Pobreza Urbana

CONEVAL establece tres tipos de pobreza: alimentaria, de capacidades y patrimonial.

Alimentaria: incluye a la población que vive en hogares cuyo ingreso por persona es insuficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, también se clasifica como pobreza extrema.

De Capacidades: Se calcula a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación, pero insuficiente para solventar gastos de educación y salud, se le conoce como pobreza moderada.

Patrimonial: Se estima a partir de los hogares cuyo ingreso por persona es suficiente para cubrir necesidades básicas de alimentación y solventar gastos de educación y salud, pero insuficiente para pagar gastos de calzado, vestido, vivienda y transporte público.

Las causas y manifestaciones de la pobreza en el municipio son tan diversas como complejas; para su correcta atención se requiere de políticas sociales integrales e incluyentes, con carácter transversal, con una gran visión innovadora tanto en su diseño institucional como en su organización, además de considerar en su implementación una amplia participación ciudadana.

TABLA 1.1 MEDICIÓN MUNICIPAL DE LA POBREZA 2010

Tipo de pobreza	%	Número de personas (miles)	Número promedio de carencias
Población en situación de pobreza	39.9	732,154	2.7
Población en situación de pobreza moderada	33.9	622,143	2.5
Población en situación de pobreza extrema	6.0	110,012	3.9
Población vulnerable por carencias sociales	27.6	506,708	2.1
Población vulnerable por ingresos	9.2	168,620	-----
Población no vulnerable y no pobre	23.3	427,448	-----

Fuente: CONEVAL

Por ser la pobreza un problema multidimensional, el gobierno municipal implementará una política social mediante un esquema transversal que implique la participación coordinada de distintas dependencias de la administración pública con estrategias de focalización para evitar el dispendio, la duplicidad de funciones y mejorar la optimización de los recursos públicos para que éstos lleguen directamente a la población que se espera beneficiar.

Los rostros de la pobreza en municipios como Puebla son consecuencia de múltiples factores, entre ellos: el complejo proceso de metropolización, la acentuada heterogeneidad de las áreas urbanas, la profunda brecha de desigualdad social, el hacinamiento habitacional, la concentración del ingreso, la precarización del trabajo, la desigualdad de distribución de los bienes urbanos, la descomposición del tejido social y el incremento de la violencia e inseguridad.

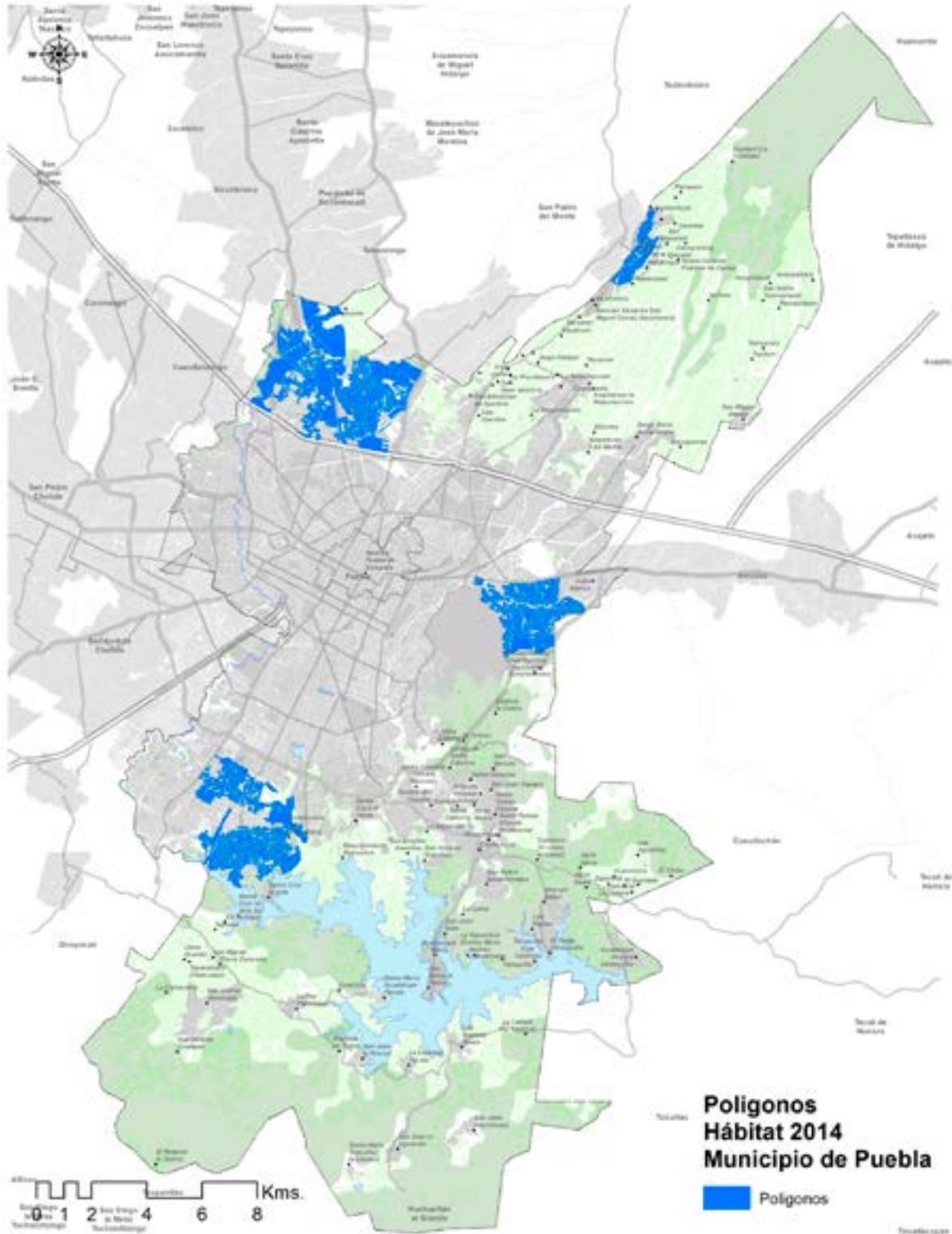
En el contexto nacional, el municipio de Puebla ocupa el primer lugar en pobreza moderada con 622 mil 143 habitantes y el segundo lugar en pobreza extrema con 110 mil 201

personas. Mientras que a nivel estatal presenta un porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema menor que otros municipios del estado; no obstante, es el municipio que presenta un mayor número de personas en esta situación debido a que aquí se concentra el 26.6% de la población de la entidad.

La Secretaría de Desarrollo Social Federal y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano identifican en el municipio 4 zonas de atención prioritaria urbanas (ZAPU's), en las que habitan más de 210 mil personas, por lo que se recomienda aplicar políticas públicas en estas zonas.



MAPA 1.1 ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA 2014. SEDESOL



Rezago Social

El municipio de Puebla presenta muy bajo grado de rezago social. Los resultados de la estimación de dicho índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. CONEVAL lo construye a través de una ponderación que resume los indicadores de rezago en educación, acceso a los servicios de salud y seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y alimentación. Ver tabla 1.2.

Tabla 1.2 Tipo de carencias (Rezago Social) 2010

Indicadores	%	Número de personas	Número promedio de carencias
Rezago educativo	16.3	299,621	3.2
Acceso a servicios de salud	38.8	711,224	3.0
Acceso a la seguridad social	53.7	984,512	2.7
Calidad y espacios de la vivienda	11.1	202,960	3.8
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	16.5	303,395	3.5
Acceso a la alimentación	28.2	517,593	3.3

Fuente: CONEVAL

Desarrollo Humano y Marginación Social

La marginación es un problema estructural del municipio, se identifica cuando no existen ciertas oportunidades para el desarrollo de las personas, ni las capacidades para adquirirlas. Si tales oportunidades no se perciben directamente, las familias que viven en esta situación se encuentran expuestas a ciertos riesgos que les impiden alcanzar determinadas condiciones de vida.

El índice de marginación mide las carencias que padece la población como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. Dicho índice contribuye a mostrar las disparidades territoriales que existen en el municipio.

La intensa actividad económica desarrollada hace que la ciudad de Puebla sea considerada como una zona con alto desarrollo humano, no obstante que ocupa el lugar 40 en el total nacional. Además registra muy bajo grado de marginación.

La pobreza alimentaria incide directamente en los indicadores de marginación. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la seguridad alimentaria debe considerarse en cualquier esquema de planeación del desarrollo.

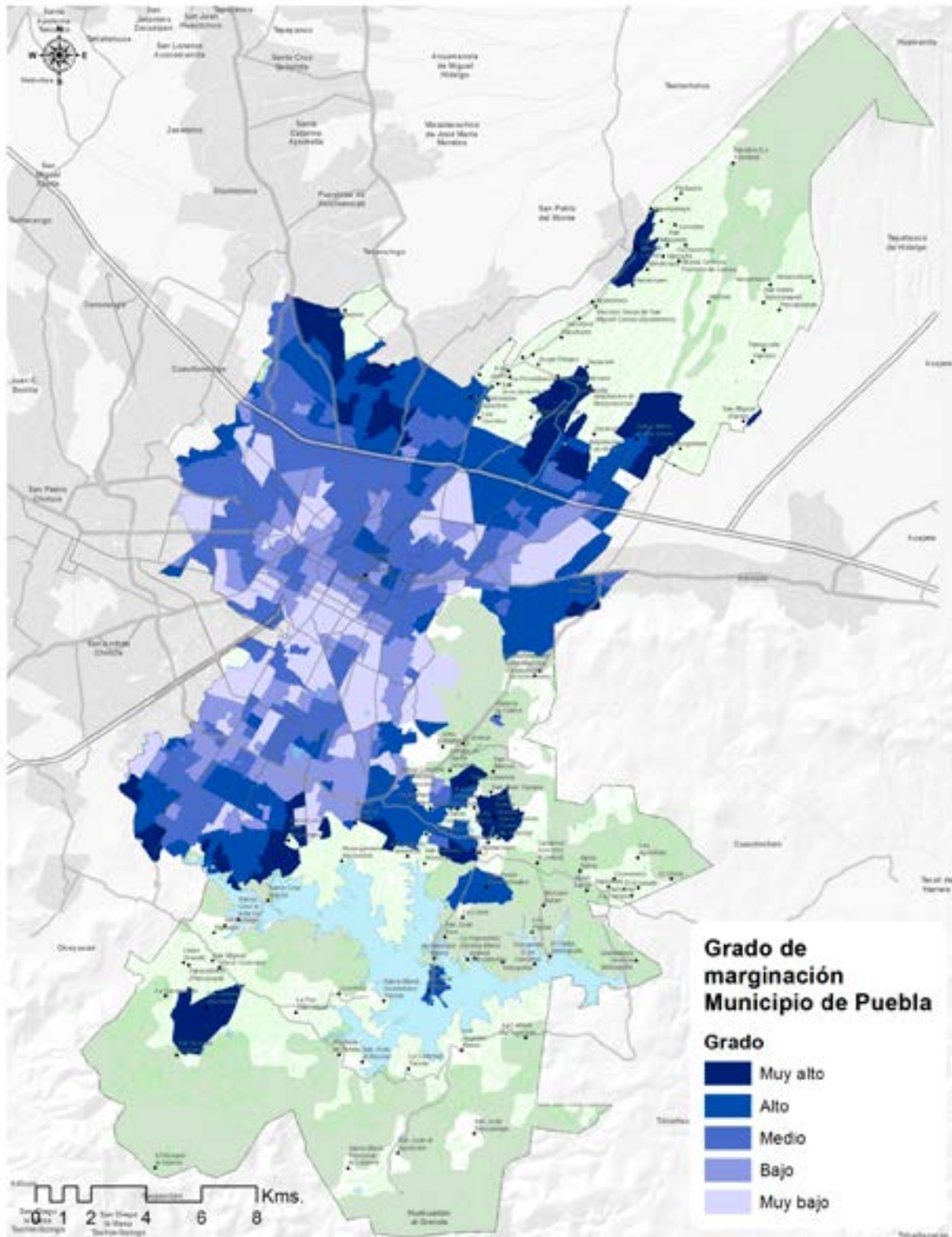
El gobierno municipal desarrollará estrategias alineadas a los objetivos del programa federal cruzada contra el hambre dirigidas a erradicar la carencia de alimentos en hogares marginados.

OBJETIVOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	
1	Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuadas de la población en extrema pobreza y con carencia alimentaria severa
2	Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de crecimiento de niños y niñas en la primera infancia
3	Aumentar la producción y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas
4	Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante el almacenamiento y transporte, así como en los comercios
5	Promover la participación comunitaria

En el mapa 1.2 se aprecia que tanto en el centro como en la periferia del municipio se registran niveles medios de marginación; mientras que en la periferia se localizan altos y muy altos niveles de marginación.



MAPA 1.2 IDENTIFICACIÓN DE GRADOS DE MARGINACIÓN



Exclusión social

El municipio de Puebla es un espacio con expansión un tanto acelerada y crecimiento segregado que excluye social y territorialmente a la población pobre, debido a que la dotación de servicios públicos que proporciona el Ayuntamiento es desigual, como consecuencia del surgimiento de asentamientos irregulares.

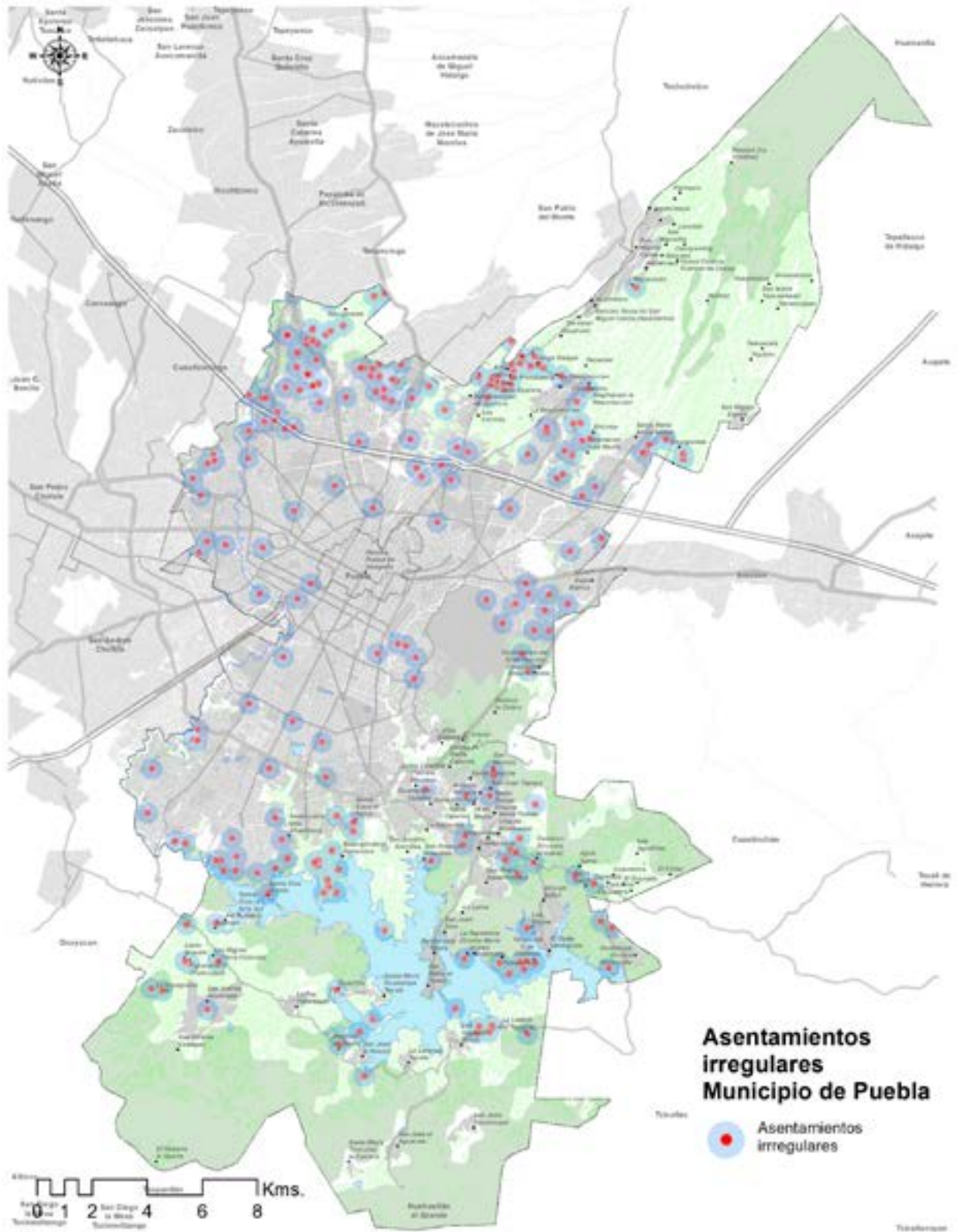
El crecimiento urbano se ha generado dentro de un círculo vicioso en que la pobreza y la desigualdad afectan la fragmentación de la ciudad; de manera simultánea, esta fragmentación incide en la persistencia de la desigualdad y la pobreza.

Para romper con este círculo vicioso, es importante impulsar una estrategia dirigida a consolidar o adquirir un patrimonio a todos los grupos sociales más pobres del municipio que habitan en las zonas irregulares a fin de abrir opciones de ingreso y desarrollo. Por lo tanto, es necesario regularizar la vivienda de aquellas familias asentadas en estas zonas que les permita incluirlos en la dotación de servicios públicos municipales y en el desarrollo de la ciudad.

En el siguiente mapa se muestran las zonas irregulares donde habitan las familias más pobres de la ciudad.



MAPA 1.3. ASENTAMIENTOS IRREGULARES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



Pobreza Digital

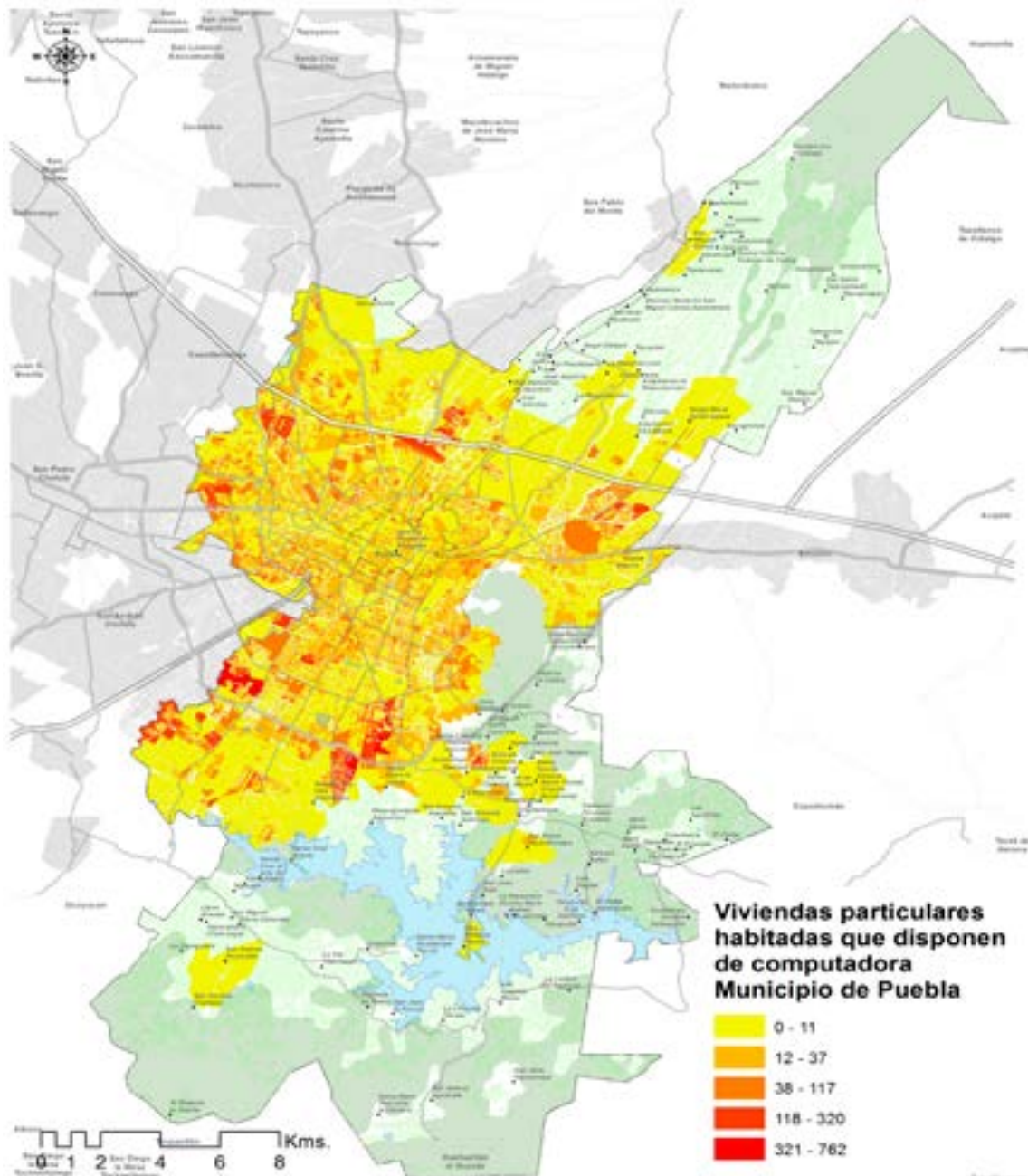
La pobreza digital es la privación de capacidades básicas de participación en la sociedad de la información por no tener acceso a las nuevas tecnologías.

La información, además de ser fuente importante de comunicación, es un mecanismo de ampliación de libertades económicas, sociales,

políticas y culturales. En nuestro país cada año se incrementa la población que no tiene acceso a las Nuevas Tecnologías de la Información.

Para cerrar la brecha digital es necesario que este derecho sea una realidad en cada aula del sistema educativo y se extienda a los espacios públicos de manera gratuita para que la población en general, sin importar edad o género, accedan a este derecho de nueva generación.

MAPA 1.4 VIVIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE COMPUTADORA. 2010



Salud y Seguridad Social

La salud es un derecho básico y primordial para el desarrollo de las capacidades y oportunidades en el que ninguna persona, sin importar edad o género, debe ser excluida.

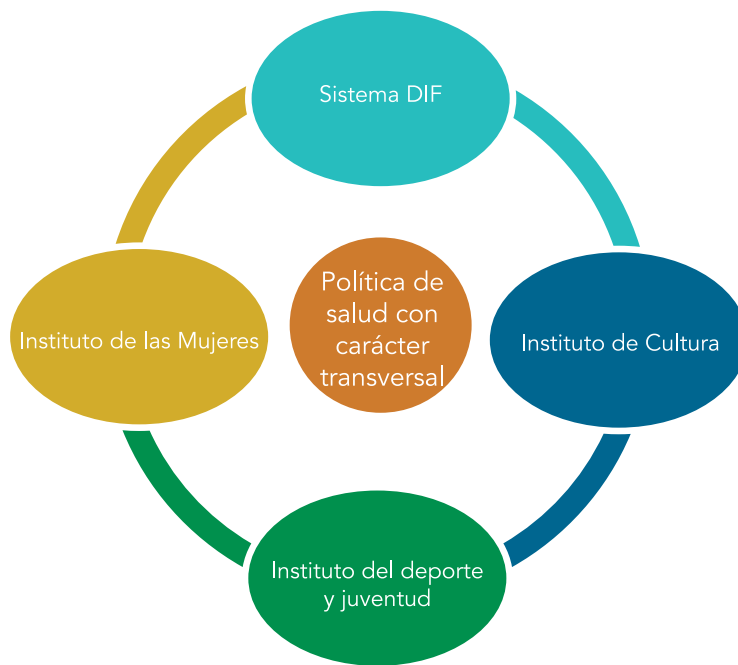
El nivel de salud de una persona determina su calidad de vida. Una sociedad saludable es una sociedad menos pobre, más próspera, más cohesionada, con equidad social. Por el contrario, la pobreza engendra mala salud y la mala salud mantiene la pobreza. Para salir de este círculo vicioso, la ruta más segura es el desarrollo humano.

Uno de los mayores factores de la desigualdad social en el municipio es la privación de amplios sectores de la población en el acceso a servicios de salud, con calidad y oportunidad.

Para construir un municipio más incluyente es necesario impulsar, en coordinación con el gobierno del estado, un sistema de salud equitativo, de calidad y de carácter transversal e integral que incluya la participación coordinada de diferentes dependencias municipales.

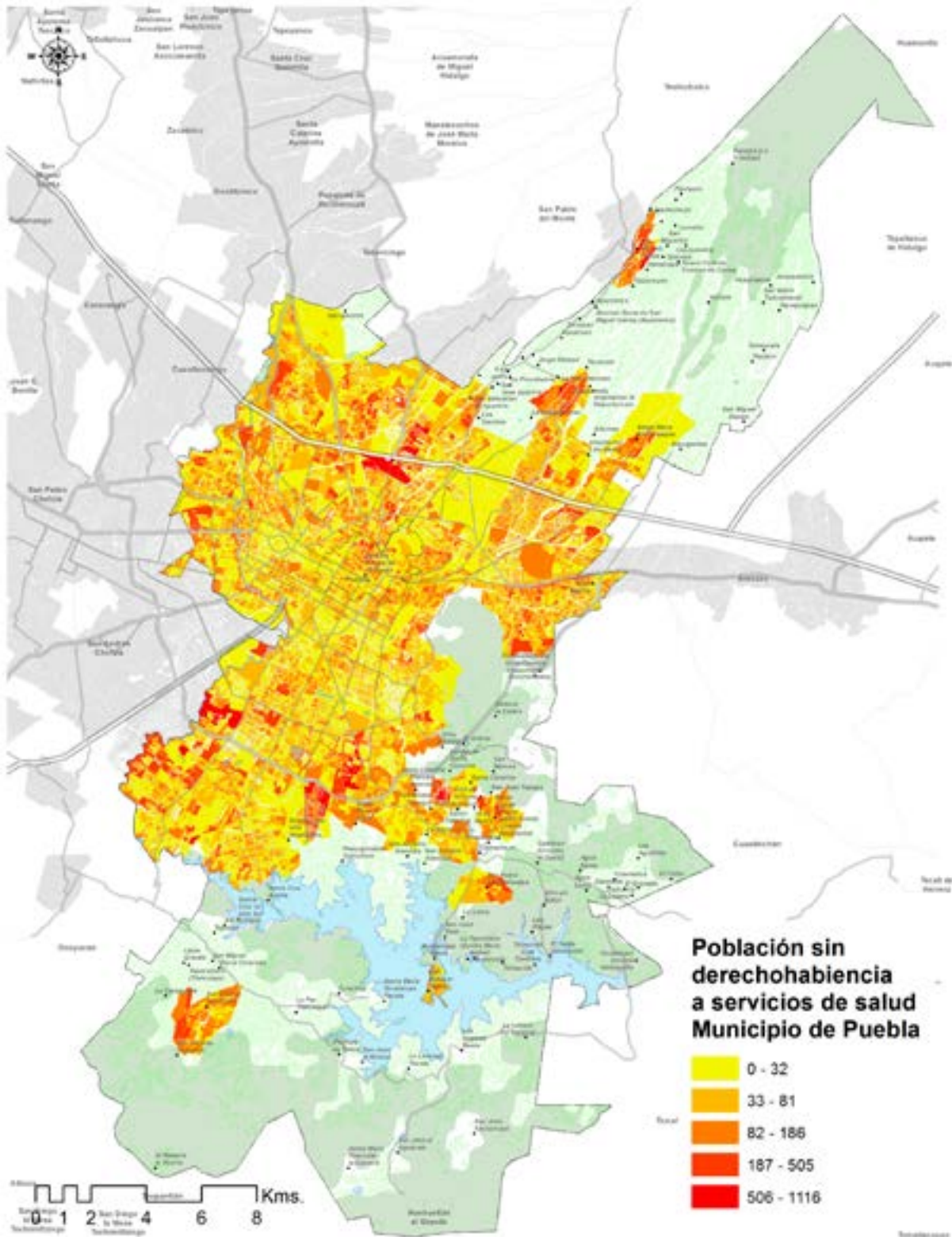


ESQUEMA 1.1 MODELO TRANSVERSAL DE POLÍTICA DE SALUD PREVENTIVA



Una parte importante de los trabajadores del mercado de trabajo formal y sus familias cuentan con seguridad social y servicios de salud IMSS o ISSSTE, cifra que asciende a 846 mil 591 personas (INEGI, 2010).

MAPA 1.5 POBLACIÓN SIN DERECHOHABIENCIA A SERVICIOS DE SALUD.



Educación

La educación es un factor fundamental para el incremento de la productividad, constituye la herramienta más poderosa que un país tiene para aumentar su crecimiento económico, mejorar la competitividad y promover la inclusión. Por eso, elevar la calidad educativa en todos sus niveles debe ser la primera prioridad. Se considera necesario articular las políticas públicas municipales en materia educativa con las que impulsa el gobierno estatal.

Equidad Social

La equidad social consiste en otorgar y garantizar la igualdad de oportunidades para todos los sectores sociales y grupos humanos. Su presencia real elimina las barreras que obstruyen las oportunidades económicas y políticas, permitiendo que todas las personas disfruten y se beneficien del progreso en condiciones de igualdad. Si el Desarrollo Humano significa ampliar las posibilidades de la gente, ésta debe tener garantizado un equitativo acceso a las mismas, de lo contrario la ausencia de equidad se traduciría en una restricción de oportunidades para muchos individuos.

Las diversas formas de exclusión han fragmentado el tejido social, afectando las relaciones de confianza y de solidaridad de los grupos vulnerables. Por eso la importancia de impulsar una política social integral e incluyente de carácter transversal que abarque todos los programas contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Mujeres y empoderamiento

Las mujeres son las directamente afectadas por la inequidad, principalmente las jóvenes. Tal dependencia se combina con otros fenómenos relacionados con la desigualdad de género como la violencia.

Mejorar la situación de las mujeres sigue siendo una de las asignaturas pendientes en el municipio de Puebla. Por eso es necesario generar las condiciones adecuadas para propiciar su desarrollo integral, fomentar el respeto a su persona y su trabajo.

El empoderamiento permite que las mujeres estén en capacidad de ejercer la elección de sus oportunidades por sí mismas; implica que puedan tener influencia en las decisiones públicas que se tomen.



Jóvenes

Los jóvenes tienen un considerable peso en la estructura demográfica del municipio, pero también constituyen uno de los grupos de población más vulnerables; al mismo tiempo, han emergido como nuevos actores sociales de alto riesgo. Los indicadores oficiales sobre pobreza y marginación confirman que la inclusión social es una de las asignaturas pendientes en el municipio. Muchos jóvenes son excluidos de los derechos humanos más elementales como educación, empleo y salud, situación adversa que genera en ellos desaliento, frustración y miedo.

Abrir a los jóvenes opciones de realización personal y colectiva es impostergable. El diseño de políticas públicas transversales a implementarse tiene como objetivo reducir su condición de sector vulnerable y excluido. Garantizar la protección y vigilancia de los derechos de niños y adolescentes, constituye una tarea esencial en el gobierno municipal.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, en el estado existen 423 mil 510 jóvenes entre los 15 y 29 años de edad; es decir, el 27.2% de la población total.

Empero, la tendencia poblacional indica que la cantidad disminuirá gradualmente en 20 años hasta llegar a menos de 395 mil.

TABLA 1.3 POBLACIÓN JUVENIL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Grupo de Edad	2010	2018	2020	2025	2030
15-29	423,510	410,070	403,570	382,296	393,571

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, Censo de Población y Vivienda 2010

De acuerdo con la Encuesta sobre Juventud en Puebla 2010, elaborada por el Instituto Mexicano de la Juventud, el 42.5% estudia; 29.1% trabaja y 16.2% hace ambas cosas, mientras que 4.3% se dedica al cuidado de la familia y labores del hogar.

En el mismo tenor, sólo el 3% busca trabajo o iniciar un negocio, el 0.8% está en condición de inactividad y el 4.1% realiza otro tipo de actividades.

De igual forma, el IMJUVE ofrece otros indicadores sobre la actividad de la población juvenil en el estado, como se demuestra en la tabla 1.4.

TABLA 1.4 OTRAS ACTIVIDADES DE LA POBLACIÓN JUVENIL EN EL ESTADO.

OTRAS ACTIVIDADES
82.3% de los jóvenes que tienen empleo está satisfechos con él
45.9% considera que la educación es el factor más importante para conseguir trabajo
9.9% ha intentado poner su propio negocio
20.4% dice que reunirse con amigos es la principal actividad que realizan en su tiempo libre
13.6% dice que su principal actividad recreativa es hacer deporte
2.6% dice que leer es su principal actividad de recreación
6 de cada 10 hombres que participan en organizaciones lo hacen en grupos de tipo deportivo

Fuente: IMJUVE

En cuanto al uso del internet, 8 de cada 10 lo utiliza, en donde el 27.8% de los jóvenes encuestados tiene acceso a internet en su hogar y el 21.2% principalmente usa las redes sociales, de los cuales el 95% las utiliza para comunicarse.

En lo que respecta a la participación política de los jóvenes 10.77% participa en organizaciones sociales; empero, el 68.1% considera que los partidos políticos son inservibles.

TABLA 1.5 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

Participación Política y Social
10.7% participa activamente en organizaciones o asocianes civiles
68.1% consideran que los partidos políticos son poco o nada necesarios para la democracia
71.3% está de acuerdo en respetar a las personas con opiniones distintas a las suyas
72% está de acuerdo o totalmente de acuerdo con votar en las elecciones

Fuente: IMJUVE

Las expectativas de este sector de la población también se reflejan en la encuesta. El 51% de los jóvenes poblanos considera que las posibilidades de estudiar son mejores respecto de la generación de sus padres.

Asimismo, el 18.4% considera que formar una familia es lo más importante para su futuro y su felicidad, mientras que 28% piensa que lo más importante es tener una situación económica favorable.



Adultos Mayores

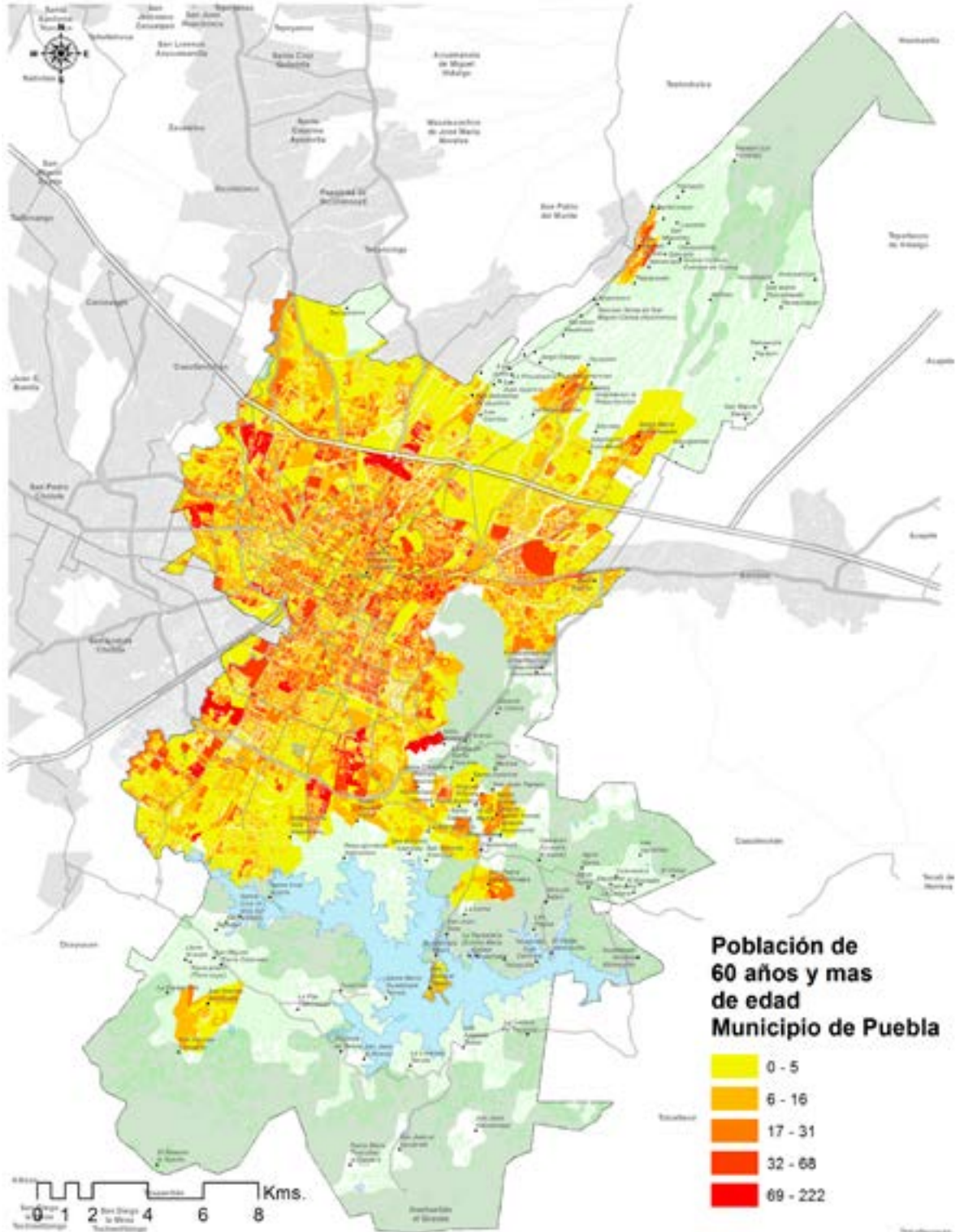
La ONU establece la edad de 60 años para considerar que una persona es adulta mayor, aunque en los países desarrollados se considera que la vejez empieza a los 65 años.

Como sucede en todo el país, en el municipio de Puebla la población vive un proceso de transición demográfica caracterizado por el rápido crecimiento de la población considerada como adultos mayores. Este fenómeno poblacional exige que el gobierno municipal realice acciones para que este sector de la población se vea beneficiado con un sistema de protección social que tenga acceso a una vejez con calidad de vida. De acuerdo a la proyección de la población por grupo de edad de CONAPO, la población de 60 años y más en el año 2018 será de 122,908.

Es importante fomentar una cultura de la vejez y el envejecimiento, con el propósito de que las personas adultas mayores se asuman y sean consideradas por el resto de la sociedad como sujetos socialmente activos y en la que el envejecimiento sea vivido como un proceso normal, como parte del ciclo vital.



MAPA 1.6 POBLACIÓN DE 60 AÑOS Y MÁS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.



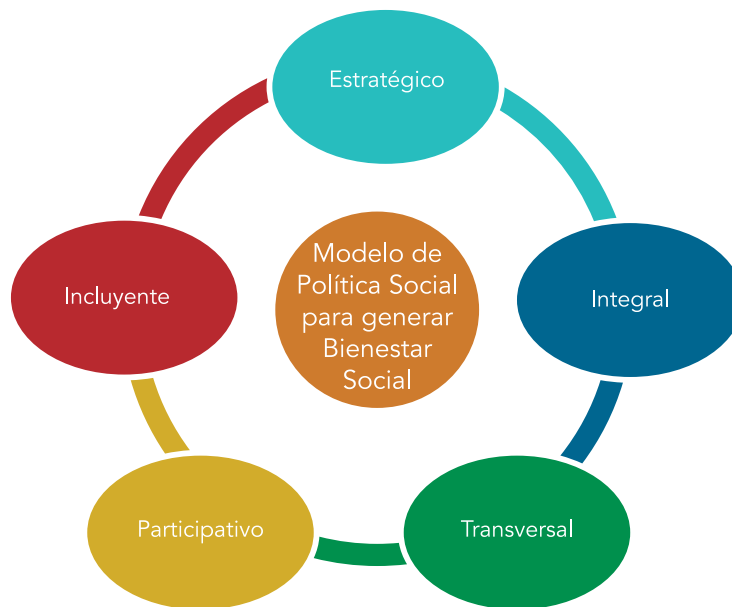
Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad por lo general son excluidas de algún tipo de protección social y se les niega el derecho a tener una vida digna. Son víctimas de la discriminación, muchos viven en el abandono, incluso familiar y carecen de atención especializada. Esta desafortunada situación les impide que mejoren su condición de vida.

La discapacidad es mucho más que una mera condición: es una experiencia de diferencia. Pero ser diferentes no tiene por qué llevarnos a ser excluyentes o discriminatorios. Las personas con discapacidad tienen derecho a la igualdad de oportunidades y a la plena inserción social.

El análisis causal de la pobreza y la marginación, a partir del marco lógico, sugiere, como resultado, la implementación de un modelo de política social que genere bienestar social en las personas.

MODELO DE POLÍTICA SOCIAL PARA GENERAR BIENESTAR SOCIAL



PLAN DE ACCIÓN

PROGRAMA I

Infraestructura social para el Desarrollo Municipal.

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentren en situación de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del municipio de Puebla.

META

Disminuir los niveles de pobreza determinados por CONEVAL.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento a espacios públicos que generen convivencia, salud y bienestar a los habitantes del municipio.
- Coordinar la gestión y aplicación de recursos federales para la implementación de infraestructura básica comunitaria.
- Focalizar la inversión de programas sociales que incluyan servicios básicos en las viviendas, en aquellos lugares de alta y muy alta marginación.
- Realizar obras para llevar drenaje y agua entubada a las localidades con muy altos grados de marginación.
- Realizar acciones de infraestructura para el abastecimiento, almacenamiento y conducción de agua en el municipio, haciendo énfasis en la interconexión de redes, drenaje, colectores y plantas de tratamiento, así como en la sustitución de las redes de agua.
- Ampliar la cobertura de alumbrado público y efectuar acciones de infraestructura para llevar electricidad a zonas que no cuenten con este servicio.
- Gestionar recursos ante las Secretarías de Desarrollo Social Federal y Estatal, para que sean aplicados en el municipio.
- Promover la construcción de piso firme o digno en corresponsabilidad con habitantes de zonas que lo requieran.
- Generar acciones específicas para disminuir techos de lámina, cartón o desechos en viviendas que tengan este problema.
- Incrementar el número de unidades médicas integrales, especialmente en las comunidades más alejadas y con mayor grado de marginación, en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal.
- Gestionar la construcción de obras de infraestructura educativa con el gobierno Estatal.
- Procurar el equipamiento e implementación de tecnologías de la información en instituciones educativas.
- Impulsar la participación de los habitantes para la ejecución de obras de infraestructura básica.
- Gestionar apoyos para la construcción y mantenimiento de viviendas.
- Diseñar y aplicar programas en Zonas de Atención Prioritarias Urbanas (ZAPU'S), que permitan definir las respectivas acciones en materia de equipamiento e infraestructura orientadas a reducir la pobreza.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 2

Servicios Públicos para el desarrollo.

OBJETIVO

Reducir las desigualdades sociales por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.

ESTRATEGIA

Fortalecer el desarrollo territorial a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, promoviendo la participación de la población en la mejora del territorio en que reside.

META

20 mil nuevos puntos de luz en la ciudad y certificar el rastro TIF de bovinos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Efectuar proyectos de equipamiento y dotación de servicios públicos, localizados en puntos estratégicos del municipio, que contribuyan a disminuir las desigualdades existentes entre las zonas que integran el territorio municipal.
- Ampliar progresivamente el servicio de alumbrado público en el municipio.
- Operar esquemas encaminados a disminuir las fallas de los sistemas de servicios y equipamiento urbano.
- Diseñar acciones integrales para el mantenimiento y limpieza de los mercados municipales y de abasto.
- Formular un proyecto para la creación de un nuevo panteón municipal.
- Mejorar los servicios otorgados en el panteón municipal.
- Implementar un servicio de vacunación y esterilización de fauna canina y felina.
- Mejorar y modernizar los servicios de control animal.
- Diseñar y gestionar un proyecto para mantenimiento y ampliación de certificación tipo TIF del Rastro Municipal.
- Implementar un programa de cerco sanitario en el proceso de comercialización de los cárnicos.
- Implementar un programa para equipar y mejorar el funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales en el Rastro Municipal.
- Empezar acciones para el manejo responsable de los residuos orgánicos generados en el Rastro Municipal.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 3

Protección a Personas Susceptibles o en Situación de Vulnerabilidad para la Inclusión Social.

OBJETIVO

Establecer sistemas de asistencia y protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.

ESTRATEGIA

Impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

META

Desarrollar y aplicar anualmente dos programas sociales dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad; crear y poner en marcha un área para la atención especializada a personas con discapacidad; así como otorgar 18 mil créditos a la palabra para mujeres.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear la subdirección de atención a personas con discapacidad y grupos vulnerables.
- Fortalecer los servicios otorgados en el Centro Municipal de Equinoterapia y Rehabilitación Integral.
- Acercar trámites y servicios a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad atendiendo a sus necesidades básicas.
- Promover que las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad accedan a los servicios de salud.
- Promover ante empleadores la incorporación a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad a su personal laboral.
- Propiciar un cambio de cultura en la población sobre la inclusión a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en los ámbitos educativo, laboral, deportivo y cultural.
- Realizar jornadas y pláticas informativas sobre la prevención de enfermedades crónico-degenerativas dirigidas a adultos mayores.
- Ofrecer actividades recreativas, productivas y ocupacionales para adultos mayores; en coordinación con los sectores público, privado y social.
- Dar atención prioritaria a niños que se encuentren en situación de calle o sean víctimas de violencia familiar y generar una cultura de respeto intrafamiliar.
- Promover e informar sobre los servicios que se otorgan en el dormitorio municipal.

- Impulsar acciones que prevengan y atiendan la violencia entre iguales mediante la promoción de una cultura de la no-violencia.
- Desarrollar actividades enfocadas al fortalecimiento de la salud y entorno familiar.
- Generar un programa para desalentar la violencia familiar, de pareja y laboral; en coordinación con el sector educativo, empresarial y comités de vecinos.
- Prevenir a la población infantil y juvenil sobre el riesgo que conlleva el consumo de alcohol, tabaco y drogas.
- Fomentar la seguridad física de las mujeres mediante el fortalecimiento de programas de salud asociados a sus padecimientos.
- Realizar pláticas y jornadas de prevención de enfermedades como el cáncer de mama y cérvico uterino.
- • Otorgar incentivos a mujeres que permitan fortalecer sus capacidades laborales y generar el autoempleo, en coordinación con los gobiernos Estatal y Federal.

- Celebrar alianzas de colaboración con instituciones y organizaciones locales, nacionales e internacionales para garantizar el desarrollo integral de las familias.
- Empezar proyectos para el fortalecimiento y ampliación de los servicios otorgados por el Sistema Municipal DIF.
- Promover la difusión y respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Implementar o desarrollar acciones que promuevan la unión y fortalecimiento familiar y comunitario en zonas de alta vulnerabilidad del municipio.
- Fomentar la corresponsabilidad social entre los sectores públicos, privado y de la sociedad civil, así como personas físicas a fin de generar capital social.
- Establecer mecanismos especializados que permitan estudiar y abordar la dinámica y fortalecimiento de las familias poblanas.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 4

Bienestar social e igualdad de oportunidades.

OBJETIVO

Mejorar los indicadores de los diferentes tipos de pobreza y marginación.

ESTRATEGIA

Aplicar programas específicos en zonas prioritarias, de acuerdo a la metodología de CONEVAL.

META

Atender el 100% de las Zonas de Atención Prioritaria del municipio a través de proyectos en materia de infraestructura y de asistencia social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la cobertura de los servicios de salud y asistencia social en las comunidades con mayor rezago y marginación.
- Promover el acceso a la seguridad social por parte de los habitantes que no gocen de este derecho.
- Realizar jornadas integrales de servicios.
- Entregar apoyos en las zonas marginadas para mejorar la salud y bienestar de la población.
- Diseñar programas de desarrollo social afines a los objetivos definidos en el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.
- Ampliar la cobertura del Programa Desayunadores Escolares en el Municipio de Puebla.
- Impulsar programas de alimentación y nutrición en zonas marginadas que disminuyan la pobreza alimentaria en el municipio.
- Desarrollar un programa que coadyuve en la disminución de los problemas de desnutrición y obesidad entre los niños que asisten a escuelas que forman parte del Programa de Desayunos Escolares Calientes y Fríos.
- Acercar a las Zonas de Atención Prioritarias productos de la canasta básica mediante ferias de la alimentación, además de impartir pláticas sobre una alimentación saludable.

- Fomentar el establecimiento de comedores comunitarios bajo parámetros de focalización que permitan hacer llegar los apoyos a la población que efectivamente los requiere.
- Promover la instalación de invernaderos o huertos familiares de producción agrícola en zonas estratégicas del municipio para el abasto local de alimentos.
- Implementar programas de alfabetización en zonas con rezago escolar en coordinación con universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- Incentivar a la población infantil de zonas prioritarias que se encuentran en los niveles de preescolar, primaria y secundaria para que no abandonen la escuela.
- Gestionar ferias universitarias con la participación de instituciones de educación superior para promover tanto la oferta educativa como las becas, a fin de evitar la deserción escolar en jóvenes.

- Promover proyectos de servicio social comunitario auspiciados por instituciones de educación superior.
- Capacitar en tecnologías de la información y usarlas como alternativa para la alfabetización en zonas marginadas
- Promover en la comunidad proyectos productivos asociativos para fortalecer la economía social.
- Implementar programas de capacitación para el autoempleo y desarrollo integral.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 5

Ciudad con equidad de género y sin violencia social.

OBJETIVO

Promover la equidad de género y erradicar la violencia contra las mujeres.

ESTRATEGIA

Diseñar, programar y aplicar acciones afirmativas al interior del Ayuntamiento, así como operar programas que impulsen la equidad y seguridad de género en el municipio.

META

Actualizar de forma bianual, el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad) y ejecutar las acciones que se deriven de él; así como lograr la recertificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG) al interior del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Continuar con la política a favor de la equidad de género y la erradicación del acoso dentro de la Administración Pública Municipal, con la recertificación del Modelo de Equidad de Género (MEG).
- Considerar la perspectiva de género en los procesos de elaboración de presupuestos y programas de inversión pública municipal, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla, mediante la asignación de recursos que generen acciones afirmativas en beneficio de las mujeres.
- Desarrollar programas que contribuyan a disminuir la violencia y discriminación laboral a mujeres, que permitan su desarrollo en un ambiente de equidad y justicia.
- Promover en empresas y con organismos empresariales, la incorporación de políticas de equidad de género en sus prácticas.
- Promover un programa municipal de apoyo a las mujeres trabajadoras y cabezas de familia.
- Promover la inclusión de las mujeres en igualdad de circunstancias dentro del ámbito laboral.
- Reconocer la importancia de las mujeres y su inserción en los negocios, mediante el Premio Municipal de la Mujer Emprendedora.
- Procurar reconocimientos a empresas e instituciones que promuevan la equidad de género y actúen con responsabilidad social en favor del desarrollo integral de las mujeres.
- Celebrar campañas a favor del desarrollo pleno de las mujeres.
- Crear comités de apoyo para las mujeres en los puntos de mayor marginación en la ciudad.
- Realizar campañas para evitar que la condición de embarazo represente un obstáculo para su incorporación a un puesto de trabajo.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.º

PROGRAMA 6

Dignificación de Unidades Habitacionales y Juntas Auxiliares para Vivir Mejor.

OBJETIVO

Dignificar las unidades habitacionales y juntas auxiliares mediante la realización de obras y acciones de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento.

ESTRATEGIA

Crear e implementar el Programa Integral de Atención a Unidades Habitacionales y Juntas Auxiliares.

META

Atender al 100% las unidades habitacionales y juntas auxiliares a través del Programa Integral de Atención.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar esquemas de programas comunitarios en juntas auxiliares sustentados en la metodología de presupuesto participativo, para que los ciudadanos definan y prioricen acciones a implementar.
- Promover la construcción de obras de infraestructura pública, como parques, jardines y/o centros para la convivencia familiar y la recreación social, cercanos a las viviendas.
- Promover la rehabilitación del entorno y el mejoramiento de la calidad de vida en los desarrollos y unidades habitacionales.
- Instrumentar el programa de rescate de viviendas y aprovechar las ventajas generadas por la centralidad de las zonas habitacionales.
- Reactivar el equipamiento existente en las unidades habitacionales y fomentar su uso con un destino de acuerdo a las necesidades de los habitantes.
- Promover la construcción, recuperación y regeneración del espacio público en las juntas auxiliares y unidades habitacionales.
- Dotar de mobiliario urbano a las áreas de las juntas auxiliares y unidades habitacionales.
- Rescatar y crear áreas verdes en espacios subutilizados que se encuentren ubicados en las juntas auxiliares y unidades habitacionales.
- Promover acciones de construcción y rehabilitación de accesos a las unidades habitacionales y juntas auxiliares.
- Crear microsistemas de movilidad en cada una de las juntas auxiliares y unidades habitacionales de acuerdo con los traslados identificados que realiza la población.
- Gestionar la participación de universidades para la promoción e implementación de proyectos, diseños, propuestas y acciones que puedan llevarse a cabo en unidades habitacionales y juntas auxiliares para el beneficio de sus habitantes.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 7

Inclusión social y laboral de los jóvenes.

OBJETIVO

Generar oportunidades de empleo, educación y recreación dirigidas a jóvenes.

ESTRATEGIA

Celebrar convenios de colaboración con los sectores educativo público y privado para la construcción del primer plan integral de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud poblana.

META

Diseñar y operar el Primer Plan Municipal de largo plazo para la Atención de la Juventud Poblana.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar oportunidades de empleo para los jóvenes recién egresados en coordinación con la iniciativa privada.
- Capacitar en artes y oficios a jóvenes que no hayan terminado el nivel profesional para incorporarlos a la vida laboral.
- Llevar a cabo el “Congreso Nacional de Jóvenes Empresarios” en coordinación con las cámaras empresariales.
- Fomentar la formación, fortalecimiento y generación de redes de negocios y cultura empresarial orientada a jóvenes.
- Promover la oferta de becas educativas con los sectores público y privado.
- Generar una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas, con el propósito de incluir a los jóvenes en el desarrollo del municipio.
- Implementar el programa “Servicio Social para tu Ciudad”, en el que jóvenes universitarios se involucren en la solución de los problemas de la comunidad.
- Establecer una estrategia transversal entre los tres niveles de gobierno para la protección a jóvenes contra conductas de riesgo, como el abuso del alcohol y el consumo de drogas.
- Promover en escuelas, centros de la juventud y otros espacios que frecuentan los adolescentes, la conciencia, detección temprana y el combate al alcoholismo y la drogadicción.
- Focalizar y multiplicar las ofertas educativas, de capacitación, deportivas y recreativas.
- Impulsar los centros municipales de la juventud como espacios de atracción para los jóvenes.
- Realizar la gestión y aplicación de recursos del orden federal, destinados a los jóvenes.
- Fomentar la prevención de embarazos no deseados y transmisión de enfermedades venéreas en jóvenes.
- Identificar e integrar a líderes juveniles y capacitar a los actores sociales jóvenes como promotores de prevención social y situacional.
- Empezar programas de prevención y control de accidentes en la juventud.
- Emplear las tecnologías de la información como herramienta para promover la educación, valores, recreación y en general para el desarrollo de la juventud.
- Fortalecer y profesionalizar la Red Municipal de Organizaciones de la Juventud.
- Crear la Red Metropolitana de Atención a la Juventud.
- Fortalecer el programa anfitriones turísticos.
- Difundir periódicamente información respecto a la situación de los jóvenes en el municipio.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 8

Cultura para el desarrollo humano integral.

OBJETIVO

Impulsar acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, así como las acciones artístico-culturales en todas sus manifestaciones con el fin de incrementar el bienestar de la población.

ESTRATEGIA

Establecer políticas públicas transversales e integrales que de manera simultánea impulsen el turismo, la cultura y las artes.

META

Incrementar en 50% las actividades, sedes y productos culturales, así como su difusión para llegar a un mayor número de espectadores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover espacios y fomentar la participación social mediante el desarrollo de actividades que impulsen las expresiones artístico- culturales.
- Crear la Escuela Municipal de Artes y Oficios, así como espacios de iniciación artística y talleres de oficios en juntas auxiliares.
- Establecer un amplio programa cultural en espacios públicos que no se concentren únicamente en el Centro Histórico.
- Promover la sensibilización cultural desde la niñez con actividades lúdico-recreativas.
- Atraer eventos artísticos y culturales internacionales a bajos costos.
- Difundir los talleres, conciertos, obras de teatro y demás actividades, para lograr mayor afluencia.
- Promover las artes y oficios originarios para evitar su desaparición.
- Realizar los festejos por fechas conmemorativas en diferentes sedes.
- Promover la lectura en toda la ciudad, con actividades y entrega de libros.
- Promover la cinematografía y la música mediante eventos pequeños y masivos.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 9

Infraestructura para el deporte, activación física y recreación.

OBJETIVO

Promover los valores de la Cultura del Deporte.

ESTRATEGIA

Construir y dar mantenimiento a infraestructura de calidad para la promoción de la activación física, práctica del deporte y la recreación.

META

Construcción de 8 nuevas unidades deportivas integrales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitación de espacios deportivos y mantenimiento a las 34 instalaciones deportivas municipales en resguardo del Instituto Municipal del Deporte.
- Dar mantenimiento a los 70 gimnasios al aire libre.
- Mantener, administrar y aprovechar los espacios en resguardo del Instituto Municipal del Deporte.
- Organizar eventos que fomenten la activación física y la convivencia familiar.
- Organizar torneos deportivos municipales.
- Construcción de nuevos espacios deportivos en colonias estratégicas del Municipio.
- Instalación de escuelas deportivas en unidades habitacionales y espacios deportivos.
- Promover la actividad física en parques y jardines de unidades habitacionales, colonias, barrios, fraccionamientos, juntas auxiliares y escuelas, para estimular y fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte.
- Obtención de patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada, para el mantenimiento de centros y espacios deportivos.
- Instrumentar una campaña permanente de difusión de las actividades deportivas del Instituto Municipal del Deporte, así como de programas sociales para promover la cultura física, recreativa y deportiva.
- Otorgar premios y becas a los deportistas más sobresalientes del municipio.

- Organizar eventos especiales e interinstitucionales para la promoción de la actividad física en la población del municipio de Puebla.
- Establecer convenios con actores estratégicos en materia deportiva.
- Realizar un programa de capacitación continua en materia deportiva.
- Poner en marcha unidades deportivas integrales en las zonas con mayor grado de marginación, para que cuenten con espacios de integración deportiva.
- Promover la creación de espacios seguros y accesibles con la participación de organizaciones de la sociedad civil, para que las personas puedan realizar o incrementar su actividad física; así como dar mantenimiento a los existentes.
- Promover la actividad física en la población mediante juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias.
- Detectar talentos deportivos para impulsar su desarrollo y evitar su deserción en competencias.

- Gestionar fondos para la creación de espacios, unidades y complejos deportivos multifuncionales de alto rendimiento.
- Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para las familias: niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores.
- Gestionar ante el Consorcio Puebla Capital Universitaria de México para que sea el promotor del deporte entre los universitarios y en la comunidad.
- Fomentar la sana competencia deportiva entre escuelas y/o clubes con la participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- Aumentar el número de espacios activos y promotores de activación física en el municipio.
- Auspiciar torneos de barrio, intercolegiales y por rubro (mujeres, jóvenes, adultos mayores, niños).
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

EJE I. MATRIZ ESTRATÉGICA

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META	LÍNEA BASE
Eje I. Bienestar Social y Servicios Públicos.	1. Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación	1. Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica en las zonas pobres del Municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias poblanas.	1. Infraestructura social para el Desarrollo Municipal.	1. Mejorar las condiciones de vida de la población con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.	1. Incrementar la inversión pública en obra de infraestructura básica en las zonas de atención prioritaria del Municipio de Puebla.	1. Disminuir la población en pobreza identificada por CONEVAL.	CONEVAL: 39.9% de la población en el Municipio se encuentra en situación de pobreza (732 mil 154 personas)
			2. Servicios Públicos para el desarrollo	2. Reducir las desigualdades sociales por ubicación territorial mediante la redistribución, incremento y rehabilitación de la oferta de servicios y equipamiento urbano.	2. Fortalecer el desarrollo territorial a través de acciones eficientes en servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, promoviendo la participación de la población en la mejora del territorio en que reside.	2. 20 mil nuevos puntos de luz en la ciudad y certificar el rastro TIF de bovinos.	En el municipio de Puebla, de acuerdo a lo registrado por el INEGI, registramos: <ul style="list-style-type: none">Cobertura de agua potable: 92.8%Cobertura de drenaje: 96.3%Cobertura de electricidad 92.2%
			3. Protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad para la inclusión social.	3. Establecer sistemas de asistencia y protección a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.	3. Impulsar programas de desarrollo social dirigido a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.	3. Desarrollar y aplicar anualmente dos programas sociales dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad identificadas en el Municipio, aunado a crear y poner en marcha un área para la atención especializada a personas con discapacidad; así como otorgar 18 mil créditos a la palabra para Mujeres.	En el municipio, de acuerdo con el INEGI, la población susceptible de vulnerabilidad se desglosa de la siguiente manera: - Total de Habitantes: 1 millón 539 mil 819 - Urbana: 1 millón 434 mil 62 - Rural: 46 mil 463 - Adultos Mayores: 135 mil 217 - Mujeres: 805 mil 467 - Indígena: 100 mil 353 - Niños 400 mil 228 - Discapacitados: 46 mil 977
			4. Bienestar social e igualdad de oportunidades.	4. Mejorar los indicadores de los diferentes tipos de pobreza y marginación.	4. Aplicar programas específicos en zonas prioritarias, de acuerdo a la metodología de CONEVAL	4. Atender el 100% de las Zonas de Atención Prioritaria Urbana del Municipio a través de proyectos en materia de infraestructura y asistencia social.	En el municipio, de acuerdo a la clasificación emitida por la Secretaría de Desarrollo Social Federal, Secretaría de Gobernación Federal y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: <ul style="list-style-type: none">*Actualmente existen 4 grandes Zonas de Atención Prioritaria Urbana (ZAPUS)
			5. Ciudad con Equidad de Género y Sin Violencia Social	5. Promover la Equidad de Género y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	5. Diseñar programas y aplicar acciones afirmativas al interior del Ayuntamiento, así como operar Programas que impulsen la Equidad y Seguridad de Género en el Municipio.	5. Actualizar de forma bianual, el programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Pro Igualdad) y ejecutar las acciones que se deriven de él; así como lograr la recertificación en el Modelo de Equidad de Género (MEG) al interior del Ayuntamiento.	En materia de equidad y seguridad de género, actualmente existe en el municipio: <ul style="list-style-type: none">Existe un programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres (Pro igualdad)El Ayuntamiento está certificado en la correcta aplicación del Modelo de Equidad de Género.Mujeres sin escolaridad: 27 mil 845Mujeres Económicamente Activas: 252 mil 903 lo que representa el 38.74% del total de la PEA.
			6. Dignificación de unidades habitacionales y juntas auxiliares para vivir mejor.	6. Dignificar las unidades habitacionales y juntas auxiliares mediante la realización de obras y acciones de infraestructura, mantenimiento y mejoramiento.	6. Crear e implementar el programa integral de atención a unidades habitacionales y juntas auxiliares.	6. Atender al 100% las unidades habitacionales y juntas auxiliares a través del Programa Integral de Atención.	En el municipio actualmente se tienen registrados: <ul style="list-style-type: none">Total de unidades habitacionales: 28Total de infonavit: 30Viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario: 7.86%Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua de la red pública 11.8 %Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje 3.94%Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica: 6.05%
			7. Inclusión social y laboral de los jóvenes.	7. Generar oportunidades de empleo, educación y recreación dirigida a los jóvenes.	7. Celebrar convenios de colaboración con los sectores educativo público y privado para la construcción del primer plan integral de atención, vinculación e impulso a las capacidades de la juventud pobлана.	7. Diseñar y operar el primer Plan Municipal de largo plazo para la Atención de la Juventud Poblana.	La población juvenil en el municipio de acuerdo a datos del INEGI y IMJ : *423 mil 510 jóvenes <ul style="list-style-type: none">42.5% estudia; 29.1% trabaja y 16.2% hace ambas cosas, mientras que 4.3% se dedica al cuidado de la familia y labores del hogar.Solo el 3% busca trabajo o iniciar un negocio, 0.8% está en condición de inactividad y el 4.1% realiza otro tipo de actividades.
			8. Cultura para el Desarrollo Humano Integral	8. Impulsar acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, así como las acciones artístico-culturales en todas sus manifestaciones con el fin de incrementar en bienestar de la población.	8. Establecer políticas transversales e integrales que de manera simultánea impulsen el turismo, la cultura y las artes.	8. Incrementar en 50 % las actividades, sedes y productos culturales, así como su difusión para llegar a un mayor número de espectadores.	En materia cultural, el municipio de Puebla a través del Instituto Municipal de Arte y Cultura oferta: <ul style="list-style-type: none">Actividades culturales: 30 IMACSedes culturales: 10 IMACProductos culturales: 10 IMAC
			9. Infraestructura para el Deporte, Activación Física y Recreación.	9. Promover los valores de la Cultura del Deporte.	9. Construir y dar mantenimiento a Infraestructura de Calidad para la Promoción de la Activación Física, Práctica del Deporte y la Recreación.	9. Construcción de 8 nuevas Unidades Deportivas Integrales.	En espacios deportivos, Puebla Capital registra el siguiente equipamiento: <ul style="list-style-type: none">Espacios deportivos existentes en el municipio: 34 espacios deportivos en el municipio.

DE SEGUIMIENTO

INDICADORES	INDICADORES NACIONALES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Indicador Local 1 Disminución anual de población en situación de pobreza.	Carencia de la población en pobreza extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley, los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por acceso a la seguridad social, iv) carencia por calidad y espacios de la vivienda, v) carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por acceso a la alimentación.	A.- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos B.- Secretaría de Desarrollo Social
Indicador Local 2 <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de servicios Públicos Municipales. • % de cobertura del servicios de agua potable = (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de agua potable/número total de viviendas del Municipio) *100 • % del servicio de drenaje = (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de drenaje/número de viviendas del Municipio) *100 • % de cobertura del servicio de alcantarillado= (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de alcantarillado/número de viviendas del Municipio) *100 • % del servicio de limpia = (número de viviendas del Municipio con acceso al servicio de limpia/número de viviendas del Municipio) *100 	Carencia de la población en pobreza extrema. Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por accesos a la seguridad social, iv) carencia por calidad de espacios de vivienda, v) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por accesos a la alimentación.	Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.
Indicador Local 3 <ul style="list-style-type: none"> • Número de programas en materia de Desarrollo Social dirigidos a grupos susceptibles o en situación de vulnerabilidad desarrollados y aplicados. • Creación de la primera área especializada para personas con discapacidad. • Número de créditos a la palabra otorgados a Mujeres = (No. De créditos a la palabra otorgados a Mujeres/18 mil créditos a la palabra) 	Carencia de la población en pobreza extrema. Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por accesos a la seguridad social, iv) carencia por calidad de espacios de vivienda, v) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por accesos a la alimentación.	A.- Sistema Municipal DIF B.- Secretaria de Desarrollo Social C.- Instituto Municipal del Deporte D.- Instituto Municipal de la Juventud E.- Instituto Municipal de Arte y Cultura
Indicador Local 4 <ul style="list-style-type: none"> • Numero de Zonas de Atención Prioritaria Urbana atendidas = (No. de zonas de atención prioritaria urbana atendidas en el año/las 4 zonas de atención prioritaria urbana definidas) *100 • (Georeferenciación) 	Carencia de la población en pobreza extrema. Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por accesos a la seguridad social, iv) carencia por calidad de espacios de vivienda, v) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por accesos a la alimentación.	A.- Secretaria de Desarrollo Social B.- Sistema Municipal DIF C.- Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos D.- Instituto Municipal de Arte y Cultura
Indicador Local 5 <ul style="list-style-type: none"> • Programa para la Igualdad de Mujeres y Hombres (Pro igualdad) actualizado • Re-certificación del Ayuntamiento en el Modelo de Equidad de Género (MEG) 	Índice de Desigualdad de Género: <ul style="list-style-type: none"> • El índice de desigualdad de género (IDG) refleja la desventaja de las mujeres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. • El índice se compone de tres dimensiones medidas a través de cinco indicadores: <ul style="list-style-type: none"> • 1) Tasa de mortalidad materna • 2) Tasa de fecundidad adolescente • 3) Mujeres y Hombres con al menos educación secundaria completa • 4) Participación de Mujeres y Hombres en escaños parlamentarios • 5) Tasa de participación de Mujeres y Hombres en la fuerza laboral. 	A.- Instituto Municipal de las Mujeres B.- Sistema Municipal DIF C.- Instituto Municipal de la Juventud D.- Oficina de la Presidencia E.- Instituto Municipal de Planeación
Indicador Local 6 <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de cobertura de Unidades Habitacionales y Juntas Auxiliares del Municipio = (No. de Unidades Habitacionales y Juntas Auxiliares cubiertas a través del Programa integral de atención /Total de Unidades y Juntas Auxiliares del Municipio) 	Carencia de la población en pobreza extrema. Este indicador cuantifica el número de carencias sociales promedio de la población en pobreza multidimensional extrema. Los indicadores de carencia social identifican elementos mínimos o esenciales sin los cuales una persona no puede ejercer plenamente los derechos sociales definidos en la ley. Los indicadores de carencia son: i) rezago educativo, ii) carencia por acceso a los servicios de salud, iii) carencia por accesos a la seguridad social, iv) carencia por calidad de espacios de vivienda, v) Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y vi) carencia por accesos a la alimentación.	A.- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos B.- Secretaria de Desarrollo Social C.- Sistema Estatal DIF D.- Instituto Municipal del Deporte E.- Instituto Municipal de la Juventud F.- Instituto Municipal de Arte y Cultura G.- Secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Indicador Local 7 <ul style="list-style-type: none"> • Planes integrales de atención a la juventud diseñados y operados. 	Competitividad laboral. <ul style="list-style-type: none"> • El indicador hace una valoración de "1" a "7", siendo "7" la valoración que indica mayores niveles de competitividad. • El índice es calculado utilizando información pública disponible y la encuesta de opinión ejecutiva, una encuesta realizada por el foro Económico Mundial en conjunto con una red de Institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el informe de Competitividad Global. 	A.- Instituto Municipal de la Juventud. B.- Instituto Municipal de Planeación.
Indicador Local 8 <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de actividades, sedes y productos culturales ofertados = (No. De actividades, sedes y productos culturales nuevos/No. De actividades, sedes y productos existentes) 	Índice de globalización. Mide las tres dimensiones principales de la globalización: 1) Económica; 2) Social; 3) Política. A partir de los indicadores de las tres dimensiones, se calcula un índice general de globalización y sub índices referentes a: 1) Flujos económicos reales; 2) Restricciones económicas; 3) Datos sobre los flujos de información; 4) Datos sobre el contacto personal; 5) Datos sobre la proximidad cultural.	A.- Instituto Municipal de Arte y Cultura.
Indicador Local 9 <ul style="list-style-type: none"> • Número de nuevas unidades deportivas integrales construidas 	Competitividad Local <ul style="list-style-type: none"> • El indicador hace una valoración de "1" a "7", siendo "7" la valoración que indica mayores niveles de competitividad. • El índice es calculado utilizando información pública disponible y la encuesta de opinión ejecutiva, una encuesta realizada por el foro Económico Mundial en conjunto con una red de Institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el informe de Competitividad Global. 	A.- Instituto Municipal del Deporte B.- Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.



EJE 2

EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA

OBJETIVO GENERAL

Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, la competitividad y el emprendedurismo, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.

ESTRATEGIA GENERAL

Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio y la actividad turística para alcanzar estándares de clase mundial.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La economía del siglo XXI se caracteriza tanto por su acelerado dinamismo como por su creciente grado de incertidumbre. En la actualidad, la mayor interconectividad global genera oportunidades de crecimiento inconcebibles hace algunas décadas. La movilidad de factores como el capital impone la necesidad de mantener una mayor disciplina en el manejo de los recursos públicos para el sano comportamiento de las economías nacionales, regionales o metropolitanas.

En este entorno, las decisiones de política encaminadas a detonar el crecimiento económico, entendido como la única manera sostenible para acceder a mayores niveles de desarrollo social, necesariamente tienen que tomar en consideración tanto a los agentes económicos a nivel local como a los internacionales así como los canales de transmisión entre ambos.

Asimismo, la globalización de valores culturales, políticos y mercadológicos pareciera imponer una estandarización de los patrones de consumo, lo que facilita la aplicación de esquemas de internacionalización para la generación de economías de escala basados en la reducción del costo de los insumos, la mejora de los esquemas de logística y el acceso en mejores condiciones al mayor número de destinos.

Sin embargo, la misma economía internacionalizada ha abierto la oportunidad a una mayor presencia de bienes y servicios que, lejos de buscar su posicionamiento en función de la masificación de su producción y la reducción de su precio de venta, han encontrado en la diferenciación la posibilidad de acceder a mercados de nicho con un mayor valor adquisitivo.

En este contexto, la importancia del ámbito local como palanca del crecimiento económico ha sido retomada, ya que únicamente haciendo un uso eficiente de las particularidades distintivas de cada región es posible explotar de manera eficiente las ventajas para la atracción de inversiones productivas o para identificar y utilizar aquellas características nativas capitalizables en los mercados del orbe.



Dada la necesidad de retomar aspectos distintivos que permitan incrementar el porcentaje de valor local y, de esta manera abonar a la diferenciación de productos y servicios, los centros poblacionales urbanos han recuperado su protagonismo como espacio estratégico de crecimiento económico de las naciones; en ellos se concentran y desarrollan no sólo las principales actividades financieras, productivas, comerciales, laborales y culturales, sino que únicamente a nivel local es posible identificar los aspectos endémicos capaces de generar las condiciones necesarias para competir exitosamente, tanto en la atracción de inversiones como en la comercialización a escala nacional e internacional.

Sin embargo, el actual dinamismo económico y social también le impone retos igualmente acelerados a estos centros poblacionales, ya que en los de mayor tamaño se genera una paradoja: por un lado, concentran un gran volumen de personas y de actividades económicas, produciendo en conjunto un nexo entre la creatividad, la innovación y actividades de valor agregado; mientras que, por otro, son lugares donde la pobreza urbana y la exclusión social tienen una mayor presencia.

Por ello y de manera progresiva, la situación económica así como la competitividad urbana son, en la actualidad, temas de mayor relevancia en la agenda de los gobiernos locales, quienes a través de un mejor desempeño de sus funciones y responsabilidades buscan

generar respuestas eficaces y oportunas a los constantes cambios en la demanda de servicios públicos, el incremento de la competencia y el surgimiento de nuevas tecnologías, además de crear las condiciones que permitan generar un proceso de desarrollo sostenible, acorde a la sustentabilidad del medio ambiente y, en consecuencia, la generación de nuevas fuentes de empleo.

La importancia de mejorar la manera en que la economía local incursiona en los distintos mercados, radica en que es un factor fundamental en el desarrollo urbano local y regional, ya que a través de ella es posible aumentar el bienestar de sus habitantes y promover un desarrollo sustentable con cohesión social.

Por eso es importante generar a nivel local un entorno social, tecnológico, ambiental e institucional propicio para un mejor desempeño de los agentes económicos y sociales, que permita atraer inversión, generar empleo y bienestar para sus habitantes.

Así, la ciudad de Puebla y su zona metropolitana, poseen el potencial para tener éxito en la economía global. Sin embargo, el reto es crear y mejorar sustancialmente su capacidad competitiva y transformar los sistemas productivos locales en el contexto internacional.

En este sentido, a continuación se presenta el diagnóstico económico de Puebla capital en relación con su zona metropolitana.



DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

Valor Agregado Censal Bruto (VACB)³

La información disponible hasta ahora muestra el comportamiento del VACB de los tres grandes sectores económicos: agropecuario, industrial y servicios, comparando la estructura que tiene tanto el municipio de Puebla como el estado y el país. Y considera que:

- I. Tanto en la entidad como a nivel nacional hay un avance en el sector industrial en detrimento de los otros dos grandes sectores.
- II. En el municipio se mantiene estable la participación de los sectores secundario y terciario, comportamiento económico que genera la desaparición de la actividad del sector primario. En efecto, sin considerar los cambios del año 2003, de 1998 al 2008 permanece la misma estructura, de 44% el sector industrial contra el 55% del sector servicios.
- III. En los tres sectores, la participación del sector primario es menor a 1%, y con una tendencia clara a la disminución.

TABLA 2.1 VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO, POR SECTORES ECONÓMICOS, DEL MUNICIPIO, EL ESTADO Y EL PAÍS

SECTORES	1998	2003	2008
MUNICIPIO	100.00	100.00	100.00
SECTOR AGROPECUARIO	0.01	0.00	0.00
SECTOR INDUSTRIAL	44.9	55.7	44.6
SECTOR SERVICIOS	55.08	44.31	55.43
ESTADO	100.00	100.00	100.00
SECTOR AGROPECUARIO	0.01	0.01	0.01
SECTOR INDUSTRIAL	44.91	62.30	61.56
SECTOR SERVICIOS	55.08	37.69	38.42
PAIS	100.00	100.00	100.00
SECTOR AGROPECUARIO	0.49	0.22	0.01
SECTOR INDUSTRIAL	48.10	58.91	58.02
SECTOR SERVICIOS	51.42	40.87	41.97

FUENTE: INEGI, Censos Económicos, 1999, 2004, 2009.

3. De acuerdo al INEGI, el VACB es el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.



La estructura económica municipal a partir del VACB revela que si bien la participación del sector industrial en su conjunto permaneció más o menos constante con el 44% de 1998 a 2008, esto se debe a la reducción en la industria manufacturera, del 37.8% en 1998 al 29.3% en 2008 y fue compensada con el aumento del subsector electricidad, agua y suministro de gas, además del incremento en la industria de la construcción.

Por su parte el sector servicios registra un alto crecimiento en información y medios masivos, al pasar del 01% en 1998 al 9.6% en 2008; otros subsectores con menor crecimiento fueron los servicios educativos, servicios de hoteles y restaurantes, transportes, correos y almacenamiento.

Personal Ocupado y Mercado de Trabajo

El análisis del personal ocupado por sectores es importante para ubicar en dónde se genera empleo, en qué sectores y subsectores se pierde dinamismo y cuáles son los que tienen potencial para generar más puestos de trabajo.

La estructura ocupacional del municipio tiene mayor similitud con la estructura del país, donde el porcentaje del personal ocupado en el sector industrial desciende por el aumento en el sector servicios.

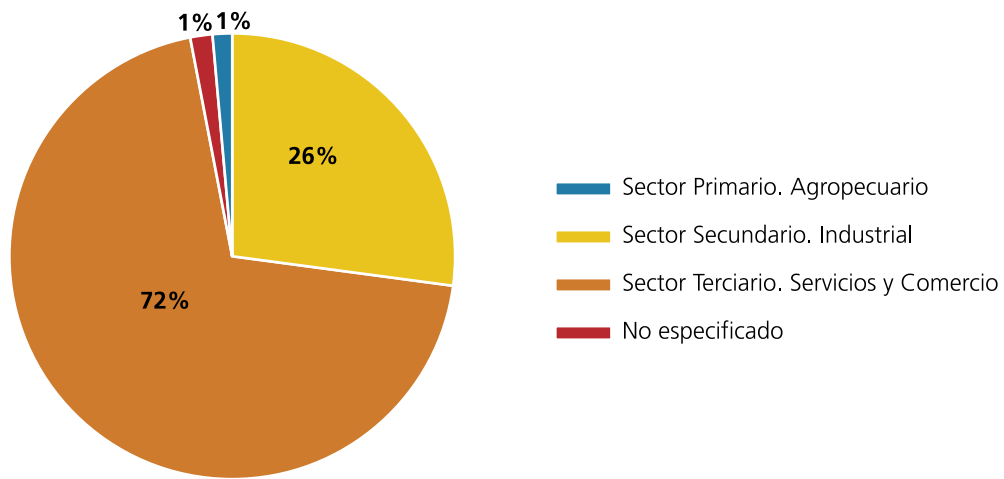
TABLA 2.2 ESTRUCTURA DEL PERSONAL OCUPADO EN EL MUNICIPIO, EL ESTADO Y EL PAÍS, POR SECTORES PRODUCTIVOS.

SECTORES	PERSONAL OCUPADO		
	1998	2003	2008
MUNICIPIO	100.00	100.00	100.00
SECTOR AGROPECUARIO	0.01	0.00	0.00
SECTOR INDUSTRIAL	34.67	28.11	25.20
SECTOR SERVICIOS	65.32	71.89	74.80
ESTADO	100.00	100.00	100.00
SECTOR AGROPECUARIO	0.01	0.06	0.06
SECTOR INDUSTRIAL	34.67	36.50	31.86
SECTOR SERVICIOS	65.32	63.44	68.08
PAÍS	100.00	100.00	100.00
SECTOR AGROPECUARIO	1.26	1.21	0.08
SECTOR INDUSTRIAL	37.10	31.99	28.79
SECTOR SERVICIOS	61.64	66.80	71.14

FUENTE: INEGI, Censos Económicos, 1999, 2004, 2009.



GRÁFICA 2.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR 2010.

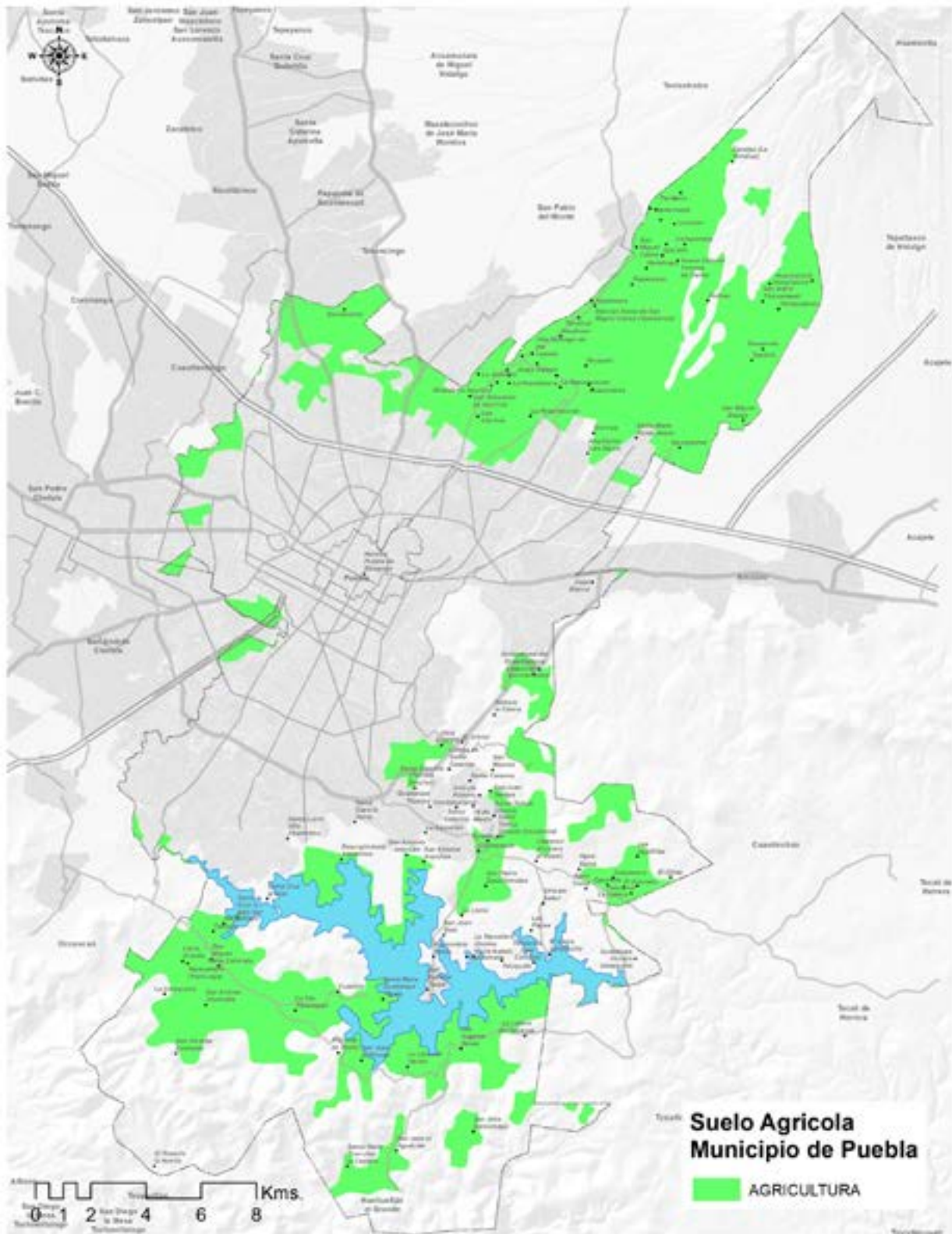


FUENTE: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.

Asimismo, la ocupación en el sector primario es marginal y con tendencia a la baja en los tres espacios (municipal, estatal, nacional); en el municipio llega a ser casi inexistente. Esta situación obedece, en gran medida, a la crisis de la agricultura en nuestro país y en la región, pero también se debe a la expansión de la zona urbana y al proceso de metropolización de la ciudad de Puebla, que transformó las tierras de cultivo en otros tipos de suelo.

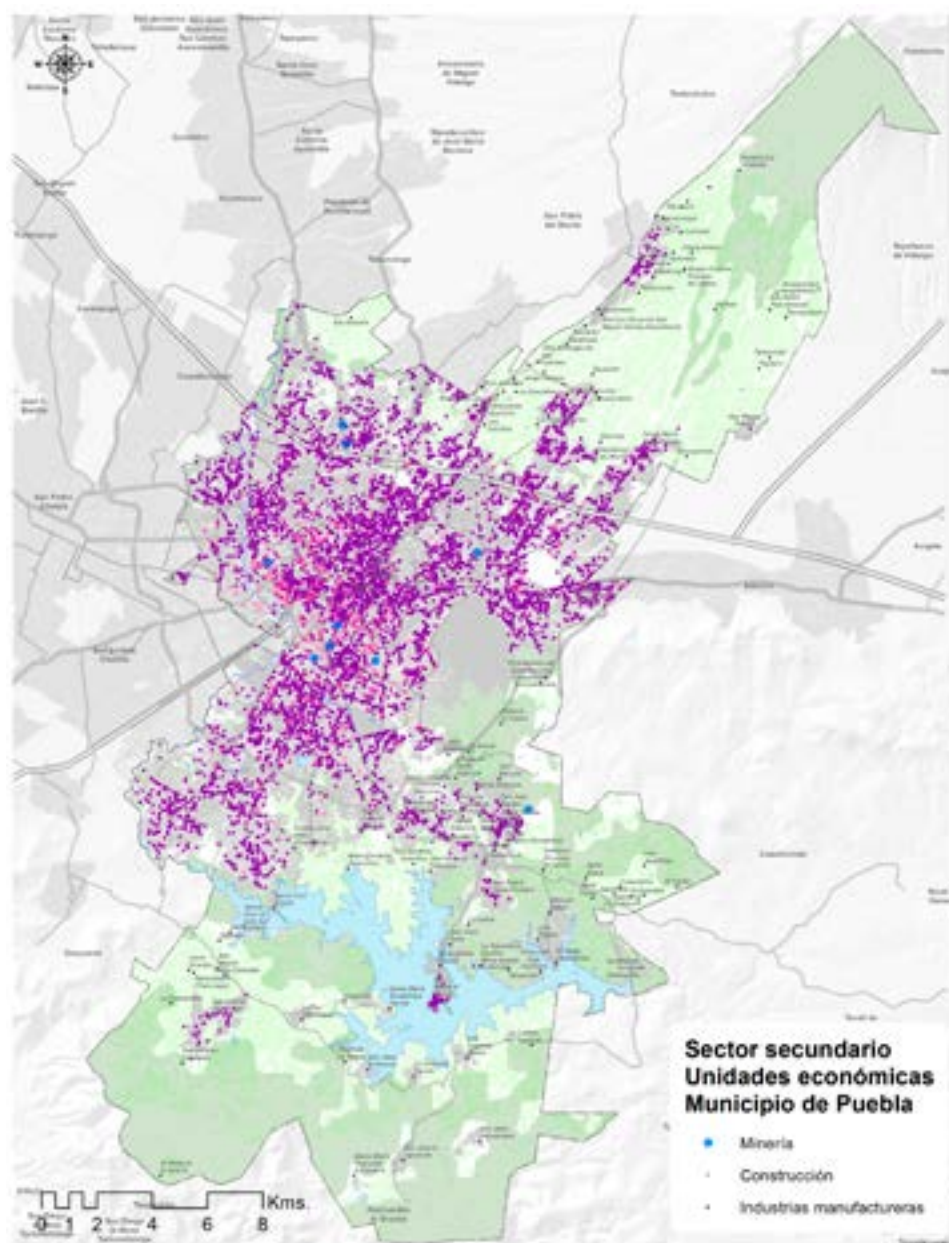


MAPA 2.1 UBICACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA



Es importante resaltar que desde finales del siglo XX y sobre todo en la primera década del siglo actual, la industria no es capaz de generar empleos suficientes en proporción a la creciente demanda de trabajo; en este sentido también se percibe un proceso de “desindustrialización”⁴.

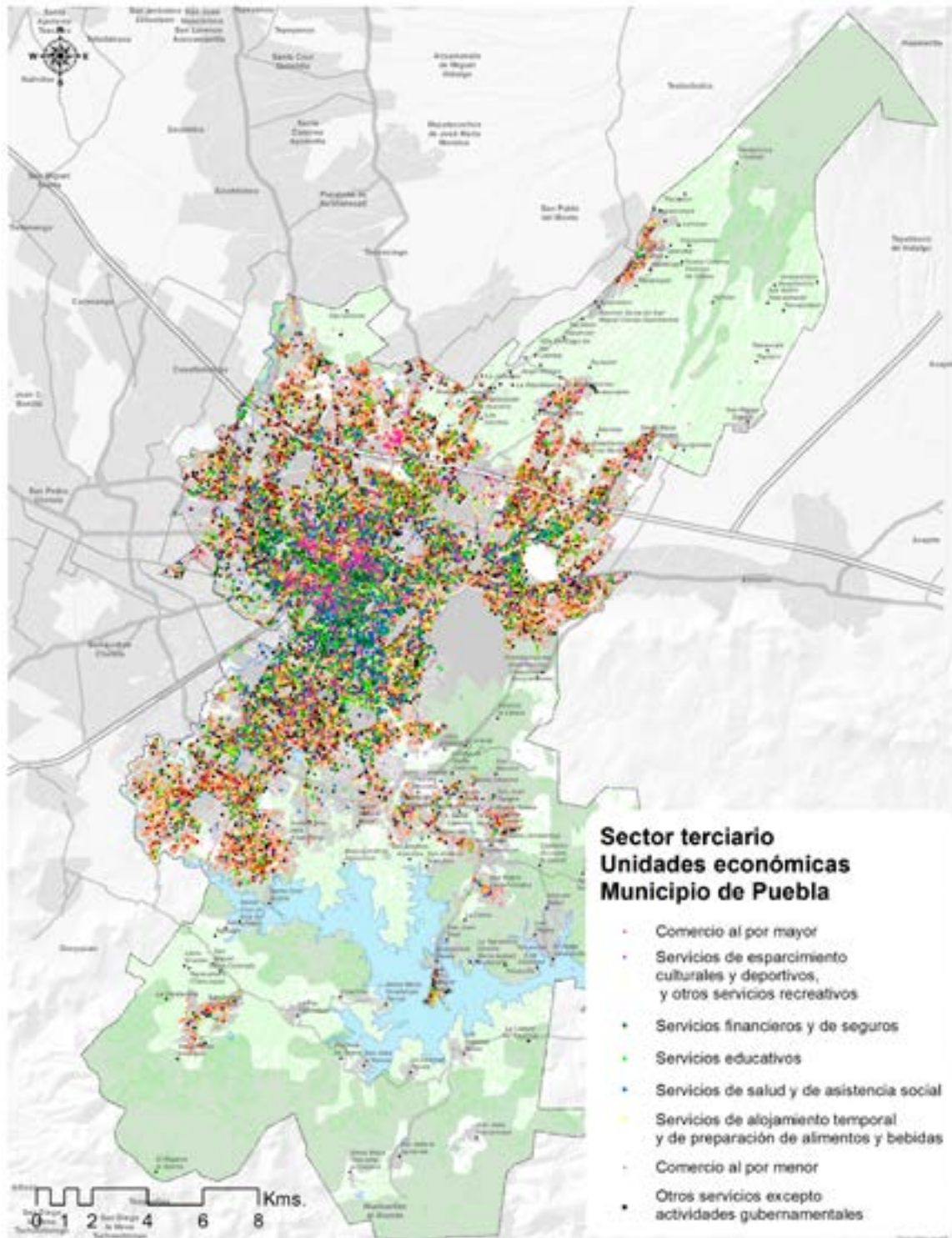
MAPA 2.2 UBICACIÓN DEL SECTOR SECUNDARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA



4. El proceso de desindustrialización en los países y regiones subdesarrolladas, que no pudieron eliminar el desempleo estructural, es diferente al que se da en los países desarrollados, que inician este proceso cuando el sector industrial está en plena madurez y las actividades del sector servicios son muy dinámicas, incluyendo los aumentos de productividad. En tanto en los países subdesarrollados la desindustrialización prematura, provoca que la mano de obra se desplace a los servicios, pero de baja calidad y de bajos niveles de productividad.

El sector servicios sí genera empleos pero en sectores que no son de calidad y altos niveles de productividad y que más bien están vinculados con la economía informal.

MAPA 2.3 UBICACIÓN DEL SECTOR TERCIARIO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA



El análisis de la estructura ocupacional del municipio por subsectores muestra que el descenso en el sector industrial está determinado por una fuerte caída del empleo en la industria manufacturera de casi 10 puntos porcentuales, pasando del 28.8% del empleo total en 1998 al 19.7% en 2008. La industria de la construcción, ligada al levantamiento de edificios y equipamiento para la industria y la ciudad, también registra un leve descenso, a pesar de que la construcción de vivienda presenta un crecimiento

También se observa cómo la configuración de la estructura económica del municipio determina la de la población ocupada y los mercados de trabajo. En este sentido, el crecimiento del VACB en la industria de generación de electricidad, agua y suministro de gas y en el sector de información en medios masivos, eleva su participación en el porcentaje de empleo.

Es notable el crecimiento del subsector comercio al por menor, que en definitiva desplaza al subsector de manufacturas colocándose como el principal creador de empleos al pasar del 23% en 1998 al 29% en 2008. No obstante, la generación de empleos en este subsector no se correlaciona con el descenso en el VACB, más bien tiene un comportamiento inverso. Este comportamiento se explica por el hecho de que este subsector es el que utiliza más mano de obra barata y poco calificada, lo que se traduce en bajos niveles de productividad y de salarios.

También es importante destacar el dinamismo en servicios de hotelería y restaurantes y los servicios educativos que como se hace referencia antes, tienen un buen desempeño en cuanto al VACB, elevando también su participación en el empleo.



**TABLA 2.3 PERSONAL OCUPADO EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA,
POR SUBSECTORES**

SECTORES	1998	2003	2008
11 AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA (SOLO PESCA Y ACUICULTURA ANIMAL)	0.01	0.00	0.00
21 MINERÍA	0.16	0.08	0.09
22 ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	1.37	1.45	1.51
23 CONSTRUCCIÓN	4.31	4.69	3.93
31 -33 INDUSTRIAS MANUFACTURERA	28.82	21.88	19.67
43 COMERCIO AL POR MAYOR	6.97	7.17	6.26
46 COMERCIO AL POR MENOR	22.99	27.76	29.33
48 -49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	3.37	2.64	3.64
51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	0.79	1.03	1.96
52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0.21	0.53	0.81
53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	0.87	1.03	1.33
54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.65	2.63	3.52
55 DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS	0.07	0.07	0.07
56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	5.04	4.68	0.48
61 SERVICIOS EDUCATIVOS	5.78	7.12	6.08
62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	2.51	2.58	3.83
71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	0.84	1.15	1.16
72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.34	7.37	9.29
81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	6.89	6.12	7.10
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: INEGI, Censos Económicos, 1999, 2004, 2009.



El periodo analizado muestra que los subsectores de servicios son los más dinámicos en la generación de empleos, además se identifica que su mercado laboral tiene la característica de utilizar fuerza de trabajo poco calificada y con salarios más bajos en relación con otros subsectores. La industria manufacturera, por su parte, es indudablemente la que más pierde en términos relativos en el empleo de la economía municipal.

TABLA 2.4 VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO, DEL MUNICIPIO DE PUEBLA POR SUBSECTORES ECONÓMICOS

SECTORES	1998	2003	2008
11 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA APROVECHAMIENTO FORESTAL Y PESCA	0.01	0.00	0.00
21 MINERÍA	0.09	0.03	0.01
22 ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	4.75	8.07	11.16
23 CONSTRUCCIÓN	2.27	4.88	4.10
31 -33 INDUSTRIAS MANUFACTURERA	37.81	42.71	29.30
43 COMERCIO AL POR MAYOR	14.84	8.08	8.80
46 COMERCIO AL POR MENOR	18.46	12.42	14.79
48 -49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	3.81	3.22	4.84
51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	0.96	5.67	9.62
52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0.16	0.46	0.75
53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	1.44	0.98	1.19
54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.03	1.70	2.87
55 DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS	0.34	0.35	0.22
56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	3.24	1.96	0.09
61 SERVICIOS EDUCATIVOS	3.94	3.15	4.74
62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	0.71	0.97	1.65
71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	0.46	0.64	0.57
72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.57	2.85	3.28
81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	2.11	1.89	2.00
TOTAL	100.00	100.00	100.00

FUENTE: INEGI, Censos Económicos, 1999, 2004, 2009.



Productividad

El análisis de la productividad municipal⁵, arroja los siguientes resultados:

- I. La agricultura, ganadería, caza y pesca, así como la industria minera, además de tener los niveles más bajos de productividad registran un descenso significativo durante el período 1998-2008.
- II. La industria manufacturera aunque desciende su participación en el VACB, eleva su productividad debido al correspondiente descenso relativo en el personal ocupado. Lo que significa, por un lado, la incorporación de maquinaria y equipo más moderno que exige mayores niveles de productividad, por ello en términos relativos utiliza menos fuerza de trabajo y por el otro implica un deterioro de la competitividad social por una mayor intensidad de la fuerza de trabajo.
- III. Los subsectores de comercio (al por menor y al mayoreo), servicios inmobiliarios y alquiler y servicios de apoyo a negocios son los de mayor pérdida de productividad.
- IV. El subsector de dirección de corporativos y empresas merece un trato especial dado que es en el que se genera la mayor pérdida de productividad. Sin embargo es uno de los sectores que permitiría una inserción de la economía metropolitana en los circuitos internacionales, al promover la competitividad de las empresas “poblanas”.

5 Se debe tomar en cuenta que los niveles de productividad para el municipio, por subsectores o ramas de actividad económica, sólo se pueden calcular de forma aproximada a partir de los datos de los censos económicos; en este caso es el valor agregado censal bruto entre el personal ocupado. Dichos datos y los cálculos subsecuentes tienen el problema de que los valores presentados son en pesos corrientes. Para un cálculo adecuado se requiere deflactar dichos valores, convertirlos a constantes, sin embargo no existe un registro a escala municipal de los índices de precios del producto interno bruto. Para evitar el problema de sobreestimar los niveles de productividad de un año a otro, aquí aplicamos la siguiente metodología: el promedio de productividad municipal lo convertimos en base 100 y medimos los resultados de cada uno de los subsectores en relación con esa base, que teóricamente se mantiene igual en el tiempo, por lo tanto los datos obtenidos nos indican si hubo un incremento o decremento de la productividad, tomando en cuenta que son doblemente comparados, por un lado, con el nivel que tenían en el primer año y por el otro con el promedio municipal. Se supone entonces que quien mantiene el mismo nivel que el promedio se mantiene exactamente en el mismo nivel de 1998.

TABLA 2.5 NIVELES DE PRODUCTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, POR SUBSECTORES ECONÓMICOS

SECTORES	1998	2008	Diferencia
11 AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA APROVECHAMIENTO FORESTAL Y PESCA	76.61	2.40	-74.22
21 MINERÍA	56.02	8.53	-47.49
22 ELECTRICIDAD, AGUA Y SUMINISTRO DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL	345.46	741.36	395.90
23 CONSTRUCCIÓN	52.60	104.17	51.57
31 -33 INDUSTRIAS MANUFACTURERA	131.18	148.91	17.73
43 COMERCIO AL POR MAYOR	213.09	140.42	-72.67
46 COMERCIO AL POR MENOR	80.29	50.40	-29.89
48 -49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO	113.10	133.17	20.07
51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS	120.43	489.62	369.18
52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	77.66	92.83	15.17
53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES	164.91	89.49	-75.42
54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	76.82	81.55	4.73
55 DIRECCIÓN DE CORPORATIVOS Y EMPRESAS	488.78	323.92	-164.86
56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN	64.23	19.20	-45.04
61 SERVICIOS EDUCATIVOS	68.19	78.02	9.83
62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL	28.15	43.22	15.07
71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS	54.45	49.63	-4.82
72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	40.56	35.30	-5.26
81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO	30.65	28.16	-2.49
PROMEDIO	99.99	99.99	0.00

FUENTE: INEGI, Censos Económicos, 1999, 2004, 2009.

Del análisis anterior se puede concluir que en el último tercio del siglo XX los factores de desarrollo económico de la ciudad de Puebla y en su caso del área metropolitana, se basaron en la industria manufacturera (industria textil, autopartes, metálica básica y en menor medida la química y la de productos de plástico y caucho).

En la última década, una vez que se estanca la industria metropolitana, el sector servicios empieza a tener un papel más dinámico, sobre todo en la generación de puestos de trabajo, fenómeno que refleja una transformación en el mercado laboral caracterizado por tener salarios más bajos y condiciones de trabajo poco estables.



El reemplazo de las industrias por los servicios es propio de las grandes metrópolis que en su desarrollo y expansión demandan cada vez más servicios y tienen por el contrario menos espacios para la actividad de las empresas industriales. Sin embargo, las ciudades globales que forman parte de las redes internacionales, de los circuitos internacionales de capital y comercio se especializan en servicios financieros, de consultoría, servicios profesionales científicos y técnicos.

Conocer los niveles de productividad y de competitividad de las ciudades es muy importante para el diseño de políticas de desarrollo productivo que intenten atender las vocaciones locales, en este caso del municipio y potenciar las actividades económicas, implementando políticas adecuadas de promoción de empleo y apoyando los proyectos productivos de emprendedores locales mediante acciones de capacitación, financiamiento y vinculación con los mercados nacionales e internacionales. En este contexto, en una visión metropolitana es importante fortalecer las ventajas competitivas que ya se alcanzaron en cada uno de los municipios en forma coordinada con las presidencias municipales⁶.

Para el caso del municipio de Puebla es importante poner especial atención en mantener y fortalecer la competitividad en los sectores de servicios, que ha quedado manifiesta al sostenerse y crecer en un ámbito de apertura externa. Dichos sectores son: de información de medios masivos, servicios educativos, hospitalarios y de atención de la salud.

Asimismo, es indispensable ubicar los servicios científicos y técnicos, de consultoría y dirección de corporativos a empresas, que son importantes para que las mismas, sobre todo las medianas, puedan incorporarse en los procesos productivos de las compañías exportadoras, que ya tienen un espacio ganado en los mercados mundiales. Pueden ganar espacios como proveedoras de los grandes consorcios.

Los impulsos del desarrollo económico local provienen de sus rasgos físicos y socioeconómicos. En consecuencia las acciones para lograr el fortalecimiento de la metrópoli tendrán como base las características y los factores endógenos que hemos venido describiendo; desde el punto de vista de la economía local, los recursos internos estarían conformados por el capital humano, las inversiones en infraestructura carretera y de telecomunicaciones, el gasto en educación, investigación y desarrollo.

⁶ Conviene recordar que los municipios conurbados con la ciudad, que forman el área metropolitana, se han especializado en su estructura productiva: Cuautlancingo en la fabricación de equipo de transporte; Amozoc en la producción de industrias del plástico y el hule, y en la fabricación de productos a base de minerales no metálicos; San Andrés Cholula en la industria química y productos metálicos, San Pedro Cholula en insumos y acabados textiles, en industrias metálicas básicas y en fabricación de muebles, colchones y persianas, (Mendoza, 2011).



Se debe promover con mucha fuerza la construcción de un sistema regional de innovación tecnológica, para lo cual es necesaria la coordinación de los diferentes actores sociales bajo la égida de una política económica de las autoridades locales y estatales; es importante la vinculación de los sectores académico, privado y público con el propósito de potenciar el desarrollo científico y su aplicación a los sectores productivos, para así promover lo que se conoce como desarrollo endógeno; es decir, el desarrollo a partir de las capacidades productivas locales. En este proceso juegan un papel primordial el establecimiento de redes sociales y de construcción de capital social comunitario entre los diferentes actores sociales.

Así, la ciudad de Puebla enfrenta una serie de retos relacionados con el desarrollo local, entre los que destacan:

- i) Una vieja propuesta, pero no por ello menos importante, para promover, hacia atrás y hacia adelante, los encadenamientos productivos de las industrias a partir de sus capacidades, ya sea como empresas abastecedoras de insumos de calidad y de bajos costos o como exportadoras y proveedoras de bienes de consumo demandados en el “mercado de la nostalgia” en los Estados Unidos.
- ii) Atender las necesidades de empleo de una población creciente que en los próximos años se incorporará al mercado de trabajo. Fenómeno agravado por la todavía significativa inmigración de población que proviene de zonas rurales y de otras entidades federativas.⁷
- iii) Promover los parques científico-tecnológicos y un sistema de innovación regional. En este propósito se puede aprovechar el alto potencial en infraestructura universitaria y la masa crítica de investigadores/científicos reconocidos en el Sistema Nacional de Investigadores, sobre todo los que están en las áreas de ciencias físico-matemáticas e ingeniería.
- iv) Reducir la economía informal, vinculada con el sector comercio al por menor, que es precisamente uno de los que más ha crecido en la ciudad. Para ello se requiere de ofrecimientos de apoyo para la formalización de sus actividades; apoyo financiero para la sobrevivencia, asesoría para la localización de mercados regionales para sus bienes y servicios y otorgarles información especializada que sólo pueden adquirir y generar las grandes empresas, debido a sus altos costos.

⁷ Este proceso de inmigración y ampliación de la oferta de trabajo, es compensada (restada) por la emigración, sobre todo hacia los Estados Unidos, que se observa ya en la Ciudad y cada vez toma más fuerza.

Por último es necesario destacar la importancia de las micro y pequeñas empresas, ya que son las que proveen más empleo. En el municipio de Puebla, durante 2012, ocuparon el 64% de la Población Económicamente Activa (PEA); sin embargo, persisten problemas para éstas, como la rentabilidad limitada, el crédito inaccesible y mecanismos financieros insuficientes para promover nuevas inversiones.

De igual forma, el turismo desempeña un importante papel. De acuerdo con el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México (Datatur), la ciudad de Puebla fue la que obtuvo el mayor crecimiento turístico del país en 2001, con un incremento del 14.87% en la recepción de turistas y de 4.22% en la ocupación hotelera. En comparación con 2001, durante 2012 se registró el incremento del 14.94% de visitantes a la Ciudad de Puebla.

Competitividad

El Estado de Puebla ha logrado un importante crecimiento económico fundamentado en la inversión en infraestructura realizada en los años recientes. No obstante, en el caso del municipio de Puebla, los indicadores señalan una pérdida de competitividad de la ciudad ubicándolo en el lugar 19 según el Índice de Competitividad de las Ciudades Mexicanas (CIDE-2012); en el lugar 28 de acuerdo al Índice de Competitividad Urbana del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO – 2012) y en el lugar 25 de acuerdo al estudio “Doing Business” realizado por el Banco Mundial en el que descendió 6 posiciones respecto al resultado de 2009.

La Competitividad de la Ciudad de Puebla en el Concierto Nacional

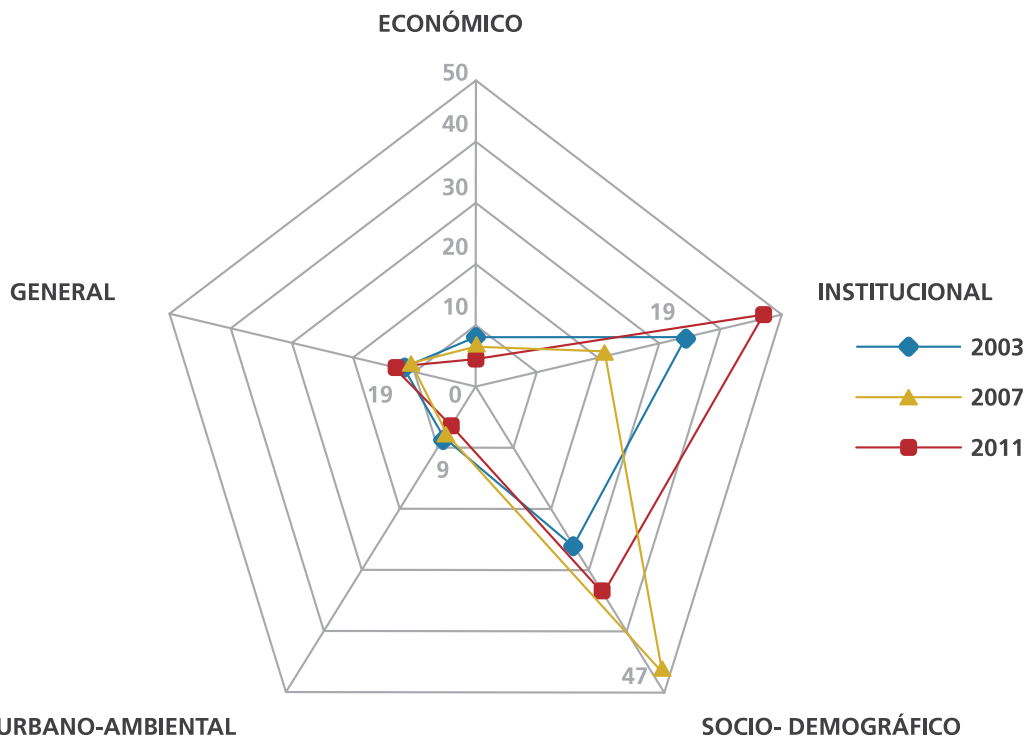


El Índice de Competitividad de las Ciudades Mexicanas, elaborado por el Centro de Estudios y Docencia Económicas (CIDE), divide el análisis de la competitividad de 74 ciudades en tres partes: competitividad alta, media y baja.

En la evolución de la competitividad de los últimos años, Puebla se mantuvo en la competitividad alta en los años 2003 y 2007, no obstante desaparece en 2011 y pasa a formar parte del grupo de competitividad media.

Los componentes del índice consideran el aspecto económico, el institucional, el sociodemográfico y el urbano-ambiental.

GRÁFICA 2.2 EVOLUCIÓN DE PUEBLA EN EL ICCM -CIDE



Fuente: CIDE



TABLA 2.6 COMPETITIVIDAD DE LA CIUDADES MEXICANAS (CIDE)

2003	2007	2011
AM de Querétaro	AM de Monterrey	AM de Querétaro
AM de Monterrey	Chihuahua	Chihuahua
Chihuahua	AM Ciudad de México	Hermosillo
AM Ciudad de México	AM de San Luis Potosí	AM Ciudad de México
AM de Saltillo	Ciudad Juárez	AM de Saltillo
Mexicali	AM de Tijuana	AM de Monterrey
AM de Toluca	AM de Aguascalientes	Los Cabos
AM de Tijuana	Hermosillo	AM de Tijuana
Ciudad Juárez	AM de Saltillo	Mexicali
AM de Cancún	AM de Toluca	AM de Guadalajara
AM de Guadalajara	AM de Guadalajara	Ciudad Juárez
AM de Aguascalientes	AM de Querétaro	AM de San Luis Potosí
AM de Tampico	Durango	Nuevo Laredo
AM de San Luis Potosí	Mexicali	AM de Aguascalientes
Los Cabos	AM de Reynosa	Culiacán
Hermosillo	AM de Monclova	AM de Cuernavaca
AM de Puebla	AM de Torreón	AM de Monclova
AM de Torreón	AM de Veracruz	AM de Torreón
AM de Cuernavaca	Matamoros	AM de Puerto Vallarta
AM de Monclova	AM de Puebla	La Paz

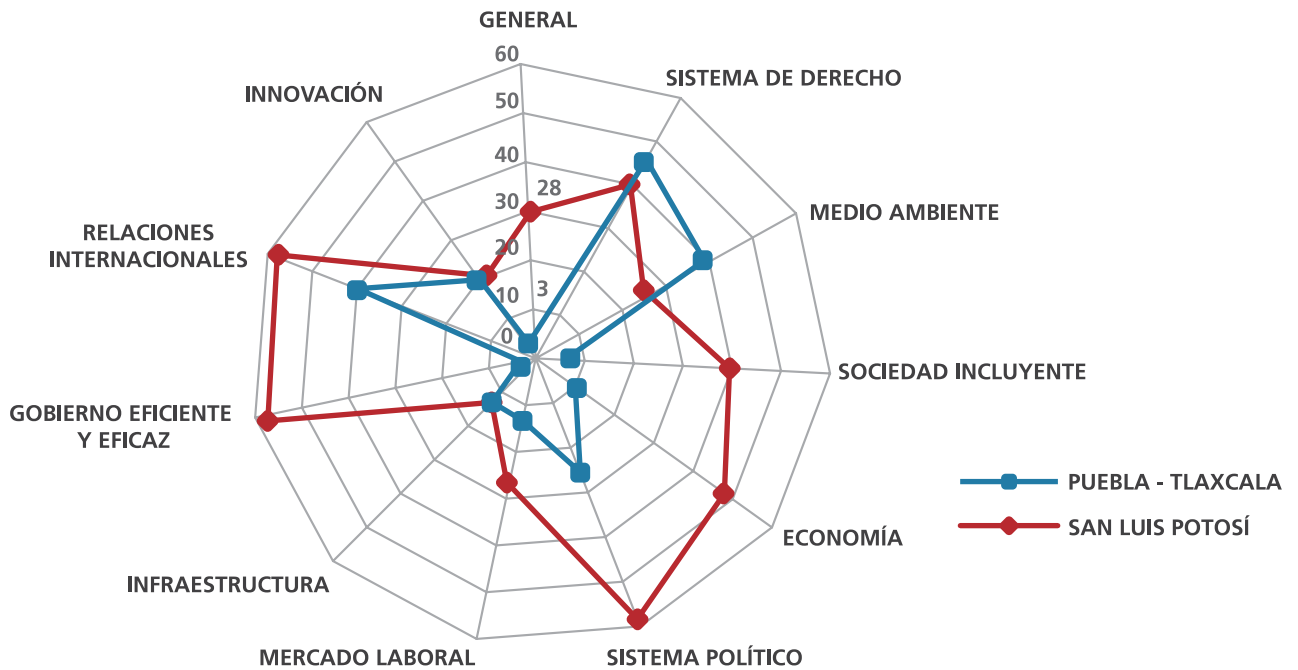
Por su parte, el Índice de Competitividad Urbana (ICU) es un indicador elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad que mide la capacidad de las ciudades para atraer y retener inversiones y talento, el cual realiza un estudio de las 77 zonas urbanas más grandes del país. Este organismo señala que una ciudad competitiva es la que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes; las ciudades altamente competitivas son las que tienen un diseño institucional que facilita la gestión de la ciudad, un administrador urbano, autoridades metropolitanas y medición del desempeño; el municipio de Puebla se encuentra clasificado en el grupo de media alta, ubicándose en general en el lugar 28.

Dicho estudio posiciona a la ciudad de Puebla en el subíndice de derecho confiable y objetivo en el lugar 41 de las 77 zonas evaluadas, lo que revela que se debe trabajar en el entorno de seguridad física y jurídica de la población, así como en el clima para las inversiones, ya que en el subíndice de economía estable coloca al municipio en el lugar 49.



De igual forma, el subíndice de gobiernos eficientes y eficaces, que mide la capacidad de los gobiernos para elevar la calidad de vida a través de políticas que fomenten el desarrollo económico local, coloca a Puebla en el lugar 57.

GRÁFICA 2.3 ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD URBANA 2012



Fuente: IMCO

Por otro lado, de acuerdo al Estudio “Doing Business” realizado por el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional, la ciudad de Puebla presenta algunos retrocesos en la forma en la que las relaciones gubernamentales (federales, estatales o municipales) fomentan la actividad empresarial.

Actualmente Puebla se ubica en el lugar 25, al descender 6 posiciones respecto al resultado de 2009, en el que se ubicó en el lugar 19.



TABLA 2.7 RESULTADOS DEL ESTUDIO “DOING BUSINESS” 2012

Entidad Federativa	Clasificación General Doing Business 2012		Indicadores Doing Business			
			Apertura de una empresa	Obtención de permisos de construcción	Registro de propiedad	Cumplimiento de contratos
Puebla	25	Clasificación (lugar)	15	25	19	26
		No. Trámites	7	13	7	38
		Tiempo (días)	11	85	40	391

El estudio American Cities of the Future 2011/12, realizado por la revista fDi Magazine del Financial Times, evalúa indicadores –potencial económico, efectividad de costos, recursos humanos, infraestructura, business friendliness, fDI promotion strategy-, cada uno de ellos está integrado por una serie de variables que en su conjunto permiten conocer cuáles son las ciudades de Norteamérica y América Latina (AL) del futuro.

Los resultados del top 10 para América Latina indican que las ciudades mexicanas del futuro son Monterrey, Guadalajara, Querétaro y Hermosillo, al ocupar las posiciones 3, 6, 7 y 9 respectivamente.

En este estudio, la ciudad de Puebla no está incluida ni en el top 10 de las ciudades de AL del futuro ni en los subíndices que se elaboran, hecho que demuestra la pérdida de competitividad de la ciudad tanto en México como en AL, inhibiendo la capacidad de prosperar como un polo de desarrollo en la región.

América Economía Intelligence publica, a partir del 2010, el Índice de Competitividad Urbana (ICUR) con la finalidad de estudiar la capacidad y potencial de negocios que poseen las principales ciudades de América Latina (AL) y la ciudad estadounidense de Miami.

El ICUR es una herramienta compuesta por ocho dimensiones, mismas que concentran una cierta cantidad de variables que, combinadas, permiten sintetizar áreas específicas de atributos que tienen relevancia en la atracción urbana de los negocios. Estas dimensiones son: marco social y político, marco y dinamismo económico, servicios a empresas, servicios a ejecutivos, infraestructura y conectividad física, capital humano, sustentabilidad medioambiental y poder de marca.

En la edición 2012, el ICUR evaluó 45 ciudades de AL, incluida una de Estados Unidos. Las ciudades mexicanas que fueron incluidas en el ICUR fueron México, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Querétaro y Tijuana. Las posiciones ocupadas por cada una de ellas fueron la 4, 17, 21, 24, 26 y 34 respectivamente.



En esta evaluación la ciudad de Puebla no logró posicionarse en ninguno de los primeros 10 puestos de los subíndices evaluados. Los resultados de esta evaluación muestran que la capital, a pesar de tener la ventaja como punto estratégico en términos logísticos, de ubicación geográfica y de comunicación para el país, presenta un importante rezago en materia de infraestructura y transporte, factor que evidencia que aún queda mucho por mejorar para que pueda transformarse en una ciudad competitiva a nivel nacional y latinoamericano.

Un análisis elaborado con la metodología del marco lógico a la luz de los estudios anteriores, refleja como causas de la pérdida de competitividad la excesiva regulación económica que desalienta la inversión, recursos humanos poco especializados con bajos salarios, escaso desarrollo tecnológico que impide incrementar la productividad de las empresas e insuficiente infraestructura física y de servicios que aumentan la estructura de costos de los sectores productivos.

También se observa una desvinculación de los sectores científico, tecnológico y educativo, lo que resta posibilidades de desarrollo e innovación a las empresas y contribuye a incrementar el desempleo.



PLAN DE ACCIÓN

PROGRAMA 10

Mejora al Marco Regulatorio.

OBJETIVO

Posicionar al municipio de Puebla como un referente nacional en facilidad para abrir y operar un negocio.

ESTRATEGIA

Impulsar el establecimiento de un marco regulatorio que propicie la atracción de nuevas inversiones y el desarrollo de las ya existentes.

META

Una Oficina Especializada de Atención Empresarial, instalada y operando.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar el establecimiento y permanencia de ventanillas únicas para la gestión de trámites empresariales.
- Promover la elaboración, difusión y aplicación de acciones y herramientas en materia de mejora regulatoria.
- Impulsar la simplificación de trámites y la reducción de costos asociados, así como los tiempos de atención en materia empresarial, mediante acciones de coordinación con las instancias involucradas.
- Promover la aplicación de las mejores prácticas nacionales e internacionales para la atención y la gestión de trámites empresariales.
- Impulsar al interior de la administración pública municipal, una cultura de calidad en los servicios proporcionados.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA II

Vinculación con los Mercados y la Sociedad Civil.

OBJETIVO

Integrar los canales de colaboración y trabajo conjunto que sustentan el crecimiento económico y el desarrollo del municipio.

ESTRATEGIA

Generar las sinergias, herramientas e intercambios necesarios con los distintos sectores de la sociedad civil organizada y otros niveles de gobierno, para impulsar el crecimiento económico incluyente en el municipio.

META

Un mecanismo de vinculación entre los mercados y la sociedad civil en operación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la integración de cadenas productivas e incubadoras de negocios.
- Fomentar una mayor vinculación entre los sectores empresarial y académico.
- Promover la elaboración y ampliación de proyectos en materia económica para el acceso y obtención de diversos financiamientos.
- Impulsar los encadenamientos entre empresas y prestadores de servicios, así como la generación de sinergias encaminadas a detonar las vocaciones productivas.
- Propiciar esquemas de vinculación con las instancias correspondientes para la obtención y actualización de información económica de los sistemas y subsistemas a nivel municipal, estatal y federal.
- Diseñar los mecanismos y herramientas en coordinación con diversas instancias, para la elaboración de productos y servicios en materia estadística y geográfica relativos al desarrollo económico.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 12

Fomento a la Inversión y el Empleo.

OBJETIVO

Convertir al municipio en un destino para el establecimiento de inversiones productivas y la generación de empleos.

ESTRATEGIA

Consolidar y difundir las ventajas que ofrece el municipio para atraer inversiones productivas, así como impulsar la capacitación de la ciudadanía para su mejor inserción en el mercado laboral.

META

Generar 7 mil empleos al 2018 para jóvenes recién egresados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar el establecimiento y desarrollo de centros especializados de atención empresarial enfocados a informar, asesorar y facilitar la instalación de nuevas inversiones en el municipio.
- Generar en coordinación con la iniciativa privada y las universidades, esquemas de vinculación para jóvenes egresados.
- Fomentar la inclusión laboral de grupos vulnerables a los esquemas de trabajo formal.
- Impulsar al municipio como sede de encuentros, convenciones y reuniones de índole económica.
- Fomentar e impulsar la organización de misiones comerciales y esquemas similares, para establecer relaciones de intercambios con otros países.
- Fomentar el otorgamiento de apoyos que propicien la atracción de inversión directa e indirecta, así como el fortalecimiento de las ya instaladas.
- Coordinar actividades con los diferentes niveles de gobierno para promover la inversión y generación de empleos.
- Impulsar el establecimiento de esquemas de comercialización acorde a las necesidades del municipio.
- Facilitar el acceso por parte de las empresas a esquemas de financiamiento.
- Impulsar la cultura de administración y aprovechamiento de la información estadística y geográfica, que fortalezca los procesos de análisis y toma de decisiones para la atracción de inversión y el desarrollo de la actividad empresarial.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 13

Emprendedurismo y MiPyMES.

OBJETIVO

Posicionar al municipio como uno de los principales impulsores del pensamiento innovador y el emprendedurismo.

ESTRATEGIA

Fomentar la cultura emprendedora e impulsar la generación, consolidación y desarrollo de MiPyMES.

META

Impulsar la creación de mil nuevas empresas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Propiciar la formación de emprendedores, así como de Micro y Pequeñas Empresas, a través de acciones de asesoría, acompañamiento o capacitación.
- Impulsar estrategias de fomento para el establecimiento, ampliación y desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas.
- Fomentar estrategias y acciones en coordinación con los distintos sectores de la sociedad para el acceso de las MiPyMES a diversos financiamientos.
- Coadyuvar con instancias públicas y privadas en la capacitación y adiestramiento al capital humano emprendedor.
- Promover el diseño y aplicación de estrategias y mecanismos para el establecimiento y desarrollo de las Micro y Pequeñas Empresas.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 14

Impulso al Turismo.

OBJETIVO

Consolidar al municipio como un destino turístico posicionado a nivel nacional e identificable a nivel internacional.

ESTRATEGIA

Involucrar a los distintos sectores de la sociedad civil para utilizar, de manera sustentable y sostenible, el patrimonio del municipio para detonar la actividad turística.

META

Incrementar anualmente en un 10% el número de turistas que visitan la ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la participación activa del sector productivo en el impulso al turismo en Puebla capital.
- Diseñar mecanismos que permitan al visitante potencial conocer e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos únicos de nuestra ciudad.
- Impulsar la certificación de los servicios turísticos del municipio a nivel internacional.
- Propiciar el posicionamiento del municipio como sede a nivel nacional e internacional de encuentros, convenciones y reuniones que incidan en el incremento de la actividad turística.
- Impulsar la promoción de la gastronomía como Patrimonio de la Humanidad y elemento fundamental de la identidad poblana.
- Fomentar la cultura de turismo ambientalmente responsable en el municipio.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

EJE 2. MATRIZ ESTRATÉGICA

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META
Eje 2. Empleo y Estabilidad Económica.	2. Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, así como impulsar la innovación, la competitividad y el emprendedurismo, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social.	2. Impulsar de manera responsable, honesta, equitativa, eficaz y comprometida, la economía del municipio y la actividad turística para alcanzar estándares de clase mundial.	10. Mejora al Marco Regulatorio	10. Posicionar al municipio de Puebla como un referente nacional en facilidad para abrir y operar un negocio.	10. Impulsar el establecimiento de un marco regulatorio que propicie la atracción de nuevas inversiones y el desarrollo de las ya existentes.	10. Una Oficina Especializada de Atención Empresarial, instalada y operando.
			II. Vinculación con los Mercados y la Sociedad Civil	11. Integrar los canales de colaboración y trabajo conjunto que sustentan el crecimiento económico y el desarrollo del municipio.	11. Generar las sinergias, herramientas e intercambios necesarios con los distintos sectores de la sociedad civil organizada y otros niveles de gobierno, para impulsar el crecimiento económico incluyente en el municipio.	11. Un mecanismo de vinculación entre los mercados y la sociedad civil en operación
			12. Fomento a la Inversión y el Empleo	12. Convertir al municipio en un destino para el establecimiento de inversiones productivas y la generación de empleos.	12. Consolidar y difundir las ventajas que ofrece el Municipio para atraer inversiones productivas, así como impulsar la capacitación de la ciudadanía para su mejor inserción en el mercado laboral.	12. Generar 7 mil empleos al 2018 para jóvenes recién egresados.
			13. Emprendedurismo y MiPYMES	13. Posicionar al municipio como uno de los principales impulsores del pensamiento innovador y el emprendedurismo.	13. Fomentar la cultura emprendedora e impulsar la generación, consolidación y desarrollo de MiPYMES.	13. Impulsar la creación de mil nuevas empresas.
			14. Impulso al Turismo	14. Consolidar al municipio como un destino turístico posicionado a nivel nacional e identificable a nivel internacional.	14. Involucrar a los distintos sectores de la sociedad civil para utilizar, de manera sustentable y sostenible, el patrimonio del municipio para detonar la actividad turística.	14. Incrementar anualmente en un 10% el número de turistas que visitan la ciudad.

DE SEGUIMIENTO

LÍNEA BASE	INDICADORES	INDICADORES NACIONALES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
<p>En materia de competitividad, el municipio se encuentra evaluado de la siguiente manera:</p> <p>IMCO: lugar 28 de 77</p> <p>CIDE: lugar 19 de 74</p> <p>DB: lugar 25 de 32</p> <p>AEI: lugar 24 de 45</p>	<p>Indicador Local 10.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Índice de Competitividad de las Ciudades de México (ICCM): El índice se calcula a partir de cuatro componentes: uno económico, uno institucional, uno socio-demográfico y uno urbano espacial. 	<p>Competitividad Global</p> <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>A. Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</p>
<p>Los proyectos de vinculación en materia de desarrollo económico que registran avances en el municipio son:</p> <p>*Proyecto Puebla Capital del Diseño</p> <p>*Rehabilitación de los accesos a la Ciudad (Hermanos Serdán / Estadio Cuauhtémoc / Vía Corta Santa Ana / Periférico Ecológico)</p>	<p>Indicador Local 11.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de vinculación entre mercados y la sociedad civil operando en el primer año de gestión. 	<p>Competitividad Global</p> <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>A. Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</p>
<p>De acuerdo a datos registrados por INEGI, el desempleo en la capital se registra:</p> <p>Tasa de Desempleo Local (TD): 4.44%</p> <p>PEA: 652,756</p> <p>Ocupada: 623,789</p> <p>Desocupada: 28,967</p> <p>PEI: 523,999</p>	<p>Indicador Local 12.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tasa de Desempleo Local (tdl) comparable con el desempleo a nivel nacional y con cualquier otro municipio o zona metropolitana. 	<p>Competitividad Global</p> <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</p>
<p>De acuerdo a INEGI-DENUE el número de empresas registradas en la capital asciende a:</p> <p>Empresas Totales: 13,527</p> <p>Sector Industria: 1,311</p> <p>Sector Comercio: 7,191</p> <p>Sector Servicios: 5,025</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Empresas/habitante: Da una idea concreta de la capacidad local para generar nuevos negocios. • Crecimiento anual del número de PYMES: Describe el dinamismo de generación de nuevos negocios. 	<p>Competitividad Global</p> <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</p>
<p>Visitantes anuales a la ciudad (V/A) 2010: 4,405,863</p> <p>Derrama anual por turismo (DAT) 2010: 4,531 millones de pesos</p> <p>Ocupación Hotelera Diciembre 2013: 65.2 por ciento.</p> <p>Ocupación Hotelera Diciembre 2012: 58.1 por ciento.</p> <p>Ocupación Hotelera Diciembre 2011: 36.5 por ciento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Visitantes anuales a la ciudad: Muestra el nivel de visitantes foráneos por año que visitan la ciudad por negocios o placer. • Crecimiento anual del número de visitantes: Muestra el incremento de los visitantes anuales a la ciudad. 	<p>Competitividad Global</p> <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo</p>



EJE 3

DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y CRECIMIENTO METROPOLITANO

OBJETIVO GENERAL

Lograr un equilibrio territorial ordenado entre el crecimiento urbano, la vocación agrícola y las zonas forestales del municipio que apoye su desarrollo sustentable con enfoque metropolitano.

ESTRATEGIA GENERAL

Mejorar la planeación territorial para un desarrollo sostenible, acorde a una zona metropolitana en expansión y en proceso de consolidación regional.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La evolución urbana de la ciudad de Puebla en su dimensión metropolitana empezó a manifestarse con intensidad hacia las últimas décadas del siglo XX. En el presente, acusa un elevado grado de complejidad que rebasa criterios locales o convencionales de planeación, por lo general útiles para ciudades de mediana importancia.

Ante ello, es esencial comprender las características básicas de dicha evolución: el comportamiento de la ciudad en su conjunto y de los problemas urbanos ambientales; de otra manera, la planeación urbana municipal permanecerá reactiva y normativa en abstracto. La importancia de contar con políticas precisas requiere un enfoque de modernidad aplicado a sus estructuras urbanas básicas, en aras de vincular competitividad, habitabilidad, sustentabilidad e inclusión social.

En lo local, las características metropolitanas de la ciudad de Puebla han sido reconocidas institucionalmente en múltiples instrumentos de planeación urbana y ordenamiento territorial impulsados por instancias del gobierno federal; sin embargo, persisten problemas de fondo que dificultan el diseño adecuado y oportuno de las políticas públicas necesarias en “una era de cambio”; así, desde nuestra visión urge renovar las prácticas de planeación urbana para aprovechar las oportunidades de un mundo signado por la operación eficiente de la red global de metrópolis. En consecuencia, las estructuras e infraestructuras urbanas requieren intervenciones públicas de gran escala a fin de recomponer el funcionamiento de la ciudad en términos prácticos de movilidad, interacción regional y de inclusión social.

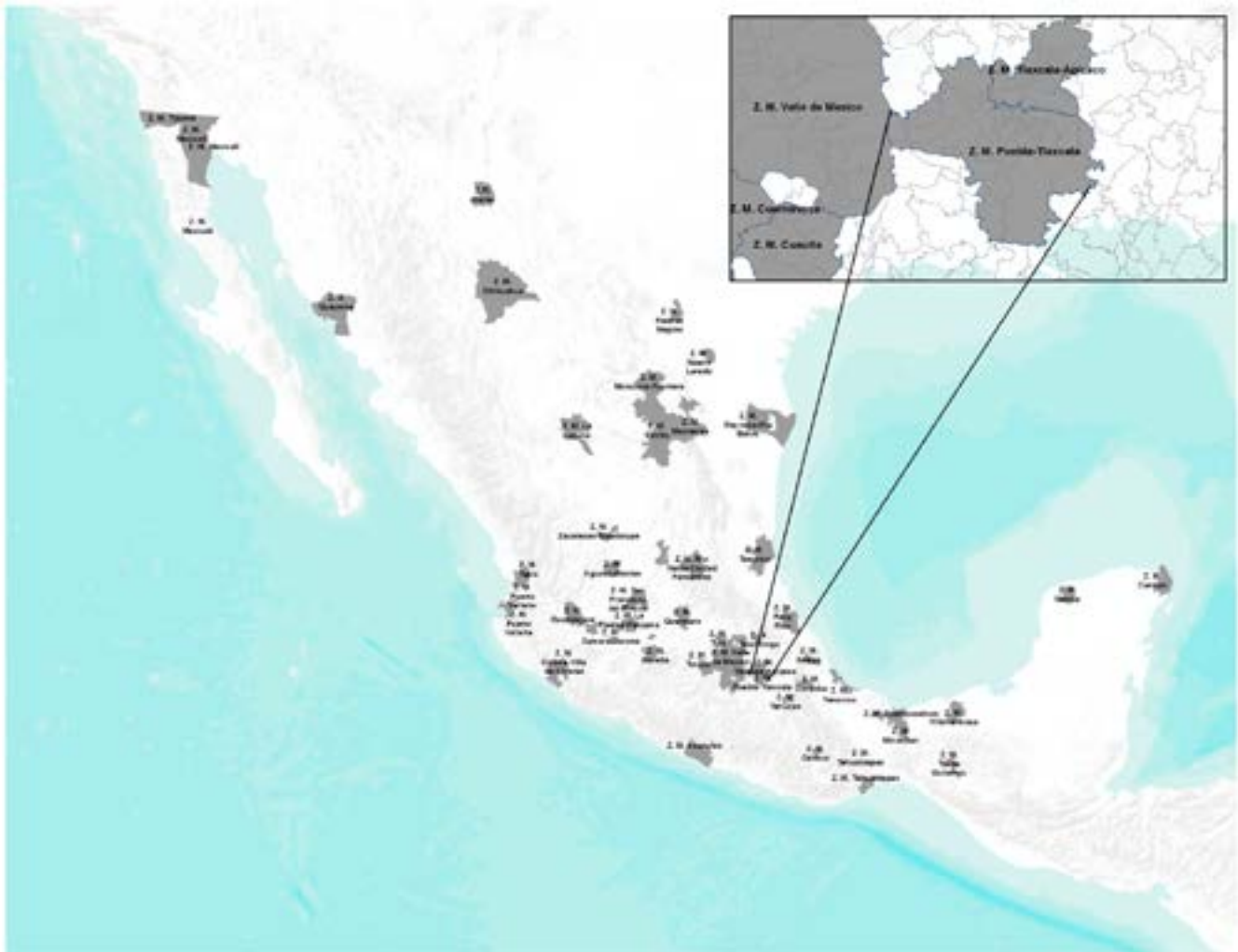
A nivel nacional el entorno institucional es favorable porque se vive también la preocupación de encarar el surgimiento masivo de metrópolis y las consecuencias urbanas, ambientales e infraestructuras regionales que de ello resultan. Asimismo,

desde el gobierno del estado de Puebla, el enfoque metropolitano se ha venido reconociendo en los últimos años; sin embargo, los gobiernos municipales que son los principales actores de dicho proceso enfrentan dificultades institucionales muy agudas en sus instrumentos de planeación para encarar problemas urbanos y conurbados de una dimensión territorial que los rebasa.

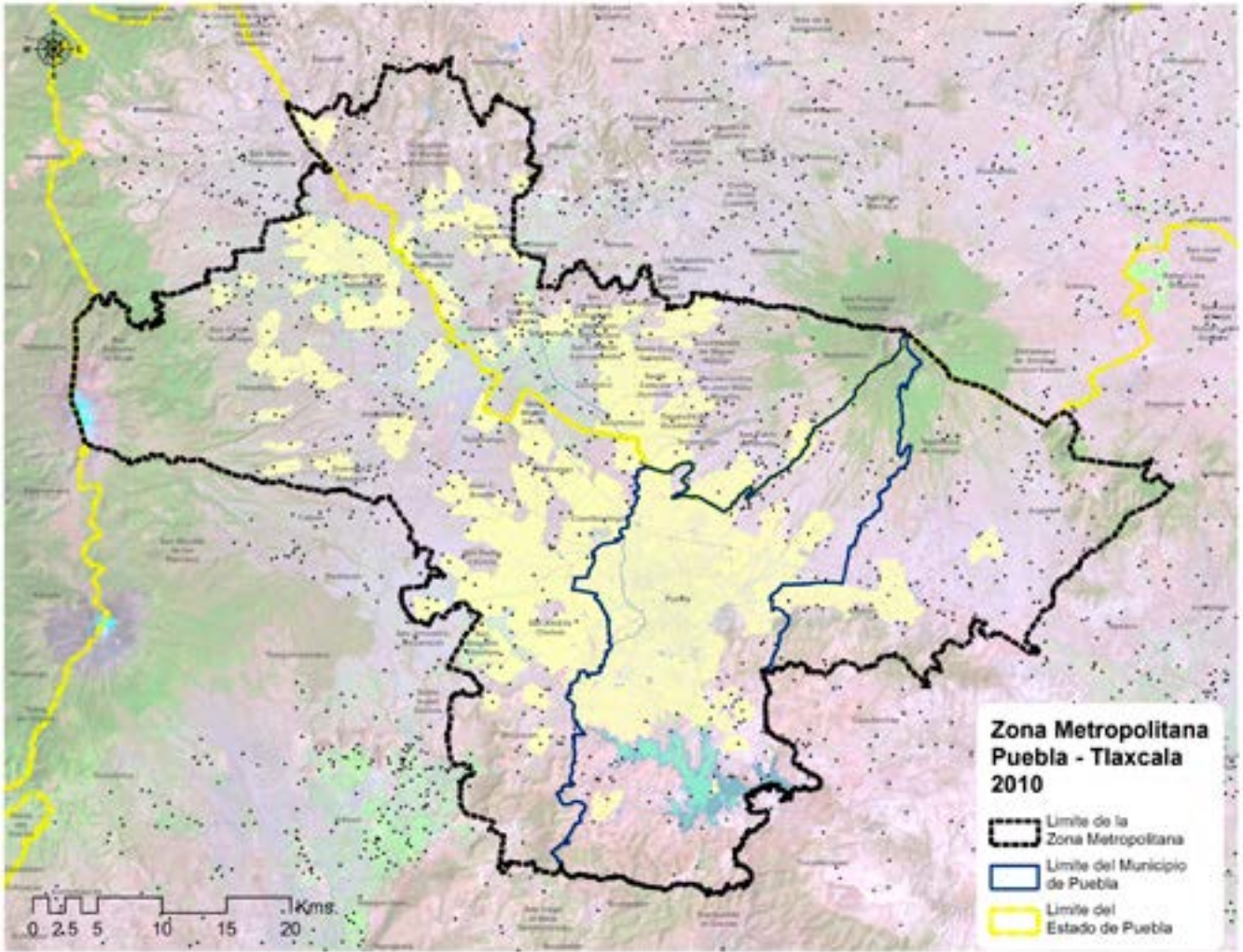
Los retos consisten en reconocer el papel preponderante de la ciudad y del municipio de Puebla en la operación de políticas urbanas metropolitanas; el control regulado de las formas conurbadas que con celeridad rebasan los límites municipales; resolver –mediante convenios- los problemas metropolitanos emergentes que día a día se presentan; vincularse con instancias ad hoc a los instrumentos de concurrencia y coordinación inter gubernamental; revisar hacia adentro la pertinencia de un rediseño institucional para el logro de una planeación estratégica sostenida y la instrumentación eficiente -mediante tablero de mando y control- de las acciones urbanas en su carácter de políticas públicas.

En México, de acuerdo con criterios consensuados por INEGI, SEDESOL y CONAPO, las metrópolis se definen menos por su tamaño (de hecho de las 57 metrópolis reconocidas por la federación, sólo 11 rebasan el millón de habitantes), que por ser un conjunto de municipios con ciudades intermedias cercanas que se vinculan a la ciudad central a través de conurbaciones emergentes; llámese a esta característica la formación de una ciudad multijurisdiccional (gran ciudad administrada con múltiples gobiernos locales). Con esos criterios institucionales, la ciudad de Puebla ejerce predominio sobre un entorno metropolitano inmediato de 39 municipios (incluidos 20 del estado de Tlaxcala). Desde nuestra óptica local, tan sólo ocho municipios del estado están conurbados con la ciudad de Puebla, su centro de irradiación. Así, difusión del desarrollo, movilidad, competitividad y también problemas urbanos proceden de esta realidad.

MAPA 3.1. ZONAS METROPOLITANAS



MAPA 3.2 ZONA METROPOLITANA PUEBLA-TLAXCALA 2010



Actualmente, entre las 57 zonas metropolitanas del país, la Zona Metropolitana Puebla Tlaxcala (ZMPT), cuyo corazón es la ciudad de Puebla, mantiene las siguientes características:

- Es la cuarta zona metropolitana del país en tamaño de población.
- Pertenece al conjunto selecto de las 11 “ciudades millonarias” llamadas así porque son las que censan más de un millón de habitantes.
- Concentra a 2 millones 600 mil habitantes.
- Contiene 39 municipios, 20 de Tlaxcala y 19 del Estado de Puebla.
- Pertenece al conjunto de zonas metropolitanas de la gran megalópolis de México y ocupa en este conjunto el segundo lugar en términos de población.
- Vincula a las grandes regiones del sur y sureste con la región central.
- Participa del Fondo Metropolitano, que son recursos federales concursables a través de proyectos de competitividad, sustentabilidad y habitabilidad.

Tales características sintetizan la evolución metropolitana de la ciudad de Puebla y su entorno regional, producto histórico del aprovechamiento de las ventajas de localización, hoy pautada por la globalización que impulsa la necesidad de readecuar sus estructuras con el objetivo de elevar su competitividad urbana.

Actualmente el proceso de desarrollo urbano de la ciudad de Puebla se encuentra sobredeterminado por su potencial metropolitano; esto es, por la acumulación de su capital territorial. En tal sentido, el ordenamiento territorial del municipio exige mayor eficacia para la producción y prestación de bienes y servicios públicos, dicha pauta elevará la conectividad de nuestra ciudad con el país y el mundo; en otros términos, al poner en valor de conjunto a la ciudad de Puebla como ámbito productivo, centro de negocios, lugar de entretenimiento y esparcimiento, centro educativo, así como espacio histórico y cultural se crearán las condiciones para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El urbanismo contemporáneo mantiene la tesis de que es posible construir un círculo virtuoso de competitividad, sustentabilidad e inclusión social. Aspirar a este ideal impone el gran reto de relacionar con criterios de equilibrio lo global y lo local, dado que en este sentido los viejos paradigmas de la planeación urbana no aciertan a generar certidumbre o buenas prácticas y se resisten a la innovación.

Puebla es una ciudad contemporánea y como tal debe su dinamismo a la diferenciación social, la multiculturalidad, la pluralidad política y a la alternancia de gobiernos con vocación democrática, elementos soportados por la acumulación progresiva de recursos financieros, industriales y humanos, hoy apreciables en una amplia gama que protagoniza la revolución digital.

En dicho contexto, construir políticas de desarrollo territorial y ordenamiento urbano implica establecer medidas que impulsen el crecimiento económico, reduzcan las desigualdades sociales y mejoren la calidad de vida de las generaciones actuales y futuras; vale decir, se aproveche la oportunidad de consolidar al municipio como referente regional de valor con importancia global.

La red de grandes metrópolis marca la tónica del proceso de urbanización en México. Dentro de ella, la configuración del sistema metropolitano del centro del país, cada vez más reconocida como la megalópolis central mexicana, se constituye como el principal motor de desarrollo nacional.

En ese nuevo contexto, este gobierno municipal se propone avanzar hacia un modelo urbano encaminado al aprovechamiento racional del capital territorial del municipio; ello en conformidad con una visión integral que potencie las oportunidades metropolitanas de bienestar social y sostenibilidad ambiental, económica y cultural. El desafío tiene barreras físicas y mentales, pero a continuación se mostrará que existen condiciones suficientes para actuar con los principios del desarrollo urbano sustentable, si somos capaces de conjuntar en un sólo propósito: ordenamiento territorial, desarrollo urbano, servicios y las obras públicas municipales necesarias.



DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

En la última década nuestro municipio experimentó profundas transformaciones sociales, económicas y territoriales para dar paso a un nuevo escenario en que las condiciones de vida de la población, la competitividad de las empresas y la actuación de los gobiernos encuentran nuevas oportunidades, pero también encaran problemas igualmente nuevos o, al menos, renovados, que constituyen otros tantos retos en la búsqueda de un desarrollo equitativo y sostenible.

Nuestra ciudad crece con celeridad manifiesta. La sociedad local se torna heterogénea y se distribuye con marcadas pautas de diferenciación sobre el territorio municipal; en tanto, en los bordes periurbanos se reproduce la pobreza urbana, de manera que la demanda ciudadana de servicios públicos se mantiene en déficit crónico y la oferta de los servicios públicos va a la zaga o resulta insatisfactoria; así, la brecha social en vez de ceder, se abre.

El desorden urbano no es sólo un problema de imagen, sino que involucra problemas irresueltos de eficiencia administrativa y equidad social en la distribución territorial de los recursos públicos, traducidos en servicios públicos.

El problema radica en que todavía existen viejos esquemas de acción pública y administración urbana que van desde posturas burocráticas hasta la falta de instrumentos modernos de gestión. Además de la renuncia o renuencia a reconsiderar la construcción de tejidos sociales a partir de políticas urbanas incluyentes y articuladoras del tejido social.

Ahora bien, la interrelación funcional de Puebla con los 38 municipios que participan de su zona metropolitana requiere compartir una misma idea, una misma visión de desarrollo urbano ante problemas comunes según sean sus roles.

La multitud de análisis y diagnósticos urbanos sobre la ciudad de Puebla reconocen la presencia de atributos suficientes para aprovechar su potencial metropolitano. Sin embargo, los consensos mínimos para definir estrategias metropolitanas son sumamente escasos o bien frágiles.

Dicho problema responde a dos factores: por una parte no se alcanza a definir el proyecto de ciudad que necesitamos dentro de la coyuntura mundial, nacional y regional; por la otra faltan prácticas eficientes para unir en un sólo proyecto voluntades distintas, intereses legítimos, roles y funciones de participación.

En efecto, gran parte de los problemas sociales y urbanos de la actualidad, llámense servicios públicos, pobreza urbana, ordenamiento territorial, equidad social y equilibrio provienen en alta medida de este magno proceso territorial: su complejidad metropolitana.

En consecuencia, la ciudad no avanza con eficiencia y en ese sentido se rezaga tal como lo expresan los indicadores del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y como también lo demuestra el diagnóstico causal del eje dos de este documento de planeación. De manera que a pesar de ser la cuarta ciudad de la República, Puebla pierde presencia en el concierto de las ciudades de México.

Por otra parte, si se observa la distribución de recursos del Fondo Metropolitano para el 2014, la ciudad de Puebla y su zona metropolitana recibe menos recursos que las metrópolis que censan poblaciones entre los 500 mil y el millón de habitantes; es decir, no obstante el millón y medio de habitantes, la capital poblana es superada por zonas como La Laguna, León y Toluca.

En lugar de seguir planeando la ciudad bajo esquemas monocéntricos, hay que atender las demandas urbanas de su moderno comportamiento policéntrico; siendo evidente que estamos ante una ciudad distinta, enmarcada por un proceso de globalización que la impele a ser competitiva, sustentable y eficiente en su gestión urbana.

Puebla y su pasado urbanístico

El sentido de orden urbano con que la ciudad de Puebla fue concebida, en tanto paradigma social de nuevo mundo, marcó su afortunado destino, incluso a lo largo del siglo XIX en que la traza urbana básica se conservó a pesar de los fuertes impactos urbanos que generó la construcción del ferrocarril, los tranvías y la extensión de sus barrios y arrabales periurbanos. Ya en el siglo XX, entre 1940 y 1960, la ciudad de Puebla transitó hacia un modelo concéntrico muy acentuado a causa de un prominente crecimiento de su planta industrial textil, que en términos territoriales avanzó de la periferia regional hasta los antiguos barrios.

Para la segunda mitad del siglo XX, el panorama de desarrollo local no estaba tan claro. Así, desde los gobiernos estatal y federal se vislumbraba la idea de reorientar el proceso industrial para no exponer a la ciudad a una inminente crisis de desarrollo, puesto que la actividad textil cerraba su rol como vieja vanguardia industrial.

La planta tradicional en su conjunto había sucumbido en sus grandes proyectos en desfase con la reducción de la demanda internacional de textiles. La incertidumbre de no ir hacia ningún lado generó inquietud y polarización social, lo que puso en crisis al sistema político local.

Ulteriormente, las políticas federales de las postrimerías del siglo XX contribuyeron a reforzar el carácter metropolitano del municipio, mejoró la accesibilidad regional y metropolitana, ello signado por amplios programas carreteros que hoy operan como corredores económicos regionales. Por las mismas razones, la conformación megalopolitana del centro del país ofrece mejores vínculos de Puebla con las Zonas metropolitanas de Pachuca, Cuernavaca-Cuautla, Tlaxcala- Apizaco y Querétaro, esta fusión inminente abre la posibilidad de reconvertir a Puebla en un foco industrial y de servicios con alto valor agregado, lo que hasta el momento no ha sido resuelto.

En retrospectiva, podemos afirmar que la ciudad ha venido perdiendo oportunidades por muchos años no sólo respecto de la competitividad urbana, sino en la voluntad política para institucionalizar un proceso de planeación de desarrollo urbano metropolitano que reduzca los contrastes, no sólo sociales, sino dentro de la misma aplicación sectorial de las políticas municipales.

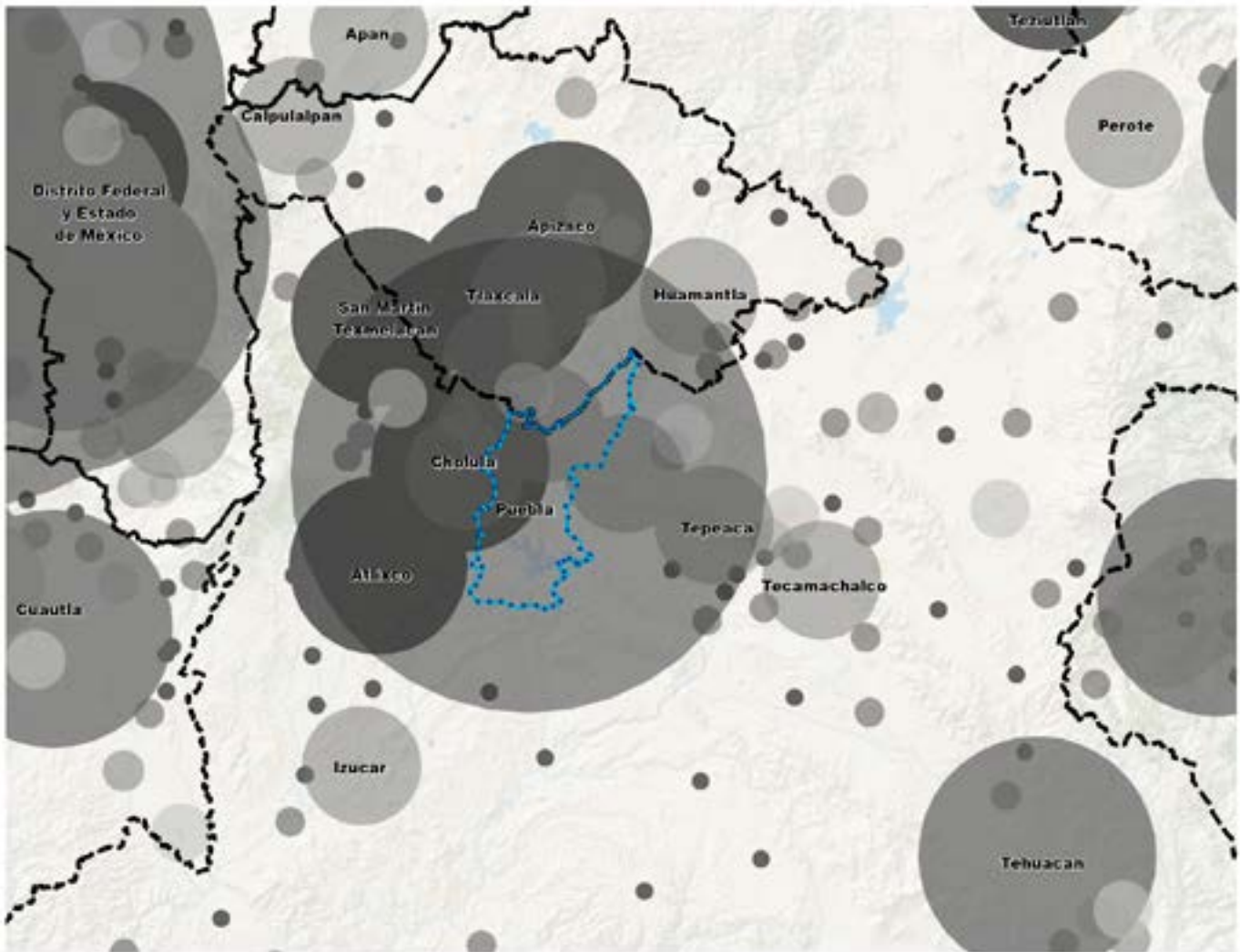
Puebla: su entorno social y geográfico

Actualmente, el municipio de Puebla es el corazón de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala. Tal megaestructura urbana contiene dos millones 624 mil 34 personas.

El municipio interactúa de forma directa con más de tres millones de habitantes en su entorno regional, considerando la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco, misma que alcanza medio millón de habitantes; a ello hay que sumar las aglomeraciones de Huamantla, Tepeaca, Izúcar y Atlixco que en conjunto suman más de 250 mil personas.

Además, Puebla mantiene una estrecha cercanía socioeconómica con la ZM del Valle de México, donde habitan cerca de 20 millones de personas; esto es, el municipio se incluye en el mercado más dinámico del país; una oportunidad excepcional para el turismo cultural y de internación, la industria, la agricultura y las redes de intercambio cultural.

MAPA 3.3 MODELO GRAVITACIONAL POR IMPACTO POBLACIONAL.



Así, por una parte, los problemas agudos del desarrollo urbano en el territorio municipal resultan de la dinámica metropolitana, misma que al expandirse dentro y fuera del municipio poblano tiende a polarizar el desarrollo urbano, vale decir, reproducir la exclusión social y crecimiento desordenado e incontrolable.

Por otra parte, en lo inmediato se abre la oportunidad de hacer efectivas políticas de ordenamiento urbano y ambiental, en mérito de cumplir aquella asignatura pendiente de sustentabilidad. La tarea es cubrir el déficit de decisiones al respecto.

Puebla y su crecimiento urbano

En las últimas tres décadas, las políticas urbanas privilegiaron el crecimiento extensivo de la ciudad en una superficie extendida de 223.94 kilómetros cuadrados. Con esta tendencia, en menos de 10 años la población rebasará los 2 millones de habitantes, para entonces se requerirán alrededor de 5 mil hectáreas y más de 125 mil viviendas adicionales.

Este desorden urbano propició el surgimiento de 180 asentamientos humanos irregulares en una superficie de 76.1 kilómetros cuadrados que significan el 35% del área urbana total, de los cuales 42 kilómetros cuadrados, están ubicados sobre terrenos de régimen ejidal, esto es 55%; el resto: 34.1 km² se sitúa sobre suelo de régimen privado.

Actualmente, Puebla cuenta con más de mil colonias, de las cuales el 20 por ciento son irregulares. Se cuenta con alrededor de 300 fraccionamientos; de éstos, sólo el 40% se encuentra registrado.

La ausencia de sistemas de planeación provocó que en 30 años la distribución poblacional recayera en el sur de la ciudad donde se concentra el 65% de los habitantes. Esto significa una desproporción estructural, lo que conlleva a la creación de nuevas reservas territoriales y la alteración de la imagen urbana. Por ende, las periferias de la ciudad requerirán proyectos urbanos de alta densidad, debidamente articulados al entorno natural.

Lo importante es afianzar el control y la regulación de los territorios consolidados en las áreas intermedias, aplicando para ello políticas de redensificación y uso social de los baldíos existentes. El objetivo es recuperar los atributos de una ciudad compacta.

Centro Histórico

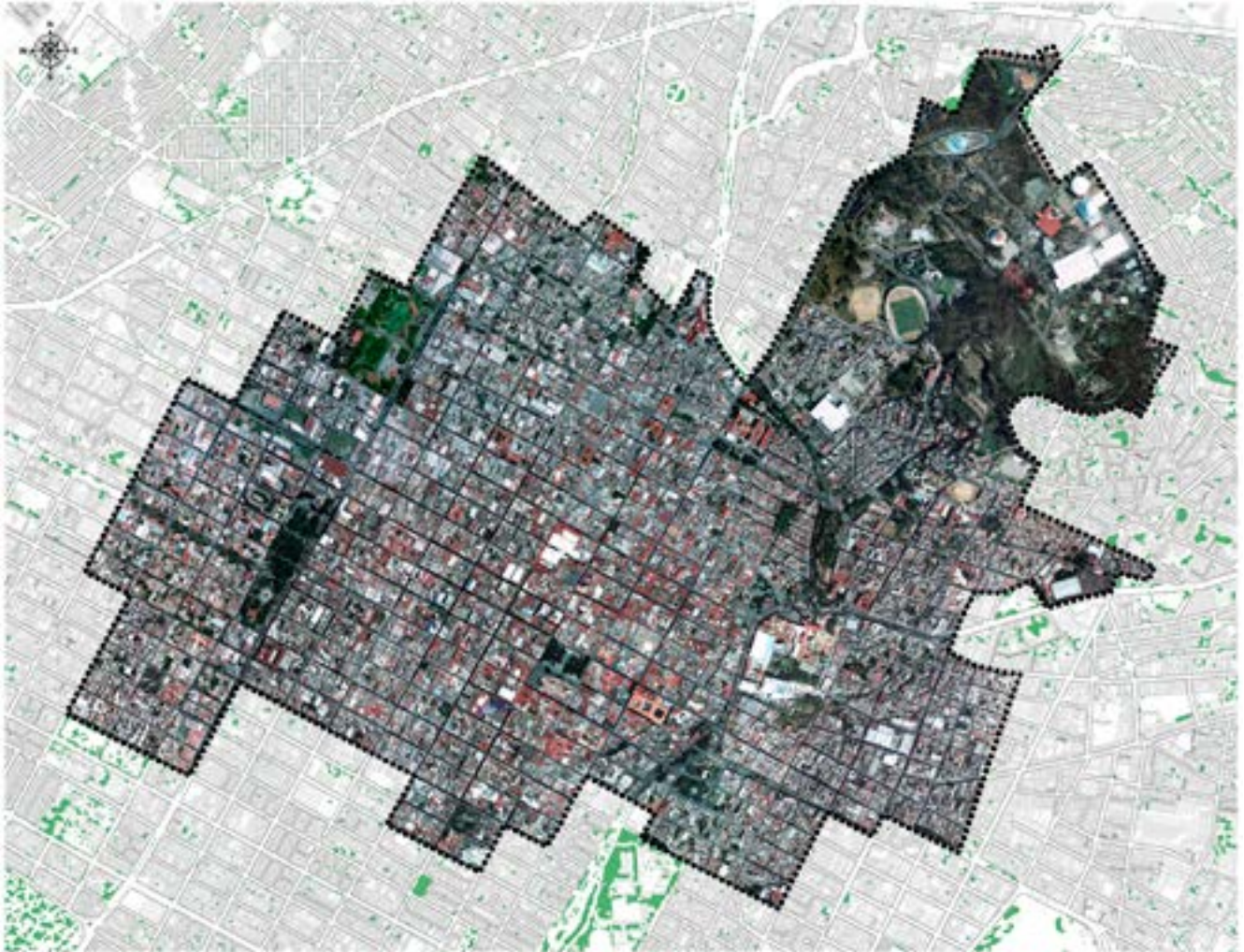
El Centro Histórico tiene un área de 6.99 kilómetros cuadrados. En él se sitúan 2 mil 619 edificios catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH como patrimonio histórico. Entre los problemas que vive esta área de monumentos destacan la subutilización o pleno abandono de algunos edificios, la destrucción total o parcial de otros y los usos indebidos de algunos más. También resiente la falta de estacionamientos y el relativo despoblamiento que ha sufrido en las últimas décadas. Aunado a ello, se ha convertido en la zona con mayor incidencia delictiva.

Ahora bien, la población asentada en los barrios, juntas auxiliares y zonas marginadas del primer cuadro de la ciudad tampoco han sido considerados debidamente, pues a la falta de servicios se suma la concentración de líneas de transporte público y transporte privado, las cuales saturan la circulación y generan contaminantes por falta de espacios para estacionamiento público.

Un hecho paradójico es la pérdida de población en el Centro Histórico combinada con una mayor concentración de actividades económicas y administrativas, lo que demanda esfuerzos encaminados a mejorar las condiciones de los inmuebles y a poner en marcha políticas adecuadas de vivienda. También se requiere una revisión de los usos de suelo que resultan incompatibles en inmuebles con características históricas, el tratamiento de inmuebles que son abandonados y que contribuyen a la degradación y pérdida del patrimonio edificado.



MAPA 3.4 ZONA DE MONUMENTOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA



Agua potable y drenaje

La constante pérdida de captación e infiltración de agua para rellenar los mantos acuíferos subterráneos, así como el progresivo aumento de la población y la vivienda, provocan serios problemas en la dotación del servicio.

El acuífero del Valle de Puebla presenta el ámbito más crítico al estar sometido a una explotación promedio cercana a 4.25 metros cúbicos por segundo, a través de pozos profundos particulares y clandestinos no cuantificados. Se tenían registrados 22 cuerpos de agua y en la actualidad muchos han sido absorbidos por la zona urbana y se ha deteriorado la calidad del agua. La Presa de Valsequillo se encuentra azolvada con sólidos sedimentales de desechos humanos y erosión en un 65% de su capacidad.

En lo que se refiere al drenaje, el problema en el conjunto de las cuencas hidrológicas de superficie, permanentes e intermitentes, es que están afectadas al converger en ellas la casi totalidad de los sistemas de drenaje existentes en las localidades.

Pavimentos

El pavimento de la mayoría de las vialidades de la ciudad presenta, en general, variados estados de deterioro por diversas causas como la falta de mantenimiento programado a partir del censo de su estado; vialidades con estructura fatigada por tener especificaciones anteriores que se requiere modernizar, es decir, fuera de su vida útil y por el deterioro provocado por la diversidad e incremento del parque vehicular de orden público o privado que las transita, diferente al tránsito vehicular proyectado.

Debido a la expansión urbana, actualmente existe un importante déficit de calles por pavimentar, principalmente en la periferia de la ciudad, cuya construcción implica una inver-

sión considerable para proveer a la población de esas zonas del municipio de infraestructura vial y servicios necesarios para su desarrollo.

En este sentido, la ciudad requiere tanto de la modernización de las principales vialidades con concreto hidráulico para incrementar su periodo de vida, como de la construcción de nuevas vialidades acordes al crecimiento urbano, el mejoramiento de la estructura vial existente, la prolongación de las vialidades principales a las zonas periféricas y juntas auxiliares, la ampliación de las secciones viales que impulsen la integración vial a nivel metropolitano, incluyendo la movilidad de peatones, personas con discapacidad, transporte público y privado.



Sustentabilidad

En materia ambiental, los niveles de contaminación se han excedido en materia de ozono y partículas, lo que repercute directamente en la salud de la población. Además, Puebla es una de las seis ciudades más contaminadas del país, con el cuarto lugar, superada por Toluca, Guadalajara y la ciudad de México.

También en el municipio se registra la pérdida de áreas verdes y una permanente deforestación. Los principales factores que han provocado esta situación son la invasión por asentamientos humanos irregulares y su utilización como tiraderos de escombros y basura.

Se contempla también la baja superficie territorial destinada como áreas naturales protegidas, lo que origina que existan especies en peligro de extinción. Asimismo, se presenta un incremento considerable de zonas urbanas y una gran modificación en el uso de suelo y vegetación nativa, trayendo como consecuencia la pérdida de hábitat para especies de animales con importante papel en los ecosistemas.

La ciudad debe ser habitable y comunicada, para ello es necesario aumentar mixturas de uso de suelo en centros comunitarios y económicos así como en corredores urbanos emergentes, impulsar la generalización de la malla urbana con transporte BRT. Impulsar redes de ciclistas que vinculen zonas habitables con fuentes de trabajo.



Servicios Públicos

Los servicios municipales son indicadores de sustentabilidad y habitabilidad metropolitana, por lo cual el municipio debe actuar de una manera sistemática porque el rezago de cualquiera de ellos desequilibra su posicionamiento de competitividad. Se deben, por lo tanto, coordinar las zonas con aptitud urbana para crear equilibrio y calidad de vida de sus habitantes.

Las políticas públicas a implementar serán de carácter transversal, ya que con ello se recupera el valor de lo histórico, lo sustantivo, lo

práctico y viable; lo más importante es considerar y dar seguimiento a los proyectos exitosos de las administraciones pasadas y agregar los que complementen y vitalicen de mejor forma el tejido urbano de manera sustantiva.

El municipio debe tener la capacidad de actualizar y ampliar la cobertura, así como mejorar la eficiencia de sus servicios. En el centro y áreas intermedias de la ciudad hay que estandarizar la calidad de los mismos y en las periferias impulsar coberturas innovadoras.

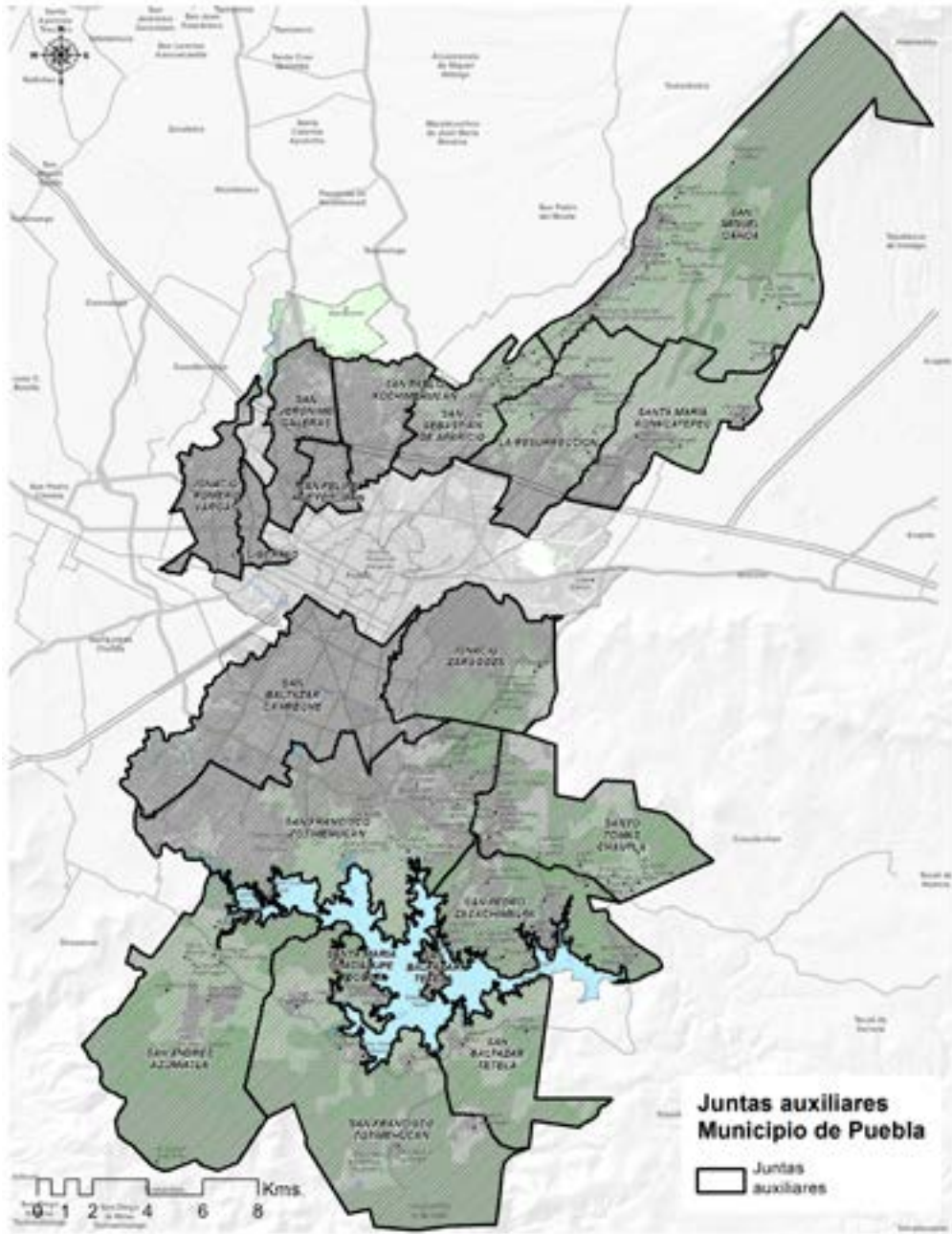
Juntas auxiliares

La urbanización espontánea se distingue por su insustentabilidad ecológica y social. La mayoría de las 17 juntas auxiliares tiene carencia de servicios municipales a pesar de que resisten con sus escasos medios al crecimiento urbano. Al respecto cabe señalar que el compromiso histórico que el gobierno tiene con ellas es contribuir a su desarrollo comunitario integral, de forma prioritaria con los que se consideran cinco ex municipios, que a principios de los sesenta del siglo anterior participaron para la expansión del territorio que hoy nos distingue: San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, La Resurrección y San Francisco Totimehuacán.

Asimismo, como dichas juntas auxiliares reúnen las condiciones adecuadas para fortalecer centralidades de desarrollo comunitario, se requiere una política de impulso con acciones que por efecto de impacto derramen beneficios en las juntas de Ignacio Romero Vargas, San Andrés Azumiatla, San Baltazar Tetela, San Pablo Xochimehuacán, San Pedro Zacachamilpa, San Sebastián de Aparicio, Santa María Xonacatepec y Santo Tomás Chiautla, puesto que cuentan en su mayoría con un importante patrimonio natural significativo.



MAPA 3.4 JUNTAS AUXILIARES



Al igual que estas demarcaciones, las juntas auxiliares de Ignacio Zaragoza, La Libertad y San Baltazar Campeche habrán de consolidar su desarrollo, incluyendo la imagen urbana.



Juntas Auxiliares
San Jerónimo Caleras
San Felipe Hueyotlipan
San Baltazar Tetela
La Resurrección
San Francisco Totimehuacán
Ignacio Romero Vargas
La Libertad
San Sebastián de Aparicio
Santa María Xonacatepec
Santo Tomás Chiautla
Ignacio Zaragoza
San Baltazar Campeche
San Miguel Canoa
San Pablo Xochimehuacan
San Andrés Azumiatla
Santa María Guadalupe Tecola
San Pedro Zacachamilpa

El municipio de Puebla es actualmente causa y efecto de un potente proceso conurbado que ha transformado incluso la vida y modo de ser de municipios aledaños.

Este potencial articulador de territorios se extiende a una amplia región metropolitana en expansión indefinida, cuyas implicaciones incluyen el estado de Tlaxcala, la aglomeración metropolitana de San Martín, irradia con fuerza hacia Atlixco y se extiende hacia Tepeaca. Más aún, pronto se extenderá desde Amozoc hasta Acajete y tendrá influencia directa en municipios como Nopalucan, Lara Grajales y San José Chiapa, sede de un megaproyecto industrial.

Las oportunidades del exterior se han abierto; sin embargo, en términos de la administración pública prevalecen, de forma microscópica, reminiscencias de vieja autoridad que impiden encuadrar los problemas convencionales y emergentes dentro de una visión metropolitana y obstaculizan el paso hacia prácticas de política municipal moderna, basada en principios de gobernanza, en aras de una ciudad plenamente funcional en términos de movilidad, ordenamiento urbano, habitabilidad y formación ciudadana.



Ahora bien, de acuerdo con estudios recientes de competitividad urbana, las mejores experiencias de los gobiernos locales se dan en municipios metropolitanos que han sabido conjugar competitividad con habitabilidad, forma específica en que se manifiesta el desarrollo urbano sustentable.

Tales prácticas urbanas y municipales recibieron recientemente el nombre de territorios inteligentes, lo cual se logra con proyectos urbano-ambientales de capacidad regenerativa en los tejidos urbanos y sociales, prácticas innovadoras en la movilidad, apego al valor del medio ambiente y reconocimiento de la diferenciación cultural. Es de aclarar que ello no implica sitios privilegiados, lo mismo tienen posibilidades de éxito las áreas de nueva incorporación que las zonas susceptibles de regeneración urbana.



PLAN DE ACCIÓN

PROGRAMA 15

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con Perspectiva Metropolitana para un Mayor Bienestar.

OBJETIVO

Generar el ordenamiento urbano y territorial sustentable del municipio.

ESTRATEGIA

Promover un proceso de planeación para el desarrollo urbano sustentable con visión metropolitana, a través de la creación, actualización o consolidación de instrumentos de planeación y gestión territorial.

META

Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable consolidando el enfoque metropolitano.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar proyectos de ordenamiento territorial y de equipamiento que equilibren las desigualdades en el municipio.
- Diseñar y ejecutar acciones para lograr una ciudad con una imagen que ponga de manifiesto su riqueza patrimonial urbana y natural.
- Fomentar proyectos urbanos de vivienda con densidades acordes a las nuevas necesidades de la población y las nuevas disposiciones federales.
- Utilizar nuevas tecnologías para mejorar el control en el uso y destino del suelo.
- Promover la redensificación habitacional para el mejor aprovechamiento de la infraestructura y el equipamiento urbano existente.
- Fomentar y ejecutar proyectos de inversión para la ciudad y Zona Metropolitana que contemplen la participación de los municipios conurbados, los gobiernos estatal y federal, así como organismos internacionales.
- Elaborar un proyecto urbano estratégico de reservas territoriales y acciones sustentables.
- Unificar los criterios y fortalecer las actividades de elaboración de expedientes técnicos urbanos y las actividades de formulación y evaluación de proyectos urbanos de inversión.
- Coadyuvar en la reclasificación del uso de suelo, con la mejora de los instrumentos de planeación urbana para el fomento de la inversión pública y privada en la realización de proyectos estratégicos urbanos a través de fondos y fideicomisos.
- Construir instancias de participación, deliberación y consulta urbanística para la planeación, inversión y desarrollo territorial de la zona metropolitana.
- Crear y participar en redes de colaboración e intercambio de experiencias urbanas y de ordenamiento territorial con ciudades consolidadas a nivel nacional e internacional.
- Elaborar el primer Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Puebla.
- Establecer acciones para lograr una ciudad con un paisaje urbano de clase mundial.
- Impulsar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Valsequillo.
- Impulsar Programas Parciales de Desarrollo Urbano Sustentable en el Municipio de Puebla.
- Elaborar un Programa Sectorial de Vivienda atendiendo preferentemente las zonas de riesgo y vulnerabilidad.
- Impulsar la construcción o adecuación de la infraestructura urbana que considere los criterios de accesibilidad universal.
- Contribuir a la actualización, desarrollo y consolidación de planes y programas de ordenamiento ecológico en la zona metropolitana.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 16

Crecimiento Sustentable.

OBJETIVO

Garantizar la sustentabilidad territorial del municipio a corto, mediano y largo plazo y las oportunidades de desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

ESTRATEGIA

Impulsar el desarrollo sustentable al incorporar este principio de manera transversal en las políticas de gobierno y al promover la participación ciudadana en la protección y conservación del medio ambiente.

META

Duplicar las áreas verdes del municipio, así como instalar su modelo de sustentabilidad ambiental, en el que se involucre activamente a ciudadanos, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Desarrollar procesos de educación y capacitación en materia ambiental, particularmente en la promoción de una cultura sustentable del uso, aprovechamiento, ahorro, tratamiento y reúso del agua.
- Proteger, conservar y restaurar los ecosistemas del municipio y sus recursos naturales, con la participación y corresponsabilidad de la sociedad.
- Diseñar e instrumentar planes de reforestación y limpia de zonas del territorio municipal que requieren especial atención, como cauces de ríos y barrancas.
- Gestionar declaratorias de las áreas naturales que aún quedan en el municipio de Puebla para su protección.
- Elaborar e instrumentar proyectos específicos de restauración ecológica en los ecosistemas degradados del municipio.
- Aplicar y dar seguimiento al Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla.
- Diseñar e instrumentar, en conjunto con el Gobierno del Estado y la Federación, un plan de protección y restauración de los cuerpos de agua del municipio.
- Elaborar e instrumentar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de jurisdicción municipal.
- Impulsar la construcción de parques metropolitanos para mejorar e incrementar las áreas verdes de Puebla.
- Estimular la aplicación de medios de eficiencia energética y uso de energías renovables.

- Desarrollar instancias de participación social e interinstitucional que incrementen la efectividad de la gestión ambiental en el municipio.
- Promover la actualización de leyes y reglamentos municipales en materia ambiental.
- Diseñar, establecer y consolidar el sistema de información ambiental del municipio.
- Identificar e impulsar proyectos ecoturísticos y turismo rural en el municipio, a fin de lograr un aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales y ecosistemas.
- Impulsar la conservación y creación de corredores ecológicos en el municipio y en los municipios conurbados.
- Diseñar e instrumentar el sistema de indicadores ambientales del municipio en el que se incluyan criterios de impacto metropolitano.
- Ampliar y mejorar el parque Río Atoyac Vivo y crear el parque Río Alseseca como espacios de recreación, esparcimiento de la población y fomento de la educación ambiental.
- Actualizar e instrumentar el Programa de Acción Climática del municipio de Puebla.

- Identificar e instrumentar acciones en conjunto con la Federación y los Gobiernos de los Estados de Puebla y Tlaxcala, para detener y revertir el deterioro de los ecosistemas del Parque Nacional Malinche.
- Gestionar la aplicación de nuevas tecnologías en el sector productivo y en el transporte público y privado que contribuyan a disminuir los niveles de contaminación en la zona metropolitana.
- Aplicar procesos integrales para la recuperación de los mantos acuíferos metropolitanos.
- Promover la aplicación de criterios de ingeniería ambiental en la prestación de servicios públicos.
- Desarrollar un proyecto piloto de pozos de absorción.
- Impulsar el uso de energía solar para el alumbrado del espacio público.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 17

Capital Limpia y Ordenada.

OBJETIVO

Eficientar el manejo y disposición de residuos sólidos.

ESTRATEGIA

Tecnificar los procesos de manejo y ampliar la infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos, así como implementar una estrategia integral de reducción, reúso y reciclaje.

META

Establecimiento de tres zonas piloto de recolección diferida en el primer año, así como incrementar el lote de barredoras con 2 máquinas e instalación de GPS en el 100% de las unidades de recolección y supervisión, a fin de ampliar en 500 km lineales las rutas de barrido en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Adquirir nueva maquinaria de barrido.
- Implementar tecnologías de control y seguimiento en las unidades recolectoras y de supervisión.
- Establecer mecanismos ágiles de atención específica a empresas, instituciones, centros comerciales y ciudadanía en general.
- Implementar campañas de clasificación de residuos reciclables y de tratamiento especial.
- Incrementar progresivamente el número de personal para barrido manual y de supervisión.
- Extender la cobertura de los servicios de limpia existentes en el municipio.
- Ampliar el mobiliario urbano destinado al manejo de residuos sólidos (botes papeleros y contenedores soterrados).
- Diseñar proyectos para generación de energía a través del manejo de los residuos sólidos.
- Diseñar proyecto de ampliación y gestión del Relleno Sanitario de "Chiltepeque".
- Identificar a través de un sistema de geo-referenciación los tiraderos a cielo abierto instalados en el municipio, para su administración y gestión.
- Impulsar con la ciudadanía una cultura de reducción, reúso y reciclaje.
- Celebrar talleres de hábitos sustentables para la correcta gestión y disposición final de residuos en colaboración con la ciudadanía.
- Empezar campañas de comunicación en medios masivos para difundir la correcta gestión y disposición final de residuos.
- Inducir en la ciudadanía el respeto a la normatividad en materia de disposición de residuos.
- Diseñar en corresponsabilidad con el Consejo Ciudadano de Ecología un sistema de apercibimiento ciudadano por incorrecto manejo de los residuos sólidos.
- Establecer un eficiente procedimiento para la recolección diferida de residuos sólidos.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 18

Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria.

OBJETIVO

Impulsar un crecimiento inteligente con eficiencia en el manejo de tierras agrícolas municipales garantizando seguridad alimentaria y combate al hambre.

ESTRATEGIA

Incrementar la producción agropecuaria, acuícola y agroindustrial de manera sustentable a través de la tecnificación de las actividades y procesos.

META

Incrementar anualmente el 3.5% de la superficie cultivable atendida con insumos agrícolas por ciclo productivo, aunado al establecimiento de 50 centros acuícolas de producción intensiva y el incremento anual del 10% de los módulos productivos familiares de subsistencia establecidos en el municipio, acompañado por la entrega anual de maquinaria y equipo agrícola.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Integrar bianualmente un censo agrícola en el municipio.
- Promover un proceso sostenible de planeación de las actividades productivas agropecuarias, acuícolas, de transformación y comercialización.
- Crear el primer plan en materia agrícola para el municipio de Puebla.
- Atender las superficies cultivables del municipio con insumos agrícolas por ciclo productivo.
- Desarrollar en colaboración con la ciudadanía productos agropecuarios, acuícolas y agroindustriales de manera sustentable e inocua.
- Establecer e incrementar módulos productivos familiares.
- Realizar acciones de mejoramiento productivo en centros pecuarios.
- Promover procesos incluyentes para la mejora tecnológica de las actividades productivas agropecuarias, acuícolas y agroindustriales.
- Diseñar modelos productivos familiares de subsistencia.
- Diseñar módulos de capacitación para establecer, operar y mantener centros productivos de subsistencia.
- Impartir, en colaboración con centros educativos del municipio, cursos y talleres en materia agrícola.
- Establecer, en colaboración con centros educativos, huertos demostrativos enfocados al fortalecimiento de una cultura de seguridad y autosuficiencia alimentaria.
- Tecnificar los procesos agrícolas con la entrega de equipo y maquinaria certificada y especializada.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 19

Centro Histórico Revitalizado.

OBJETIVO

Revitalizar la función, forma y estructura urbana del Centro Histórico.

ESTRATEGIA

Poner en valor a la ciudad de origen como un todo, mediante el mejoramiento de su imagen urbana, que incluya el segundo perímetro de la zona de monumentos, donde el deterioro es manifiesto.

META

Instaurar la Primera Gerencia para la Administración del Centro Histórico y operar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Crear la Gerencia de Gestión del Centro Histórico con funciones de protección, dirección, administración y puesta en valor, incluida la promoción de la marca de ciudad.
- Integrar y operar el Plan de Manejo del Centro Histórico.
- Impulsar la participación ciudadana en la planeación de mejora barrial del Centro Histórico.
- Recuperación integral de espacios públicos subutilizados del Centro Histórico, mediante actividades recreativas y culturales.
- Realización de proyectos urbanos que ayuden a generar actividades de integración social y cultural entre barrios del Centro Histórico.
- Implementar un programa de rescate de inmuebles abandonados, para uso público y privado.
- Redensificación de la zona de monumentos y su área de influencia (segunda poligonal de centro histórico).
- Implementar un programa de actividades en parques y jardines con temáticas según vocación de los barrios (jardines deambulatorios del arte, plazas de los músicos, de artesanos, etc.).
- Promover actividades deportivas en el Centro Histórico revitalizando los espacios disponibles.
- Impulsar un sistema de iluminación especializada para dar realce a los inmuebles del Centro Histórico.
- Intervención del espacio público para adecuar la segunda poligonal de la zona de monumentos a los criterios de accesibilidad universal.
- Realizar acciones encaminadas a fortalecer el Centro Histórico como corazón de la ciudad educativa y del conocimiento.
- Promover la conservación y mantenimiento del perímetro catalogado como zona monumental, mediante la gestión urbana, la coordinación interinstitucional y la participación de la ciudadanía, a fin de convertirlas en un importante atractivo turístico y cultural.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 20

Metrópolis funcional, competitiva y sustentable.

OBJETIVO

Coordinar programas y proyectos con alcance metropolitano como instrumentos de planeación.

ESTRATEGIA

Abordar con enfoque metropolitano los temas de planeación del desarrollo sustentable, administración y control urbano, vivienda, equipamiento, suelo y reservas territoriales, legislación urbana y proyectos a partir del fortalecimiento de instancias de coordinación entre gobiernos municipales, estatales y federal, así como de la participación pro-activa y solidaria de la población.

META

Establecer un sistema de coordinación metropolitana que permita diseñar el proyecto de un Instituto Metropolitano de Planeación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Dar seguimiento a la Agenda de Coordinación Metropolitana.
- Generar una alianza entre las ciudades de la zona metropolitana para la compatibilidad de usos de suelo, el mejoramiento barrial y la tenencia de la tierra, fomentando la homologación de criterios para la asignación de usos y destinos de suelo.
- Fijar en coordinación con los municipios metropolitanos las líneas estratégicas que permitan generar una estrategia de actuación municipal metropolitana.
- Establecer una cartera de proyectos comunes con otros municipios en materia de desarrollo metropolitano.
- Establecer acuerdos de cooperación entre los municipios de la zona conurbada.
- Fomentar la homologación de reglamentos urbanos con los municipios conurbados.
- Fomentar espacios para la retroalimentación en materia de desarrollo urbano sustentable de los municipios metropolitanos.
- Desarrollar obras de equipamiento metropolitano.
- Impulsar el enfoque metropolitano del Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla.
- Participar activamente en el Consejo Metropolitano de Desarrollo Urbano Sustentable de la Zona Metropolitana de Puebla.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 21

Infraestructura Vial.

OBJETIVO

Consolidar un sistema vial que mejore las conexiones entre los diferentes núcleos urbanos del municipio y la zona metropolitana.

ESTRATEGIA

Mejorar los circuitos viales existentes para la conexión metropolitana y las vialidades primarias, secundarias y locales del municipio, así como la ampliación de la infraestructura vial en el área urbana.

META

Implementar un Programa Integral de Movilidad que incluya como uno de sus elementos de mejora la pavimentación con concreto hidráulico de la 25 oriente poniente, 31 oriente poniente, circuito Juan Pablo II, Municipio Libre y los Boulevares Norte, Xonaca y Valsequillo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

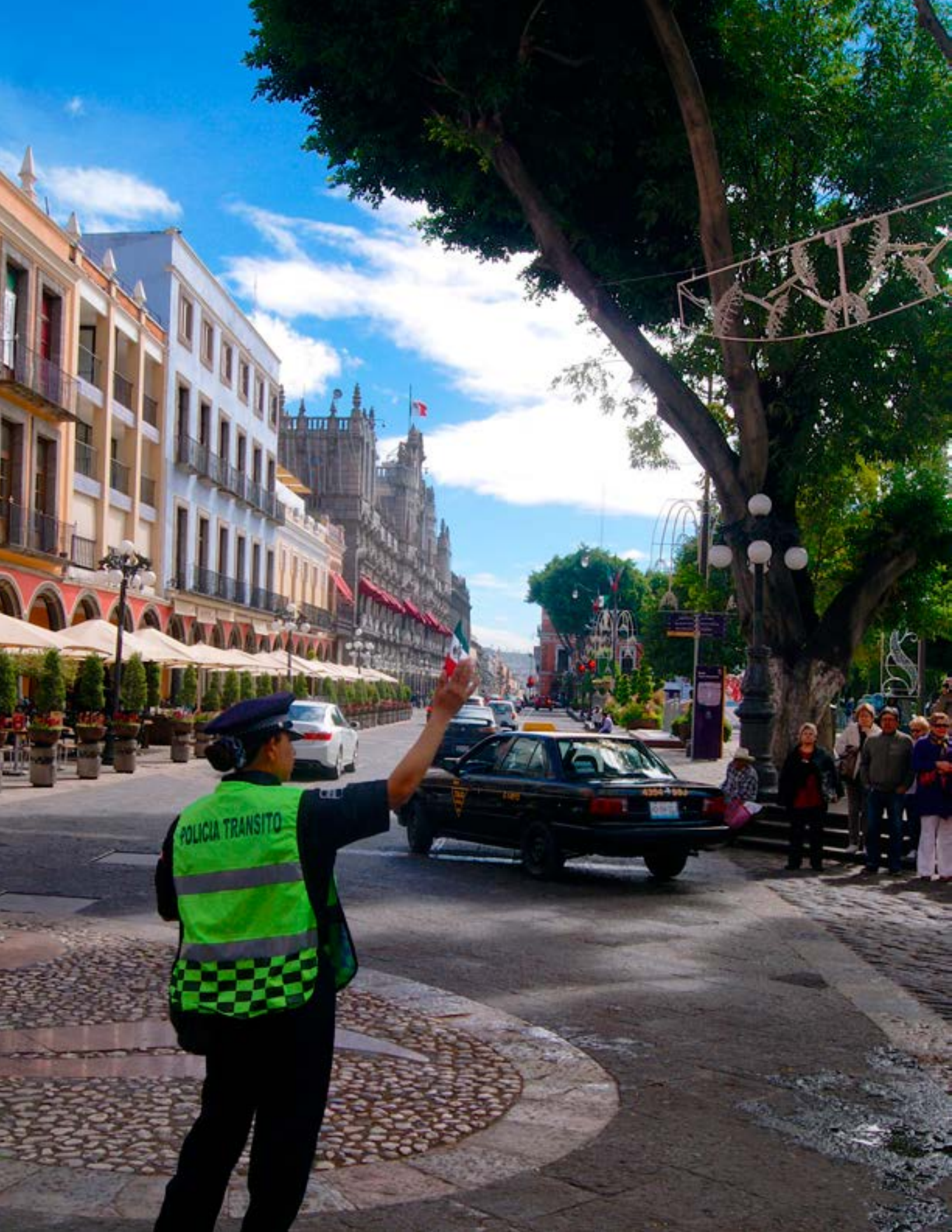
- Integrar el Programa de Movilidad Urbana Sustentable para el municipio de Puebla.
- Mejorar, dar mantenimiento y modernizar las vialidades existentes en el municipio.
- Fortalecer y dar seguimiento al sistema de administración de pavimentos con el fin de establecer de manera eficiente y objetiva la ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción asfáltica.
- Mejorar las vialidades de jerarquía metropolitana del Municipio de Puebla
- Mejorar las radiales de conexión entre el circuito medio y periférico ecológico.
- Elaborar planes sectoriales de movilidad en el municipio para establecer soluciones acordes a la problemática local.
- Elaborar un diagnóstico y en su caso construcción de puentes peatonales en zonas críticas.
- Promover la construcción de estacionamientos públicos que sean ubicados de manera estratégica en el municipio.
- Consolidar y ampliar la red vial, partiendo de la construcción de circuitos viales en las colonias que favorezcan la movilidad del peatón, del ciclista y del transporte público, así como la construcción de ejes metropolitanos que garanticen el crecimiento ordenado de la ciudad.
- Impulsar la implementación de tecnologías y proyectos que permitan una movilidad de la población de manera sustentable, segura, equitativa, integrada e institucionalmente coordinada.
- Gestionar un servicio de transporte público integrado, confiable, moderno y seguro, que satisfaga las necesidades de movilidad de la población.
- Emplear nuevas tecnologías para la planeación y operación del sistema vial que garanticen la reducción de emisiones de contaminantes.
- Impulsar la creación de circuitos de ciclovías de calidad que conecten los sitios de mayor atracción de viajes en el municipio.
- Ampliar la cobertura del sistema de bicicletas públicas.
- Fomentar el establecimiento de calles peatonales y de tránsito controlado.
- Promover la construcción de terminales multimodales de transporte en el municipio.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

EJE 3. MATRIZ ESTRATÉGICA

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META
Eje 3. Desarrollo urbano sustentable y crecimiento metropolitano.	3. Lograr un equilibrio territorial ordenado entre el crecimiento urbano, la vocación agrícola y las zonas forestales del municipio que apoye su desarrollo sustentable con enfoque metropolitano.	3. Mejorar la planeación territorial para un desarrollo sostenible, acorde a una zona metropolitana en expansión y en proceso de consolidación regional.	15. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano con perspectiva metropolitana para un mayor bienestar.	15. Generar el ordenamiento urbano y territorial sustentable del municipio.	15. Promover un proceso de planeación para el desarrollo urbano sustentable con visión metropolitana, a través de la creación, actualización o consolidación de instrumentos de planeación y gestión territorial.	15. Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable consolidando el enfoque metropolitano.
			16. Crecimiento sustentable	16. Garantizar la sustentabilidad territorial del municipio a corto, mediano y largo plazo y las oportunidades de desarrollo de las generaciones presentes y futuras.	16. Impulsar el desarrollo sustentable al incorporar este principio de manera transversal en las políticas de gobierno y al promover la participación ciudadana en la protección y conservación del medio ambiente.	16. Duplicar las áreas verdes del municipio, así como instalar su modelo de sustentabilidad ambiental, en el que se involucre activamente a ciudadanos, instituciones y organizaciones de la sociedad civil.
			17. Capital limpia y ordenada	17. Eficientar el manejo y disposición de residuos sólidos.	17. Tecnificar los procesos de manejo y ampliar la infraestructura para la disposición final de los residuos sólidos, así como implementar una estrategia integral de reducción, reuso y reciclaje.	17. Establecimiento de tres zonas piloto de recolección diferida en el primer año, así como incrementar el lote de barredoras con 2 máquinas e instalación de GPS en el 100% de las unidades de recolección y supervisión, a fin de ampliar en 500 km lineales las rutas de barrido en el municipio.
			18. Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria	18. Impulsar un crecimiento inteligente con eficiencia en el manejo de tierras agrícolas municipales garantizando seguridad alimentaria y combate al hambre.	18. Incrementar la producción agropecuaria, acuícola y agroindustrial de manera sustentable a través de la tecnificación de las actividades y procesos.	18. Incrementar anualmente el 3.5% de la superficie cultivable atendida con insumos agrícolas por ciclo productivo, aunado al establecimiento de 50 centros acuícolas de producción intensiva y el incremento anual del 10% de los módulos productivos familiares de subsistencia establecidos en el municipio, acompañado por la entrega anual de maquinaria y equipo agrícola.
			19. Centro Histórico Revitalizado	19. Revitalizar la función, forma y estructura urbana del Centro Histórico.	19. Poner en valor a la ciudad de origen como un todo, mediante el mejoramiento de su imagen urbana, que incluya el segundo perímetro de la zona de monumentos, donde el deterioro es manifiesto.	19. Instaurar la Primera Gerencia para la Administración del Centro Histórico y operar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla.
			20. Metrópoli funcional, competitiva y sustentable	20. Coordinar programas y proyectos con alcance metropolitano como instrumentos de planeación.	20. Abordar con enfoque metropolitano los temas de planeación del desarrollo sustentable, administración y control urbano, vivienda, equipamiento, suelo y reservas territoriales, legislación urbana y proyectos a partir del fortalecimiento de instancias de coordinación entre gobiernos municipales, estatales y federal, así como de la participación pro-activa y solidaria de la población.	20. Establecer un sistema de coordinación metropolitana que permita diseñar el proyecto de un Instituto Metropolitano de Planeación.
			21. Infraestructura vial	21. Consolidar un sistema vial que mejore las conexiones entre los diferentes núcleos urbanos del municipio y la zona metropolitana.	21. Mejorar los circuitos viales existentes para la conexión metropolitana y las vialidades primarias, secundarias y locales del municipio, así como la ampliación de la infraestructura vial en el área urbana.	21. Implementar un Programa Integral de Movilidad que incluya como uno de sus elementos de mejora la pavimentación con concreto hidráulico de la 25 oriente poniente, 31 oriente poniente, circuito Juan Pablo II, Municipio Libre y los Bulevares Norte, Xonaca y Valsequillo.

DE SEGUIMIENTO

LÍNEA BASE	INDICADORES	INDICADORES NACIONALES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
<p>En el municipio de Puebla:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Programa de Desarrollo Urbano vigente data del 2007. y actualmente se registran 223.94 Km2 de superficie urbanizada en el municipio. 	<p>Indicador Local 15.</p> <p>Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable Actualizado.</p>	<p>Competitividad Global</p> <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>A.- Instituto Municipal de Planeación.</p> <p>B.- Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.</p>
<p>Actualmente existen en el municipio:</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1 M2 de áreas verdes por habitante. 1,539,819 habitantes en el municipio. Dotación de agua potable superior a los 200 lt. por habitante al día. 3.7 m3/s de producción diaria de agua potable. 40% del agua potable producida se pierde. 2.22 m3/s de generación de aguas residuales. 	<p>Indicador Local 16.</p> <ul style="list-style-type: none"> Superficie terrestre protegida (%): Superficie que ocupan las áreas naturales protegidas respecto a la superficie total del municipio. Índice de áreas verdes (%): Superficie de áreas verdes respecto a la superficie total del municipio. Índice per cápita de áreas verdes: Superficie de áreas verdes respecto al total de habitantes del municipio. 	<p>Competitividad Global</p> <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>A.- Secretaría de Sustentabilidad y Medio Ambiente.</p>
<p>En Puebla Capital, de acuerdo al Plan de Gestión Ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se producen y recolectan 1,650 toneladas al día de residuos sólidos urbanos. La producción de RSU per cápita es de 0.850 Kg/hab al día. 	<p>Indicador 17.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de zonas de recolección diferida establecidas. Número de kilómetros lineales de la ruta de barrido aumentados a los existentes. 	<p>Competitividad Global</p> <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>A.-Organismo Operador del Servicio de Limpia.</p>
<p>En materia de agricultura, el municipio registra:</p> <ul style="list-style-type: none"> *10,984 has de superficie sembrada 2011 *10,687 has de superficie sembrada de temporal 2011 *297 has de superficie sembrada de riego 2011 *21,250 (miles de pesos) de valor de la producción agrícola total en 2011 	<p>Indicador 18</p> <ul style="list-style-type: none"> Superficie cultivable atendida por ciclo de producto (%) % de aumento de los módulos productivos 	<p>Competitividad Global</p> <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>A.-Secretaría de Sustentabilidad y Medio Ambiente</p>
<p>En el Centro Histórico de Puebla:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2,619 edificios catalogados como patrimonio. 391 manzanas 6.99 km2 de extensión 39,381 habitantes 17,073 viviendas 10,493 viviendas con todos los servicios 	<p>Indicador 19.</p> <p>Agencia para la administración del Centro Histórico Instaurada y Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico Integrado.</p>	<p>Competitividad Global</p> <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>A.- Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Edificado.</p>
<p>La ZCPT registra los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 38 Municipios en la ZMPT 12 Municipios conurbados 2,668,437 Habitantes en la ZMPT 2,330,124 Habitantes de la ZMPT correspondientes al Estado de Puebla 	<p>Indicador 20.</p> <p>Sistemas de coordinación metropolitana y proyectos de Instituto Metropolitano de Planeación diseñados y establecidos.</p>	<p>Competitividad Global</p> <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>A.- Instituto Municipal de Planeación</p>
<p>En la ciudad, en materia de movilidad se cuenta con:</p> <ul style="list-style-type: none"> 9 Circuitos viales 14 Radiales viales 3 Vialidades de acceso controlado 7 Vialidades regionales 10 Vialidades subregionales 41 Vialidades primarias 127 Vialidades secundarias 5.88 km de ciclovías 	<p>Indicador 21.</p> <p>Programa Integral de Movilidad Implementado.</p>	<p>Competitividad Global</p> <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>A.-Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.</p> <p>B.- Instituto Municipal de Planeación</p>



EJE 4

PROTECCIÓN Y TRANQUILIDAD PARA TODOS

OBJETIVO GENERAL

Emprender una política de seguridad pública preventiva y protección civil para proteger la integridad de las personas, con visión integral, metropolitana y con legalidad.

ESTRATEGIA GENERAL

Desarrollar un sistema de operación por cuadrantes y acciones transversales de seguridad, vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, para disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desarrollar el potencial individual y colectivo en un clima de concordia ciudadana, implica ofrecer garantías para que las personas cuenten con tranquilidad en lo familiar y en lo patrimonial como parte de uno de los derechos primordiales de todo ser humano: la seguridad.

En nuestro tiempo, la seguridad es una condición necesaria para la libertad, por ello resulta indispensable ofrecer los instrumentos correspondientes para el pleno desenvolvimiento de los ciudadanos en una sociedad democrática.

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del Estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los cauces del derecho. Más importante aún, eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La inseguridad es un problema que lastima y deshonra la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública. Es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política.

Tiene efectos negativos directos e indirectos en diferentes campos del desarrollo humano: en la salud pública, en la educación, en los sistemas jurídico y político, en el capital social, cultural y humano, en las desigualdades de género y en la libertad de las personas, por ello es un aspecto que se encuentra íntimamente ligado al ejercicio real de la democracia.

Asimismo, la inseguridad debilita la gobernabilidad, desalienta la inversión y la generación de empleos; produce desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y como efecto colateral perjudica sobremanera al sector turístico.

Las políticas reactivas, dispersas, fragmentadas y represivas utilizadas en otros tiempos son ineficientes. En algunos casos han demostrado serias limitaciones ante la magnitud y complejidad del problema.

A pesar de los esfuerzos desplegados por los distintos ámbitos de gobierno, es indudable que aún no se ha garantizado la universal protección y seguridad de toda la sociedad.

Por ello resulta impostergable establecer una nueva agenda en materia de seguridad que sea coherente con la idea del desarrollo humano, que resuelva lo urgente y lo estratégico y que impulse decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención como factor principal para el crecimiento colectivo.

El compromiso es hacer de la seguridad pública en el municipio de Puebla un modelo efectivo de confianza de los ciudadanos y los sectores económicos hacia las autoridades.

Para los habitantes del municipio de Puebla, el principal problema en su calle y su colonia es la inseguridad y para el sector privado es la amenaza de perder su capital.

Cada vez que el sector privado oriente sus recursos para la protección personal, la de sus empleados, sus inversiones y patrimonio, se distraerán los recursos productivos para la inversión y se generarán costos adicionales de operación, lo que resta competitividad a la planta productiva de la ciudad.

En suma, Puebla capital debe defenderse de los múltiples fenómenos internos y externos que amenazan los principios básicos de su constitución y cohesión social.

No sólo con la rigurosa aplicación de los instrumentos legales disponibles, sino también con una visión integral que permita la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento social y la protección civil.

ESQUEMA 4.1 PREVENCIÓN DEL DELITO Concepciones



DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

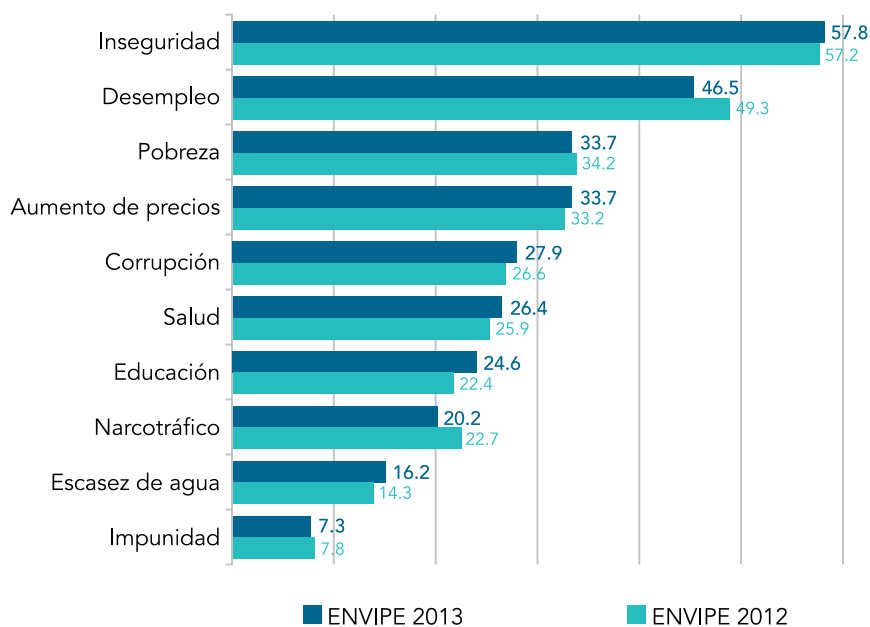
En los últimos años la inseguridad se convirtió en uno de los principales problemas para el municipio de Puebla, situación que empeoró rápidamente en comparación con lo registrado en cifras oficiales hace algunos lustros.

La necesidad de los ciudadanos por una mayor seguridad se inscribe en el contexto nacional y local siguiente:

Percepción de la seguridad

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2013 (ENVIPE) del INEGI, se estima que a nivel nacional el 57.8% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad y delincuencia como el problema más importante que aqueja a su entidad federativa, seguido del desempleo con 46.5% y la pobreza con 33.7%.

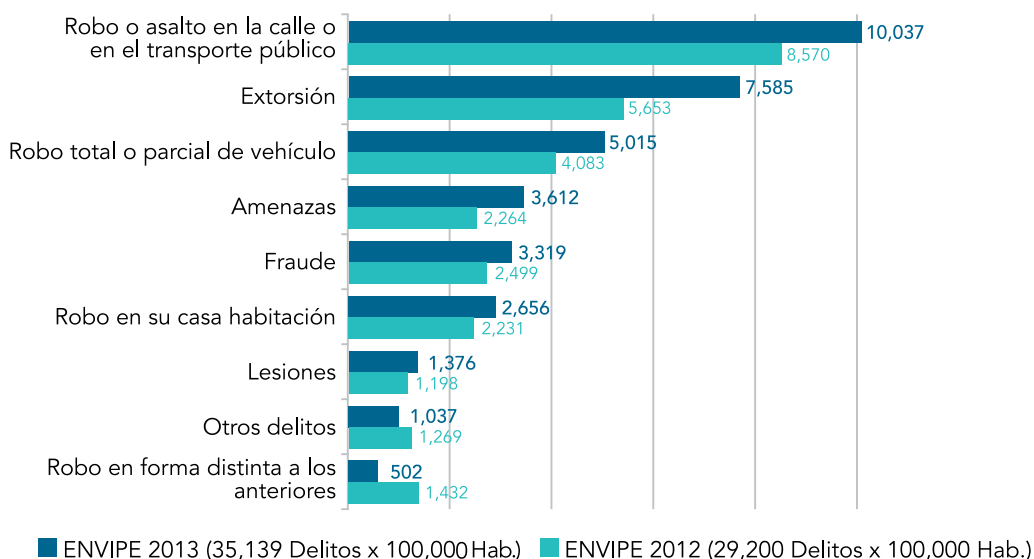
GRÁFICA 4.1 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS



De la misma manera, la ENVIPE arrojó que los delitos más recurrentes son: robo o asalto en la calle y en transporte público con 10 mil 37 delitos, seguido de la extorsión con 7 mil 585 y el robo total o parcial de vehículo con 5 mil 15, todos ellos por cada 100 mil habitantes.

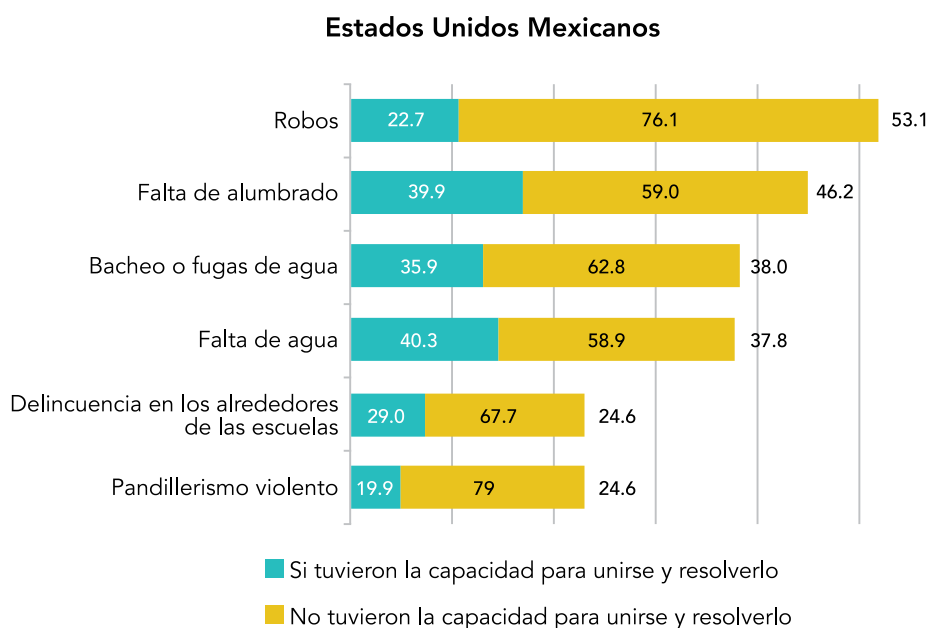


GRÁFICA 4.2 TASAS DE DELITOS POR TIPO



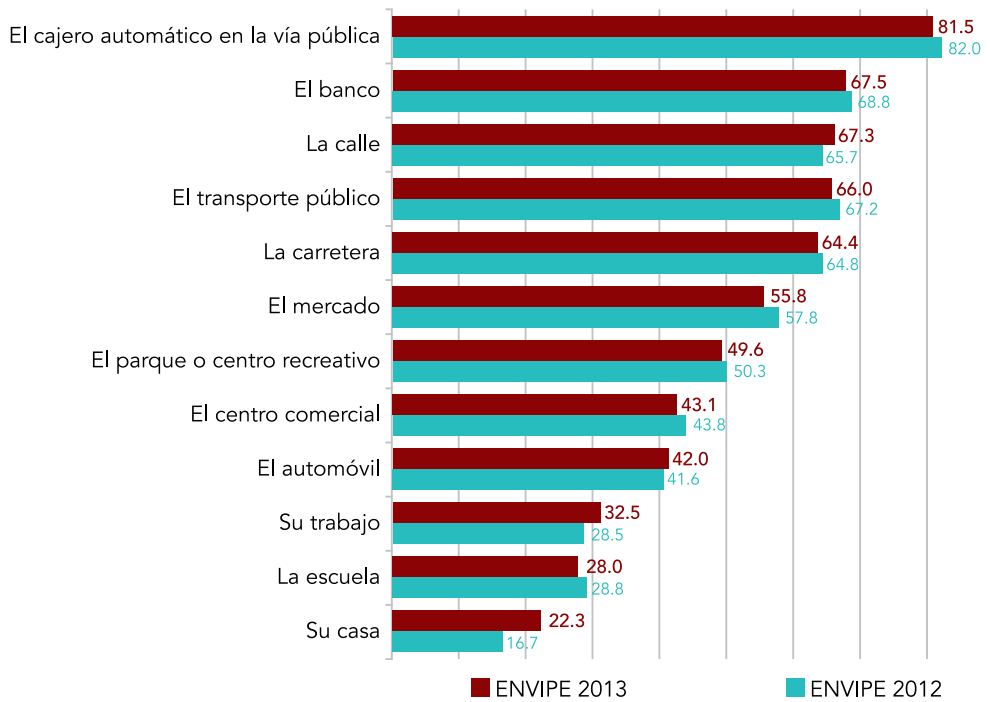
Esta encuesta señaló también que el problema que más enfrenta la población en sus comunidades son los robos, con un 53.1% de población que manifiesta su existencia; sin embargo, del total de este porcentaje sólo en el 22.7% de los casos se pusieron de acuerdo para resolverlos.

GRÁFICA 4.3 CAPACIDAD DE UNIRSE PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS



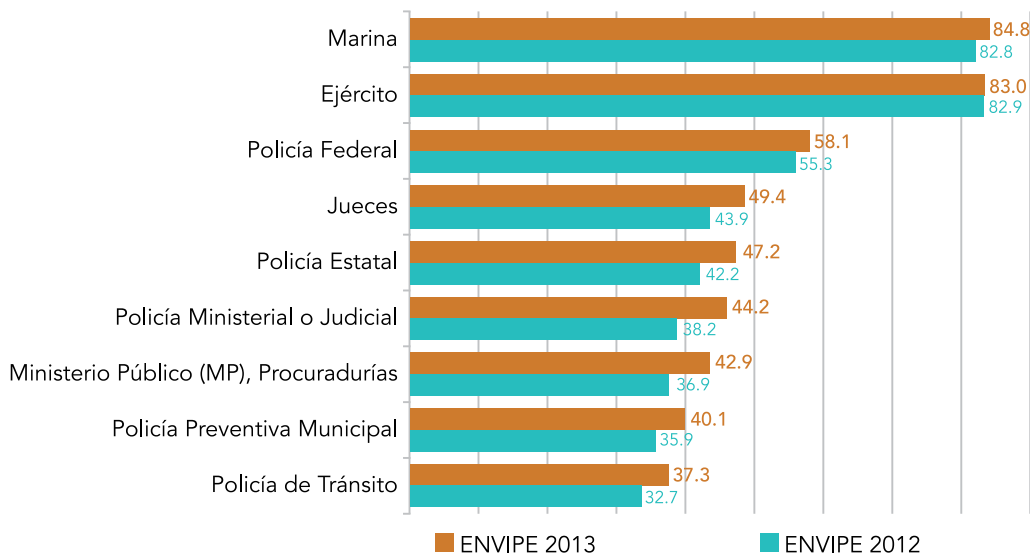
A nivel nacional, el espacio donde la población de 18 años y más se siente más insegura es en los cajeros automáticos ubicados en la vía pública. En este rubro el 81.5% de los encuestados dijo sentirse amenazado.

GRÁFICA 4.4 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN QUE MANIFIESTA SENTIRSE INSEGURA EN ALGUNOS ESPACIOS PÚBLICOS O PRIVADOS.



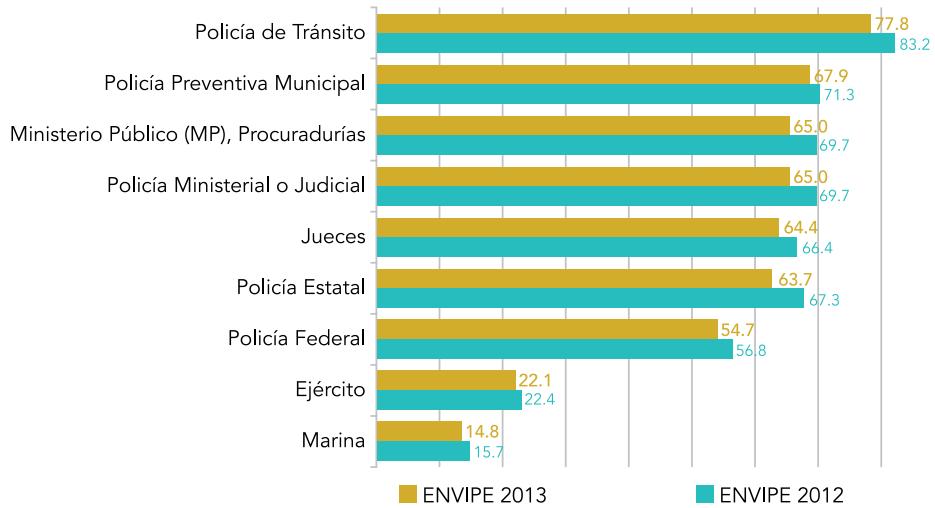
De la misma manera, policías de tránsito y preventivas municipales son las corporaciones que menos efectividad en el trabajo tienen.

GRÁFICA 4.5 PERCEPCIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL TRABAJO QUE REALIZAN AUTORIDADES ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA O NACIONAL, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA



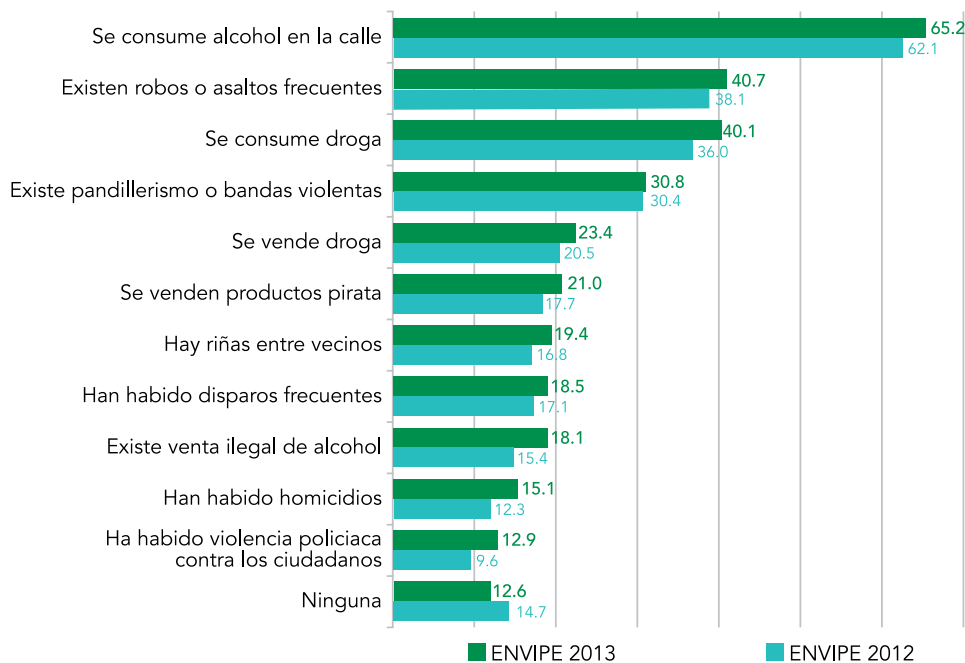
Respecto de la percepción de corrupción en autoridades a cargo de la seguridad pública, 77.8% de la población de 18 años y más, considera que la Policía de Tránsito es la más corrupta, seguida de la Policía Preventiva Municipal con 67.9%.

GRÁFICA 4.6 NIVEL DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CORRUPCIÓN EN LAS AUTORIDADES.



A nivel nacional, el 65.2% de la población de 18 años y más identifica en los alrededores de su vivienda como primera conducta delictiva o antisocial al consumo de alcohol en vía pública:

GRÁFICA 4.7 DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SOBRE EL CONOCIMIENTO DE LA OCURRENCIA DE CONDUCTAS DELICTIVAS O ANTISOCIALES.



Incidencia delictiva en el municipio de Puebla

De acuerdo con datos de la Procuraduría de Justicia del Estado de Puebla (PGJ) y del Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata (CERI), durante 2013, 27 mil 732 poblanos han sido víctimas directas de algún delito y lo han denunciado. Asimismo, 135 mil 886 personas, el 9% del total de habitantes en el municipio, han sido víctimas directas o tienen algún familiar víctima de algún hecho delictivo.

Se tiene como antecedente que en el año 2011 el promedio de delitos cometidos por día fue de 102, éstos crecieron 180% al pasar de 2 mil 552 en enero a 4 mil 633 en diciembre de 2012, según cifras del CERI.

Por su parte, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el 57.49% de los delitos en el estado se cometen en la capital, mientras que del total de delitos registrados en el municipio, que ascendió a 62 mil 176, en el año 2012 fueron de 30 mil 697 de robo común; es decir, casi la mitad.

En el año 2012 el Centro Histórico presentó la mayor incidencia delictiva con 725 delitos, seguido de la colonia La Paz con 214; San Manuel con 209; Barrio de Santiago con 167; Unidad Bosques de San Sebastián con 139; Unidad la Margarita con 134; Barrio de San Antonio con 125 y Los Volcanes con 124.

TABLA 4.1 NÚMERO DE DELITOS DE DELITOS 2012

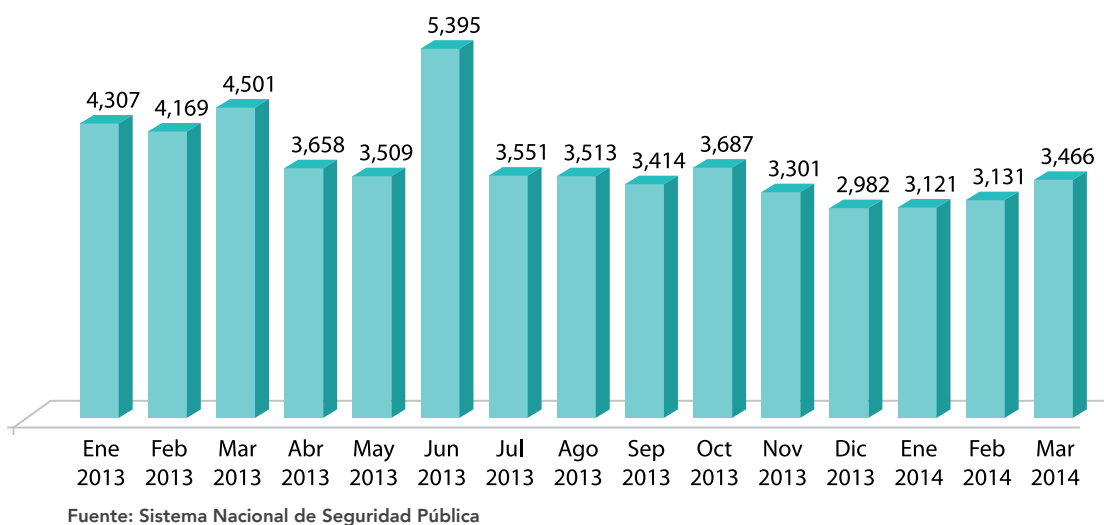
COLONIA	NÚMERO DE DELITOS
Centro	725
La Paz	214
San Manuel	209
Barrio de Santiago	167
Bosques de San Sebastián	139
La Margarita	134
Barrio de San Antonio	125
Los Volcanes	124

Fuente: CERI

Cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014 se reportaron 55,705 delitos.

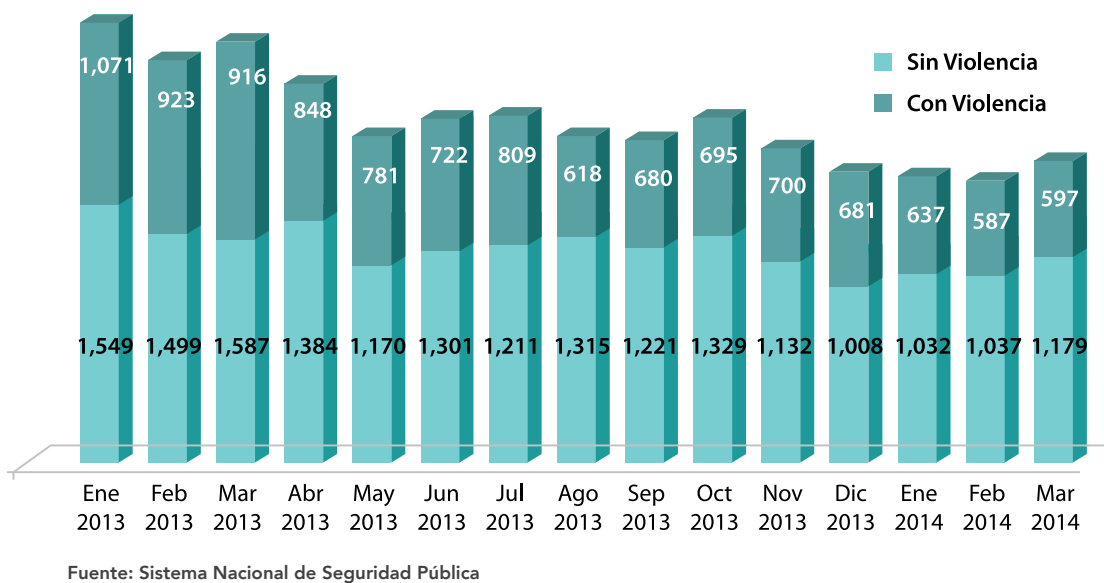


GRÁFICA 4.8 DELITOS TOTALES ENERO 2013 / MARZO 2014



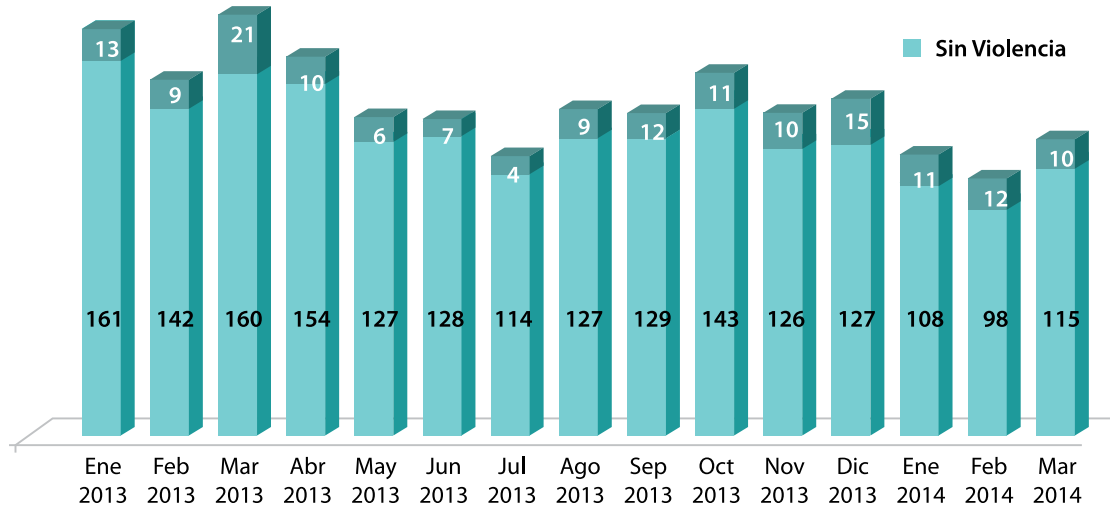
En este sentido, las cifras de Robos totales registrados en el Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014 se reportaron 30,219 delitos.

GRÁFICA 4.9 ROBOS TOTALES ENERO 2013 / MARZO 2014



En cuanto a robo en casa habitación, cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014 se reportaron 2,119 a casa habitación.

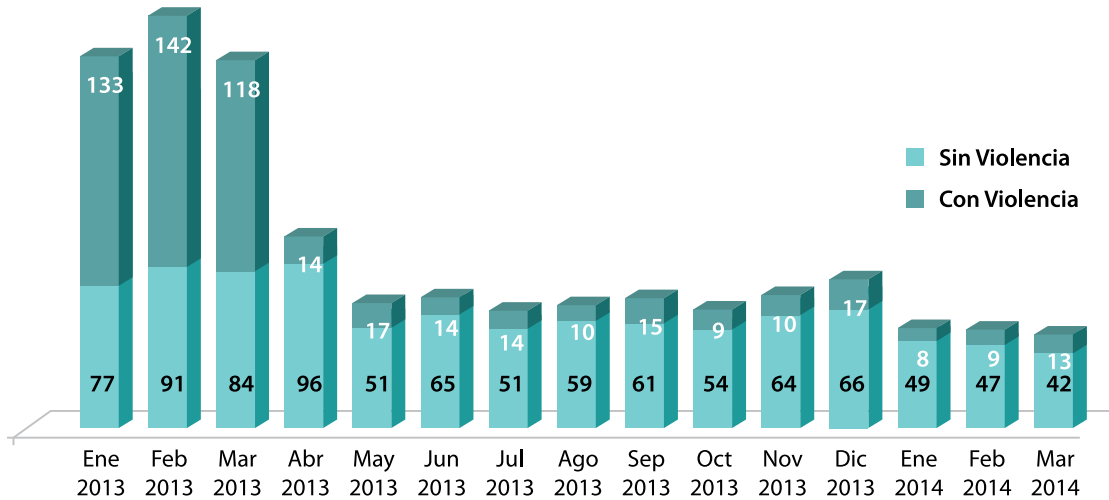
**GRÁFICA 4.10 ROBOS EN CASA HABITACIÓN
TOTALES ENERO 2013 / MARZO 2014**



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública

Robos a negocio, de acuerdo con las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014 se reportaron 1,500 robos.

GRÁFICA 4.11 ROBOS TOTALES A NEGOCIOS ENERO 2013 / MARZO 2014

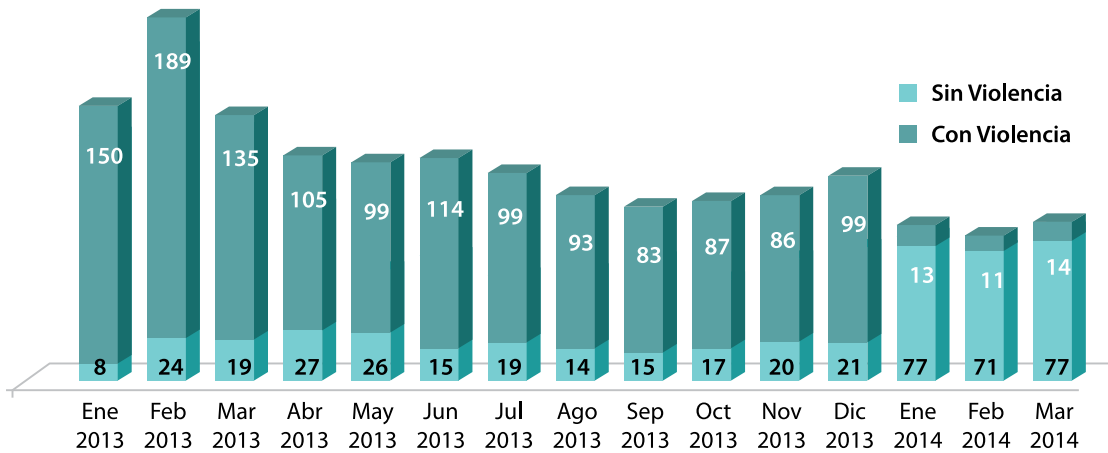


Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública



Asimismo, los robos de vehículos en el Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014 se reportaron 1,827 robos.

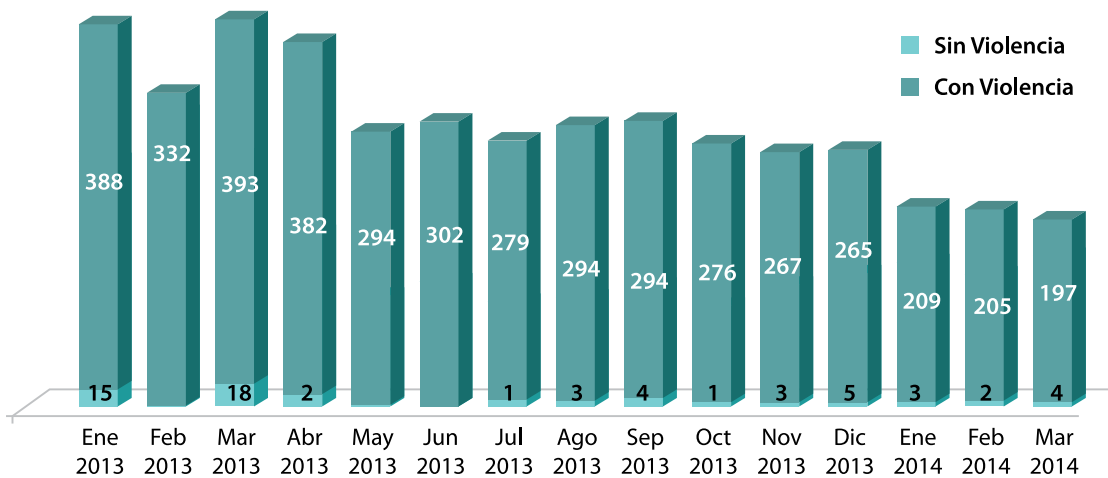
GRÁFICA 4.12 ROBOS TOTALES DE VEHÍCULOS 2013 / MARZO 2014



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública

Con respecto al robo de transeúnte en el Sistema Nacional de Seguridad Pública se indican que entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014 se reportaron 4,438 robos.

GRÁFICA 4.13 ROBOS TOTALES A TRANSEÚNTEN ENERO 2013 / MARZO 2014

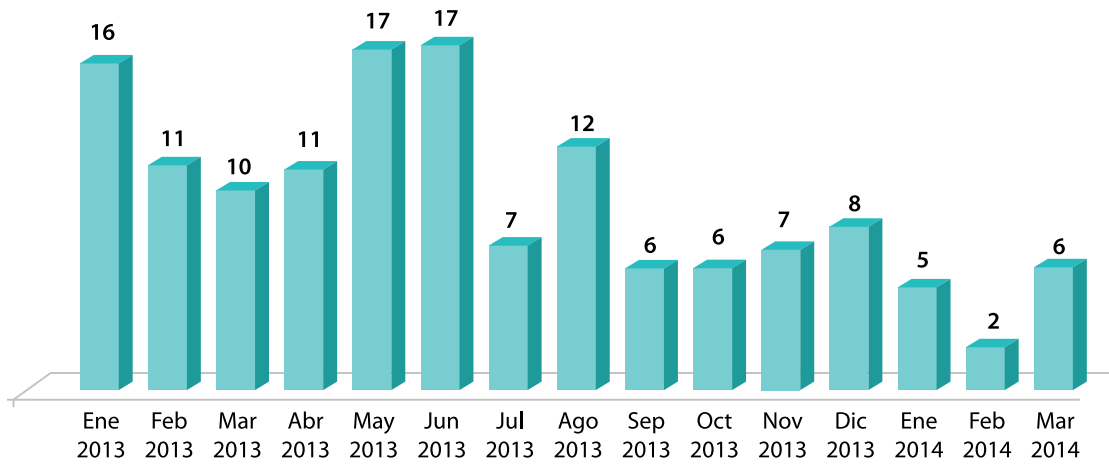


Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública



Cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014 se reportaron 141 homicidios dolosos.

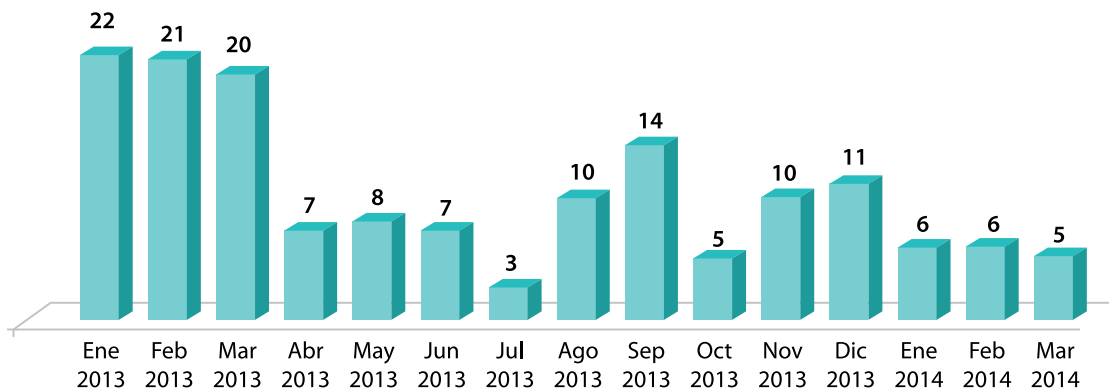
GRÁFICA 4.14 HOMICIDIOS TOTALES ENERO 2013 / MARZO 2014



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública

En lo que respecta a violaciones, cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014 se reportaron 155 violaciones.

GRÁFICA 4.15 VIOLACIONES TOTALES ENERO 2013 / MARZO 2014

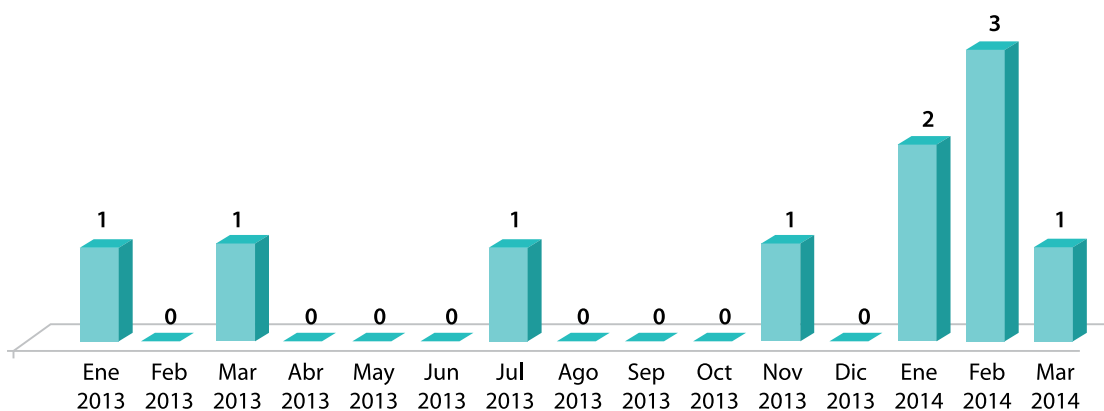


Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública



En materia de secuestros, las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014 se reportaron 10.

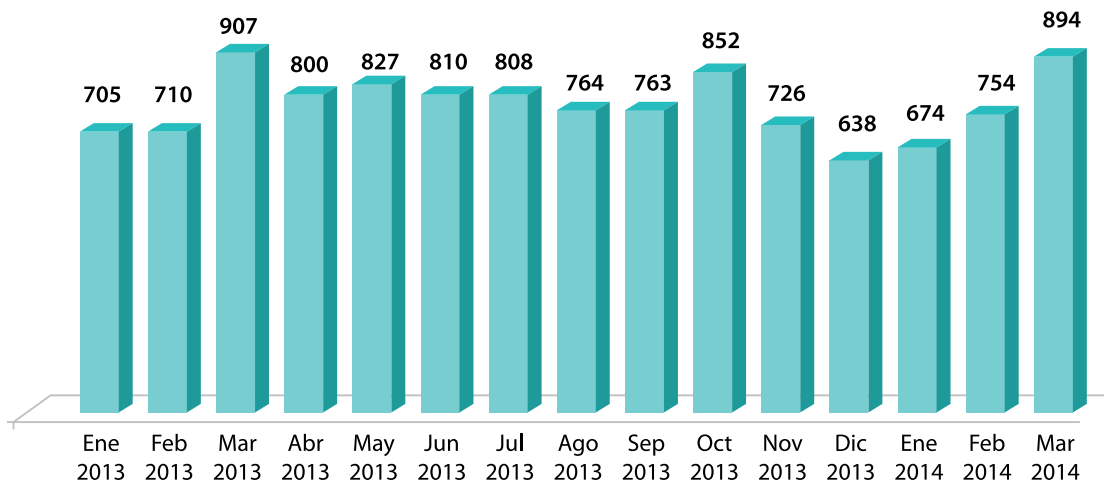
GRÁFICA 4.16 SECUESTROS TOTALES ENERO 2013 / MARZO 2014



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública

Bajo la denominación "otros delitos", cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública indican que entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014 se reportaron 11,632 delitos.

GRÁFICA 4.16 OTROS DELITOS TOTALES ENERO 2013 / MARZO 2014



Fuente: Sistema Nacional de Seguridad Pública



Finalmente, datos de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI) indican que 43% de la población piensa que la capital es insegura.

Otros elementos adicionales sobre la percepción de la inseguridad en el municipio son los siguientes:

- La cercanía con las víctimas del delito y la difusión de la violencia en los medios de comunicación.
- Las fallas del alumbrado público en calles del municipio.
- La insuficiencia institucional expresada en la presencia de policías en las calles.
- La falta de mayor vigilancia tipo patrullaje en las calles.
- La coordinación deficiente entre corporaciones policiales con los municipios colindantes.
- La falta de aplicación de normas en establecimientos mercantiles que expenden bebidas alcohólicas.

Recursos institucionales

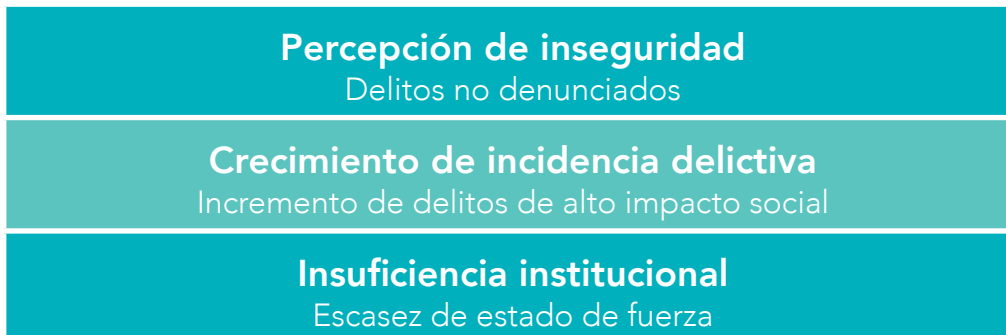
La Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPyTM) cuenta con el siguiente estado de fuerza:

- 1,350 elementos.
- 275 vehículos en activo.
- Esquema tecnológico de video vigilancia y comunicación con 476 cámaras de monitoreo urbano. 116 equipos de video de tecnologías anteriores requieren modernización y renovación.
- 1,250 radios de comunicación.
- 12 puntos sistemas fijos de lectores de placas con 72 cámaras.
- 14 equipos móviles lectores de placas.
- Infraestructura de capacitación propia.
- Información de bases de datos gubernamentales en el marco del sistema nacional de seguridad pública.
- Sectorización regional.

- Un centro de análisis e inteligencia.
- El CERI cuenta con cabinas de radio operación que cubren los 5 sectores operativos de la policía municipal.
- Un centro de atención de llamadas de emergencia.
- Inmuebles propios y sedes rentadas para albergar a los cinco sectores operativos de la ciudad.

Los anteriores datos nos permiten destacar que hay un policía por cada 716 poblados, cuando deberíamos tener tres por cada mil habitantes de acuerdo con el estándar de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Lo anterior significa que en el municipio hay un déficit de dos mil 650 policías, pues en Puebla deben existir poco más de cuatro mil elementos, aunque tres mil sería una cantidad suficiente combinada con estrategias para el despliegue territorial.

En suma, el diagnóstico causal específico de la situación de seguridad pública en el municipio de Puebla se sintetiza en:



La situación descrita sugiere la necesaria modernización de la operación, mayor incorporación de algunas tecnologías, el fortalecimiento de recursos humanos, coordinación y la cooperación ciudadana, para atender la problemática de la seguridad capitalina.



Protección civil

Por sus condiciones geográficas Puebla es una ciudad vulnerable y está expuesta a frecuentes incidentes geológicos, meteorológicos, ambientales u otros derivados de la actividad humana.

Sin duda alguna, resulta imposible detener los desastres suscitados por causas naturales. No obstante, lo que sí puede hacerse es disminuir los riesgos con políticas que impulsen la cultura de la autoprotección.

La autoprotección es un sistema de comportamientos relacionados directamente con la prevención, misma que permite actuar con oportunidad en situaciones de mediano y alto riesgo. Una población bien informada será capaz de actuar con seguridad y a tiempo ante la inminencia de los desastres.

El principal reto para la protección civil es, en ese sentido, transitar hacia un sistema preventivo y de corresponsabilidad que revierta los costos aplicados en la atención de emergencias. Actuar de esa manera es altamente redituable.

La confiabilidad de un gobierno depende directamente de la seguridad que proporcione a cada uno de sus habitantes. Es por ello que el compromiso de este gobierno es generar las condiciones para proteger la vida de las personas en casos de emergencia.

En la capital existen puntos de riesgo significativos en los que resulta impostergable establecer medidas precautorias. Para hacerlo, se establecerán mecanismos para que la protección civil se desarrolle bajo tres principios fundamentales:

- Prevención
- Solidaridad
- Coordinación

PLAN DE ACCIÓN

PROGRAMA 22

Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública.

OBJETIVO

Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.

ESTRATEGIA

Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en sus instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño.

META

Incrementar el estado de fuerza a tres mil elementos policiales durante el periodo de gobierno; realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Incrementar el estado de fuerza, para que al finalizar la administración se aproxime a los requerimientos que marca la media internacional de policías por habitante.
- Proveer a los cuerpos de seguridad pública con la infraestructura y equipo que les permita actuar de forma coordinada y sistemática.
- Incrementar el número de patrullas durante la administración y establecer un proceso permanente de sustitución y reparación de vehículos.
- Establecer esquemas innovadores de monitoreo de rutas de vigilancia vial, fomentando la mejora de la movilidad urbana.
- Actualizar los sistemas de monitoreo y rutas de vigilancia de los policías para verificar su eficacia.
- Crear áreas de inteligencia policial, una por cada sector, que aporten insumos a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que mantengan actualizado el mapa delictivo e identifiquen redes de vínculos y modus operandi delictivo.
- Establecer un Centro de Mando Integrado, que permita vincular información y operaciones tácticas con el Grupo de Operaciones Especiales (GOES).
- Desarrollar actividades de inteligencia policial en prevención del delito.
- Fortalecer la profesionalización especializada de las policías que permita ejecutar operativos de manera más eficaz.
- Promover estímulos para los cuerpos de seguridad.
- Fomentar entre los elementos policiales el respeto a los derechos humanos.
- Aplicar continuamente conforme a lo establecido en la ley el control de confianza a los elementos de seguridad pública y vialidad.
- Crear un área de atención psicológica para asistir a los elementos que intervengan en un evento que pudiera afectar su condición emocional.
- Ampliar el alcance de los servicios de la Academia de Seguridad Pública del Municipio de Puebla.
- Dar cumplimiento a los parámetros establecidos por la ley para la obtención y conservación de la licencia colectiva para la portación de armas de fuego.
- Proponer las reformas conducentes al COREMUN que permitan apoyar y reforzar las acciones de seguridad pública.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 23

Infraestructura tecnológica para la seguridad pública.

OBJETIVO

Consolidar una infraestructura tecnológica y de información que mejore el trabajo de la SSPyTM en materia de prevención y reacción.

ESTRATEGIA

Fortalecer e incrementar las herramientas tecnológicas para el acopio y procesamiento de la información con valor policial.

META

Incrementar a mil el número de cámaras de videovigilancia y a cien el de lectores de placas en la ciudad; así como el equipamiento con plataforma de rastreo satelital al 100% de las patrullas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Ampliar las redes de comunicación para que en las colonias existan alarmas y cámaras de video vigilancia.
- Instalar una plataforma de botones de alertamiento temprano.
- Modernizar la infraestructura de comunicación y tecnología para facilitar el intercambio de información y una coordinación más efectiva, ampliando y modernizando la cobertura de la red municipal de radiocomunicación para las fuerzas de seguridad pública.
- Impulsar la plataforma de rastreo satelital de las patrullas con el sistema de geocercas.
- Adquirir tecnología de punta en materia de investigación policial.
- Aplicar sistemas de información con tecnología de última generación para la rápida y efectiva atención de contingencias.
- Impulsar el incremento de lectores de placas automatizados con el propósito de identificar vehículos con reporte de robo.
- Mejorar la información estadística con base en un nuevo modelo de información policial "Minería de Datos".
- Aplicar sistemas de vigilancia en zonas prioritarias de la ciudad.
- Implementar soluciones geomáticas que proporcionen una cartografía para elaborar mapas del delito, así como esquemas de monitoreo de la incidencia delictiva para la toma de decisiones operativas.
- Automatizar el proceso de infracciones con el propósito de agilizar el trámite de cobro y recuperación de garantías.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 24

Corresponsabilidad ciudadana y cultura de prevención.

OBJETIVO

Promover la corresponsabilidad ciudadana con el propósito de generar una cultura de prevención del delito y autoprotección.

ESTRATEGIA

Generar espacios de colaboración social basados en prevención, legalidad y vinculación, así como focalización y difusión de la información

META

Instalar una comisión municipal de prevención social del delito y 2 mil comités de prevención ciudadana en las colonias del municipio y juntas auxiliares, así como la organización de actividades de convivencia comunitaria para posicionar al municipio de Puebla como una ciudad segura y en paz.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Identificar zonas con alta peligrosidad o de mayor incidencia delictiva para establecer programas de intervención específica de prevención de la violencia y la delincuencia.
- Fortalecer la participación de redes comunitarias, sociedad civil, la academia, la iniciativa privada y los medios de comunicación.
- Vincular estrategias de prevención del delito y la violencia a través de la instalación de la Comisión Municipal de Prevención Social del Delito.
- Fortalecer las capacidades institucionales de la corporación a través de la implementación del modelo de policía de proximidad orientado a la solución de problemas con perspectivas de género, juventud y derechos humanos.
- Diseñar estrategias de sensibilización y acercamiento de la policía con la población local para consolidar la imagen de la institución.
- Implementar un programa que incorpore a las instituciones educativas en un modelo de Escuela Segura que la promueva no sólo como espacio seguro, sino como un medio a través del cual se impulse la prevención social en tres ejes principales: prevención de conductas delictivas, educación vial y cultura de la legalidad.
- Fortalecer agrupamientos de policía multidisciplinarios orientados a la atención e intervención primaria en el procesamiento de conflictos familiares y de violencia de género y juvenil.
- Establecer espacios de participación a través de la conformación de consejos sectoriales integrados por comités ciudadanos en barrios, colonias, unidades habitacionales y juntas auxiliares.
- Desarrollar actividades para promover la prevención del delito y autoprotección ciudadana con la participación de la sociedad organizada.
- Empezar un proyecto de cultura de la legalidad mediante la difusión de información y sensibilización.
- Fortalecer la cultura de la denuncia a través de nuevos mecanismos de comunicación entre la sociedad y las autoridades.
- Realizar actividades de prevención del delito coordinadamente con organizaciones empresariales y de la sociedad civil.
- Implementar sistemas de vigilancia humana, tecnológica o vecinal que coadyuven en la recuperación de la seguridad en los espacios públicos.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 25

Operación coordinada de Seguridad Pública.

OBJETIVO

Adoptar una visión metropolitana para fortalecer coordinadamente la eficacia de los sistemas de seguridad.

ESTRATEGIA

Establecer con los distintos niveles de gobierno, una operación coordinada de la seguridad con visión metropolitana.

META

Promover la suscripción de un Convenio Metropolitano de Seguridad Pública para coordinar estrategias y acciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Participar activamente en programas interinstitucionales, proyectos y acciones de cobertura metropolitana que fortalezcan la legalidad y la seguridad de los habitantes de la región.
- Apoyar procesos de reingeniería institucional en las áreas de seguridad para mejorar su desempeño.
- Emplear mecanismos de intercambio de información especializada para apoyar los operativos policiales.
- Impulsar la operación táctica coordinada y sectorizada por cuadrantes para hacer más efectiva la estrategia de combate a la delincuencia.
- Cooperar con las estrategias de las instancias regionales de coordinación del gobierno federal.
- Desarrollar esquemas integrales de atención ciudadana que permitan dar seguimiento a las llamadas o requerimientos que recibe la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 26

Modelo por Cuadrantes de Seguridad y Protección.

OBJETIVO

Disminuir la comisión de delitos, índices de inseguridad y faltas administrativas en el municipio con especial énfasis en zonas de alto riesgo, así como en el Centro Histórico.

ESTRATEGIA

Incrementar los recursos humanos e instrumentos tecnológicos con base en el sistema integral de seguridad, actuando a través de cuadrantes, con especial énfasis en zonas de alto riesgo, así como en el Centro Histórico.

METAS

Disminuir en 20% la incidencia delictiva en el municipio, con especial énfasis en zonas de alto riesgo, así como en el Centro Histórico.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Operar el estado de fuerza de seguridad y vialidad en el territorio municipal mediante la estrategia de cuadrantes, tomando como base los sectores territoriales de la SSPyTM.
- Instalar equipo especializado para realizar denuncias y registrar alertas delictivas, iniciando por los cuadrantes de mayor comisión de delitos.
- Desarrollar y aplicar un nuevo sistema integral de seguridad vial que agilice el tránsito y reduzca los accidentes en el municipio.
- Realizar operativos dirigidos a mantener libres de violencia los espacios públicos y de entretenimiento en el Centro Histórico.
- Instalar cabinas telefónicas de denuncia y alerta en el Centro Histórico.
- Instalar en coordinación con la PGJ un centro de atención en la zona del Centro Histórico en el que trabaje un Juez Calificador, se realice el pago de infracciones y brinde servicio el Ministerio Público.
- Crear un grupo especializado en atención al turista y al comerciante que vigile de manera permanente las calles del primer cuadro de la ciudad.
- Analizar y resolver la situación jurídica de inmuebles abandonados que pudieran servir como centros de operación criminal, en coordinación con la Sindicatura, la Unidad del Centro Histórico y Patrimonio Cultural y la Secretaría General del Ayuntamiento.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 27

Protección civil y patrimonial.

OBJETIVO

Atender contingencias de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.

ESTRATEGIA

Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el municipio bajo un enfoque metropolitano.

METAS

Actualizar el Atlas de Riesgo en los dos primeros años de gestión.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Actualizar los planes en materia de protección civil existentes en el municipio.
- Fortalecer el sistema municipal de protección civil garantizando un modelo de prevención y atención de emergencias.
- Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.
- Celebrar convenios de colaboración con instituciones de educación para formar brigadistas voluntarios en materia de protección civil.
- Mantener en óptimas condiciones los sistema de alerta y monitoreo para contingencias.
- Modernizar con apoyo de las tecnologías de la información los sistemas de monitoreo y alerta ante contingencias.
- Elaborar sistema de geo-referenciación en materia de protección civil.
- Integrar manuales de crisis para dependencias y entidades municipales, así como instituciones de carácter público.
- Efectuar continuamente visitas y recorridos de supervisión para detección y evaluación de riesgos potenciales.
- Diseñar planes de contingencia para personas con discapacidad. (En coordinación con el Sistema Municipal DIF)
- Diseñar e implementar planes de contingencia en espacios públicos que registren alta afluencia.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

EJE 4. MATRIZ ESTRATÉGICA

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META
Eje 4. Protección y tranquilidad para todos	4. Empezar una política de seguridad pública y protección civil para proteger la integridad de las personas, con visión integral, metropolitana y de legalidad.	4. Desarrollar un sistema de operación por cuadrantes y acciones transversales de seguridad, vialidad, protección civil, justicia administrativa y recuperación de espacios públicos, para disminuir la incidencia delictiva en zonas de alto riesgo.	22. Desarrollo integral de las fuerzas de seguridad pública.	22. Contar con cuerpos policiales profesionales para mejorar la seguridad pública y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades.	22. Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en sus instancias de carrera policial, capacitación, certificación y controles de desempeño.	22. Incrementar el estado de fuerza a tres mil elementos policiales durante el periodo de gobierno; realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal de la secretaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
			23. Infraestructura tecnológica para la seguridad pública.	23. Consolidar una infraestructura tecnológica y de información que mejore el trabajo SSPYTM en materia de prevención y reacción.	23. Fortalecer e incrementar las herramientas tecnológicas para el acopio y el procesamiento de la información con valor policial.	23. Incrementar a mil el número de cámaras de video vigilancia y a cien el de lectores de placas en la ciudad; así como el equipamiento con plataforma de rastreo satelital al 100% de las patrullas.
			24. Corresponsabilidad ciudadana y cultura de prevención	24. Promover la corresponsabilidad ciudadana con el propósito de generar una cultura de prevención del delito y autoprotección.	24. Generar espacios de colaboración social basados en prevención, legalidad y vinculación, así como focalización y difusión de la información.	24. Instalar una comisión Municipal de prevención social del delito y 2 mil comités de prevención ciudadana en las colonias del Municipio y juntas auxiliares, así como la organización de actividades de convivencia comunitaria para posicionar al Municipio de Puebla como una ciudad segura y en paz.
			25. Operación coordinada de seguridad pública.	25. Adoptar una visión metropolitana para fortalecer coordinadamente la eficacia de los sistemas de seguridad.	25. Establecer con los distintos niveles de gobierno, una operación coordinada de la seguridad con visión metropolitana.	25. Promover la suscripción de un Convenio Metropolitano de Seguridad Pública para coordinar estrategias y acciones
			26. Modelo por cuadrantes de seguridad y protección.	26. Disminuir la comisión de delitos, índices de inseguridad y faltas administrativas en el municipio con especial énfasis en zonas de alto riesgo, así como en el Centro Histórico.	26. Incrementar los recursos humanos e instrumentos tecnológicos con base en el sistema integral de seguridad, actuando a través de cuadrantes, con especial énfasis en zonas de alto riesgo, así como en el Centro Histórico.	26. Disminuir en 20% la incidencia delictiva en el Municipio, con especial énfasis en zonas de alto riesgo, así como en el Centro Histórico.
			27. Protección civil y Patrimonial.	27. Atender riesgos de origen natural y humano que representan un riesgo para la población.	27. Desarrollar un modelo de prevención y atención inmediata a situaciones que ponen en riesgo la integridad física y patrimonio de los habitantes en el Municipio bajo un enfoque metropolitano.	27. Actualizar el atlas de riesgo en los dos primeros años de gestión.

DE SEGUIMIENTO

LÍNEA BASE	INDICADORES	INDICADORES NACIONALES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
Municipio de Puebla (Elementos en activo) <ul style="list-style-type: none"> Elementos de Seguridad Pública en Activo: 1, 350 Actualmente existe 1 policía por cada 716 poblanos. 	Indicador Local 22. <ul style="list-style-type: none"> *Número de elementos policiales activos *Número de agentes viales activos *% del personal de la SSPyTM evaluado mediante examen de confianza 	Estado de Derecho <p>Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.</p>	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Municipio de Puebla (Infraestructura Policiaca) <ul style="list-style-type: none"> Vehículos en Activo: 275 Cámaras de Videovigilancia: 476 Equipos de Radio-comunicación: 1,250 Puntos de sistema fijos de lectura de placas: 12 Puntos de sistema móviles de lectura de placas: 14 	Indicador Local 23. <ul style="list-style-type: none"> *Número de cámaras de videovigilancia en la ciudad. *% de patrullas con plataforma de rastreo satelital *Sistemas de gestión instalados para el control administrativo. 	Estado de Derecho <p>Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.</p>	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Municipio de Puebla (ENVIPE) <ul style="list-style-type: none"> 57.8% de la población afirma que la inseguridad es el mayor problema que aqueja a la sociedad. 77.8% de la población afirma que la policía de tránsito es la más corrupta. 81.5% de la población se siente amenazada en la vía pública. 	Indicador Local 24. <ul style="list-style-type: none"> Número de Consejos sectoriales creados. Número de comités de vigilancia creados. Número de colonias que presentan mayor incidencia delictiva equipadas con alarmas sonoras visuales. Sistemas de denuncia anónima instalados. 	Estado de Derecho <p>Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.</p>	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Municipio de Puebla <ul style="list-style-type: none"> (Elementos de Coordinación Metropolitana y Protección Civil) Acuerdos establecidos en el Taller Internacional Metropolitana y Centro Histórico "Les Ateliers" Agenda de Coordinación Metropolitana Estudio Territorial del Área Funcional de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala (IMPLAN) Atlas de Riesgos Naturales 2012 	Indicador Local 25. <ul style="list-style-type: none"> Número de convenios metropolitanos promovidos para la seguridad pública durante el primer semestre de la administración. Número de Atlas de Riesgo actualizados durante los primeros dos años de administración. 	Estado de Derecho <p>Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.</p>	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Incidencia Municipal de Delitos del Fuero Común 2013 <ul style="list-style-type: none"> Delitos patrimoniales 5.566 Delitos sexuales 138 Homicidios 195 Lesiones 3,818 Otros delitos 9,310 Privación de la libertad 4 Robo con violencia 9,442 Robo sin violencia 15,705 Robo de ganado 6 Robo en carreteras 2 Robo en instituciones bancarias: 1 	Indicador Local 26. <p>% de disminución de los delitos del fuero común = (número de delitos del fuero común registrados en el año 2013 - número de delitos del fuero común registrados en el año 2014 / número de delitos del fuero común registrados en el año 2013)*100</p>	Tasa de Victimización <p>Recabar información con representatividad a nivel nacional y estatal (para ciertas variables), que permita llevar a cabo estimaciones de la incidencia delictiva que afecta a los hogares y a las personas integrantes del hogar, la cifra negra, las características del delito, las víctimas y el contexto de la victimización. Asimismo, busca obtener información sobre la percepción de la seguridad pública y sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia.</p>	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Municipio de Puebla (Protección Civil Municipal) <ul style="list-style-type: none"> Existe un Atlas de Riesgos Naturales 	Indicador Local 27. <p>Atlas de Riesgos Naturales Actualizado</p>	Competitividad Global <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	Dirección Municipal de Protección Civil



EJE 5

BUEN GOBIERNO, INNOVADOR Y DE RESULTADOS

OBJETIVO GENERAL

Generar una gestión pública transparente y con mejores resultados, así como modelos innovadores apoyados en el uso de nuevas tecnologías.

ESTRATEGIA GENERAL

Establecer un modelo integral para mejorar a la administración pública municipal acorde a las condiciones actuales del municipio.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Entre los principios del buen gobierno destacan la promoción de la participación ciudadana, impulsar la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza; realizar acciones con base en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de los servidores públicos y combatir la corrupción.

El buen gobierno procura optimizar el potencial de las nuevas tecnologías de la información; es un gobierno más ágil y flexible, menos costoso para el municipio, establece mejores prácticas en el ejercicio del gasto público para generar mayores beneficios a la sociedad y reduce el gasto que no agrega valor a la ciudadanía.

El buen gobierno establece una nueva relación con la sociedad; comparte responsabilidades con los ciudadanos y asume un rol dinámico de cooperación y solidaridad. Además, impulsa una nueva gestión pública.

En el nuevo contexto democrático que vive el país, el municipio de Puebla, al igual que el resto de los municipios de México, enfrenta problemas financieros, administrativos, de deuda pública; también posee una debilidad institucional que se traduce en una reducida capacidad de gestión para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad. Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirlos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad.

PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO



DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

A pesar de los esfuerzos realizados por los anteriores gobiernos municipales para mejorar la capacidad de gestión pública, existen evidencias de que la administración municipal atraviesa, desde hace varios años, por una crisis que se traduce en bajos niveles de rendimiento, insuficientes resultados, así como una reducida eficiencia y eficacia en la atención y solución de los problemas de la ciudad y las exigencias que la sociedad demanda.

El limitado desempeño de la administración pública municipal se traduce en la baja calidad de los servicios que por mandato constitucional le corresponde otorgar a la sociedad, como consecuencia de la existencia de estructuras anquilosadas de corte tradicional.

Estas mismas estructuras administrativas obstaculizan el desarrollo organizacional moderno, de carácter gerencial; al mismo tiempo generan disfunciones en el sistema administrativo que se caracteriza por ser lento, obeso, costoso y, en consecuencia, con bajos niveles de competitividad; lo cual, a su vez, se traduce en desperdicio de recursos humanos, financieros y materiales. Dichas deficiencias en la gestión pública municipal han impactado en problemas que se identifican como:

- La presencia de profundos contrastes y deficiencias en su desarrollo.
- Presencia de disparidades y contradicciones económicas y sociales.
- Acumulación de demandas insatisfechas y de rezagos no atendidos.
- Atraso en infraestructura básica y en la prestación de servicios públicos.
- Insuficiente equipamiento para atender las necesidades de la población.
- Debilitamiento de las instituciones para regular el ordenamiento urbano y la cooperación con otros gobiernos de la zona metropolitana.
- Fragmentación de las acciones de gobierno ante la ausencia de políticas públicas transversales.
- La estructura institucional y administrativa ya no es funcional respecto a los problemas de la ciudad.

Ante esta situación es necesario que el gobierno municipal mejore su capacidad de respuesta e incremente su eficiencia para atender las exigencias y expectativas ciudadanas. Para ello es necesario modernizar a la administración pública municipal e impulsar modelos innovadores de gestión que permitan acrecentar su capacidad de gobierno, optimizar su eficiencia y eficacia, construir una cultura de la calidad en el servicio e implementar una gestión con base en resultados, en la que el beneficio social sea el principio y fin del gobierno municipal. Es necesario, por lo tanto, realizar una Reforma Integral para la Modernización de la Administración Pública Municipal, que contribuya a potenciar el desarrollo municipal, racionalice sus procesos de gestión pública, mejore su desempeño y garantice buenos resultados.

La ausencia de gobiernos de proximidad y la presencia de esquemas de organización tradicional y de carácter vertical en la toma de decisiones, impide la participación real de los diferentes grupos sociales, práctica que los convierte en autoridades excluyentes, con lo que se agudizan los niveles de desconfianza ciudadana. Por eso, como práctica diaria se ejercerá el gobierno de proximidad, además

de dar cumplimiento a la promesa de campaña de sacar el gobierno municipal de las oficinas de la Presidencia Municipal para llevarlo a las colonias y juntas auxiliares del municipio.

El debilitamiento institucional de la administración municipal explica muchos de los problemas que padece la ciudad: reducidos niveles de competitividad, tendencia creciente de la pobreza urbana, profundización de la desigualdad e inequidad social, déficit de gobernabilidad e incremento de la inseguridad.

Para hacer frente a estos problemas, necesitamos un gobierno con sólida capacidad institucional, que tenga como objetivo generar bienestar en los poblados del municipio, redistribuya la riqueza, contribuya a disminuir la pobreza, otorgue seguridad pública y mejore la competitividad de la economía local en los contextos nacional e internacional.

Para que el presente gobierno cumpla con sus obligaciones fundamentales y cohesione el tejido social, se impulsará una reforma al marco normativo e institucional del municipio, en el contexto de la Reforma Integral para la Modernización de la Administración Pública Municipal, de acuerdo con las nuevas condiciones del país y el entorno internacional.

La Reforma Integral para la Modernización de la Administración Pública Municipal es necesaria, entre otras razones, para que:

- Se restituya el tejido social y prevalezca la cohesión social.
- Puebla sea un lugar dignamente habitable con desarrollo equilibrado y armonioso.
- La pobreza y la desigualdad disminuyan y se genere bienestar social.
- Puebla sea una de las ciudades más competitivas del país.
- El gobierno municipal mejore su capacidad de gestión a las demandas ciudadanas.

En síntesis, el gobierno municipal debe ser un ente innovador que incorpore esquemas de la Nueva Gestión Pública como el enfoque de las políticas públicas, el Gobierno Abierto, la Gobernanza y Gestión para Resultados.

En el nuevo contexto político nacional la sociedad demanda espacios de participación y exige mejores resultados a sus gobernantes; este nuevo entorno obliga al gobierno municipal a tomar mejores decisiones y acciones para mejorar el desempeño de sus funciones y responder con eficiencia a las nuevas exigencias de la población.

Así, Gobierno Abierto, Gobernanza, Políticas Públicas, Innovación y Gestión de Resultados son herramientas modernas para mejorar las prácticas en la esfera gubernamental; además permiten al gobierno municipal interactuar y establecer mecanismos novedosos de cooperación y de relación con la sociedad, en un esquema de corresponsabilidad en el desarrollo de programas y acciones que respondan mejor a las necesidades de la sociedad.

La innovación propicia la puesta en marcha de modelos organizacionales flexibles, horizontales, con nuevas tecnologías y de responsabilidad compartida con los ciudadanos. Es sinónimo de mejora continua y de intercambio de buenas prácticas gubernamentales.

Para responder a los problemas contenidos en la agenda municipal y con el propósito de alcanzar finanzas sanas, además de mantener el compromiso de no recurrir al endeudamiento, el gobierno diseñará el presupuesto bajo los principios de responsabilidad financiera, austeridad y racionalidad.

Debido a que el municipio tiene entre sus debilidades la escasez de recursos públicos, se tiene considerado impulsar acciones estratégicas para incrementar los ingresos propios mediante un proceso de ampliación y actualización del padrón de contribuyentes; paralelo a esta acción, se creará la Gerencia de Gestión de Fondos, que tendrá como prioridad realizar las gestiones para obtener recursos públicos extraordinarios con la federación y en el ámbito internacional. El propósito es detonar proyectos estratégicos para el desarrollo municipal. Además, el presupuesto tendrá un sentido social para que la mayor parte de los recursos públicos se destinen a obras de impacto en el desarrollo social, a fin de alcanzar una justicia distributiva en la sociedad.

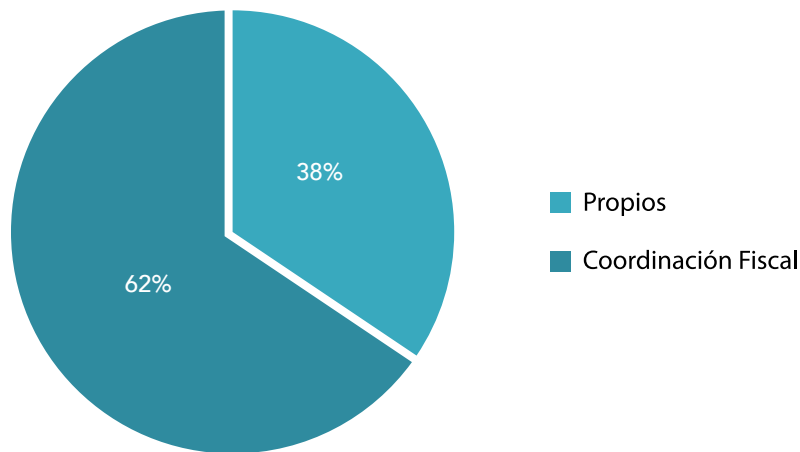
ESQUEMA 5.2 REFORMA INTEGRAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



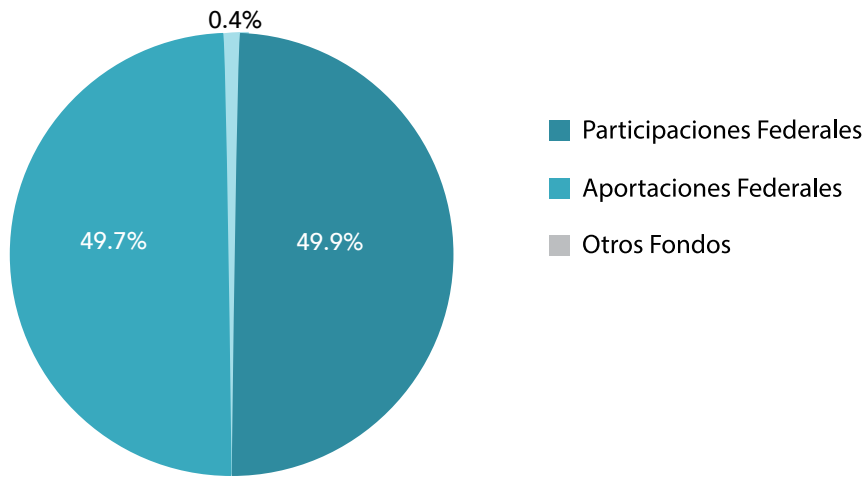
Finanzas Públicas Municipales

La gran mayoría de los ingresos municipales son los que provienen de la coordinación fiscal. Los ingresos propios únicamente aportan el 38% del total.

GRÁFICA 5.1 ORIGEN DE LOS INGRESOS EN PUEBLA CAPITAL



GRÁFICA 5.2 INGRESOS POR COORDINACIÓN FISCAL



GRÁFICA 5.3 TOTAL DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2013

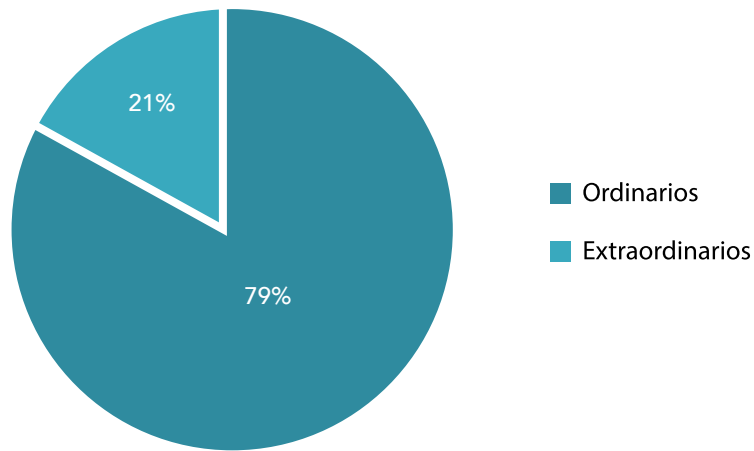


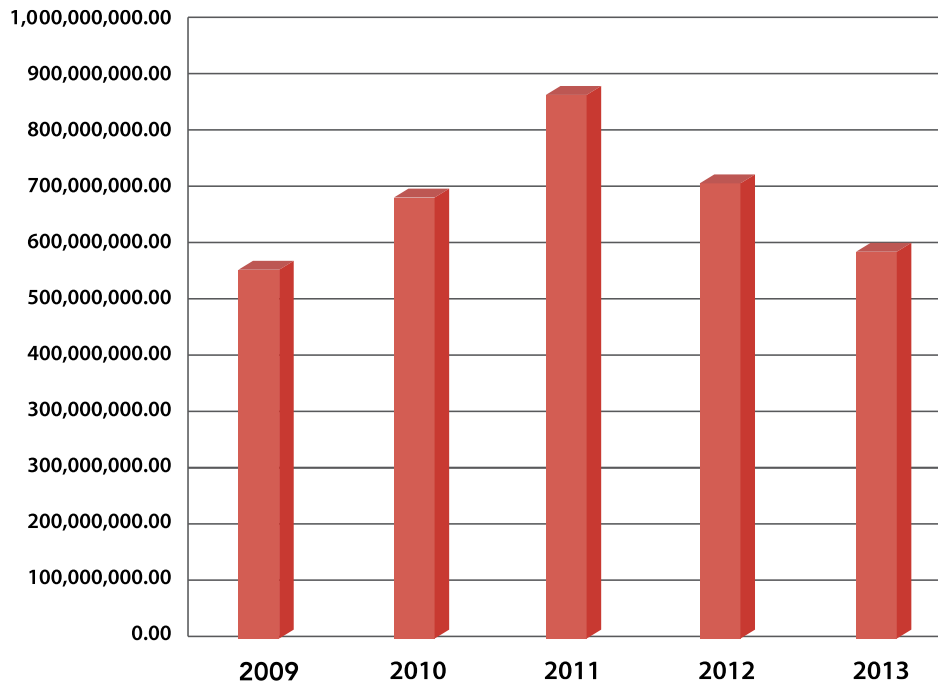
TABLA 5.1 TOTAL DE INGRESOS EJERCICIO 2013

Concepto	Monto
Ingresos Federales	2,544,619,991.55
Convenios	10,544,087.00
Ingresos Propios	1,542,967,974.00
Total	4,098,132,052.57

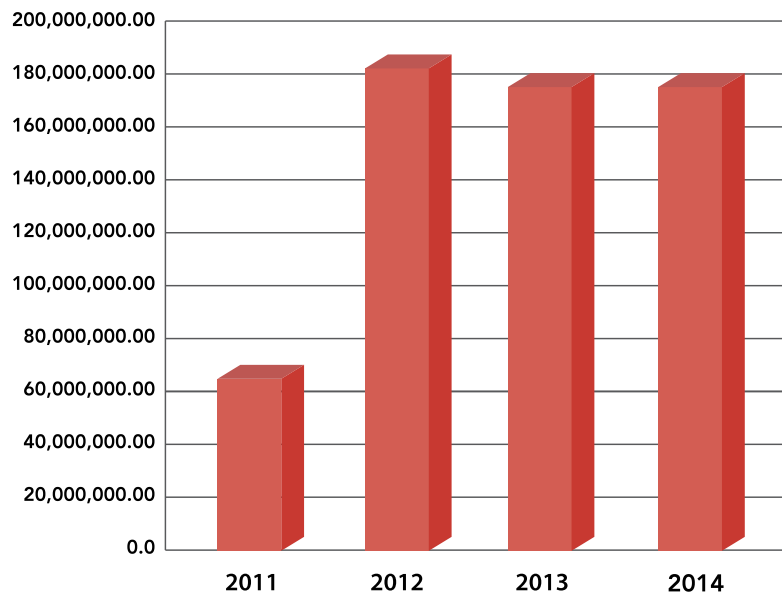


El municipio de Puebla cuenta con buenas calificaciones crediticias: AA-mx Perspectiva Positiva por Standard and Poor's; AA-mx Perspectiva Estable por Fitch Ratings.

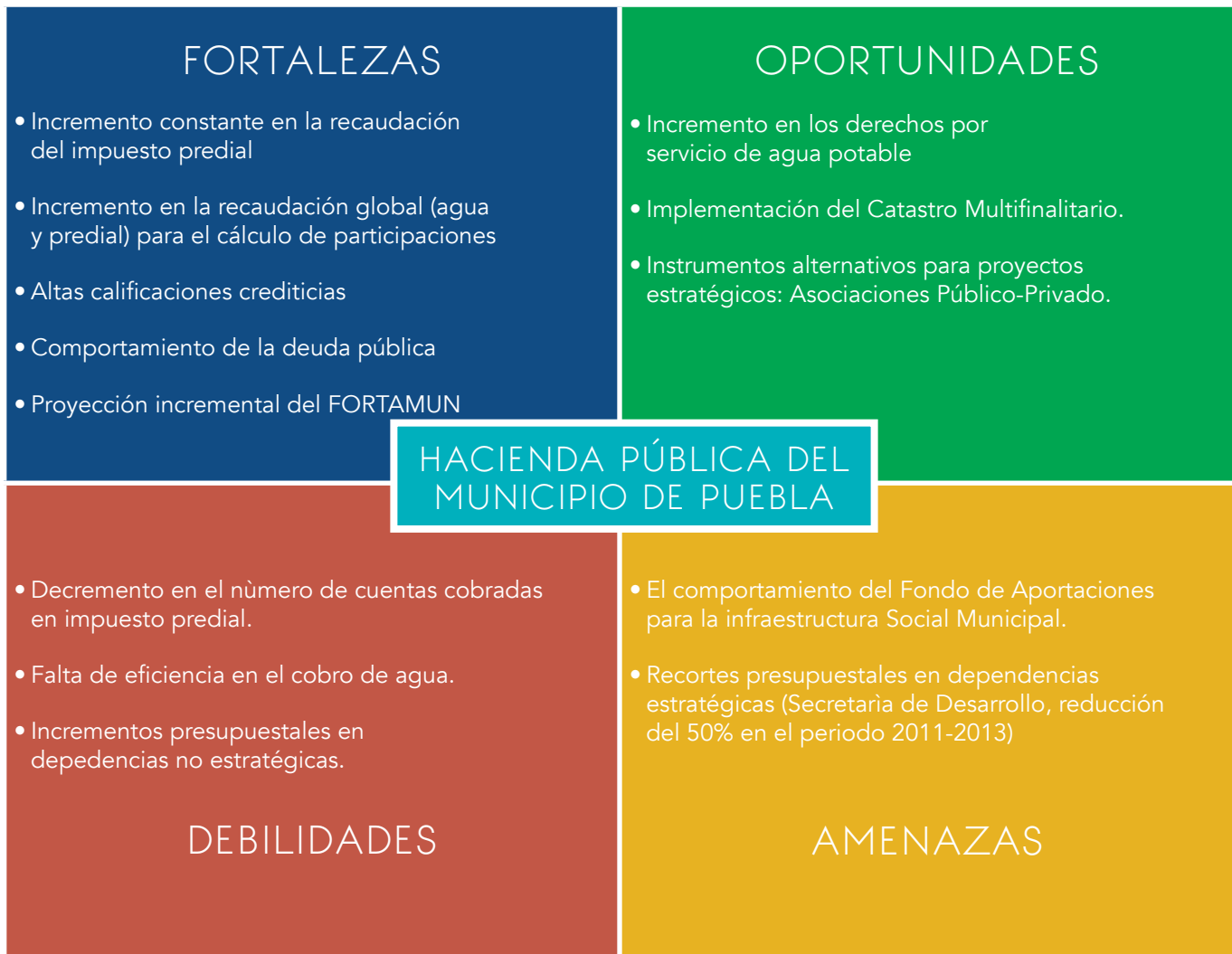
GRÁFICA 5.4 COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA



GRÁFICA 5.5 PRESUPUESTO DE LA DEUDA PÚBLICA



ESQUEMA 5.3 HACIENDA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLA



Gobierno Abierto

La importancia de impulsar un modelo de gestión pública que tenga entre uno de sus componentes estratégicos lo que en la actualidad se le conoce como Gobierno Abierto obedece a la necesidad de rendir cuentas a los ciudadanos y que los resultados de la administración municipal se traduzcan en mejorar las condiciones de vida de las personas.

La transparencia, la colaboración y participación ciudadana, así como la aplicación de nuevas tecnologías, además de la innovación, son los pilares de un Gobierno Abierto.

ESQUEMA 5.4 GOBIERNO ABIERTO



Abrir las ventanas del gobierno municipal a la participación ciudadana e impulsar el desarrollo de las tecnologías de la información son detonadores fundamentales para generar oportunidades de colaboración entre gobierno y ciudadanos.

El Gobierno Abierto también contribuye en forma determinante a mejorar la gobernanza, a la implementación de las políticas públicas y a fortalecer la práctica de la rendición de cuentas de la gestión pública.

Desde el año 2009, el municipio de Puebla cuenta con un Dictamen de Creación de la Comisión Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Entre sus funciones se encuentran: garantizar el proceso de rendición de cuentas, promover la cultura de transparencia entre los servidores públicos y fomentar la conciencia cívica en los habitantes del municipio. En este sentido, es importante destacar que:

- En sesión de Cabildo se dio formalidad a los integrantes de la Comisión de Acceso a la Información.
- Existe un micrositio dentro del portal web del ayuntamiento con información en línea exclusivo en materia de transparencia y acceso a la información.
- Se ha instaurado la conmemoración del Día Municipal de la Transparencia.
- Se firmó un convenio para la operación de la información a través de INFOMEX y la CAIP.
- Existen 23 Unidades de Acceso a la Información organizadas por la Coordinación General de Transparencia.

En mayo de 2011, en la medición de CIMTRA, el municipio de Puebla obtuvo una calificación de 89.5 contra 69 puntos de Guadalajara, 74.5 de Ciudad Juárez y 42 de Chihuahua.

El municipio de Puebla es el más avanzado en el estado en materia de transparencia, tiene la primera posición respecto a los 15 municipios más representativos y es uno de los más actualizados a nivel nacional; se encuentra dentro de los mejores 10 municipios.

La mayoría de las solicitudes de información en Puebla son originadas por los medios de comunicación, en menor medida por el sector empresarial y el académico.

La información que se solicita por parte de los ciudadanos se refiere principalmente a pagos de impuestos; reglamentos, multas y reportes de obras públicas. Se ha detectado que los ciudadanos confunden los conceptos de petición con el de solicitud de información, por lo que al solicitar información muchos desconocen los ámbitos de competencia gubernamentales.

El factor transparencia y acceso a la información permite mayor certeza a los inversionistas y menores costos en la obtención de información precisa para invertir. Lograr una mejora en materia de transparencia podría impactar en el componente institucional del indicador de competitividad.

Al adherirse al sistema Infomex, se redujo la presión para contar con un sistema propio y se alcanzó un mejor posicionamiento nacional respecto de otros municipios, lo que atrajo nuevas expectativas, relaciones y colaboraciones.

Infomex tiene varios aspectos positivos, como la homologación y unificación de criterios en un entorno nacional y de rapidez en el acceso. También tiene algunos inconvenientes: falta de flexibilidad en el manejo de la información, desvinculación con el ciudadano e impedimento para dar contestación a los recursos de revisión.

Puebla logró reposicionarse al estar acorde con la reforma al artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que obliga a todo gobierno estatal y 270 municipales a establecer medios electrónicos. Entre los municipios que están adheridos a dicho sistema se encuentran: Guadalajara, Zapopan, Zacatecas, San Pedro Garza García, entre otros.

Puebla Capital en materia de Transparencia a Nivel Nacional

De acuerdo con el Reporte de Transparencia Municipal realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad y Global Integrity, en el cual se analiza el ejercicio de transparencia y acceso a la información en los 18 municipios más poblados de México con el fin de servir como guía para fortalecer las prácticas en dichos rubros, existen 65 indicadores que se consideran como características necesarias para un buen funcionamiento de la transparencia y acceso a la información; dichos indicadores fueron agrupados en cuatro secciones:

- Previsiones mínimas
- Solicitudes de información
- Recursos de revisión
- Divulgación proactiva de la información

El municipio de Puebla ocupa el cuarto lugar y su calificación general es de 81.36 sobre 100, siendo uno de los municipios con menores brechas entre el diseño de la normatividad y su implementación.

A continuación se presentan las calificaciones en los respectivos rubros y las consideraciones más importantes.

TABLA 5.2 CALIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUEBLA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

CONCEPTO	CALIFICACIÓN
Calificación general	81.36
Marco legal	87.50
Implementación	72.45
Previsiones mínimas	88.46
Solicitudes de información	80.77
Recursos de revisión	87.50
Divulgación proactiva	68.70

En el reporte se encuentran las siguientes consideraciones:

- El tiempo de respuesta a las solicitudes en promedio es de 12 días, cuando el tiempo límite establecido por la ley es de 10 días.
- Es limitado el sistema de archivos, la transferencia de tecnología y archivos entre administraciones, así como el registro de solicitudes.
- Existe deficiencia en cuanto al marco legal referente a la autonomía operativa de la Unidad de Acceso a la Información Municipal, se requiere de una mayor capacitación en los funcionarios públicos adscritos a dicha unidad administrativa, así como una mejor fundamentación legal para las solicitudes rechazadas.

Posicionamiento a nivel estatal del municipio de Puebla

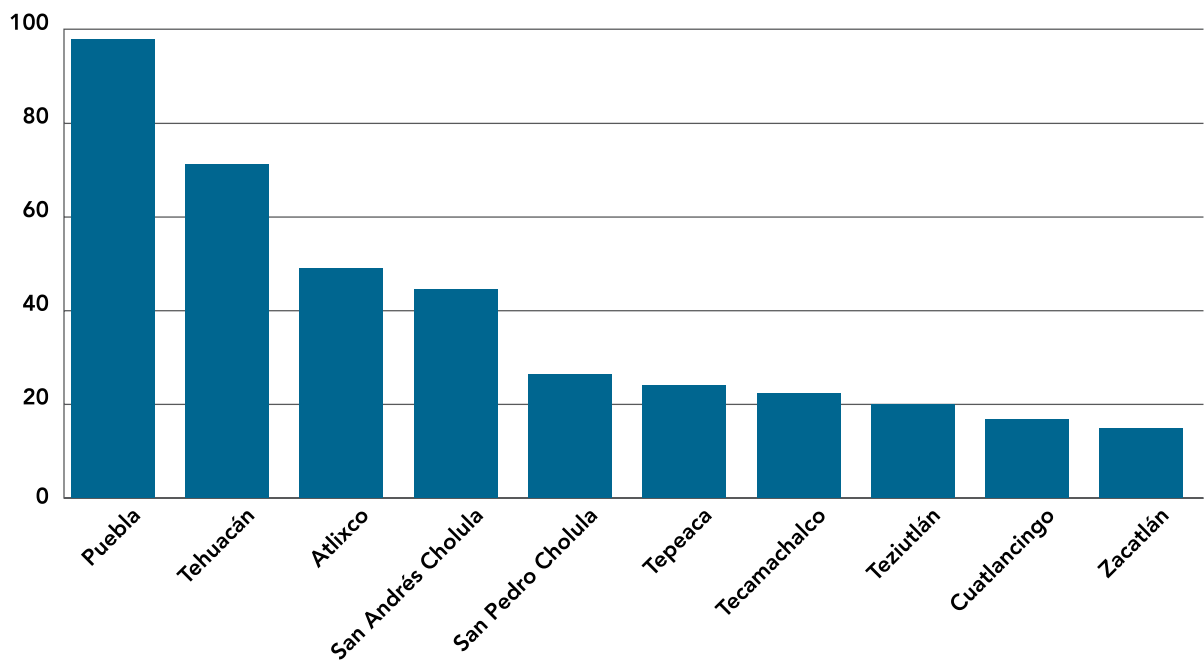
Los Ayuntamientos del estado de Puebla son calificados con base en una métrica de 100 puntos posibles; dicha evaluación se realiza respecto de los cuatro indicadores establecidos en el sistema de evaluación aprobado por la CAIP:

- Información financiera
- Vinculación Ciudadana
- Marco Regulatorio
- Estructura Organizacional

A continuación se muestran los resultados de los sujetos obligados de la administración pública tanto para el segundo semestre de 2012 como para el primer semestre de 2013.

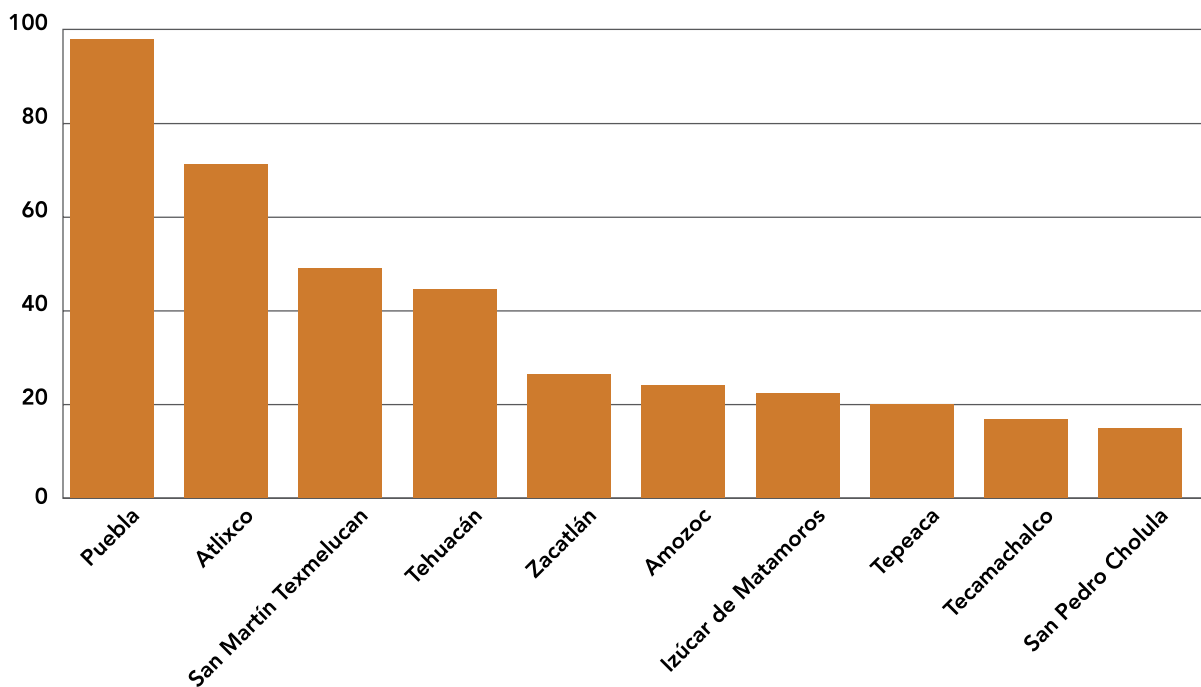


GRÁFICA 5.6 AYUNTAMIENTOS EVALUADOS 2do. SEMESTRE 2012



Fuente: CAIP

GRÁFICA 5.7 AYUNTAMIENTOS EVALUADOS 2do. SEMESTRE 2013



Fuente: CAIP



Gobernabilidad y Gobernanza

La Gobernabilidad es la interacción entre las capacidades del gobierno y las demandas de la sociedad mediante los consensos necesarios y con la más alta participación posible de los ciudadanos, lo que permite mantener en el municipio la estabilidad política y social.

La construcción de consensos responde al imperativo que tiene el gobierno para consultar, deliberar, negociar y asumir los compromisos que permitan la adopción de las políticas públicas, con base en decisiones que han sido objeto de aprobación plural y que la autoridad consigue que sean apoyadas. La construcción de los consensos también responde a la visión del gobierno democrático, el cual ejerce prácticas que tienen como sustento el diálogo y que se identifican por valorar la importancia de los actores económicos, sociales y políticos en las decisiones públicas.

Mantener la gobernabilidad democrática en el municipio es una prioridad del gobierno municipal, el diálogo abierto y la construcción de consensos con los distintos grupos de la sociedad será una constante y una práctica cotidiana, con el objetivo de atender las diversas demandas y de encontrar las mejores soluciones.

En el actual contexto democrático, la gobernanza es fundamental en el ejercicio de gobierno ya que se traduce en una gestión pública que se caracteriza por ser abierta, toma decisiones de carácter horizontal y de corresponsabilidad. Además es un nuevo estilo de gobernar que promueve el consenso y la negociación en la toma de decisiones gubernamentales.

La gobernanza también contribuye a la utilización de las nuevas tecnologías, a modernizar los procesos administrativos y a mejorar el desempeño en la gestión pública y a combatir la corrupción e incrementar la transparencia.



PLAN DE ACCIÓN

PROGRAMA 28

Innovación Digital y Buen Gobierno.

OBJETIVO

Innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.

ESTRATEGIA

Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental.

META

Posicionar en los dos primeros años al Municipio de Puebla, como referente nacional en brindar servicios públicos, basado en metodología de Gobierno Abierto y tecnologías digitales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Instalar la primera Comisión Intersecretarial del Gobierno Abierto, permitiendo con ello mejorar los diferentes procesos de gestión y administración durante el primer año de gobierno.
- Integrar un ente colegiado que establezca lineamientos de operación en materia de apertura e innovación gubernamental.
- Diseñar e implementar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de recepción, canalización y administración de atención a las demandas ciudadanas.
- Consolidar a Puebla Capital como una Ciudad Digital.
- Diseñar esquemas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos con apoyo de las tecnologías de la información.
- Ampliar la plataforma de servicios públicos en línea.
- Dotar en espacios públicos, servicios de internet gratuito, iluminación y electricidad.
- Utilizar las redes sociales para la innovación y entrega de servicios.
- Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos mediante capacitación continua, apoyada en las Tecnologías de la Información.
- Hacer extensivo el uso de las nuevas tecnologías a los sectores de la población, que tiene dificultades para utilizarlos.
- Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y en innovación de procesos.
- Crear una red interna de comunicación efectiva entre dependencias y entidades del municipio.
- Instrumentar las acciones necesarias para informar a la población a través de los diversos medios de comunicación, sobre los servicios que las Dependencias y Entidades ofrecen a la ciudadanía.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 29

Administración eficiente de los recursos en la Administración Pública Municipal.

OBJETIVO

Consolidar las bases institucionales para la correcta gestión de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento.

ESTRATEGIA

Gestionar los procesos de adjudicación de forma transparente y generar un esquema de administración eficiente de plazas y espacios de trabajo, así como fomentar el desarrollo pleno de los servidores públicos.

META

Adecuar los perfiles profesionales a funciones y puestos de servidores públicos con base en la normatividad interna, así como ciudadanizar progresivamente los procesos de adjudicación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Optimizar el uso racional de los recursos públicos mediante la generación de ahorros en gasto corriente y su reorientación hacia acciones prioritarias del gobierno municipal.
- Privilegiar la contratación de prestación de recursos humanos hacia áreas sustantivas.
- Promover en las dependencias y entidades la reducción de costos, a través de la contratación consolidada de bienes y servicios.
- Generar eficiencias a través del uso de contratos marco en las dependencias y entidades.
- Coadyuvar en la mejora de procesos operativos y técnicos para atender las necesidades de las dependencias.
- Efectuar de forma honesta y transparente los procesos de adjudicación municipal.
- Elaborar contratos de adquisiciones de acuerdo a criterios de revisión.
- Elaborar contratos de prestación de servicios de acuerdo a criterios de revisión.
- Aplicar evaluaciones del desempeño laboral a personal del ayuntamiento.
- Otorgar servicios de atención primaria a la salud del personal del ayuntamiento.
- Administrar la nómina del ayuntamiento.
- Dar cumplimiento al pago de las prestaciones.
- Dar cumplimiento a las obligaciones fiscales y en cuotas obrero-patronales.
- Administrar procesos de alta y/o baja del personal.
- Implementar estrategias para mejorar la dotación de bienes y servicios a las dependencias.
- Administrar y mantener los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- Conservar actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- Asegurar los bienes muebles e inmuebles del ayuntamiento.
- Procurar espacios adecuados de trabajo para las dependencias y entidades municipales.
- Garantizar seguridad en las instalaciones de las dependencias y entidades municipales.
- Atender requisiciones de material y suministros para el funcionamiento de las dependencias.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 30

Fortalecimiento de las finanzas municipales.

OBJETIVO

Fortalecer las finanzas públicas municipales sin recurrir al endeudamiento.

ESTRATEGIA

Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del municipio.

META

Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios y crear la Gerencia de Gestión de Fondos para ampliar los recursos municipales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Instaurar el Presupuesto basado en Resultados (PbR).
- Constituir la Gerencia de Gestión de Fondos.
- Orientar el gasto de inversión para procurar el desarrollo integral del municipio.
- Elaborar políticas de ingresos equitativas y transparentes y políticas de gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Desarrollar una reingeniería de procesos en la administración pública municipal, que permita agilizar el ejercicio del presupuesto.
- Diseñar e implementar mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios.
- Establecer convenios de colaboración con la banca para recepción de pagos por concepto de servicios que presta el Ayuntamiento.
- Mejorar los servicios y atención de usuarios en la Tesorería, mediante programas de capacitación en servicios de calidad.
- Establecer esquemas de participación y financiamiento alternativo a través de modelos de asociaciones público - privada.
- Establecer relaciones a nivel regional, nacional e internacional con actores estratégicos en materia financiera con la finalidad de fortalecer los esquemas de inversión municipal.
- Generar informes periódicos respecto del ejercicio de los recursos públicos.
- Consolidar la herramienta "Sistemas, Aplicaciones y Productos" (SAP) para el procesamiento de datos y sus módulos de apoyo.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 31

Control de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas.

OBJETIVO

Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.

ESTRATEGIA

Establecer un nuevo modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas municipales.

META

Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias y Entidades, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Elaborar, presentar, instrumentar y dar seguimiento a la Estrategia para la Integridad en la Gestión Municipal.
- Impulsar la aplicación de las Convenciones Internacionales Anticorrupción y el desarrollo de la gestión municipal bajo los más altos estándares internacionales de integridad, ética en el servicio público y combate a la corrupción.
- Consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- Fortalecer las tareas de control de las acciones programadas, por medio de una reingeniería administrativa que permita agilizar dicha tarea. (En coordinación con SIDCO).
- Evaluar periódicamente el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 y los programas derivados del mismo.
- Instrumentar acciones relacionadas con el Fortalecimiento Institucional-Municipal.
- Diseñar esquemas de Contraloría Ciudadana para el seguimiento de acciones en áreas y proyectos estratégicos del municipio de Puebla.
- Utilizar las Tecnologías de la Información a fin de incentivar el desarrollo de aplicaciones, que fomenten la participación social en temas de Contraloría Ciudadana.
- Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.
- Ajustar las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades, de acuerdo con las atribuciones conferidas a las mismas.
- Coadyuvar en la actualización del marco normativo de las Dependencias y Entidades, proponiendo en su caso la reforma correspondiente.
- Elaborar el Catálogo Único de Trámites y Servicios Municipales. (En coordinación con SIDCO).
- Practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las Dependencias y Entidades municipales, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.
- Practicar revisiones con enfoque preventivo que permitan fortalecer los controles internos en las Dependencias y Entidades.

- Vigilar los procedimientos de licitación pública y sus excepciones contemplados en ley.
- Modernizar el registro del Padrón de Proveedores y el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad, con apego a las disposiciones legales aplicables.
- Practicar evaluaciones de riesgos para determinar áreas de oportunidad y generar propuestas de mejora.
- Modernizar el registro de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Ayuntamiento de Puebla.
- Analizar y evaluar la evolución de la Situación Patrimonial de los Servidores Públicos.
- Fortalecer los canales de quejas y denuncias, mediante la habilitación de medios de atención presenciales, remotos, móviles y electrónicos para la presentación de las mismas (En coordinación con SIDCO).
- Sancionar las conductas y/o acciones ilegales realizadas en detrimento del buen funcionamiento del Ayuntamiento.
- Resolver el 100% de quejas, denuncias y procedimientos administrativos.
- Incentivar la denuncia entre particulares sobre conductas ilícitas en las contrataciones públicas.
- Actualizar el Código de Ética para que sea congruente con los valores de la actual administración y firmar la Carta Compromiso de Integridad en la Gestión.
- Desarrollar acciones de capacitación sobre responsabilidad administrativa y valores éticos en favor de los servidores públicos municipales.
- Modernizar el proceso de entrega-recepción.
- Crear la Unidad de Mejora Regulatoria, para contar con un marco normativo dirigido a desarrollar e instrumentar proyectos de mejora institucional e interinstitucional que hagan más eficientes los procesos de la gestión de gobierno.
- Estandarizar procesos para homologar su operación y garantizar la calidad de sus resultados (En coordinación con SIDCO).

- Promover procesos de innovación, la transferencia del conocimiento y mejores prácticas entre instituciones, que nos permita incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental (En coordinación con SIDCO).
- Fortalecer el proceso de evaluación externa de programas municipales mediante la promoción de las mejores prácticas, a través de instancias regionales, nacionales e internacionales, que identifiquen áreas de oportunidad con el fin de fortalecer la eficiencia de la gestión municipal.
- Diseñar esquemas de colaboración con enfoque metropolitano en temas de control, evaluación, seguimiento, rendición de cuentas y participación ciudadana con los municipios conurbados.
- Realizar supervisión permanente al 100% de las obras que se ejecuten.
- Intervenir en el 100% de los procesos de adjudicación que realizan los Comités Municipales de Adjudicaciones y Obra Pública.
- Organizar pruebas de laboratorio en un 20% del total de las obras, para garantizar la calidad de las mismas.
- Instrumentar la tecnología necesaria para hacer auditorías en menor tiempo y con mayor precisión (En coordinación con SIDCO).
- Fortalecer la figura de testigos sociales en las compras gubernamentales y en el seguimiento a la contratación de obra pública con recursos federales.
- Practicar auditorías contables, financieras, de legalidad al desempeño y al gasto de inversión.
- Verificar, conforme a la normatividad, la debida integración de los expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios relacionados con la misma.
- Dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones en materia de armonización contable y fincar las responsabilidades administrativas que en su caso procedan.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 32

Acceso a la justicia y fortalecimiento al marco jurídico municipal.

OBJETIVO

Procurar el acceso e impartición de justicia con un marco normativo actualizado.

ESTRATEGIA

Modernizar y eficientar los mecanismos de acceso a la justicia municipal, así como proponer modificaciones al marco jurídico con estricto apego al Estado de Derecho.

META

Fortalecer la operación de los 9 Juzgados Calificadores, medios alternativos de solución de conflictos y procedimientos legales en los que el ayuntamiento sea parte, así como proponer modificaciones al Código Reglamentario Municipal en atención a las nuevas condiciones de la ciudad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar modificaciones a los reglamentos internos, manuales de operación, manuales de procedimientos y lineamientos de orden administrativo para cada dependencia de gobierno (En coordinación con la Contraloría Municipal).
- Capacitar al personal de juzgados calificadores.
- Dignificar y modernizar los juzgados calificadores y mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento.
- Capacitar al personal de la Dirección de Mediación, Conciliación y Arbitraje Condominal.
- Difundir las acciones realizadas en la Dirección de Mediación, Conciliación y Arbitraje Condominal.
- Atender la normativa interna que regula el Régimen de Condominios.
- Gestionar proyectos de convenio para indemnización por afectaciones derivadas de una declaratoria de utilidad pública.
- Efectuar opiniones jurídicas en cuanto a afectaciones, expropiaciones y bienes propiedad del ayuntamiento.
- Elaborar opiniones jurídicas en materia laboral entre trabajadores y el ayuntamiento.
- Digitalizar la documentación del archivo de la sindicatura.
- Consolidar el sistema de administración de demandas y expedientes de Sindicatura (ADES).
- Vincular estratégicamente al ayuntamiento con instituciones de educación especializadas en materia de justicia.
- Atender eficientemente los recursos legales en los que el Ayuntamiento es parte del procedimiento.
- Atender obligaciones derivadas de resoluciones judiciales y/o procedimientos legales.
- Realizar un diagnóstico del marco normativo que guarda el municipio.
- Impulsar las reformas necesarias al marco normativo e institucional del municipio.
- Dar seguimiento al procedimiento de reforma reglamentaria que se sigue ante el H. Cabildo.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 33

Garantizar la certeza jurídica y preservar el Archivo Municipal.

OBJETIVO

Garantizar certeza jurídica para el H. Ayuntamiento mediante el desahogo de acuerdos y el seguimiento de las determinaciones del Honorable Cabildo, ejerciendo custodia sobre la documentación relevante para el municipio, así como el patrimonio municipal.

ESTRATEGIA

Armonizar, tecnificar, sistematizar y estandarizar los procedimientos jurídico- administrativos que permitan el buen funcionamiento de los órganos del ayuntamiento, agilizando los procesos de gestión y recuperación del patrimonio municipal, la administración de bases de datos, archivos y expedientes, observando en todo momento el imperativo del Estado de Derecho.

META

Brindar certeza jurídica a través del funcionamiento digital del cabildo, así como beneficiar a más de 3 mil 500 poseedores con la regularización de asentamientos humanos irregulares, locatarios de mercados de apoyo e inmuebles para la prestación de servicios educativos, recreativos y de salud que han obtenido la donación de predios de propiedad municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Diseñar e implantar con apoyo de herramientas tecnológicas un sistema de administración de acuerdos y seguimiento de resoluciones del H. Cabildo Municipal.
- Administrar los bienes patrimoniales del municipio.
- Tramitar la aprobación de la desafectación, desincorporación y enajenación de las áreas de equipamiento propiedad del municipio.
- Actualizar el catálogo de bienes inmuebles propiedad municipal.
- Elaborar censos y padrones de posesionarios de los asentamientos irregulares.
- Brindar servicios de asesoría, consulta y acceso a la información del Archivo Histórico municipal.
- Preservar y clasificar el material fotográfico histórico perteneciente al archivo municipal.
- Actualizar los lineamientos para clasificación documental en el Archivo Municipal.
- Diseñar e implementar campañas para la difusión del archivo municipal ante la ciudadanía.
- Diseñar y difundir con apoyo de las tecnologías de la información, las actividades del Archivo Municipal (En coordinación con SIDCO).
- Gestionar las sesiones ordinarias y extraordinarias del cabildo municipal.
- Elaborar actas de cabildo para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal y el COREMUN.
- Certificar de manera ordenada y eficiente documentos oficiales del H. Ayuntamiento.
- Otorgar certeza jurídica, documentando actos vinculados con derechos de pensión o extinción, años de servicio y designación de beneficiarios de los trabajadores del H. Ayuntamiento.
- Gestionar la escrituración de los beneficiarios de las colonias incorporadas al municipio de Puebla y regularización de las áreas de donación a favor del Ayuntamiento.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 34

Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza.

OBJETIVO

Fortalecer a la gobernabilidad y la gobernanza con la corresponsabilidad y participación de la ciudadanía.

ESTRATEGIA

Poner en práctica el gobierno de proximidad en las juntas auxiliares, unidades habitacionales y colonias; así como promover trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del municipio.

META

Realizar cada tres meses el gobierno de proximidad en las juntas auxiliares, unidades habitacionales y colonias del municipio, aunado a celebrar mensualmente reuniones trabajo con grupos políticos y sociales del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Implementar jornadas de atención ciudadana.
- Desarrollar e instaurar un modelo de atención ciudadana que permita recibir, analizar, canalizar y responder eficientemente las peticiones ciudadanas.
- Desarrollar e implementar con apoyo de las tecnologías de la información, sistemas para la administración de peticiones ciudadanas.
- Desarrollar una estrategia de intervención integral en Juntas Auxiliares, Delegaciones Políticas, Inspectorías y Unidades Habitacionales.
- Fortalecer el trabajo de las delegaciones políticas y juntas auxiliares.
- Efectuar acciones de coordinación y colaboración con los comerciantes, establecidos y no establecidos, para el correcto ordenamiento.
- Efectuar ceremonias cívicas que fomenten valores entre la población.
- Modernizar los procesos para la obtención de la cartilla militar.
- Fortalecer las instancias de participación ciudadana existentes y dar seguimiento a sus iniciativas.
- Vigorizar la iniciativa Puebla Capital Universitaria de México (PCUM), a través de la vinculación con las dependencias municipales.
- Vincular a las distintas dependencias municipales con los organismos empresariales, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil para la realización de proyectos de acción conjuntos.
- Administrar los mercados y central de abastos en el municipio de Puebla.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

PROGRAMA 35

Transparencia y acceso a la información.

OBJETIVO

Transparentar las acciones gubernamentales a la ciudadanía.

ESTRATEGIA

Fortalecer y ampliar los instrumentos existentes en materia de transparencia e implementar nuevas herramientas tecnológicas que garanticen a los ciudadanos el derecho de acceso a la información.

META

Mantener al municipio de Puebla entre los primeros lugares de transparencia a nivel nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Mejorar los resultados determinados por los organismos evaluadores en materia de transparencia del municipio.
- Mejorar la calidad de la información que se publica y dar cumplimiento a la información de oficio e información complementaria.
- Establecer mecanismos de acceso a la información útil para la ciudadanía con discapacidad visual y auditiva.
- Realizar actividades con la ciudadanía para fomentar el ejercicio del derecho al acceso a la información pública, protección de datos personales y consolidación de la transparencia municipal.
- Desarrollar, con apoyo de las tecnologías de la información, un sistema de acceso a la información pública municipal que permita a los ciudadanos conocer la información base del municipio, con un enfoque de Gobierno Abierto.
- Transparentar la asignación de recursos a la juntas auxiliares del municipio, así como los criterios con los que se realiza, con la finalidad de vincular de manera efectiva a la autoridad central con las autoridades auxiliares y determinar un plan de trabajo específico con cada una de ellas.
- Acercar a la ciudadanía de las juntas auxiliares el derecho a la información a través del Programa Transparencia Itinerante.
- Dar cumplimiento a las tareas administrativas y de staff.

EJE 5. MATRIZ ESTRATÉGICA

EJE 5. Buen gobierno, innovador y de resultados

EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	PROGRAMA	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	META
5. Generar una gestión pública transparente y con mejores resultados, así como modelos innovadores apoyados en el uso de nuevas tecnologías.	5. Establecer un modelo integral para mejorar a la administración pública Municipal acorde a las condiciones actuales del Municipio.	28. Innovación digital y buen gobierno.	28. Innovar y modernizar los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de gobierno abierto.	28. Optimizar los diferentes procesos de gestión y administración mediante la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental.	28. Posicionar en los dos primeros años al Municipio de Puebla como referente nacional en brindar servicios públicos, basado en metodología de Gobierno Abierto y tecnologías digitales.	
			29. Administración eficiente de los recursos en la Administración Pública Municipal.	29. Consolidar las bases institucionales para la correcta gestión de los recursos humanos y materiales del Ayuntamiento.	29. Gestionar los procesos de adjudicación de forma transparente y generar un esquema de administración eficiente de plazas y espacios de trabajo, así como fomentar el desarrollo pleno de los servidores públicos.	29. Adecuar los perfiles profesionales a funciones y puestos de servidores públicos con base en la normatividad interna, así como ciudadanizar progresivamente los procesos de adjudicación.
			30. Fortalecimiento de las finanzas Municipales.	30. Fortalecer las finanzas públicas Municipales sin recurrir al endeudamiento.	30. Diversificar las fuentes de financiamiento para el desarrollo Municipal y distribuir los recursos financieros de manera eficiente con base en las necesidades más apremiantes del Municipio.	30. Incrementar anualmente el 2% de ingresos propios y crear la dirección de gestión de fondos para ampliar los recursos Municipales.
			31. Control de la gestión pública y rendición de cuentas.	31. Procurar una Gestión Municipal que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas y participación ciudadana, para garantizar un manejo transparente y eficiente de los recursos públicos.	31. Establecer un nuevo modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental, con esquemas de participación ciudadana, de fomento a la cultura de la denuncia y enfocado a resultados para medir los programas y políticas públicas Municipales.	31. Incrementar el nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las Dependencias y Entidades, así como disminuir la percepción de la corrupción entre la ciudadanía.
			32. Acceso a la justicia y fortalecimiento al marco jurídico Municipal.	32. Procurar el acceso e impartición de justicia con un marco normativo actualizado.	32. Modernizar y eficientar los mecanismos de acceso a la justicia Municipal, así como proponer modificaciones al marco jurídico con estricto apego al Estado de Derecho.	32. Fortalecer la operación de los 9 juzgados calificadoros, medios alternativos de solución de conflicto y procedimientos legales en los que el Ayuntamiento sea parte, así como proponer modificaciones al Código Reglamentario Municipal en atención a las nuevas condiciones de la ciudad.
			33. Garantizar la certeza jurídica y preservar el Archivo Municipal.	33. Garantizar certeza jurídica para el H. Ayuntamiento mediante el desahogo de acuerdos y el seguimiento de las determinaciones del Honorable Cabildo, ejerciendo custodia sobre la documentación relevante para el Municipio, así como el patrimonio Municipal.	33. Armonizar, tecnificar, sistematizar y estandarizar los procedimientos jurídico-administrativos que permitan el buen funcionamiento de los órganos del Ayuntamiento, agilizando los procesos de gestión y recuperación del patrimonio Municipal, la administración de base de datos, archivos y expedientes, observando en todo momento el imperativo del Estado de Derecho.	33. Brindar certeza jurídica a través del funcionamiento digital del Cabildo, así como beneficiar a más 3 mil 500 poseedores con la regularización de asentamientos humanos irregulares, locatarios de Mercados de Apoyo e inmuebles para la prestación de servicios educativos, recreativos y de salud que han obtenido la dotación de predios de propiedad Municipal.
			34. Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza.	34. Fortalecer a la gobernabilidad y la gobernanza con la corresponsabilidad y participación de la ciudadanía.	34. Poner en práctica el gobierno de proximidad en las juntas auxiliares, unidades habitacionales y colonias; así como promover trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del Municipio.	34. Realizar cada tres meses el gobierno de proximidad en las juntas auxiliares, unidades habitacionales y colonias del Municipio, aunado a celebrar mensualmente reuniones de trabajo con grupos políticos y sociales del Municipio.
			35. Transparencia y acceso a la información.	35. Transparentar las acciones gubernamentales a la ciudadanía.	35. Fortalecer y ampliar los instrumentos existentes en materia de transparencia e implementar nuevas herramientas tecnológicas que garanticen a los ciudadanos el derecho de accesos a la información.	35. Mantener al Municipio de Puebla entre los primeros lugares de transparencia a nivel nacional.

DE SEGUIMIENTO

LÍNEA BASE	INDICADORES	INDICADORES NACIONALES	DEPENDENCIAS RESPONSABLES
<p>Se cuenta con un mapeo de procesos integrales y de forma interdependiente a través de la metodología de Lean Enterprise Value Stream Mapping, de LAI del MIT; y de mejores practicas administrativas y de procesos para la mejora de los tiempos de gestión y servicios integrados al estudio Doing Business.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualmente la página web del ayuntamiento cuenta con 313 trámites y servicios que pueden ser consultados por los ciudadanos de manera electrónica. 	<p>Indicador Local 28.</p> <p>Posición del municipio de Puebla en materia de servicios públicos electrónicos.</p>	<p>Índice de Desarrollo del Gobierno Electrónico</p> <p>Evalúa los sitios de internet oficiales de los gobiernos, enfocándose en la disponibilidad de información electrónica y prestación de servicios electrónicos que proveen.</p>	<p>Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones</p>
<ul style="list-style-type: none"> Proporción del gasto de inversión y el gasto administrativo en el total de egresos: gasto de inversión 31% gasto administrativo 41% No. De servidores públicos por cada mil habitantes: 2 Tipo de contrato del personal de la administración municipal: 52% confianza, 48% base o sindicalizados Personal de la administración municipal por género: hombre 59%, mujeres 41% 	<p>Indicador Local 29.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proporción del gasto de inversión y el gasto administrativo en el total de egresos (indica el desequilibrio que existe entre el gasto administrativo y el de la inversión en el municipio) 	<p>Competitividad Global</p> <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>Secretaría de Administración</p>
<ul style="list-style-type: none"> Tipo de calificación crediticia: AA-mx Perspectiva Positiva por Standard and Poor's; AA-mx Perspectiva Estable por Fitch Ratings. Proporción del ingreso propio en el total del ingreso municipal: 36% Deuda Pública: 606 millones de pesos. 	<p>Indicador Local 30.</p> <ul style="list-style-type: none"> Proporción del ingreso propio en el total del ingreso municipal (nos indica la autonomía financiera del municipio) 	<p>Competitividad Global</p> <p>El índice es calculado utilizando información pública disponible y la Encuesta de Opinión Ejecutiva, una encuesta realizada por el Foro Económico Mundial en conjunto con una red de institutos asociados (que incluye instituciones líderes en investigación y organizaciones de negocios) en los países incluidos en el Informe de Competitividad Global.</p>	<p>Tesorería Municipal</p>
<ul style="list-style-type: none"> Existe el Sistema de Evaluación del Desempeño (SEDEM) Programa Municipal de Mejora de la Gestión (PMMG) 	<p>Indicador Local 31.</p> <p>Modelo administrativo de evaluación, control y seguimiento del desempeño gubernamental.</p>	<p>Índice de Integridad Global</p> <p>Este índice representa uno de los conjuntos de datos más completos del mundo, pues proporciona datos cuantitativos y el análisis de los mecanismos de lucha contra la corrupción.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>
<p>IMCO: Calificación del Marco legal 87.50</p>	<p>Indicador Local 32.</p> <p>IMCO: Calificación del Marco legal</p>	<p>Estado de Derecho</p> <p>Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.</p>	<p>Sindicatura Municipal</p>
<p>Se cuenta con un espacio recientemente inaugurado para la administración del Archivo Municipal</p>	<p>Indicador Local 33.</p> <ul style="list-style-type: none"> Digitalización del Cabildo en el primer año Número de poseedores beneficiados con la regularización de su tierra al final de la administración. 	<p>Estado de Derecho</p> <p>Refleja la percepción de la medida en que los agentes confían y respetan las reglas de la sociedad, y en particular la calidad del cumplimiento de contratos, derechos de propiedad, la policía y los tribunales, así como la posibilidad de existencia del crimen y la violencia.</p>	<p>Secretaría del Ayuntamiento</p>
<p>Existen 18 Consejos de Participación Ciudadana; asimismo, al inicio de cada gobierno se instaura el Consejo de Planeación Municipal.</p>	<p>Indicador Local 34.</p> <p>Número de Asambleas de Gobierno de Proximidad realizadas en las juntas auxiliares, unidades habitacionales y colonias del municipio.</p>	<p>Eje transversal PND</p> <p>Seguimiento y evaluación a través del programa para un gobierno cercano y moderno 2013-2018</p>	<p>Secretaría de Gobernación</p>
<ul style="list-style-type: none"> Posicionamiento Local CAIP: 100 Índice en transparencia presupuestal: 1er. Lugar No. De unidades Administrativas de acceso a la información 22 	<p>Indicador Local 35.</p> <ul style="list-style-type: none"> Calificación en materia de transparencia por ICMA Calificación en materia de transparencia presupuestal por IMCO Calificación en materia de transparencia por CAIP Calificación en materia de transparencia por A-Regional. 	<p>Eje transversal PND</p> <p>Seguimiento y evaluación a través del programa para un gobierno cercano y moderno 2013-2018</p>	<p>Coordinación General de Transparencia</p>

DIRECTORIO

PRESIDENCIA

José Antonio Gali Fayad
Presidente Municipal Constitucional de Puebla

Héctor Sánchez Sánchez
Sindicatura Municipal

Héctor Hernández Sosa
Oficina de Presidencia

Erich Ziehl Loera
Secretaría Particular de Presidencia

REGIDORES QUE INTEGRAN EL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA EN LA ADMINISTRACIÓN 2014 - 2018.

- Zeferino Martínez Rodríguez
- María del Rosario Sánchez Hernández
- María Juana Gabriela Báez Alarcón
 - Juan Pablo Kuri Carballo
 - Iván Galindo Castillejos
 - Karina Romero Alcalá
- María Esther Gámez Rodríguez
 - Nadia Navarro Acevedo
 - Félix Hernández Hernández
 - Miguel Méndez Gutiérrez
- María de Guadalupe Arrubarena García
 - Adán Domínguez Sánchez
- Marcos Castro Martínez
- Myriam de Lourdes Arabián Couttolenc
 - Francisco Xabier Albizuri Morett
- Ángel Francisco Javier Trauwitz Echeguren
 - Carlos Francisco Cobos Marín
 - Gabriel Gustavo Espinosa Vázquez
 - Gabriela Viveros González
 - Gabriel Oswaldo Jiménez López
 - Juan Carlos Espina Von Roehrich
- María de los Ángeles Ronquillo Blanco
 - Silvia Alejandra Argüello de Julián



**FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL,
ADMINISTRACIÓN 2014-2018**

Mario Riestra Piña
Secretaría del Ayuntamiento

Marcelo García Almaguer
Secretaría de Innovación Digital y Comunicaciones

Guillermo Aréchiga Santamaría
Secretaría de Gobernación

Luz María Aguirre Barbosa
Contraloría Municipal

Arely Sánchez Negrete
Tesorería Municipal

Rafael Ruiz Cordero
Secretaría de Administración

Benjamín Lobato Fernández
Secretaría de Desarrollo Social

Francisco Javier Zúñiga Rosales
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

Michel Chain Carrillo
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

Gabriel Navarro Guerrero
**Secretaría de Sustentabilidad
y Medio Ambiente**

María del Carmen Leyva Báthory
Coordinación General de Transparencia

Alejandro Oscar Santizo Méndez
**Secretaría de Seguridad Pública
y Tránsito Municipal**

Elyser Daniel Tato Camargo
Sistema Municipal DIF

Anel Nochebuena Escobar
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Puebla

Christian Michel Martínez
Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla

Rosa María Carmona Ruiz
Instituto Municipal de las Mujeres

Juan Ignacio Basaguren y García
Instituto Municipal del Deporte de Puebla

Jaime Alberto Carriler Uriarte
Industrial de Abastos de Puebla

Jesús Carvajal Chartuni
Organismo Operador de Servicio de Limpia

Luís Fernando Graham Volver
Instituto Municipal de Planeación



